

VOLUMEN III

CONTINUACION DE LA SESION No. 22
DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Flores Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en una proposición que contiene punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 se contemplen recursos dirigidos al rescate y protección de las ciudades declaradas patrimonio mundial.

El diputado Rafael Flores Mendoza:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Antes de leer el presente punto de acuerdo, quiero hacer notar y resaltar la presencia de los presidentes municipales de: Puebla, Oaxaca, Guanajuato, Morelia, Zacatecas, Querétaro, Tlacotalpan y Campeche, así como de la jefa delegacional de Cuauhtémoc y la directora del centro histórico de la Ciudad de México.

En 1972, la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, adoptó la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial y Natural, que establece la responsabilidad de los estados de proteger y preservar para las futuras generaciones sus monumentos y sitios culturales y naturales, creándose al efecto, la lista del patrimonio mundial en la que figuran a julio del presente año, 754 bienes culturales naturales y mixtos, distribuidos en 129 países.

Nuestro país se adhirió a dicha convención en 1984, obligándose a trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades y, actualmente, cuenta con 23 bienes culturales y naturales inscritos en dicha lista, ubicándose en primer lugar en el Continente Americano y en el octavo en el mundo.

De esos 23 bienes culturales y naturales, 9 corresponden a los centros históricos de Puebla, Oaxaca, México y Xochi-

milco, Guanajuato, Morelia, Zacatecas, Querétaro, Tlacotalpan y Campeche, ocupando el tercer lugar como país con mayor número de ciudades inscritas en la lista del patrimonio mundial sólo superados por países como Italia y España.

Estas ciudades inscritas en el patrimonio mundial, a diferencia de los otros 14 bienes culturales y naturales de nuestro país, presenta una problemática más compleja, en virtud de que son lugares vivos donde a diario miles de seres humanos realicen sus actividades cotidianas, en donde confluyen y en ocasiones se contraponen todo tipo de problemas e intereses, que van desde la contaminación y el ambulante, hasta la de operación y la especulación inmobiliaria.

Ante esta situación, los presidentes municipales y autoridades locales de esas ciudades, constituyeron el 15 de agosto de 1996 la Asociación Civil Ciudades Mexicanas, Patrimonio Mundial, con objeto de estrechar los lazos de colaboración entre las mismas y propiciar la participación de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y en fin, de la sociedad en general para la preservación de esa herencia cultural.

Y aunque si bien, las estrategias de conservación y mantenimiento implementadas por las autoridades locales son ejemplo de que el cuidado de los centros históricos despiertan las actividades sociales, culturales y económicas, beneficiando además la actividad turística, las autoridades federales han desdeñado dichos esfuerzos marginándolos de sus programas, incumpliendo así, lo suscrito por el Estado mexicano en la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, donde se obligó a trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio, hasta el máximo de sus recursos y capacidades, ya que los recursos que la Federación aplica a su conservación son notoriamente insuficientes.

Entre otras cosas, porque la inversión en conservación del patrimonio cultural que realiza el Conaculta, se destina al rescate de inmuebles que son monumentos históricos, museos o zonas arqueológicas, sin contar con una perspectiva

integral de rescate y protección de ciudades, resultando preocupante el paulatino descenso de la inversión federal en el rubro de investigación y conservación del patrimonio, aunque si bien, hay que reconocer el incipiente esfuerzo de la Sectur que canalizó un apoyo de apenas 14 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputadas y diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios, nos permitimos presentar ante esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que:

Primero. —Y con esto concluyo, señor Presidente— Las comisiones de Presupuesto, Educación, Cultura y Turismo, en el momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, determine una partida específica para el rescate y conservación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, que dado el deterioro en el que se encuentran, no deberá ser inferior a los 100 millones de pesos, creándose un fondo nacional para las ciudades mexicanas patrimonio mundial, donde se integre la totalidad de los recursos disponibles y un fideicomiso que lo administre en forma ordenada, colegiada y transparente.

Y segundo, que esta Cámara de Diputados exhorte al Poder Ejecutivo Federal, para que con el concurso de las autoridades locales instrumente políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas, inscritas en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Firmamos el presente punto de acuerdo, la totalidad de los diputados donde se ubican dichas ciudades, así como una centena de diputados más.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 se consideren recursos dirigidos al rescate y protección de las ciudades declaradas patrimonio mundial, a cargo del diputado Rafael Flores Mendoza, del grupo parlamentario del PRD.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta Honorable Asamblea una Propuesta con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para que las co-

misiones respectivas de la Cámara de Diputados estudien la problemática de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, e incorporen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal una partida extraordinaria destinada a fortalecer la conservación y desarrollo de esas ciudades.

Lo anterior, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Que en 1972 la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura adoptó la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que establece la responsabilidad de los Estados de proteger y preservar para las futuras generaciones sus monumentos y sitios culturales y naturales; creándose al efecto, la lista de Patrimonio Mundial en la que figuran a julio del presente año 754 bienes culturales, naturales y mixtos distribuidos en 129 países;

2. Que nuestro país se adhirió a dicha Convención en 1984 obligándose a trabajar para el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades, y actualmente cuenta con 23 bienes culturales y naturales inscritos en la Lista. Ubicándose en primer lugar en el continente Americano y en el octavo en el mundo;

3. Que de esos 23 bienes culturales y naturales, nueve corresponden a los centros históricos de Puebla, Oaxaca, México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Zacatecas, Querétaro, Tlacotalpan y Campeche. Ocupando el tercer lugar como país con mayor número de ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, sólo superado por Italia que cuenta con 16 y España con 14;

4. Que las ciudades inscritas en el Patrimonio Mundial a diferencia de los otros 14 bienes culturales y naturales de nuestro país, presentan una problemática más compleja, en virtud de que son lugares vivos, donde a diario miles de seres humanos realizan sus actividades cotidianas, en donde confluyen y en ocasiones se contraponen todo tipo de intereses, que van desde la contaminación y el ambulante, hasta la depredación y la especulación inmobiliaria;

5. Que ante esta perspectiva, los presidentes municipales y autoridades locales de esas ciudades constituyeron el 15 de agosto de 1996 la Asociación Civil “Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial” con objeto de establecer lazos de fraternidad y colaboración entre las ciudades miembro;

contribuir a la aplicación de los objetivos de la Convención del Patrimonio Mundial; apoyar a las ciudades en su fisonomía urbana, económica, cultural, artística y arquitectónica; y propiciar la colaboración de todos los actores, gobierno federal, estatal y municipal, sociedad civil, y la iniciativa privada, en la preservación de esa herencia;

6. Que aunque si bien, las estrategias de conservación y mantenimiento implementadas por las autoridades locales, son ejemplo de que la mejora material, el remozamiento arquitectónico y el cuidado de los centros históricos despiertan la actividad social, cultural y económica, beneficiando el crecimiento de la actividad turística; las autoridades federales han desdeñado dichos esfuerzos marginándolos de los programas federales;

7. Que en consecuencia, el Estado mexicano esta incumpliendo la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural donde se obligó a trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades; ya que los recursos que la federación aplica a la conservación de las Ciudades declaradas Patrimonio Mundial son insuficientes, entre otras cosas porque la inversión en conservación del patrimonio cultural que realiza en Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se destina primordialmente al rescate de inmuebles que son Monumentos Históricos, Museos o Zonas Arqueológicas, sin contar con una perspectiva integral de rescate y protección de ciudades. Resultando preocupante el paulatino descenso de la inversión federal en el rubro de investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Aunque si bien es cierto que se han dirigido otras inversiones bajo el programa Patrimonio, Desarrollo y Turismo, su monto apenas alcanza los 14 millones de pesos.

Por todo lo expuesto anteriormente los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de distintos Grupos Parlamentarios nos permitimos presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente

**Proposición con punto de acuerdo
de urgente y obvia resolución**

Primero.- Que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Educación y Servicios Educativos, Cultura y Turismo, en el momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal y con base en el análisis de la situación por la que atraviesan las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial, determine una partida específica para su rescate y conservación,

que dado el deterioro en que se encuentran no deberá de ser inferior a los 50 millones de pesos, creándose un Fondo Nacional para las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, donde se integren la totalidad de los recursos disponibles y un Fideicomiso que lo administre en forma ordenada, colegiada y transparente.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que con el concurso de las autoridades locales instrumente políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Démosle a nuestro pasado un mejor futuro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2003.— Dip. *Rafael Flores Mendoza* (rúbrica). »

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión.

Esta Presidencia tiene registrados a los siguientes oradores en pro: a la diputada María Angélica Ramírez Luna, del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

En la Presidencia se han registrado otros dos oradores para hablar en pro; en su oportunidad se pedirá la anuencia de la Asamblea para ello.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Angélica Ramírez Luna:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

He venido a esta tribuna, para refrendar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional, respecto al punto de acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración y para dejar en claro la necesidad e importancia de que nos sumemos a su aprobación.

El valor y el significado del patrimonio cultural de los pueblos es tal, que en el campo internacional existe un buen número de convenciones, recomendaciones, declaraciones y cartas que despliegan una amplia gama de consideraciones normativas y técnicas para la protección y conservación del mismo.

Nuestro país se encuentra comprometido jurídicamente con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO; en este documento, los estados firmantes reconocen que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural, situado en su territorio, le incumbe primordialmente al Estado.

Por ello, en Acción Nacional asumimos este compromiso y estamos convencidos que la cultura da raíz y sentido a la vida personal y social y que las distintas expresiones son bien común de la nación, arraigo, cariño y corazón, de ahí la importancia que tiene impulsar el rescate y conservación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, las cuales expresan la grandeza y pluralidad de la nación.

El interés y preocupación de nuestro país en la conservación de su patrimonio es evidente, no sólo en el hecho de que México cuenta ya con 23 sitios designados como patrimonio de la humanidad.

En el III Informe de Gobierno, se especifica que para 2003 las diversas instituciones públicas federales que participan en las actividades culturales del país, tienen programados recursos por 5 mil 338 millones 600 mil, cuyo ejercicio significará un crecimiento positivo de 2.1% respecto al erogado en el 2002.

En este contexto, en Acción Nacional reconocemos que se han hecho esfuerzos importantes en materia cultural. Pero sabemos que no son suficientes. Como legisladores sabemos que la protección de este patrimonio a escala nacional y en muchos casos incompleta, da la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país.

Por ello en todas las acciones legislativas que emprendamos, debemos asumir nuestra responsabilidad de conservar la situación de restricción presupuestal en la que nos encontrábamos. Debemos tener presente que en cultura como en otras materias, la necesidad de mayor presupuesto siempre está latente.

Compañeras y compañeros legisladores: es importante considerar la viabilidad financiera de nuestros proyectos; el análisis a conciencia del presupuesto disponible; éste es un elemento que puede sustentar e impulsar nuestras propuestas.

Con base en lo anterior el grupo parlamentario de Acción Nacional considera la aprobación del punto de acuerdo en comento. Pero también consideramos que debemos tener clara una perspectiva estratégica que valúe integralmente la aplicación responsable de los recursos destinados al rescate y conservación de nuestros 23 bienes declarados patrimonio mundial.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, para hablar en pro.

El diputado Pedro Vázquez González:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

México cuenta con uno de los patrimonios culturales más importantes del mundo. La mezcla de nuestras raíces, la indígena y la española, dieron lugar a que nuestro territorio esté en las más esplendorosas joyas naturales y arquitectónicas que la mano del hombre haya producido a lo largo de su historia.

El reconocimiento mundial de nuestro patrimonio cultural no ha sido únicamente producto de nuestro interés, sino que muchas veces son los visitantes extranjeros los que la investigan y divulgan todas nuestras riquezas.

Desde el Barón de Humboldt, pasando por una infinidad de artistas e intelectuales, todos han ponderado el valor de la cultura mexicana. El esfuerzo de la ONU de reconocer y preservar el patrimonio cultural y natural en el mundo, fue suscrito por nuestro país en el año de 1984, tal como se señala en el punto tercero de este acuerdo. Ocupamos el tercer lugar en importancia en este renglón a nivel mundial. Pero a diferencia de otros países el Gobierno mexicano no tiene el suficiente interés y disposición para conservar y mantener estos espacios que son orgullo de nuestro país.

Nos parece este hecho de manera lamentable y que debemos de corregir de inmediato.

Lo peor que le puede pasar a un pueblo es despreciar sus tradiciones y su historia que tienen expresión concreta, material, en sus ciudades y en sus bellezas naturales. Y ¡vaya que nuestro país es pródigo en eso! Tenemos que garantizar su preservación y mantenerlos dignamente; para ello no basta el dinero ni los recursos financieros, falta sobre todo la voluntad política de nuestros gobernantes para atender debidamente las muestras más altas de la inteligencia y creatividad de los mexicanos.

No debemos de permitir que las muestras deslumbrantes de nuestra arquitectura plasmadas en calles, iglesias, conventos, acueductos y forjadas primeramente por los indígenas y posteriormente por los mestizos, se pierdan en el olvido, producto de la incuria.

Hacemos nuestra la frase: “Démosle a nuestro pasado un mejor futuro”.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro grupo parlamentario del Partido del Trabajo vota a favor de este punto de acuerdo en comento y muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado; señoras y señores legisladores:

Se han agotado los oradores registrados conforme el artículo 122 para hablar en pro. Tengo registrados, para hablar en pro también, a los diputados: Jesús González Schmal, Jesús Angel Díaz Ortega y María Guadalupe Morales Rubio.

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se les permite hacer uso de la palabra en virtud de que se excede el número de oradores del artículo 122.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se les concede la participación a los diputados: Jesús González Schmal, Jesús Angel Díaz Ortega y María Guadalupe Morales.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús González Schmal, del Partido de Convergencia, para hablar en pro.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia, compañero y compañeros:

Esta ocasión es verdaderamente trascendente. Qué importante, qué necesario es que nos reúna, que nos convoque, que nos agrupe y que nos solidarice esta causa que hoy se nos presenta como una oportunidad irrepetible, pero también imprescindible e inaplazable.

Se trata de dar recursos, de crear conciencia de los tesoros, de los verdaderos legados arquitectónicos culturales que en nuestro país proceden o al que pertenecen por su historia grandiosa, por su pasado glorioso.

Es evidente que nuestra ubicación geográfica entre el Ecuador y el Trópico de Cáncer que atraviesa la República Mexicana en la zona septentrional nos ubica ante el mundo, ante el orbe como un país privilegiado.

Pero mucho más por la fusión de dos culturas, la autóctona y colonial, que han dejado testimonios impercederos que causan la admiración del mundo. Y éstos han sido reconocidos a nivel internacional, mundial, por entidades de la calidad de la UNESCO, que nos tiene clasificados entre los países con mayores testimonios culturales de esta índole.

Yo creo que hoy debemos sumar fuerzas y cuidar que en nuestro presupuesto este tesoro, estos tesoros, estas ciudades coloniales, estas ciudades con valores impercederos logren tener los recursos para preservarlos del deterioro, de la indolencia, de la incuria, en las que muchos, por mucho tiempo y por muchas décadas han quedado rezagados.

Debemos cuidar de no caer en el peligro, en el riesgo de que, en opinión de la UNESCO, seamos de los países que no respondamos a esa confianza del mundo que reconoce nuestros valores históricos, nuestros valores culturales y nuestros valores arquitectónicos.

Estamos recordando que fue a Perú al que se le hizo severa recriminación por parte de la UNESCO precisamente porque sus tesoros en Machu Picchu han sido descuidados al grado de que están en riesgo de la extinción, de la desaparición o por lo menos de un deterioro irreparable e irreversible.

Ojalá México, nosotros como mexicanos, nuestros descendientes, podamos seguir disfrutando, teniendo en nuestras posibilidades el volver a apreciar el valor estos monumentos, estas constancias tanto de nuestras culturas autóctonas como coloniales.

Por eso para Convergencia es vital y se suma a esta propuesta del diputado Rafael Flores Mendoza y también saludamos con agrado la presencia de los señores representantes de las ciudades clasificadas como de testimonio histórico en el país, para que juntos hagamos el esfuerzo necesario para que con conciencia de mexicanos, con conciencia de nuestra historia y de nuestra responsabilidad con el futuro, con las generaciones próximas, preservemos por sobre todo estos grandes valores y los dejemos para la pos-

teridad, como seguramente en su origen quienes los crearon y los edificaron pensaron que iban a tener ese destino.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Angel Díaz Ortega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jesús Angel Díaz Ortega:

Con su permiso, señor Presidente.

Como diputado federal por el centro de la ciudad de Oaxaca y con referencia al punto de acuerdo presentado por nuestro compañero Rafael Flores Mendoza en el que se propone a la conservación del patrimonio cultural un recurso no inferior a los 100 millones de pesos para las ciudades patrimonio cultural de la humanidad, entre las que se encuentra Oaxaca, creo importante hacer sentir que apoyamos tal iniciativa, ya que en Oaxaca siempre hemos tenido la preocupación del rescate histórico de nuestra ciudad, remodelando la Catedral, el teatro Macedonio Alcalá, el cableado del Centro Histórico, el Paraninfo Universitario, pavimentación y regeneración de la obra urbana en la cual se han invertido más de 200 millones de pesos, pero esto siempre ha sido insuficiente, ya que el reordenamiento de una ciudad como Oaxaca, requiere de la Secretaría de Turismo y del Gobierno Federal, una inversión mucho mayor, pero que si cada año se incrementa lo que de forma sistemática el gobierno de Oaxaca ha hecho con recursos propios, y ya que el apoyo de la Federación ha sido ostensiblemente insuficiente, muy por abajo de los criterios internacionales establecidos por la UNESCO de por lo menos el 1% del PIB para promoción de la cultura.

Coincido con el punto de acuerdo, ya que la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca, ha hecho un gran esfuerzo a favor de la cultura y la riqueza artística del estado, necesita por eso de un mayor presupuesto, ahora de orden federal.

Señores diputados: el gobierno de Oaxaca, uno de los últimos en sus indicadores económicos y sociales del país, ha

dado un impulso sin precedentes a la cultura, pero requiere de la corresponsabilidad por lo menos en la misma proporción, de los poderes federales para saldarnos esta deuda de justicia con Oaxaca; una más. Esta es una oportunidad que tenemos para atender sus legítimos reclamos.

Nosotros votamos por la cultura, votamos por este punto de acuerdo.

Es cuanto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio:

En lo personal aplaudo este punto de acuerdo presentado por mi compañero Rafael Flores Mendoza. Sin embargo, su servidora, soy la diputada federal por este IX distrito, perímetro que comprende entre otra zona: el cuadrante de San Antonio Tomatlán, Fray Servando, Circunvalación y Congreso de la Unión, precisamente mejor conocido como La Merced. Por cierto, también llamado perímetro B del Centro Histórico.

Sin embargo, como es costumbre, como es la zona de abasto y por cierto la zona de abasto más grande y más antigua de Latinoamérica, no se ha tomado en cuenta. Sin embargo, comprenden un gran número de monumentos y edificaciones históricas.

En la zona de La Merced tenemos 47 edificaciones y monumentos históricos, declarados también zonas mexicanas patrimonio de la humanidad. Podemos enumerar muchísimas: la Plaza de la Soledad, la Casa Limón, la Capilla de Santa Escuela, el Monumento al Icaro, el monumento al general Emiliano Zapata, a Ignacio Zaragoza, el monumento al periodista Francisco Martínez. En fin, muchísimos.

Quisiera únicamente solicitar que también sea incluido el perímetro B del Centro Histórico para que pueda tener el mismo tratamiento, ya que en anteriores ocasiones lo hemos solicitado al fideicomiso para el rescate del mismo y

siempre se ha atendido únicamente al perímetro A que comprende la zona de Cuauhtémoc.

Esta ocasión sí les pido el apoyo y la solidaridad, como bien lo mencionó el diputado González Schmal, para que también dentro de este listado sea incluido de manera urgente el perímetro B del Centro Histórico, ya que es el que tiene mayor rezago, mayor abandono, ya que nunca ha sido tomado en cuenta para su rescate.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado del orden del día de esta sesión para incluirlo en una sesión próxima.

PROGRAMA "BIENVENIDO PAISANO"

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para una proposición con punto de acuerdo con previsión para que diversas comisiones de la Cámara de Diputados se aboquen a estudiar, evaluar y proponer medidas pertinentes para que el Programa de "Bienvenido Paisano" y la operación de retenes en carreteras del país se conduzcan a satisfacer el objetivo original de su implementación.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia, señor Presidente; diputadas y diputados:

El que suscribe, diputado Jesús González Schmal, integrante del grupo parlamentario de Convergencia, Partido Político, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Considerandos

Se acerca la época navideña y de fin de año, en la que se restablecerá en las fronteras del norte de la República el Programa "Bienvenido Paisano", cuyo encomiable objeto nadie podrá negar.

Sin embargo, su realización práctica en las deterioradas carreteras del país y la infraestructura de servicios de abaste-

cimiento de gasolina, atención de accidentes, vigilancia y control del gigantesco contrabando hasta de automóviles realizado al amparo de la facilidad de acceso y la corrupción que entraña en la consumación de ese tipo de delitos requieren una seria revisión y cuidado en la operación del programa, a fin de que no se deforme y produzca efectos contraproducentes al objetivo inicialmente concebido.

La avalancha de solicitudes de acceso en los consulados mexicanos ha relajado el cumplimiento de requisitos básicos, pero sobre todo, junto con las familias que regresan a visitar a sus parientes, cada día es más común que se cue-len traficantes que aprovechan la época para introducir una o varias camionetas con carga para reventa e incluso para dejar en territorio mexicano el vehículo o vehículos que arrastran como remolque para su posterior regularización.

Lo peor que podría pasarnos es cerrar los ojos y no ver que la afluencia por cientos de miles de vehículos satura nuestras carreteras, lo cual cuadruplica el tiempo necesario para transitar de un lugar a otro e incluso paraliza regiones enteras que se congestionan y en general se producen condiciones de contaminación con crecimiento exponencial por los vehículos que transitan a vuelta de rueda en amplios tramos carreteros.

Los retenes se han multiplicado, se hacen colas de automóviles de varios kilómetros de extensión y ello inhibe que los residentes permanentes en el país se desplacen por las carreteras. Son ya manifiestamente insuficientes para un uso normal, mucho más para un aforo de esta magnitud.

Son conocidos también el maltrato y la extorsión de que son víctimas los visitantes paisanos en los susodichos retenes que, dicho sea de paso, constituyen una violación flagrante de la libertad de tránsito en el territorio nacional y que se aceptaron con carácter temporal, habiéndose ya constituido en inocultables aduanas interiores de dudoso beneficio.

En éstas concurren, bloqueando las carreteras con piedras, tambos y hasta trincheras con costales de arena, tanto el Ejército Nacional como la Policía Federal de Caminos, la Policía Federal Preventiva, la Agencia Federal de Investigación y hasta uno que otro policía local que también hace su agosto, sin que a la fecha se sepa qué resultados positivos y qué costos supone este extraño y absurdo sistema de vigilancia que, si de revisión de tráfico de drogas se tratara, debería ser localizado en los lugares de cultivo y procesamiento de ésta, donde sí sería eficaz tan numeroso y

variado contingente de policías y soldados y no se violarían garantías de millones de mexicanos que viajan por carretera en vehículo privado o transporte público y sin deberla ni temerla en el día y en la noche y madrugada son obligados a salir de sus autos para ser inspeccionados bajo amenaza de personal armado.

Por lo expuesto, solicito a esta H. Asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones; de Transportes; de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; de Relaciones Exteriores; y de Gobernación a evaluar este programa, a fin de que surta efectos positivos para residentes y visitantes. Y, desde luego, procede considerar el costo en la introducción de volúmenes de mercancía y vehículos de contrabando para conocer sus efectos en la economía, ecología y tranquilidad del país. El evidente interés público nacional en este asunto requerirá la mayor diligencia en su atención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2003.— Dip. *Jesús González Schmal* (rúbrica).

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a las comisiones de Población, Frontera y Asuntos Migratorios, Comunicaciones y Transportes.

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado del orden del día correspondiente a esta sesión y se pospone para una sesión próxima.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, con una proposición con punto de acuer-

do que contiene exhorto a la Procuraduría General de la República.

El diputado Manuel Velasco Coello:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

La situación ambiental de nuestro país es muy delicada. Debemos reconocer que hemos llevado a nuestro medio natural a un nivel que pone en peligro la capacidad para mantener la vida en condiciones óptimas.

Por el deterioro de los ecosistemas mexicanos se ha incluido a nuestro país dentro del conjunto de 15 áreas denominadas bajo amenaza crítica. En estas áreas se desarrollan graves procesos de deterioro que afectan de manera directa a los ecosistemas y a las especies que las conforman.

México ha sufrido una de las tasas de deforestación más altas del mundo, estimándose entre 300 mil y 1 millón de hectáreas anuales. Esto quiere decir que se han perdido más del 95% de los bosques tropicales húmedos, más de la mitad de los bosques templados y un porcentaje difícil de cuantificar de las zonas áridas, pero que sin duda rebasan la mitad de su acervo original.

De las especies de flora y fauna existentes en México, se calcula que 336 se encuentran en peligro de extinción y de éstas 170 son endémicas.

Los ecosistemas acuáticos posiblemente sean los más afectados; ríos, lagos, lagunas y mares reciben una gran cantidad de contaminantes de las grandes ciudades, de parques industriales, así como de la actividad ganadera y agrícola.

Adicionalmente existe una tendencia a extraer peces y elementos de la fauna marina a tasas superiores a las que las poblaciones naturales pueden reproducirse, esto ha hecho vulnerables y ha puesto en peligro a varias especies marinas.

A pesar de esta realidad, dentro de la planificación anual del gasto federal no se contempla como prioritaria la atención a las demandas de conservación de riqueza biológica nacional. Un ejemplo de ello es el gasto que ejerce la Procuraduría General de la República para combatir delitos ambientales.

Con apenas un presupuesto mensual de alrededor de 167 mil pesos, la Procuraduría General de la República, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente, debe investigar y perseguir delitos ambientales como: tala clandestina de madera, tráfico de especies protegidas, explotación ilegal de mantos acuíferos y manejo inadecuado de sustancias peligrosas.

Esta unidad se caracteriza por contar con menos recursos que las demás fiscalías y unidades de investigación, tiene 160 veces menos presupuesto que el destinado a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra la Salud y 25 veces menos que el destinado a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Además ha sufrido una disminución en su presupuesto del 26% en los últimos dos años.

En cuanto a sus recursos humanos es la unidad con menos personal para la realización de sus investigaciones.

Por las razones antes expuestas y tomando en cuenta que la degradación ambiental de nuestro país se debe en gran medida a los delitos ambientales que se cometen todos los días, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

“**Único.** Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, se revise el presupuesto asignado a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente, a fin de que cuente con más recursos para el combate de delitos ambientales”.

Es cuanto diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 se revise el presupuesto asignado a la unidad especializada en investigación de delitos contra el ambiente, a fin de que cuente con más recursos para el combate de delitos ambientales, a cargo del grupo parlamentario del PVEM.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LIX Legislatura.— Presente.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar que se turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La situación ambiental del país es muy delicada. Los mexicanos hemos transformado nuestro medio natural, en un intento por apropiarnos de los recursos que la naturaleza nos brinda. Debemos reconocer que hemos llevado esa transformación a un nivel que pone en peligro la capacidad para mantener la vida en condiciones propicias, la realización de los fenómenos biológicos y evolutivos esenciales, e incluso la seguridad misma del hombre y su desarrollo.

Por el deterioro de los ecosistemas mexicanos, se ha incluido nuestro país en el conjunto de 15 áreas denominadas “bajo amenaza crítica”. Esas áreas críticas, que en conjunto ocupan 1 por ciento de la superficie del planeta, albergan entre 30 y 40 por ciento de la biodiversidad terrestre.

En esas áreas se desarrollan graves procesos de deterioro, que afectan de manera directa los ecosistemas y a las especies que las forman.

Así, las amenazas que atentan contra la integridad y permanencia de sus recursos naturales y de su biodiversidad pueden manifestarse a nivel de ecosistemas, especies y genes, por lo que sus efectos pueden ser de amplio espectro e incluso acumulativos.

Entre las amenazas a nivel de ecosistema podemos señalar el cambio global y el climático, la erosión, la fragmentación del hábitat, la contaminación, y la disminución de la

riqueza y abundancia de especies, así como los efectos acumulativos de todas éstas.

Esas amenazas han sido generadas por diversos factores, entre los que se distinguen el crecimiento demográfico, el consumismo y la pobreza, el uso de tecnologías contaminantes y erosivas y las prácticas productivas insostenibles ambiental y económicamente.

México ha sufrido una de las tasas de deforestación más altas del mundo, estimándose entre 300 mil y 1 millón de hectáreas anuales. Entre 1981 y 1991, la FAO determinó que la deforestación promedio se calculó en 678 mil hectáreas, una de las más altas del mundo.

Eso quiere decir que se ha perdido más de 95 por ciento de los bosques tropicales húmedos, más de la mitad de los bosques templados y un porcentaje difícil de cuantificar de las zonas áridas, pero que sin duda rebasa la mitad de su acervo original.

Un ejemplo bien documentado por la FAO es el caso de la selva húmeda de la región de los Tuxtlas, Veracruz, en la cual se ha registrado una tasa de deforestación de 4.2 por ciento al año. Si la deforestación continúa al mismo ritmo, para el año 2010 persistirá sólo 9 por ciento del área original.

México se caracteriza por su gran diversidad biológica. De las especies de flora y fauna existentes en México, se calcula de manera preliminar que 336 se encuentran en peligro de extinción y de éstas 170 son endémicas.

Los ecosistemas acuáticos posiblemente sean los más afectados. Ríos, lagos, lagunas y mares reciben gran cantidad de contaminantes de las grandes ciudades y de parques industriales, así como de la actividad ganadera y agrícola, además de que soportan la extracción indiscriminada de sus componentes como fuente de alimento.

Lo anterior ha provocado que los ecosistemas acuáticos se encuentren en franco proceso de deterioro, por lo que su cuidado es impostergable.

Adicionalmente, hay una tendencia a extraer peces y elementos de la fauna marina a tasas superiores a las que las poblaciones naturales pueden reproducirse. Eso ha hecho vulnerables y ha puesto en peligro a varias especies marinas.

Asimismo, los problemas de gestión ambiental y la falta de apoyo económico para el desarrollo de actividades productivas ecológicamente sustentables han contribuido al deterioro de los ecosistemas.

Se han desarrollado políticas de corto alcance para solucionar problemas políticos o socioeconómicos, con graves consecuencias para la conservación de las especies, pues sus efectos son de amplio espectro y afectan poblaciones de muchas especies de manera simultánea.

A pesar de esa realidad, en la planificación anual del gasto federal aún no se considera prioritaria la atención de las demandas de conservación de la riqueza biológica nacional. Ejemplo de ello es el gasto que ejerce la Procuraduría General de la República (PGR) para combatir delitos ambientales.

Con un presupuesto mensual de apenas alrededor de 167 mil pesos, la PGR, mediante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente, tiene el deber de perseguir delitos ambientales, como tala clandestina de madera, tráfico de especies protegidas, explotación ilegal de mantos acuíferos y manejo inadecuado de sustancias peligrosas.

Esa Unidad se caracteriza por contar con menos recursos que las demás fiscalías y unidades de investigación. Tiene 160 veces menos presupuesto que el destinado a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos contra la Salud y 25 veces menos que el destinado a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Además, en los últimos dos años ha tenido una disminución presupuestaria de 26 por ciento.

En cuanto a recursos humanos, es la unidad con menos personal para realizar sus investigaciones: sólo 36 servidores públicos deben perseguir los delitos ambientales.

Por las razones expuestas y tomando en cuenta que la degradación ambiental del país se debe en gran medida a los delitos ambientales que se cometen todos los días, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de

la Federación para 2004 se revise el monto asignado a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente, a fin de que cuente con más recursos para combatir delitos ambientales.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 6 días del mes de noviembre de 2003.— Diputados: *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, coordinador; *Manuel Velasco Coello*, vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón*, *Leonardo Alvarez Romo*, *Jacqueline Argüelles Guzmán*, *María Avila Serna*, *Fernando Espino Arévalo*, *Maximino Fernández Avila*, *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Luis Antonio González Roldán*, *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio*, *Cuauhtémoc Ochoa Fernández*, *Javier Orozco Gómez*, *Raúl Piña Horta*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MARIPOSA MONARCA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don José Rangel Espinosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición que contiene punto de acuerdo que propone la creación de la Comisión Especial para la Protección de la Zona de la Mariposa Monarca en México.

El diputado José Rangel Espinosa:

Gracias, diputado Presidente; señoras y señores diputados de la República:

Con fundamento en los artículos 58, 59, 60, 65, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presento ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo para que en su interior se cree la Comisión Especial para la Protección de

la Zona de la Mariposa Monarca, con base en las siguientes consideraciones:

A ninguno de los integrantes de esta Cámara, escapa la importancia que reviste, especialmente por razones de orden ecológico, la protección del hábitat de la mariposa monarca en el país, que por diversas razones ha venido siendo depredada ancestralmente, en especial en parte de los estados de México y Michoacán, donde 22 de sus municipios sirven de sede a la hibernación y reproducción de este lepidóptero.

Es tan trascendente para México la presencia de la mariposa monarca, que en buena medida se traduce en factor determinante del equilibrio de la naturaleza en los municipios afectados por la declaratoria de la reserva, por ello es indispensable la búsqueda de recursos que permitan por una parte, frenar el deterioro de la calidad de vida a que con tal motivo se han visto expuestos los propietarios de la tierra, y por la otra procurar la rehabilitación de las condiciones físicas de los lugares que han sido dañados en aras de la justa supervivencia humana.

Las declaratorias de reserva antes referidas, si bien procuran el cuidado de la mariposa como preciado bien del planeta en que vivimos, también han impactado negativamente en algunos aspectos del hábitat de otro bien que más debe preocuparnos: el ser humano, que resulta impostergable resolver ambas cuestiones sólo en apariencia antagónica.

Es evidente que este momento es el más adecuado y oportuno para el propósito indicado, dado que la llegada y asentamiento de la mariposa en nuestro país apenas se inicia y estamos aún en condiciones de proponer algunas medidas que amortigüen los efectos sociales a que hemos aludido y que periódicamente se presentan y acentúan, con el riesgo de que la intolerancia haga presa a nuestros conciudadanos de males mayores.

Los 22 municipios limítrofes, 11 del estado de Michoacán y 11 del estado de México, son generadores de agua; estos alimentan dos cuencas hidrológicas, la del Lerma, específicamente la de recuperación del alto Lerma, y la del Balsas que concretamente abastece al sistema Cutzamala, agua para la zona metropolitana, para el Distrito Federal, para este recinto.

Aquí, habitan más de 1 millón de personas en esta zona a la que me refiero; aproximadamente es un total de 500 mil

hectáreas; 200 mil nos quedan de bosque; 100 mil hectáreas aproximadamente se dedican a la ganadería de traspatio y pequeño pastoreo; y, 200 mil se dedican a la agricultura. Antes muchas de éstas también eran bosque.

Para la subsistencia de los habitantes en un ejercicio aritmético...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, se le agotó el tiempo. Puede usted dar a conocer el contenido de la proposición y ordenamos que el documento íntegro se incluya en el *Diario de los Debates*.

El diputado José Rangel Espinosa:

Gracias, señor Presidente.

Preciso que en este asunto para la inversión productiva hay gran interés del gobierno canadiense, en particular por la provincia de Manitoba, sólo que el interés se ha ido convirtiendo en decepción.

En relación directa ya con el punto de acuerdo, se solicita respetuosamente que éste con el carácter de obvia y urgentes resolución, sea turnado a la Junta de Coordinación Política para que se sirva instrumentar el acuerdo consecuente con la comisión que propongo, señalando su objeto, duración, integración y órganos de gobierno, como lo ordenan los artículos 34, 39, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Muchas gracias, por su atención y apoyo a este noble propósito.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de proponer que se cree la Comisión Especial para la Protección de la Zona de la Mariposa Monarca en México, presentada por el diputado José Rangel Espinosa, del grupo parlamentario del PRI.

José Rangel Espinosa, en su carácter de diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59, 60, 65, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo para que en ésta se cree la comisión especial de la mariposa monarca, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. A ninguno de los integrantes de esta Cámara escapa la importancia que reviste, especialmente por razones de orden ecológico, la protección del hábitat de la mariposa monarca en el país -que por diversas razones ha venido siendo depredada ancestralmente-, en especial en parte de los estados de México y de Michoacán, donde 22 municipios, entre los que se encuentra el recientemente creado bajo la denominación de San José del Rincón, México, del que me honro ser oriundo, sirven de sede a la hibernación y reproducción de este lepidóptero.

Es tan trascendente para México la presencia de la mariposa monarca, que en buena medida se traduce en factor determinante del equilibrio de la naturaleza en los municipios afectados por las declaratorias de reserva que se han dictado para tal propósito.

Por ello es indispensable la búsqueda de recursos que permitan, por una parte, frenar el deterioro de la calidad de vida a que con tal motivo se han visto expuestos los propietarios de la tierra; y, por otra, procurar la rehabilitación de las condiciones físicas de los lugares que han sido dañados en aras de la justa supervivencia humana.

Segunda. Tampoco es desconocido para los integrantes de esta soberanía que hay en la nación más de una treintena de autoridades federales, estatales y municipales, incluso una comisión coordinadora en la que participan representaciones de estos tres niveles de autoridad, con injerencia en diversos renglones de las actividades que se desarrollan alrededor de dicho hábitat, así como en el manejo de los recursos naturales que quedan inmersos en él y que han sido congelados mediante las citadas declaratorias de reserva de las respectivas áreas, que pretenden frenar la degradación de que, tanto en calidad como en cantidad, han venido siendo objeto la fauna y la flora ahí existentes, al grado de que muchas especies han desaparecido y otras están a punto de fenecer.

Tercera. Que las declaratorias de reserva referidas, si bien procuran el cuidado de la mariposa monarca, como preciado patrimonio del planeta, también han repercutido negativamente en algunos aspectos del hábitat de otro bien que más debe preocuparnos: el ser humano, cuyos índices de marginación, de por sí críticos, se elevaron a grado tal, que obligaron a muchas familias a desplazarse hacia municipios vecinos en busca de los recursos mínimos que les

permitan subsistir, y a otras a tratar de encontrar en el vecino país del norte una mejor perspectiva de vida.

Cuarta. Que a tres años de la creación de la comisión coordinadora referida, no se han dado los pasos necesarios para resolver el problema de marginación humana, sin descuidar la protección de la mariposa monarca, como es debido, tomando en cuenta que resulta elemento esencial del equilibrio ecológico de la zona, y continúa la depredación de la fauna y de la flora, en la mayoría de las veces porque no hay otra alternativa de subsistencia para quienes no estuvieron en posibilidad de encontrar más salida.

Quinta. Que resulta impostergable resolver ambas cuestiones, sólo en apariencia antagónicas, para lo cual es necesario hacer acopio de todas las herramientas que se han venido produciendo alrededor de esta materia, durante ya casi un cuarto de siglo, por métodos deductivos e inductivos, así como de las múltiples disposiciones legales que han sido puestas en vigor, por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de formular propuestas concretas, de aplicación inmediata, para dicho fin.

Sexta. Que resulta evidente que este momento es el más adecuado y oportuno para el propósito indicado, pues la llegada y el asentamiento de la mariposa monarca en nuestro país, con fines de hibernación y reproducción, apenas se inician y estamos aún en condiciones de proponer algunas medidas que amortigüen los efectos sociales referidos y que periódicamente se presentan y acentúan, con el riesgo de que la intolerancia haga presa a nuestros conciudadanos de males mayores.

Séptima. Lo anterior pone de manifiesto la pertinencia de que se constituya en esta soberanía la comisión especial para la protección de la zona de la mariposa monarca a fin de que se ocupe, por una parte, de reunir todos los elementos para urgir a las autoridades competentes a canalizar los recursos presupuestales necesarios a fin de amortiguar los efectos negativos de las declaratorias de reservas territoriales mencionadas y los daños ecológicos que la violación de tales mandatos puede acarrear; y, por otra parte, con igual propósito, de vigilar que las acciones acordadas se lleven a cabo con la mayor oportunidad, eficiencia y eficacia.

Por las consideraciones anteriores, someto a juicio de esta alta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Con base en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se constituye la comisión especial para la protección de la zona de la mariposa monarca, con el propósito de reunir todos los elementos, de cualquier orden, pertinentes para proponer las medidas más adecuadas y oportunas para la inmediata solución de la problemática que se traduce en daños ecológicos y económicos a las zonas protegidas, en nuestro país, como hábitat de hibernación y reproducción de la mariposa monarca.

Segundo. En forma especial, la comisión a que se refiere el punto que precede tendrá como tarea principal procurar que los recursos presupuestales con que cuentan las diversas autoridades federales, estatales y municipales se canalicen en forma inmediata hacia la implantación de las medidas permanentes y urgentes aconsejables para prevenir mayores daños al bosque, a los acuíferos y sociales, a los que año con año se enfrentan ante este fenómeno natural diversos municipios de los estados de México y de Michoacán.

Tercero. La comisión que se constituye deberá establecer coordinación permanente y muy cercana con todas las autoridades que, en los tres niveles de gobierno, tengan atribuciones en las diversas materias conectadas con los recursos naturales inmersos en la problemática de que se trata, a fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado en los incisos primero y segundo de este punto de acuerdo.

Cuarto. Primordial encomienda de la comisión especial cuya creación se propone será la búsqueda de soluciones alternativas que abatan los altos índices de marginación en la zona de que se trata, que día tras día se incrementan, así como la contención del deterioro ecológico que ha desembocado en la desaparición y degradación de especies de la fauna y la flora originales.

Quinto. Se solicita respetuosamente que este punto de acuerdo, con carácter de obvia y urgente resolución, sea turnado a la Junta de Coordinación Política para que se sirva instaurar el acuerdo que constituye la comisión que propongo, señalando su objeto, duración, integración y órganos de gobierno, como ordenan los artículos 34, 39, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 6 de noviembre de 2003.— Dip. *José Rangel Espinosa* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

SENTENCIADOS POR DELITOS FEDERALES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Avila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo para agilizar los procedimientos de preliberación y remisión parcial, de la pena de sentenciados federales.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

Con su permiso, señor Presidente:

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Uno de los aspectos centrales del sistema de justicia es el relativo a la finalidad que deben tener las sanciones penales, pasando del típico concepto retribucionista de la pena se ha llegado a darle un sentido humano, asociado al futuro del infractor y del orden social.

Así, de concebirse originalmente la pena como simple expiación de la culpa, se transita a la idea de la readaptación social. En este concepto el valor moral del sistema penitenciario dependerá de su capacidad de rehabilitar, reinserir, regenerar o repersonalizar al delincuente.

La readaptación social debe de tratar de colocar al individuo en el camino de la conducta lícita y, por lo tanto, el Estado ha ido estableciendo por órdenes del Presidente Vi-

cente Fox, alternativas que sustituyan las condenas por medidas de la libertad preparatoria o remisión parcial de la pena.

Así, la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, ofrece esquemas de escarcelación animados en criterios interdisciplinarios que tomen en cuenta la capacidad y voluntad del reo, para reintegrarse a la sociedad. Se trata de alternativas que miran a evitar las consecuencias negativas de las reclusiones prolongadas y también a reducir los gravísimos problemas de sobrepoblación carcelaria.

Desde luego, que no son substitutivos que abandonan la defensa social o que permitan dar de alta a enfermos que no han sanado, sino alternativas individualizadas que influyan en la recuperación del penado. A la luz de estos principios vemos con preocupación, óigase bien esto, que el sistema penitenciario nacional, esté actuando con injustificada lentitud en el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada de quienes han cumplido con los requisitos de ley, al ser calificados por los comités técnicos interdisciplinarios de cada centro de reclusión, como aptos para recibirlos.

La población cautiva en condiciones de acceder a estos esquemas es elevado, lo cual es imputable a la Secretaría de Seguridad Pública que dirige Alejandro Hertz Manero y a su Comisión Desconcentrada de Prevención y Readaptación Social que dirige Carlos Tornero Díaz.

En el caso de mi estado, Durango, existen más de 100 casos listos para que se proceda a la puesta en libertad, lo que seguramente está ocurriendo en otras entidades de la República, tanto en centros de readaptación social federales como estatales, ya que en la mayoría de ellos hay internos que ya cumplieron su sentencia de punta a cola, es decir, por completo y les están pisoteando sus derechos humanos a los que tienen derecho para salir libres.

En todos los Ceresos y los Ceferesos de la República hay sobrecupo de internos, como por ejemplo en el Cereso de Durango, está hecho para 1200 internos y hay en el interior 3000, en el Reclusorio Norte de esta propia capital está hecho para 3000 presos y se encuentran 9000 internos, todo por burocratismos en las libertades a que tienen derecho estos internos, que la mayoría de ellos ya cumplieron su sentencia y otros han cumplido ya las tres cuartas partes de la sentencia y han observado buena conducta y han prestado servicios al estado, como lo marca la Ley de

Normas Mínimas. En una palabra, se están violentando por parte del organismo descentralizado de prevención y readaptación social de la Secretaría de Seguridad Pública, los derechos humanos de cientos de internos de todos los Ceresos y los Ceferesos de la República Mexicana.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, le ruego concluya.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

Ahorita termino, señor Presidente.

Es por ello que me sumo a las demandas de familiares de reclusos en esas circunstancias y a las gestiones que diversas organizaciones sociales realizan para presionar a las autoridades competentes. En este sentido mi presencia en esta tribuna obedece al hecho de proponer un punto de acuerdo que exhorte al Ejecutivo Federal para que se atienda a la brevedad este problema de burocracia excesiva, que a todas luces es violatorio de los derechos humanos. Y hago propicia la ocasión para mencionar la grave omisión que está cometiendo el Ejecutivo Federal al no publicar aún en el *Diario Oficial* de la Federación las reformas que se aprobaron a la Ley Federal de Armas de Fuego, que al ser vigentes favorecen a un buen número de reos sentenciados o procesados por delitos de portación de armas.

Considerando que las instituciones del Estado son responsables...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, le ruego concluir, por favor.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

...De no provocar un incremento en la descomposición social con malas prácticas penitenciarias, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del honorable pleno de esta Cámara de Diputados, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y de su

Comisión de Prevención y Readaptación Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, se proceda a la brevedad a poner en lo inmediato al mortal, a los sentenciados por delitos federales recluidos en reclusorios estatales o federales que han calificado para obtener beneficios de libertad anticipada y que en la mayoría de los casos,...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, señor diputado...

El diputado Pedro Avila Nevárez:

... Y alentando sus derechos primarios se les mantiene privados de su libertad.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para agilizar los procedimientos de preliberación y remisión parcial de la pena de sentenciados federales, a cargo del diputado Pedro Avila Nevarez, del grupo parlamentario del PRI

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros:

Uno de los aspectos centrales del sistema de justicia es el relativo a la finalidad que deben tener las sanciones penales. Pasando del típico concepto retribucionista de la pena, se ha llegado a darle un sentido humano, asociado al futuro del infractor y del orden social.

Así, de concebirse originalmente la pena como simple expiación de la culpa, se transita a la idea de la readaptación social.

En ese contexto, el valor moral del sistema penitenciario dependerá de su capacidad de rehabilitar, reinsertar, regenerar o repersonalizar al delincuente.

La readaptación debe tratar de colocar al individuo en el camino de la conducta lícita y, por tanto, el Estado ha ido estableciendo opciones que sustituyan las condenas por medidas de la libertad preparatoria o remisión parcial de la pena.

Así, la Ley de Normas sobre Readaptación Social de Sentenciados ofrece esquemas de excarcelación animados por

criterios interdisciplinarios que tomen en cuenta la capacidad y voluntad del reo para reintegrarse a la sociedad.

Se trata de opciones que miran a evitar las consecuencias negativas de las reclusiones prolongadas y también a reducir los gravísimos problemas de sobrepoblación carcelaria.

Desde luego, no son sustitutivos que abandonan la defensa social o que permiten dar de alta a enfermos que no han sanado, sino opciones individualizadas que influyan en la recuperación del penado.

A la luz de esos principios, vemos con preocupación que el sistema penitenciario nacional esté actuando con injustificada lentitud en el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada de quienes han cumplido los requisitos de ley, al ser calificados por los comités técnicos interdisciplinarios de cada centro de reclusión como aptos para recibirlos.

La población cautiva en condiciones de acceder a esos esquemas es elevado, lo cual resulta imputable a la Secretaría de Seguridad Pública y a su Comisión desconcentrada de Prevención y Readaptación Social.

En el caso de mi estado, Durango, tengo conocimiento de que hay más de 100 casos listos para que se proceda a la puesta en libertad, lo que seguramente está ocurriendo en otras entidades de la República, tanto en centros de readaptación social federales como en estatales.

Por ello me sumo a las demandas de familiares de reclusos en esas circunstancias y a las gestiones que diversas organizaciones sociales realizan para presionar a las autoridades competentes.

En tal sentido, mi presencia en esta tribuna obedece al hecho de proponer un punto de acuerdo que exhorte al Ejecutivo federal a que se atienda con la mayor brevedad ese problema de burocracia excesiva que, a todas luces, es violatoria de los derechos humanos.

Y hago propicia la ocasión para mencionar la grave omisión que está cometiendo el Ejecutivo federal por no publicar aún en el Diario Oficial de la Federación las reformas que se aprobaron para la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que, al ser vigentes, favorecerán a un buen número de reos sentenciados o procesados por delitos de portación de armas.

Considerando que las instituciones del Estado son responsables de no provocar un incremento en la descomposición social con malas prácticas penitenciarias, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del honorable Pleno de la Cámara de Diputados como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y de su Comisión de Prevención y Readaptación Social, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Normas sobre Readaptación Social de Sentenciados, se proceda con la mayor brevedad a poner en inmediata libertad a los sentenciados por delitos federales en reclusorios estatales o federales que han calificado para obtener beneficios de libertad anticipada y que, en la mayoría de los casos por un burocratismo excesivo y violentando sus derechos humanos, se mantienen privados de su libertad.

México, DF, a 5 de noviembre de 2003.— Dip. *Pedro Avila Nevárez* (rúbrica), *Rosario Sáenz López*, *Jaime Fernández Saracho*, *Norma Elizabeth Sotelo Ochoa*, *María del Consuelo Rafaela Rodríguez Alba*, *Arturo Robles Aguilar*, *José Mario Wong Pérez*, *Martín Carrillo Guzmán*, *Alejandro González Yáñez*, *Francisco Amadeo Espinoza Ramos*, *Jesús Emilio Martínez Alvarez*, *Alfonso Juventino Nava Díaz*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

SECTOR AGROPECUARIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proposición que contiene punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados solicite al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sea reconsiderado

el criterio que a partir del actual ejercicio fiscal, aplica para la devolución del IVA a los productores agropecuarios.

El diputado José Mario Wong Pérez:

Con su permiso, señor Presidente; honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

El suscrito, diputado federal, José Mario Wong Pérez, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para solicitar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea reconsiderado el criterio que aplica para la devolución del Impuesto al Valor Agregado a los productores agropecuarios, a partir del actual ejercicio fiscal, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Desde que se puso en operación el IVA, los productores agropecuarios habían obtenido el beneficio de la devolución de este impuesto que pagan en la adquisición de insumos utilizados en la actividad agropecuaria a partir de este año.

El Sistema de Administración Tributaria ha negado la devolución del IVA solicitada argumentando que el productor realiza actividades contempladas en el artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, considerando con esto a los productores del campo como personas que realizan actividades exentas del pago de dicho impuesto.

El artículo 2-C dispone en sus dos primeros párrafos lo siguiente:

“Las personas físicas con actividades empresariales que únicamente enajenan bienes o presten servicios al público en general, no estarán obligados al pago del impuesto por dichas actividades, siempre que en el año de calendario anterior hayan obtenido ingresos que no excedan de 1 millón 174 mil pesos por dichas actividades.”

La cantidad a que se refiere este párrafo se actualizará en el mes de enero, en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. Dicho valor actualizado correspondería a 1 millón 602 mil 935 pesos.

Asimismo, estarán sujetos a lo previsto en este artículo las personas físicas que se dediquen a actividades agrícolas, silvícolas o pesqueras; no obstante que la totalidad o parte de sus actos o actividades no las realicen con el público en general, debiendo reunir, en todo caso, el requisito de límite de ingresos a que se refiere el párrafo anterior.

Analizando la legislación vigente, consideramos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT, está practicando un criterio erróneo y no el que venía aplicando en los años anteriores y que consideraba a los productores agropecuarios, como aquellos que realizaban actividades gravadas con tasa cero, establecidas en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El artículo 2-A establece, entre otras actividades de enajenación de bienes lo siguiente:

“El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes: enajenación de animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule. Para estos efectos se considera, que la madera en trozo descortezada no está industrializada, ixtle, palma y lechuguilla, fertilizantes, plaguicidas, servicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en agricultura o ganadería.”

Con base en lo anterior se formulan las siguientes consideraciones: la problemática que se presenta al aplicar el criterio para la devolución del IVA a los productores agropecuarios, se centra en una inconsistencia en el ordenamiento que regula el impuesto.

La Ley del IVA distingue de entre los actos o actividades, objeto del tributo, tres diferentes formas de tributación: las que están sujetas a la tasa del impuesto, ya sea la tasa del 10% o el 15%; aquellas que se encuentran exentas del pago del impuesto y las que se encuentran sujetas a la tasa del 0%.

La diferencia entre la tasa cero y la exención consiste en la sujeción que respecto a la tasa cero tienen los sujetos que se encuentran en alguno de los supuestos de caución del impuesto, generándose para éstos las obligaciones y también los derechos que establece la Ley del Impuesto; es decir, en el caso de los actos y actividades que se encuentran sujetos a tasa cero, el contribuyente que ofrezca productos o servicios a los cuales les sea aplicable dicha tasa, tiene la obligación de efectuar el traslado del impuesto que les

haya pagado y tendrá el derecho de acreditar el que efectivamente haya pagado contra aquél.

Este mecanismo obviamente beneficia en mayor medida a los contribuyentes que se dedican a actividades gravadas con la tasa cero, ya que al momento de realizar...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señor diputado.

El diputado José Mario Wong Pérez:

Permítame terminar.

...Ya que al momento de realizar el acreditamiento del impuesto retenido, contra el que pagaron, en su caso les podrá corresponder una devolución del impuesto.

En este mismo tenor, quienes se dedican a actividades agrícolas o silvícolas o pesqueras, podrían sujetarse a las obligaciones y derechos del sistema del Impuesto al Valor Agregado en los términos del último párrafo del artículo 2-A, a la ley que menciona lo siguiente: "Los actos o actividades a los que se les aplique la tasa 0%, producirán los mismos efectos legales que aquéllos en los que se debe pagar el impuesto conforme a esta ley".

Ahora bien, a partir del actual ejercicio de autoridad hacendaria...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado.

El diputado José Mario Wong Pérez:

Termino, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Permítame, señor diputado.

El término, tratándose de proposiciones, es de cinco minutos; le ruego, si faltan algunas consideraciones, pasar a la lectura de la proposición.

El diputado José Mario Wong Pérez:

Perfecto.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Cámara de Diputados solicite al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sea reconsiderado el criterio que a partir del actual ejercicio fiscal aplica para la devolución del Impuesto al Valor Agregado a los productores del campo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, diputado federal José Mario Wong Pérez y el diputado federal Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería y la fracción priísta y algunos diputados más de esta Legislatura.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados solicite al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se reconsidere el criterio aplicado, a partir del actual ejercicio fiscal, para devolver el IVA a los productores agropecuarios, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del PRI.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado federal José Mario Wong Pérez, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar al secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que se reconsidere el criterio que aplica para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los productores agropecuarios a partir de este ejercicio fiscal, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Desde que se puso en operación el IVA, los productores agropecuarios habían obtenido el beneficio de la devolución de este gravamen que pagan en la adquisición de insumos utilizados en la actividad agropecuaria.

A partir de este año, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) ha denegado la devolución del IVA solicitado,

argumentando que el productor realiza actividades previstas en el artículo 2-C de la Ley del IVA, considerando con esto a los productores del campo como personas que realizan actividades exentas del pago de dicho impuesto.

El artículo 2-C dispone en los dos primeros párrafos lo siguiente:

“Las personas físicas con actividades empresariales que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general no estarán obligadas al pago del impuesto por dichas actividades, siempre que en el año de calendario anterior hayan obtenido ingresos que no excedan de \$1'174,000.00 por dichas actividades. La cantidad a que se refiere este párrafo se actualizará en el mes de enero, en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación”. (Dicho valor actualizado correspondería a \$1'602,935.00.)

“Asimismo, estarán sujetas a lo previsto en este artículo las personas físicas que se dediquen a actividades agrícolas, silvícolas o pesqueras, no obstante que la totalidad o parte de sus actos o actividades no las realicen con el público en general, debiendo reunir, en todo caso, el requisito de límite de ingresos a que se refiere el párrafo anterior.”

Analizando la legislación vigente, estimamos que la SHCP, mediante el SAT, aplica un criterio erróneo y no el de los años anteriores, que consideraba a los productores agropecuarios como los que realizaban actividades gravadas con tasa cero, establecidas en el artículo 2-A de la Ley del IVA.

El artículo 2-A establece, entre otras actividades de enajenación de bienes, lo siguiente:

El impuesto se calculará aplicando la tasa de cero por ciento a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

1. Enajenación de:

a) Animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule. Para estos efectos, se considera que la madera en trozo o descortezada no está industrializada.

b) a c) ...

d) Ixtle, palma y lechuguilla.

e) ...

f) Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.

Con base en lo anterior, se formulan las siguientes

Consideraciones

La problemática que se presenta al aplicar el criterio para la devolución del IVA a los productores agropecuarios se centra en una inconsistencia del ordenamiento que regula el impuesto.

La Ley del IVA distingue, de entre los actos o actividades objeto del tributo, tres diferentes formas de tributación:

1. Las sujetas a la tasa del impuesto (ya sea la de 10 o de 15 por ciento);

2. Las exentas del pago del impuesto; y

3. Las sujetas a la tasa de cero por ciento.

La diferencia entre la tasa cero y la exención consiste en la sujeción que, respecto a la tasa cero, tienen los sujetos que se encuentran en alguno de los supuestos de causación del impuesto, generándose para éstos las obligaciones y también los derechos que establece la Ley del Impuesto. Es decir, en el caso de los actos y las actividades sujetos a tasa cero, el contribuyente que ofrezca productos o servicios a que sea aplicable dicha tasa tiene la obligación de efectuar el traslado del impuesto que le sea pagado y tendrá el derecho de acreditar el que efectivamente haya pagado contra aquél.

Ese mecanismo beneficia evidentemente en mayor medida a los contribuyentes dedicados a actividades gravadas con la tasa cero, ya que al momento de realizar el acreditamiento del impuesto retenido contra el que pagaron, en su caso, les podrá corresponder una devolución del impuesto.

En ese tenor, quienes se dedican a actividades agrícolas, silvícolas o pesqueras podían sujetarse a las obligaciones y los derechos del sistema del Impuesto al Valor Agregado, en los términos del último párrafo del artículo 2-A de la Ley del IVA, que menciona lo siguiente:

“Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del cero por ciento producirán los mismos efectos legales que

aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta ley.”

A partir del actual ejercicio, la autoridad hacendaria aplica un criterio incluido en el artículo 2-C de la ley mencionada en los antecedentes, afectando a los productores, ya que por su actividad estos contribuyentes realizan erogaciones sobre las cuales pagan el Impuesto al Valor Agregado y, por no ser sujetos del tributo, no les resulta posible efectuar el traslado, ya que los productos que ofrecen tienen tasa cero, ni pueden acreditar el impuesto que hayan pagado para solicitar la devolución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ustedes el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Cámara de Diputados solicite al secretario de Hacienda y Crédito Público que se reconsidere el criterio que, a partir del actual ejercicio fiscal, aplica para la devolución del Impuesto al Valor Agregado a los productores agropecuarios.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 6 de noviembre de 2003.— Dip. *José Mario Wong Pérez* (rúbrica); en adhesión, diputados: *Lorenzo Miguel Lucero Palma* (rúbrica), *Nora Elena Yu Hernández* (rúbrica), *María Martha Laguette Lardizábal*, *Jesús Aguilar Bueno* (rúbrica), *Jorge de Jesús Castillo Cabrera* (rúbrica), *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Arturo Robles Aguilar* (rúbrica), *Jaime Fernández Saracho* (rúbrica), *Pedro Avila Nevárez* (rúbrica), *Rosario Sáenz López* (rúbrica), *Elizabeth Sotelo Ochoa* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

CAFE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Belizario Iram Herrera Solís, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición que contie-

ne punto de acuerdo para crear la comisión especial del café.

El diputado Belizario Iram Herrera Solís:

Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Belizario Iram Herrera Solís:

Compañeras y compañeros diputados:

«El que suscribe, diputado federal, Belizario Iram Herrera Solís, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos propone a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

Antecedentes

Con fecha 6 de junio de 2001, en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue aprobado un punto de acuerdo para que la honorable Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura conformara un grupo de trabajo, mismo que quedó constituido el 16 de agosto del mismo año, de manera plural, por diputados de las diversas fracciones parlamentarias, con el fin de conocer las necesidades de los productores, comercializadores e industriales de este producto (grano), siendo un interlocutor con las instituciones de gobierno para que éstas, a su vez, cumplieran con los programas de apoyo a este sector y a toda la cadena productiva.

Consideraciones

La pobreza de los países subdesarrollados ya no es más una prioridad en el mundo, sino un medio para sustentar la supremacía del más fuerte, abusando de su condición, mediante la inducción y el control social, político e histórico de su entorno, sujetando su crecimiento y desarrollo mediante esquemas de especialización, de su mano de obra y de acceso a los mercados, destinando reducidos espacios de competencia, tales como la generación de productos agropecuarios de ínfimo valor agregado, con diversos

instrumentos de comercio, cuyo impacto refleja las disparidades económicas, sociales, históricas y políticas de las naciones que la padecen.

Este entorno de la supremacía de los países desarrollados se traduce en el accionar de empresas multinacionales que han ido olvidando su responsabilidad social y ecológica, convirtiéndose en verdaderos depredadores de los mercados, en busca de rentabilidad inmediata, poniendo sus intereses por encima de la condición humana de los países pobres. Agudizándose de manera paulatina las contradicciones del sistema de producción, generando básicamente por hacer más rico al rico y al pobre más miserable.

La actividad cafetalera, históricamente, ha sido de vital importancia para la vida productiva de nuestro país.

Hasta hace algunos años, esta actividad representaba la principal fuente de divisas del sector primario y atendía el abasto nacional de este producto, pero la caída de precios generalizada de este grano, por la sobreoferta de cafés en regiones donde los costos de producción son protegidos mediante subsidios y tasas impositivas preferenciales, ha generado la pérdida del valor comercial de este producto; provocando para los productores nacionales sea incosteable inclusive su cosecha y el colocar su producto en los mercados locales e internacionales, haciendo que caigan en un círculo vicioso que impide la reinversión, mantenimiento de los cafetales, cerrando la posibilidad de dinamizar la economía de las zonas rurales de producción nacional.

El café es una actividad de especial valor geopolítico, social, económico y ambiental para el país, pues la producción del aromático se desarrolla en 760,000 hectáreas, siendo el promedio en los últimos cinco ciclos de 350,000 toneladas, en 12 estados de la República, en 391 municipios -de los cuales el 80% son marginados- en 4,500 comunidades, en 56 regiones ecológicas cafetaleras; y el 66% de los 461,000 productores son indígenas, además de que genera 65 millones de jornales en el campo al año y de él dependen 5 millones de mexicanos.

Es por ello que, en representación de más de 461 mil cafecultores de la República Mexicana, solicito ante este honorable Congreso reconsiderar la atención inmediata a la problemática que presenta este sistema productivo del café, promoviendo dentro de una visión global propuestas que respondan en gran medida a la apremiante demanda de la cafecultura mexicana.

Ante la necesidad de conjuntar trabajos y esfuerzos entre todos los órganos y las instituciones del Gobierno Mexicano para el beneficio de esta actividad productiva del café, reconociendo que en la pasada Legislatura el Grupo de Trabajo para la Cafecultura Mexicana obtuvo logros sustanciales para este sector; manifestando quehacer político y de representación, solicito se instituya la comisión especial del café, con la finalidad de contribuir y dar seguimiento a la creación y aplicación de los diversos programas específicos para el fortalecimiento, crecimiento y soporte del sistema productivo del café.

Por todo lo expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se crea la comisión especial del café de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LIX Legislatura, encargada de coadyuvar y dar seguimiento, en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo federal, a los proyectos y programas para el fortalecimiento de este producto: el café.

Esa comisión especial atenderá las proposiciones que, en materia de desarrollo para el fortalecimiento del sistema productivo del café, presenten los legisladores y demás sujetos con derecho a ello, así como los planteamientos que en dicha área establezca el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.

Segundo. La Comisión Especial impulsará y propondrá a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y al Pleno de la Cámara de Diputados, los programas y proyectos prioritarios de desarrollo, así como iniciativas que permitan el fortalecimiento, crecimiento, y soporte del sistema productivo del café.

Tercero. La comisión especial del café estará integrada por 30 diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, preferentemente de los estados productores de este grano café, y funcionará por el término de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2003.— Diputados: *Jorge Baldemar Utrilla Robles, María Elena Orantes López, Juan Antonio Gordillo Reyes, Julián Nazar Morales, Florencio Collazo Gómez, Roberto Aquiles Aguilar Hernández, Francisco Grajales Palacios, Mario Carlos*

Culebro Velasco, César Amín González Orantes, Carlos Osvaldo Pano Becerra, Sonia Rincón Chanona, Sami David David, Belisario Iram Herrera Solís, María del Carmen Izaguirre Francos, Carlos Flores Rico, Juan Manuel Dávalos Padilla, Carlos Blackaller Ayala, Lázaro Arias Martínez, Enrique Guerrero Santana, José Porfirio Alarcón Hernández, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Roberto Pedraza Martínez, Juan Manuel Vega Rayet, Francisco Alberto Jiménez Merino, Jorge Uscanga Escobar, Guillermo Zorrilla Fernández, Pablo Anaya Rivera, Rómulo Isael Salazar Macías, Gustavo Moreno Ramos, Filemón Primitivo Arcos Suárez Peredo, Ernesto Alarcón Trujillo, Concepción Olivia Castañeda Ortiz, Gonzalo Guizar Valladares, Ubaldo Aguilar Flores, Juan Bustillos Montalvo, Marco Antonio Torres Hernández, Miguel Ángel Yunes Linares, Elpidio Desiderio Concha Arellano, Jacobo Sánchez López, José Guzmán Santos, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva y Marcelo Herrera Herbert.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

LINEAS AEREAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición que contiene punto de acuerdo, para solicitar información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El diputado Francisco Javier Bravo Carbajal:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Quien suscribe el presente punto de acuerdo, diputado federal de Puerto Vallarta, Jalisco, cabecera del distrito que tengo el honor de representar ante esta honorable Cámara de Diputados, la cual es una entidad con vocación econó-

mica de fomento turístico, con importante infraestructura turística y con visita permanente de turismo dinámico que arriba por diferentes vías de comunicación.

Gran parte del arribo de este turismo nacional e internacional es por medio del servicio público de transporte aéreo, con gran densidad de tráfico de pasajeros. Sin embargo, precisamente en este servicio de transporte aéreo de pasajeros únicamente operan algunas rutas permisionarias, faltando de forma urgente que se oferten mayores y mejores rutas aéreas.

Sin ellas se corre el riesgo de frenar los criterios de desarrollo regional, toda vez que Vallarta es un polo importante de desarrollo que genera importantes divisas por la visita turística.

No obstante, hay pocas empresas de aerolíneas autorizadas, mismas que ofrecen tarifas altas y horarios no continuos, entorpeciendo con esto el acceso del turismo.

Diversas empresas de aerolíneas han solicitado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorización para la operación de esa ruta y proporcionar así un mejor servicio en beneficio del usuario de dicha ruta de Vallarta y de México.

Por ello, me permito presentar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía el estado en que se encuentra el trámite de solicitud de autorización por las diversas aerolíneas para operar en Puerto Vallarta, Jalisco.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, 6 de noviembre de 2003.

Es cuanto, señor Presidente.

Hago entrega de dicha proposición.

«Escudo Nacional.— Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, para solicitar información a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre la autorización oficial que han solicitado diversas líneas aéreas para la operación de rutas nacionales e

ESTADO DE CHIAPAS

internacionales a y desde Puerto Vallarta, Jalisco, a cargo del diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del PRI.

Quien suscribe el presente punto de acuerdo, diputado federal de Puerto Vallarta, Jalisco, cabecera del distrito que tengo el honor de representar ante el H. Congreso de la Unión, es una entidad con vocación económica de fomento turístico, con importante infraestructura turística, y con visita permanente de turismo dinámico, que arriba por diversas vías de comunicación.

Gran parte del arribo de este turismo nacional e internacional, es por medio del servicio público de transporte aéreo, con gran densidad de tráfico de pasajeros.

Sin embargo, precisamente en este servicio de transporte aéreo de pasajeros, únicamente operan algunas rutas permissionarias, faltando de forma urgente que se oferten mayores y mejores rutas aéreas; sin ellas se corre el riesgo de frenar los criterios de desarrollo regional, toda vez que Vallarta es un polo importante de desarrollo, que genera importantes divisas por la visita turística.

No obstante, hay pocas empresas de aerolíneas autorizadas, mismas que ofrecen tarifas altas y horarios no continuos, entorpeciendo con esto el acceso del turismo.

Diversas empresas de aerolíneas han solicitado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorización para la operación de esa ruta y proporcionar así un mejor servicio, en beneficio del usuario de dicha ruta Vallarta y de México.

Por ello me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía el estado en que se encuentra el trámite de solicitud de autorización por las diversas aerolíneas para operar en Puerto Vallarta, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a los 6 días del mes de noviembre de dos mil tres.— Dip. *Francisco Javier Bravo Carbajal* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Transportes.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para la creación de una comisión especial que conozca, analice e informe respecto de la red delictiva “Marasalvatrucha” en la frontera sur de México, en el estado de Chiapas.

El diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El suscrito diputado federal, Carlos Osvaldo Pano Becerra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura, propone el siguiente punto de acuerdo para la creación de una comisión especial que conozca, analice e informe respecto de la red delictiva Marasalvatrucha, en la frontera sur de México, en el estado de Chiapas, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

Antecedentes

Al término de la década de los setenta, en la ciudad de Los Angeles, California, en Estados Unidos de América, se formaron bandas delictivas de jóvenes desocupados carentes de estructuras prosociales; estas pandillas, en su mayoría, se constituyeron por latinos, que deportados o de regreso a sus países de origen, sobre todo de Centroamérica, a su paso iniciaron a muchos jóvenes delincuentes, formando la estructura de la denominada Marasalvatrucha, haciendo alusión a la marabilinta, nombre de una hormiga salvaje que habita en grandes cantidades arrasando la jungla como una plaga.

Estos grupos de jóvenes con nombre de Maras, la utilizan como identificación por haber invadido la Unión Americana como una plaga humana, logrando destrucción en la ciudad de Los Angeles, California.

Esta organización, al pasar por Chiapas, en su regreso a Estados Unidos, ha encontrado en la frontera sur de nuestro país, en específico en los municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Cacahotan, Unión Juárez y

Tapachula, la zona propicia para llevar a cabo sus propósitos de anarquía y terrorismo social, por ser la puerta natural del inicio del éxodo hacia el sueño americano.

Consideraciones

El cáncer social que vive la frontera sur respecto de estos grupos delictivos ha crecido de tal forma que incluso han conseguido que las autoridades judiciales no logren dismantelarlos, ya que su fortaleza ha llegado a incidir sobre todo en la raíz de nuestra sociedad, en la juventud chiapaneca, de tal forma que hoy en día esta organización criminal mixta de centroamericanos y chiapanecos, cuyas celdas se auto denominan la “13” y la “18”, sean las más temidas y respetadas dentro de esta red internacional de terrorismo social.

Hablar del terrorismo de los Maras es hablar de un terrorismo no convencional, que actúa y crece sembrando su semilla en la formación de sus miembros, aprovechando la inexperiencia y las dudas de los jóvenes, especialmente de menores de edad, los cuales son manipulados, ya que tienen conocimiento de las leyes, sobre todo la de menores infractores, por eso los adultos intelectuales de estas bandas pocas veces son capturados y quienes pagan por las consecuencias de estos delitos son esos aprendices de Maras, que pronto son liberados, ocasionando una gran perturbación en la tranquilidad social.

Hablar de perturbación de la tranquilidad social es hablar, en este rubro, de delitos y de actos vandálicos que vienen realizando los extranjeros perniciosos de dichos grupos en la frontera sur de México, por lo cual es necesaria y urgente la intervención del gobierno y autoridades federales, toda vez que se vive en Chiapas una ola de delincuencia organizada llamada Marasalvatrucha; la intervención de extranjeros en la conformación delictiva queda demostrada inclusive en la denominación de estas bandas, incluyendo parte del nombre de El Salvador, país de origen.

Negar la existencia de este fenómeno es vendarse los ojos, es negar la realidad y evadir el problema que aqueja a la sociedad del pueblo chiapaneco, en virtud de que se vive con la zozobra de quién es la próxima víctima de estos delincuentes, o saber a qué familias les tocarán llorar la pérdida de un hijo, bien al ser parte de ellos o cuando fallecen como resultado de alguno de sus actos de terror.

La solicitud de la conformación de una comisión especial de diputados federales para conocer, analizar e informar

respecto de estos grupos de la Marasalvatrucha en la frontera sur de nuestro país, es con el propósito de atender de manera urgente este asunto del orden de seguridad nacional, toda vez que son redes delictivas que han desequilibrado la paz social en países como Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Estados Unidos y México. Además, esta Comisión Especial coadyuvará al diagnóstico de los derechos humanos de los niños y adolescentes mexicanos y extranjeros involucrados en estas organizaciones.

En esta guerra oculta que se vive en Chiapas contra estos grupos de extranjeros perniciosos, nuestra soberanía es violada constantemente. México empieza en el sur por Chiapas y la urgencia de la protección de la soberanía es un reclamo de todos los habitantes del territorio nacional que no puede esperar, por lo que se hace un llamado antes de que este mal se ramifique por todo el país.

Si, como expresa nuestra Carta Magna, “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo”, el pueblo de la frontera sur exige a este Congreso de la Unión la pronta resolución a este mal que aqueja a la juventud no sólo de Chiapas sino de México.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 34, 42 y 43, numerales 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 71 y 78 de su Reglamento para el Gobierno Interior, con el objeto de que se informe a esta soberanía sobre el asunto referido, presento los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero.- Esta honorable Cámara de Diputados se pronuncie a favor de la conformación de una comisión especial que conozca, analice e informe sobre lo relacionado con los grupos delictivos Marasalvatrucha, localizados en la frontera sur.

Segundo.- Dicha comisión especial rinda informe a esta soberanía en un plazo no mayor de veinte días sobre el resultado de los trabajos realizados y así tener las bases y elementos para que esta honorable Cámara de Diputados, en función de su competencia resuelva al respecto.

Palacio Legislativo, a 6 de noviembre de 2003.— Dip. *Carlos Osvaldo Pano Becerra* (rúbrica).

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

 SECTOR PESQUERO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Salvador Sánchez Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se programe un incremento suficiente para atender con oportunidad las necesidades que el sector pesquero está demandando.

El diputado Salvador Sánchez Vázquez:

Diputadas y diputados federales:

El que suscribe, integrante de la Comisión de Pesca de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 se programe un monto suficiente para la atención de los requerimientos del sector pesquero nacional. Antes de exponer los argumentos de la propuesta quiero motivar una reflexión con ustedes, respetables legisladores.

Según información proporcionada por el titular de la Comisión Nacional de Pesca, en reunión de trabajo realizada en la comisión respectiva de esta honorable legislatura el día de ayer, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año próximo el Ejecutivo Federal propone para el sector 855 millones en números cerrados. Esta cantidad nominalmente es superior a la establecida para el año en curso que originalmente fue de 853 millones, pero en términos reales resulta inferior, considerada al menos la inflación.

Cabe recordar, además, que por ajustes el presupuesto final para 2003 en esta actividad de la pesca quedó en 720 millones.

El comisionado nacional mismo está presentando una alternativa de propuesta superior a los 1 mil millones de pesos. Me pregunto: ¿Cómo es posible que al gasto de imagen presidencial se le hayan destinado 133 millones diarios, según investigación conocida y publicada durante una buena parte de los tiempos preelectorales de este año y a la pesca, actividad estratégica desde el punto de vista social y económico se destinen tan magros recursos? En sólo una semana de promoción se superó el presupuesto de esta actividad estratégica nacional.

La pesca es una de las actividades que debe ser pilar en el desarrollo económico del país. Este sector aporta el 0.7 del producto interno. Emplea al 1.3% de la población económicamente activa en pesca de altura, ribereña y acuacultura. Su volumen de captura coloca a México entre los 20 países con mayor producción del orbe. La balanza comercial en la materia es superavitaria por 475 millones de dólares.

Al respecto debemos aceptar que las variables mencionadas no corresponden al potencial de los recursos naturales y humanos existentes; 11 mil 592 kilómetros de costa, ríos y cuerpos de aguas interiores vastos, recursos bióticos pesqueros, fauna y flora que esperan un aprovechamiento integral en beneficio de una población que trabaje en ellos y de una comunidad nacional que de ellos obtiene la posibilidad de un mejoramiento en su dieta alimenticia.

Pero no sólo se trata de los aspectos sociales de la población dedicada a ese sector que demanda superar sus niveles de bienestar y de la población en general que exige mejoras en la dieta, empobrecida en las últimas décadas. No solo se trata de los aspectos económicos de una actividad primaria generadora de ingresos directos a más de 260 mil familias y divisas a la economía nacional, se trata, respetables legisladores, de atender a la comunidad de pescadores.

Desafortunadamente para las políticas gubernamentales la pesca no es una actividad prioritaria, basta señalar que en este año sólo le corresponderá el 2% del presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Pesqueros y Alimentación, lo que significa el 0.07% del presupuesto nacional. De esta magnitud es la consideración que merece el sector en los programas del Ejecutivo.

Por lo expuesto, fundado y motivado me permito someter a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 se programe un incremento suficiente para atender con oportunidad necesidades que el sector pesquero está demandando.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004 considere este incremento.

Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Federal.

Lo firman integrantes de la Comisión de Pesca, de su Presidente y Secretario y demás miembros de la misma y legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios en esta LIX Legislatura.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 se programe un incremento suficiente para atender con oportunidad las necesidades del sector pesquero, presentada por el diputado Salvador Sánchez Vázquez, del grupo parlamentario del PRI.

El que suscribe, integrante de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se programe un monto suficiente para la atención de los requerimientos del sector pesquero nacional, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

La pesca es una de las actividades que debe ser pilar en el desarrollo económico del país. Este sector aporta el 0.7% del Producto Interno Bruto Nacional, emplea al 1.3% de la población económicamente activa en pesca de altura, ribereña y acuacultura. Su volumen de captura coloca a México entre los 20 países con mayor producción del orbe. La balanza comercial en la materia es superavitaria por 475 millones de dólares.

Al respecto debemos aceptar que las variables mencionadas no corresponden al potencial de los recursos naturales y humanos existentes; 11 mil 592 kilómetros de costa; ríos y cuerpos de aguas interiores vastos; recursos bióticos pesqueros, fauna y flora, que esperan un aprovechamiento integral en beneficio de una población que trabaja en ellos y de una comunidad nacional que de ellos obtiene la posibilidad de un mejoramiento en su dieta alimenticia.

De manera adicional, en este sector se establece entre productores y consumidores, una larga cadena de intermediación constituida por transportistas, introductores, almaceneros, industriales, distribuidores, expendedores del producto en establecimientos especializados y en diversos sistemas de tienda, agentes financieros, lo cual permite el fortalecimiento económico de algunas regiones del país.

Esta población demanda del Estado mexicano plena comprensión de sus necesidades. Por una parte, los trabajadores y las comunidades pesqueras que perciben un paulatino abandono de las políticas gubernamentales que regulan sus actividades. Por la otra, los consumidores de productos del mar que no los pueden llevar a su mesa por los elevados precios del mercado, y en algunas regiones, por su escasa disponibilidad.

El complejo de actividades y acciones del sector pesquero requiere de inversiones aplicadas a la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura; equipamiento y avituallamiento de la flota; establecimiento de almacenes y frigoríficos al servicio directo de los pescadores; instalación de plantas procesadoras; educación y capacitación de la población aplicada y de sus hijos; integración de sistemas de distribución y comercialización adecuados al interés de productores y consumidores; e investigación.

Pero no sólo se trata de los aspectos sociales de la población dedicada a este sector, que demanda superar sus niveles de bienestar, y de la población en general, que exige

mejoras en la dieta, empobrecida en las últimas décadas. No sólo se trata de los aspectos económicos de una actividad primaria generadora de ingresos directos a más de 260 mil familias y divisas a la economía nacional.

Se trata de atender a la comunidad de pescadores, que en razón de sus actividades productivas está ubicada en áreas vinculada a sitios estratégicos de la seguridad nacional. Su espíritu de pertenencia a un país en cuya defensa colaboran, en los mares y líneas costeras, debe ser correspondido oportuna y cabalmente por el Estado. La vigilancia de nuestro mar territorial y patrimonial y los recursos que contiene, vuelven estratégica la presencia de los pescadores en los lugares de su tarea; 12 millas y 200 millas de mar territorial y de mar patrimonial, respectivamente, constituyen un espacio cuya amplitud supera las posibilidades logísticas de nuestras fuerzas armadas y de allí la importancia de su lealtad.

El reporte oportuno de los trabajadores del mar sobre movimientos de embarcaciones de bandera ajena, o propia, relacionadas con ilícitos como contrabando de drogas y bienes diversos, pesca ilegal, tráfico de personas, traslado de armas, con acciones susceptibles de vincularse al terrorismo, puede alertar a las autoridades competentes y permitir su intervención oportuna para prevenirlos y perseguirlos.

Algunas acciones de Estado afectan a los pescadores y deben ser cuidadosas y atendidas con puntualidad y cabalidad en el fortalecimiento de sus actividades y sus consecuencias. El caso de la ampliación de la zona de exclusión en la sonda de Campeche, por razones de seguridad nacional, es una muestra de cómo se impacta directamente su nivel de ingresos y su calidad de vida, por políticas de Estado en el marco de su actuación.

Desafortunadamente, para las políticas gubernamentales la pesca no es una actividad prioritaria; basta señalar que en este año sólo le corresponderá el 2% del presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, lo que significa el 0.07% del presupuesto nacional. De esa magnitud es la consideración que merece el sector en los programas del Ejecutivo.

La atención de los aspectos que se han señalado demanda recursos presupuestales suficientes y oportunos. Si queremos que el sector pesquero desarrolle sus potencialidades, si queremos fortalecer el ejercicio soberano en nuestros mares, si queremos aumentar y enriquecer la dieta de las familias mexicanas, debemos orientar las políticas guber-

namentales al nivel de políticas de Estado eficientes y eficaces, con suficiencia de recursos presupuestales.

Por lo expuesto, fundado y motivado, me permito someter a la consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 se programe un incremento suficiente para atender con oportunidad las necesidades que el sector pesquero está demandando.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, considere este incremento.

Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo federal para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2003.— Diputados: *Salvador Sánchez Vázquez, Alejandro Higuera Osuna, Gonzalo Alemán Migliolo, Joel Padilla Peña, Gerardo Montenegro Ibarra, Raúl Mejía González, Francisco Javier Obregón Espinosa, Carlos Martín Jiménez Macías, María Sara Rocha Medina, Sofía Castro Ríos, Jesús Humberto Martínez de la Cruz, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Eugenio Mier y Concha Campos, Jesús Porfirio Sánchez Schmal* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CARGOS PUBLICOS DE ELECCION POPULAR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud de excusativa formulada por el diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a las comisiones de Gobernación, de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Excitativa presentada por integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Excitativa a las comisiones de Gobernación, de Seguridad Pública, y de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del PVEM.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos a la Presidencia en turno de esta Cámara de Diputados se sirva excitar a las Comisiones de Gobernación, de Seguridad Pública, y de Puntos Constitucionales para que procedan al análisis, discusión y dictamen; para su posterior discusión en el Pleno de la H Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, de la Iniciativa que reforma el primer párrafo de la fracción V del artículo 55 y la fracción VI del artículo 82, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma los incisos b), c), y d) del párrafo 1 del artículo 7, el párrafo 1 del artículo 40 y el párrafo 1 del artículo 77, todos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. El día 25 de marzo del 2002, la diputada Patricia Chozas y Chozas, a nombre del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Octava Legislatura, presentó una iniciativa de reformas que tienen por objeto establecer límites de tiempo a los Consejeros del Instituto Federal Electoral para que puedan acceder a cargos de representación popular, y habiendo transcurrido desde entonces con exceso el término de cinco días que establece el artículo 21 fracción XVI del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y sin que al día de hoy las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales a las que fuera turnada hayan dictaminado respecto de la misma.

Segunda. El 29 de octubre del 2002, el grupo parlamentario del Partido Verde presentó excitativa ante el Pleno, a lo que el Presidente de la Cámara determinó:

“De conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se realiza una excitativa a las comisiones señaladas para que emitan el dictamen correspondiente.”

Tercera. Entendemos que las comisiones referidas, apenas el pasado mes de octubre han iniciado sus trabajos legislativos, pero es importante que la ciudadanía tenga la certeza, de que la actuación de los Consejeros Electorales sea basada en criterios de imparcialidad y objetividad en las resoluciones políticas de trascendencia para el país.

Cuarta. Consideramos respetuosamente que a las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales, se les debe aplicar la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre todo, porque es la segunda excitativa que se presenta para la iniciativa en comento.

Por lo antes expuesto, a usted, C. Presidente de la Cámara de Diputados en turno, atentamente pido:

Unico. Tenga por presentada esta excitativa, se sirva excitar y exhortar a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales para que presenten su dictamen respecto a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como también del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; presentada por la diputada Patricia Chozas y Chozas

el día 25 de marzo del 2002, en nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso de la Unión, apercibiéndoles que para el caso de nuevo incumplimiento, se turnará a otra Comisión de esta Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 6 días del mes de noviembre de 2003.— Diputados: *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, coordinador; *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón*, *Leonardo Alvarez Romo*, *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila*, *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez*, *Raúl Piña Horta* (rúbrica).

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones de Gobernación, de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales, para que emitan el dictamen correspondiente.

El siguiente punto del orden del día en la agenda política es comentario sobre la posible desviación de recursos asignados a la Secretaría de Salud para la asociación denominada Provida.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre este tema el diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿No se encuentra?

Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente:

Se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de noviembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes a discusión

Cuatro de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que conceden permiso a varios ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: María de Lourdes López Salinas, Stephanie Francesca Marina de la Torre Cattaneo, María Cristina López Villafranco, Ignacio Martínez Morales, Everardo Massé Bautista, Luis Antonio Melgoza Martínez, Ana Margarita Ortega Ramírez, María de Jesús Reyes Alvarez y Héctor Abel Soriano Velasco, para prestar servicios en el Instituto Italiano de Cultura de la Embajada de ese país, en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Tomás Roberto González Sada, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Japón, en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el estado de Nuevo León.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

Es todo, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico por 10 minutos, para verificar la asistencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Por lo tanto, ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para verificar la asistencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se encuentra en el pleno un grupo de alumnos del tecnológico de Zacatepec, del estado de Morelos. Se les da un saludo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Se les recuerda a las y a los diputados que el registro electrónico y el registro de asistencia es dentro del tiempo establecido.

Si alguna diputada o algún diputado tiene problemas con su sistema biométrico, por favor hacerlo saber a esta mesa.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Antes de concluir la sesión, la Presidencia ha recibido minuta proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 16 de noviembre del 2003. Este documento ha llegado del Senado de la República.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 16 de noviembre de 2003, con el propósito de asistir a la XIII Cumbre Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Atentamente.

México, DF, a 6 de noviembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

ARTICULO UNICO. Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 16 de noviembre de 2003, con el propósito de asistir a la XIII Cumbre Iberoamericana que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

TRANSITORIO

UNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salo de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 6 de noviembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.— Lic. *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

REGISTRO FINAL DE ASISTENCIA FINAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Si alguna diputada o algún diputado tiene problemas con su sistema biométrico, favor de reportarlo dentro del tiempo de registro de asistencia.

Señor Presidente, hay una asistencia de 426 diputados.

Ciérrese el sistema electrónico.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 13:40 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 11 de noviembre a las 11:00 horas.

Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 10 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 303 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 456.
- Asistencia al final de la sesión: 426.
- Diputado que toma protesta: 1.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Puntos de acuerdo, aprobados: 2.
- Propositiones con punto de acuerdo: 9.
- Excitativas a comisiones: 1.
- Oradores en tribuna: 18
PRI-9; PAN-1; PRD-2; PVEM-2; PT-1; PC-3.

Se recibió:

- 1 comunicado de la Junta de Coordinación Política en torno a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2004;
- 1 oficio del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 1 oficio del Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite el informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria, durante el periodo comprendido de octubre de 2002 a octubre de 2003;
- 1 iniciativa senador PRI;
- 5 iniciativas del Ejecutivo;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PC;
- 1 minuta de ley para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 3 minutas de ley;

- 1 minuta proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 16 de noviembre de 2003, con el propósito de asistir a la XIII Conferencia Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Dictámenes de primera lectura:

- 4 dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a 9 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Alemania, Perú y Guatemala, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a 9 ciudadanos para prestar servicios en el Instituto Italiano de Cultura de la Embajada de la República Italiana en México;
- 1 de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al ciudadano Tomás Roberto González Sada, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el estado de Nuevo León.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Erika Silvia Rempenig Rico para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en la zona media del estado de Veracruz;
- 4 dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se conceden permisos a 13 ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de Belice; los Estados Unidos de América en México y de Australia, respectivamente.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Avila Nevárez, Pedro (PRI). Sentenciados por delitos federales: 387
- Bravo Carbajal, Francisco Javier (PRI). Líneas aéreas: 395
- Córdova Martínez, Julio César (PRI). Estado de Sonora: 365
- Díaz Ortega, Jesús Ángel (PRI). Presupuesto de Egresos: 378
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM). Instituto Politécnico Nacional: 343
- Flores Mendoza, Rafael (PRD). Presupuesto de Egresos: 373
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Presupuesto de Egresos: 377
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Programa "Bienvenido Paisano": 380
- Herrera Solís, Belizario Iram (PRI). Café: 393
- Morales Rubio, María Guadalupe (PRD). Presupuesto de Egresos: 379
- Pano Becerra, Carlos Osvaldo (PRI). Estado de Chiapas: 396
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (PC). Artículo 74 constitucional: 337
- Ramírez Luna, María Angélica (PAN). Presupuesto de Egresos: 376
- Rangel Espinosa, José (PRI). Mariposa Monarca: 384
- Sánchez Vázquez, Salvador (PRI). Sector pesquero: 398
- Vázquez González, Pedro (PT). Presupuesto de Egresos: 376
- Velasco Coello, Manuel (PVEM). Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente: 381
- Wong Pérez, José Mario (PRI). Sector agropecuario: 390

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2003.

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2003**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	176	0	5	18	0	23	222
PAN	118	0	1	17	0	15	151
PRD	80	0	2	7	0	6	95
PVEM	14	2	0	0	0	1	17
PT	4	0	1	1	0	0	6
CONV	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	397	2	9	43	0	45	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abdala De La Fuente José Manuel	PERMISO MESA DIRECTIVA	16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	17 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA	18 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	20 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	21 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	22 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	23 Ávila Rodríguez Gaspar	INASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	24 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	25 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	INASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	26 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	27 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	28 Bedolla López Pablo	COMISIÓN OFICIAL
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	29 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	30 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
		31 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
		32 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
		33 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA

34 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA	80 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA
35 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA	81 García López Ady	ASISTENCIA
36 Burgos García Enrique	ASISTENCIA	82 García Ortiz José	ASISTENCIA
37 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA	83 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA
38 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA	84 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA
39 Canul Pacab Angel Paulino	INASISTENCIA	85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA
40 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA	86 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA
41 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA	87 González Canto Félix Arturo	ASISTENCIA
42 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	88 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA
43 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	INASISTENCIA	89 González Orantes César Amín	ASISTENCIA
44 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	90 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA
45 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	91 Gordillo Morales Elba Esther	ASISTENCIA
46 Cervantes Vega Humberto	PERMISO		COMISIÓN OFICIAL
	MESA DIRECTIVA	92 Gordillo Reyes Juan Antonio	INASISTENCIA
47 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	93 Grajales Palacios Francisco	PERMISO
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
49 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	94 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA
50 Concha Arellano Eldidio Desiderio	ASISTENCIA	95 Guerrero Santana Enrique	PERMISO
51 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	96 Guizar Macías Francisco Javier	ASISTENCIA
53 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	97 Guizar Valladares Gonzalo	INASISTENCIA
54 David David Sami	ASISTENCIA	98 Gutiérrez Corona Leticia	INASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
56 del Mazo González Alfredo	ASISTENCIA	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	101 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	102 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	103 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	ASISTENCIA	104 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
61 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	105 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
62 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	106 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
65 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
67 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
68 Fernández García Fernando	PERMISO	111 Jiménez Sánchez Moisés	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
69 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
70 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	113 Larios Rivas Graciela	INASISTENCIA
71 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	114 Leyson Castro Armando	PERMISO
72 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
73 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	115 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
74 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	116 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
75 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
76 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	PERMISO	118 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	119 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
77 Galindo Jaime Rafael	PERMISO	120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
78 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	122 Martínez López Margarita	PERMISO
79 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA

123 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA	169 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA
124 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
125 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA	170 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA
126 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA	171 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA
127 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA	172 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA
128 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA	173 Rodríguez de Alba María del Consuelo	ASISTENCIA
129 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA	174 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA
130 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA	175 Rodríguez Javier Rogelio	PERMISO
131 Mireles Morales Carlos	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	176 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA
132 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA	177 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA
133 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA	178 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA
134 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA	179 Román Bojórquez Jesús Tolentino	INASISTENCIA
135 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	180 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA
136 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA	181 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA
137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA	182 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	INASISTENCIA
138 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA	183 Ruiz González Tomás José	ASISTENCIA
139 Moreno Valle Rosas Rafael	ASISTENCIA	184 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA
140 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
141 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA	186 Saenz López Rosario	ASISTENCIA
142 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA	187 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA
143 Nava Díaz Alfonso Juventino	INASISTENCIA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
144 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
145 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
146 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA	191 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
147 Orantes López María Elena	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA
148 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
149 Ortiz Alvarado Jorge	ASISTENCIA	194 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	ASISTENCIA	195 Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA
151 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	196 Soriano López Isaías	INASISTENCIA
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	197 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	PERMISO
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
154 Pavón Vinales Pablo	PERMISO	198 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	199 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	200 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA	201 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	202 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	ASISTENCIA	203 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	204 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	205 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
161 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	206 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
162 Quiroga Tamez Mayela María	PERMISO	207 Vega Carlos Bernardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	208 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	209 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	ASISTENCIA	210 Vega y Galina Roberto Javier	INASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	PERMISO	211 Velázquez Iribe Abraham	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	INASISTENCIA	212 Vidaña Pérez Martín Remigio	ASISTENCIA
167 Rangel Espinosa José	INASISTENCIA	213 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
168 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	214 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA

215 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	ASISTENCIA	27 Clouthier Carrillo Tatiana	INASISTENCIA
216 Wong Pérez José Mario	ASISTENCIA	28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA
217 Yabur Elías Amalin	PERMISO	29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA
218 Yu Hernández Nora Elena	INASISTENCIA	31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA
219 Yunes Linares Miguel Angel	ASISTENCIA	32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA
220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA	33 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA
221 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA	34 Cortés Mendoza Marko Antonio	PERMISO
222 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
		35 Cruz García Concepción	ASISTENCIA
Asistencias: 176		36 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 0		37 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 5		38 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 18		39 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	INASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0		40 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA
Inasistencias: 23		41 Díaz Delgado Blanca Judith	INASISTENCIA
		42 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA
Total: 222		43 Döring Casar Federico	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA	44 Durán Reveles Patricia Elisa	INASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	ASISTENCIA	45 Elías Loredó Álvaro	PERMISO
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA	46 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	PERMISO	47 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	48 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA	49 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA	50 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA	51 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA	52 Flóres Mejía Rogelio Alejandro	INASISTENCIA
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	INASISTENCIA	53 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	54 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA	55 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA	56 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA	57 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	PERMISO	58 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	59 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	60 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA
17 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA	61 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA
18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA	62 González Garza José Julio	ASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	63 González González Ramón	INASISTENCIA
20 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA	64 González Morfín José	ASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA	65 González Reyes Manuel	ASISTENCIA
22 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA	66 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA
23 Castelo Parada Javier	PERMISO	67 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	68 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	INASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	69 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
26 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	70 Herrera Tovar Ernesto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		71 Higuera Osuna Alejandro	ASISTENCIA

72 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	117 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
73 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA	118 Ruiz del Rincón Gabriela	PERMISO
74 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	119 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
76 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	120 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA
77 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	121 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA
78 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA	122 Saldaña Hernández Margarita	INASISTENCIA
79 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA	123 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
80 Loera Carrillo Bernardo	PERMISO	124 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	125 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
81 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA	126 Sigona Torres José	ASISTENCIA
82 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA	127 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
83 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA	128 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
84 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA	129 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
85 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA	130 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	INASISTENCIA
86 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA	131 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
87 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA	132 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
88 Mendoza Ayala Rubén	ASISTENCIA	133 Toscano Velasco Miguel Ángel	PERMISO
89 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
90 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA	134 Trejo Reyes José Isabel	PERMISO
91 Morales De la Peña Antonio	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
92 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA	135 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
93 Nader Nasrallah Jesús Antonio	INASISTENCIA	136 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
94 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA	137 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO	138 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	139 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA
96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA	140 Valdéz De Anda Francisco Javier	PERMISO
97 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
98 Osuna Millán José Guadalupe	PERMISO	141 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	142 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	PERMISO	143 Vargas Bárcena Marisol	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
100 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA	144 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
101 Palmero Andrade Diego	INASISTENCIA	145 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA	146 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA
103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA	147 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA
104 Penagos García Sergio	ASISTENCIA	148 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
105 Pérez Cárdenas Manuel	PERMISO	149 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	150 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA	151 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA
107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA		
108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA	Asistencias: 118	
109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 17	
112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
113 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA	Inasistencias: 15	
114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA		
115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA	Total: 151	
116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

		45 Guzmán Cruz Abdallán	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
1 Agúndez Montaña Narciso	ASISTENCIA	46 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
2 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA	47 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA
3 Arce Islas René	ASISTENCIA	48 Herrera Herbert Marcelo	PERMISO
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
5 Bagdadí Estrella Abraham	ASISTENCIA	49 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
6 Bautista López Héctor Miguel	ASISTENCIA	50 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	ASISTENCIA	51 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA	52 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA	53 Manzanares Córdoba Susana Guillermina	ASISTENCIA
10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
11 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA	55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA	56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA	57 Martínez Ramos Jorge	INASISTENCIA
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA	58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA	59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
16 Chávez Castillo César Antonio	ASISTENCIA	60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
17 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA	61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA	62 Mora Ciprés Francisco	ASISTENCIA
19 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA	63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
20 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA	64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA	65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
23 Duarte Olivares Horacio	PERMISO	67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
24 Ensastiga Santiago Gilberto	INASISTENCIA	69 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA	70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	PERMISO	71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO
27 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
28 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
30 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA	75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	ASISTENCIA
32 García Costilla Juan	ASISTENCIA	77 Ramos Iturbide Bernardino	INASISTENCIA
33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	78 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA
34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA	79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
35 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	80 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	81 Sánchez Pérez Rocío	INASISTENCIA
36 García Ochoa Juan José	ASISTENCIA	82 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
37 García Solís Iván	ASISTENCIA	83 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
38 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA	84 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
39 Garfias Maldonado María Elba	PERMISO	85 Sigala Páez Pascual	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
40 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	86 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
41 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	87 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
42 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA	88 Tentory García Israel	ASISTENCIA
43 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	89 Torreblanca Galindo Carlos Zeferino	ASISTENCIA
44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA	90 Torres Baltazar Edgar	INASISTENCIA

91 Torres Cuadros Enrique
 92 Tovar de la Cruz Elpidio
 93 Ulloa Pérez Gerardo
 94 Zebadúa González Emilio
 95 Zepeda Burgos Jazmín Elena

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 COMISIÓN OFICIAL

Asistencias: 80
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 7
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 6

Total: 95

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro
 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier
 3 Alvarez Romo Leonardo
 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe
 5 Ávila Serna María
 6 Espino Arévalo Fernando
 7 Fernández Avila Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos Félix Adrián
 9 González Roldán Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica Jorge
 12 Lujambio Moreno Julio Horacio
 13 Méndez Salorio Alejandra
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez Javier
 16 Piña Horta Raúl
 17 Velasco Coello Manuel

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 POR CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1

Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo ASISTENCIA
 2 González Yáñez Alejandro ASISTENCIA
 3 González Yáñez Óscar PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio ASISTENCIA
 COMISIÓN OFICIAL
 5 Padilla Peña Joel ASISTENCIA
 6 Vázquez González Pedro ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0

Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio ASISTENCIA
 2 Maldonado Venegas Luis ASISTENCIA
 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio ASISTENCIA
 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel ASISTENCIA
 5 Perdomo Bueno Juan Fernando ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0

Total: 5

SECRETARIA GENERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LISTADO DE INASISTENCIAS DE LA SESION ORDINARIA
DEL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2003.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	AI	AF	V
1 Aguirre Rivero Ángel Heladio	F	F	F
2 Ávila Rodríguez Gaspar	F	A	F
3 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	A	A	F
4 Canul Pacab Angel Paulino	A	F	A
5 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	A	A	F
6 Domínguez Arvizu María Hilaria	F	F	F
7 Franco Vargas Jorge Fernando	A	F	F
8 Gordillo Reyes Juan Antonio A	A	F	
9 Guerra Castillo Marcela A	F	A	
10 Guizar Valladares Gonzalo A	A	F	
11 Gutiérrez Corona Leticia A	A	F	
12 Jiménez Sánchez Moisés F	F	F	
13 Larios Rivas Graciela F	F	F	
14 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F	F
15 Nava Díaz Alfonso Juventino	A	A	F
16 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	A	F	A
17 Ramos Salinas Óscar Martín	F	F	F
18 Rangel Espinosa José A	F	A	
19 Román Bojórquez Jesús Tolentino	A	F	F
20 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	A	A	F
21 Soriano López Isaías A	A	F	
22 Vega y Galina Roberto Javier	F	F	F
23 Yu Hernández Nora Elena A	A	F	

Faltas por grupo: 23

	AI	AF	V
1 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	F	F	F
2 Clouthier Carrillo Tatiana A	A	F	
3 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	A	F	A
4 Díaz Delgado Blanca Judith	A	F	A
5 Durán Reveles Patricia Elisa F	F	F	
6 Flóres Mejía Rogelio Alejandro	A	A	F
7 González Carrillo Adriana	A	F	A
8 González González Ramón	A	A	F
9 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F	F
10 Guzmán Pérez Peláez Fernando	F	F	F
11 Morales De la Peña Antonio	A	F	A
12 Nader Nasrallah Jesús Antonio	A	A	F
13 Palmero Andrade Diego	A	A	F
14 Saldaña Hernández Margarita	A	A	F
15 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	F	F	F

Faltas por grupo: 15

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	AI	AF	V
1 Ensastiga Santiago Gilberto	F	F	F
2 Martínez Ramos Jorge	F	F	F
3 Ramos Iturbide Bernardino	F	F	F
4 Sánchez Pérez Rocío	F	F	F
5 Torres Baltazar Edgar	F	F	F
6 Tovar de la Cruz Elpidio	A	A	F

Faltas por grupo: 6

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

	AI	AF	V
1 Agundis Arias Alejandro	F	A	F

Faltas por grupo: 1

AVISO

Cambio de turno realizado por la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS
GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Con fecha 6 de noviembre de 2003, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados, remitida por la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2003. Se turna a las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.

APENDICE

«INFORMES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA, LAS FINANZAS PUBLICAS Y LA DEUDA PUBLICA

Tercer trimestre de 2003

Presentación

I. INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y LAS FINANZAS PUBLICAS

1. SITUACION ECONOMICA

1.1 Producción y empleo

1.2 Precios y salarios

1.3 Sector financiero

1.4 Sector externo

2. FINANZAS PUBLICAS

2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

2.2 Ingresos presupuestarios

2.3 Gasto presupuestario

2.4 Programas especiales, de impacto social y regionales

2.5 Fortalecimiento del federalismo

II. INFORME DE LA DEUDA PUBLICA

Introducción

1. Evolución de la deuda pública al cierre del tercer trimestre de 2003

2. Deuda externa del sector público

3. Deuda interna del Gobierno Federal

4. Garantías del Gobierno Federal

5. Inversión física impulsada por el sector público.

Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo

6. Comportamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al 30 de septiembre de 2003

7. Operaciones activas y pasivas, e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al tercer trimestre de 2003

Presentación

Esta publicación incluye el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al tercer trimestre de 2003.

Con la presentación del primer Informe, dividido en los apartados de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumple con lo dispuesto en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente al mismo año.

También en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2003, se rinde al H. Congreso de la Unión el Informe de la Deuda Pública relativo al tercer trimestre de 2003.

La presente versión se complementa con los anexos de finanzas públicas y deuda pública en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

I. INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y LAS FINANZAS PUBLICAS

1. SITUACION ECONOMICA

A partir del segundo trimestre de 2003 surgieron expectativas sobre una rápida recuperación de la economía mundial. Sin embargo, el dinamismo esperado no se presentó de manera contundente y generalizada en todos los sectores productivos. En este sentido, las actividades manufactureras mostraron la mayor atonía, aunque para el último trimestre del año se espera una recuperación importante en este sector. La debilidad industrial a nivel mundial influyó en la evolución desfavorable de diversas ramas del sector industrial en México.

La incipiente recuperación de las actividades manufactureras en Estados Unidos y el traslado de actividades maquiladoras hacia otros países, como China, han afectado a lo largo del año la situación del mercado laboral mexicano. Si bien, durante el tercer trimestre de 2003 las tasas de desempleo se incrementaron, el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social registró aumentos a partir de agosto. No obstante, la estabilidad macroeconómica propiciada por la evolución favorable de la inflación y los mercados financieros, así como la posición de México como uno de los países emergentes más atractivos para la inversión extranjera directa (IED) a nivel mundial, aminoraron los efectos del bajo nivel de la actividad en la industria nacional, influyendo de manera positiva sobre el consumo de las familias y, por ende, sobre el sector servicios.

1.1 Producción y Empleo

A pesar de que el ciclo económico mundial permaneció en su fase baja, durante el segundo trimestre de 2003 la política macroeconómica vigente en el país propició una evolución ligeramente favorable en el poder adquisitivo de la población. Esta situación, aunada al repunte en el crédito al consumo observado en ese periodo favoreció un alza de 0.9 por ciento anual en el consumo privado.

En específico, las condiciones prevalecientes en el mercado interno generaron un crecimiento de 1.8 por ciento en el gasto en bienes no duraderos y servicios. Sin embargo, la falta de certidumbre sobre una recuperación generalizada de la economía en el corto plazo propició una caída de 6.7 por ciento en el consumo de productos duraderos.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2001-2003 p./ (Variación % real anual)										
	Anual		Ene-jun		2002				2003	
	2001	2002	2002	2003	I	II	III	IV	I	II
Ofería	-0.6	1.1	-0.2	0.2	-2.8	2.4	2.6	2.1	1.9	-1.3
PIB	-0.3	0.9	-0.1	1.2	-2.2	2.0	1.8	1.9	2.3	0.2
Importaciones	-1.5	1.6	-0.5	-2.4	-4.5	3.5	4.8	2.5	0.8	-5.2
Demanda	-0.6	1.1	-0.2	0.2	-2.8	2.4	2.6	2.1	1.9	-1.3
Consumo	2.2	0.9	0.5	2.2	-1.5	2.5	1.7	0.8	3.3	1.1
Privado	2.7	1.2	0.8	2.2	-1.6	3.1	2.0	1.2	3.6	0.9
Público	-1.2	-1.3	-1.5	2.0	-1.1	-1.7	-0.9	-1.3	1.1	2.8
Formación de capital	-5.8	-1.3	-2.1	-1.8	-8.9	2.8	-0.8	0.0	0.6	-3.6
Privada	-4.4	-2.8	-2.3	-4.6	-5.9	1.3	-1.5	-5.2	-1.7	-7.4
Pública	-13.0	7.3	-0.6	19.5	-13.2	13.8	3.6	18.6	16.7	22.1
Exportaciones	-3.6	1.4	-1.8	0.0	-6.7	3.1	6.0	3.4	3.9	-3.5

p./ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

Por su parte, el consumo público creció 2.8 por ciento, siendo ésta la mayor variación anual positiva observada en este indicador desde el cuarto trimestre de 2001. De esta manera, de abril a junio del presente año el consumo total en bienes y servicios mostró un ascenso anual de 1.1 por ciento.

La incertidumbre sobre la evolución futura de la economía generó una caída en la disposición de los inversionistas para retomar proyectos productivos. Ante esto, durante el segundo trimestre de 2003 la formación bruta de capital fijo cayó 3.6 por ciento anual. A su interior, la inversión privada fue la más afectada al retroceder a una tasa anual de 7.4 por ciento, acumulando cuatro trimestres consecutivos con variaciones anuales negativas. Por el contrario, en el trimestre abril-junio de 2003 la formación bruta de capital público creció 22.1 por ciento, alentada por una política de apoyo al desarrollo de infraestructura.

Por su parte, los gastos en construcción se incrementaron 1.3 por ciento, mientras que las adquisiciones de maquinaria y equipo importado y nacional cayeron a una tasa anual de 7.7 y 7.5 por ciento como resultado de la poca disposición para realizar gastos en activos fijos.

Debido a que los principales mercados de productos nacionales en el extranjero presentaron poco dinamismo, la demanda externa por bienes mexicanos no petroleros se vio afectada de manera desfavorable. Por ello, las exportaciones de bienes y servicios presentaron una caída de 3.5 por ciento anual en el periodo abril-junio de 2003.

Así, conducida primordialmente por la caída en los gastos en maquinaria y equipo, y por la reducción en las exportaciones no petroleras, la demanda agregada se contrajo a una tasa real anual de 1.3 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2001-2003 p./										
(Variación % real anual)										
	Anual		Ene-jun		2002				2003	
	2001	2002	2002	2003	I	II	III	IV	I	II
TOTAL	-0.3	0.9	-0.1	1.2	-2.2	2.0	1.8	1.9	2.3	0.2
Agropecuario	3.3	-0.4	1.4	2.5	2.9	0.0	1.0	-4.5	-0.2	4.9
Industrial	-3.5	0.0	-0.8	-0.7	-4.3	2.7	0.6	0.9	1.8	-3.0
Minería	0.8	-0.3	-1.5	2.5	-2.7	-0.3	-0.4	2.2	1.3	3.7
Manufacturas	-3.7	-0.6	-1.5	-1.9	-5.4	2.3	0.1	0.5	0.9	-4.5
Construcción	-5.3	1.7	1.8	3.5	-1.5	5.1	1.6	1.6	5.9	1.3
Electricidad	1.3	3.8	3.5	1.9	2.2	4.8	4.6	3.7	3.0	0.8
Servicios	1.0	1.6	0.5	2.0	-1.3	2.2	2.6	3.1	2.8	1.3
Comercio	-1.9	-0.4	-3.4	0.6	-7.2	0.3	1.8	3.3	1.6	-0.3
Transportes	3.8	2.2	0.6	2.6	-1.8	2.9	3.3	4.4	4.3	1.0
Financieros	4.6	4.4	4.8	4.0	4.7	4.9	4.2	3.7	4.1	3.9
Comunales	-0.3	1.3	1.1	1.5	0.6	1.6	1.5	1.6	2.1	0.9

p./ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

A su vez, debido a que el crecimiento industrial en la Unión Americana no mejoró de manera importante, y al existir una fuerte integración entre este sector y las manufacturas en México, estas últimas decrecieron a una ritmo de 4.5 por ciento anual durante el segundo trimestre del presente año. En este sentido, destacan los retrocesos en la producción de vehículos automotores, y equipos y aparatos electrónicos.

En contraste, la falta de actividad en la industria petrolera irakí redujo la oferta mundial disponible de energéticos, favoreciendo las actividades extractivas en otros países productores de petróleo tales como México. Por ello, en el periodo abril-junio de 2003, la minería creció 3.7 por ciento anual.

Asimismo, las actividades productivas enfocadas al mercado interno mostraron un avance. Es decir, en el periodo que se comenta, la construcción creció a una tasa real anual de 1.3 por ciento, y la industria de la electricidad se incrementó 0.8 por ciento en el mismo lapso. Sin embargo, éstos no fueron suficientes para contrarrestar la debilidad del sector manufacturero, por lo que en el segundo trimestre de 2003 el sector industrial registró un decremento real de 3.0 por ciento anual.

Por su parte, el sector terciario presentó una variación real positiva de 1.3 por ciento anual. Este comportamiento fue impulsado fundamentalmente por el incremento anual de 3.9 por ciento que mostraron los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler. De igual ma-

nera, los servicios de transporte y comunicaciones, y los comunales, sociales y personales crecieron 1.0 y 0.9 por ciento, en ese orden.

Por el contrario, durante el segundo trimestre de 2003 las actividades comerciales decrecieron 0.3 por ciento anual, conforme el comercio al mayoreo continuó mostrando una tendencia desfavorable. Cabe señalar que estos resultados reflejan parcialmente el efecto estacional de Semana Santa, ya que en el presente año dicho periodo se ubicó en abril y en 2002 éste tuvo lugar en marzo.

Como resultado del desempeño favorable en la producción de sorgo, maíz, alfalfa verde y jitomate, entre otros, en el trimestre abril-junio de este año el sector agropecuario creció a una tasa de 4.9 por ciento.

De manera agregada, la evolución positiva de los servicios y de las actividades agropecuarias logró contrarrestar la caída en el sector industrial, por lo que durante el segundo trimestre de 2003 el PIB creció a una tasa real anual de 0.2 por ciento. Aunado a esto, la disminución anual de 5.2 por ciento en las importaciones provocó que la oferta agregada mostrara un decremento de 1.3 por ciento en comparación al mismo periodo de 2002.

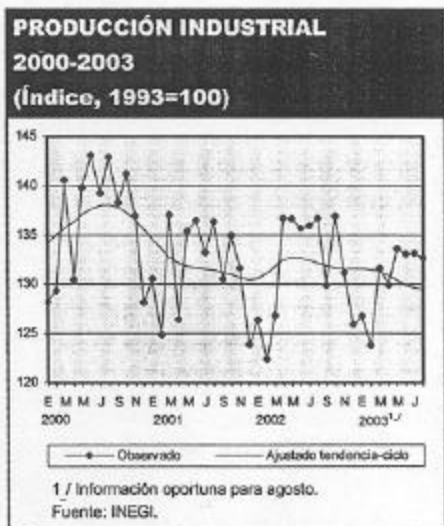
Desde el inicio del tercer trimestre de 2003 se comenzó a vislumbrar una mejoría en la evolución de la economía estadounidense. Sin embargo, el desempeño de la industria manufacturera se ha rezagado al de otros sectores, por lo que el impacto de la recuperación en Estados Unidos sobre la economía nacional se ha retrasado.

Este hecho, en conjunto con el traslado de maquiladoras de México hacia países con menores costos de mano de obra, propició que se mantuviese la atonía en la industria manufacturera nacional en julio. Sin embargo, en agosto la actividad industrial y manufacturera registraron un crecimiento mensual en sus series desestacionalizadas de 0.4 y 0.3 por ciento, respectivamente.

Así, en el bimestre julio-agosto de 2003 la actividad fabril nacional cayó 4.2 por ciento respecto al mismo lapso de 2002, pero se incrementó marginalmente respecto al cierre del segundo trimestre de 2003.

De manera contraria, favorecida por el desempeño de la industria petrolera, durante el mismo periodo la minería creció a un ritmo anual de 3.3 por ciento. Igualmente, la relativa estabilidad del mercado interno permitió que la construcción y la generación de electricidad, gas y agua, registraran incrementos reales de 2.8 y 0.5 por ciento en su producción, respectivamente.

Debido a la importancia relativa de las manufacturas dentro de las actividades industriales nacionales, el efecto positivo de los incrementos en las otras ramas del sector secundario se diluyó, por lo que durante el bimestre julio-agosto del presente año la producción total de la industria cayó a una tasa real anual de 2.5 por ciento, aunque en cifras ajustadas por estacionalidad se observa una mejoría de 0.1 por ciento con respecto al cierre del segundo trimestre de 2003. Por su parte, durante dicho periodo el sector primario mostró un decremento anual de 0.4 por ciento en términos reales.





Entre los meses de julio y agosto del presente año el sector servicios registró un crecimiento real de 1.3 por ciento anual, desempeño ligado al dinamismo de las ventas internas. En particular, el comercio al menudeo se expandió 3.5 por ciento anual para dicho periodo; en cambio, las ventas en establecimientos comerciales al mayoreo decrecieron 1.9 por ciento anual. Por su parte, el resto de los servicios (de transporte y comunicaciones, financieros y comunales) mantuvo su dinamismo.

En suma, la evolución favorable del sector terciario contrarrestó la fragilidad prevaleciente en las actividades industriales y agropecuarias, por lo que durante el bimestre julio-agosto de 2003 el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 0.1 por ciento anual.

La debilidad de la industria nacional y la reorganización geográfica de las actividades maquiladoras a nivel mundial impactaron de manera considerable la capacidad de generación de empleo formal en el país. Por lo tanto, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) alcanzó niveles altos en comparación con los registrados en los meses anteriores. Específicamente, para el tercer trimestre de 2003 ésta se ubicó en 3.78 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA).

No obstante, durante el tercer trimestre de 2003 la reactivación en algunas de las actividades productivas en Estados Unidos y la contratación de un mayor número de trabajadores en la industria de la construcción permitieron un repunte en el número de personas que se encuentran labo-

rando en el sector formal de la economía. De esta manera, en ese periodo la afiliación al IMSS se incrementó en 34 mil 689 personas, alcanzando 12 millones 239 mil 929 trabajadores al finalizar septiembre del presente año. Dicha variación resulta favorable en comparación a la reducción de 2 mil 59 trabajadores observada en el trimestre inmediato anterior.

1.2 Precios y Salarios

1.2.1 Inflación

Al cierre de septiembre del año en curso, favorecido por la modesta evolución de la demanda agregada, el ritmo de crecimiento de los precios continuó mostrando una trayectoria descendente, lo que propició que las expectativas inflacionarias se ubicaran dentro del intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México. Todo ello generó un clima propicio para que las tasas de interés domésticas se hayan mantenido en niveles bajos.

En particular, durante enero-septiembre de 2003 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) exhibió un incremento acumulado de 2.30 por ciento. Así, para septiembre la inflación anual se ubicó en 4.04 por ciento, es decir 0.91 puntos porcentuales por debajo de la registrada en el mismo mes de 2002.

El comportamiento de la tasa de inflación en comparación al prevaleciente en los años anteriores estuvo asociado fundamentalmente a la disminución en los precios de las frutas y verduras, y de los bienes y servicios administrados y concertados por el sector público.



En el primer caso, de enero a septiembre del año en curso los precios de dichos productos agrícolas experimentaron un descenso de 6.88 por ciento. En el segundo, el subíndice de los precios de los bienes administrados y concertados presentó una reducción de 0.05 por ciento, cifra que contrasta con el incremento de 6.62 por ciento mostrado en el periodo enero-septiembre de 2002.

Por su parte, la inflación subyacente anual en septiembre de este año se situó en 3.51 por ciento, tasa inferior en 0.34 puntos porcentuales a la registrada en el noveno mes de 2002. Así, dicho indicador presentó una variación acumulada en los primeros nueve meses del presente año de 2.78 por ciento. Cabe señalar que dicho comportamiento estuvo fundamentado, principalmente, por los menores ritmos de crecimiento en el subíndice de servicios.

De manera paralela, las disminuciones en las tarifas de electricidad y en el precio del frijol contribuyeron para contener el crecimiento del Índice de Precios de la Canasta Básica. Por ello, al 30 de septiembre del año en curso dicho índice se expandió a una tasa acumulada de 1.54 por ciento, cifra inferior en 2 puntos porcentuales a la observada en enero-septiembre de 2002.

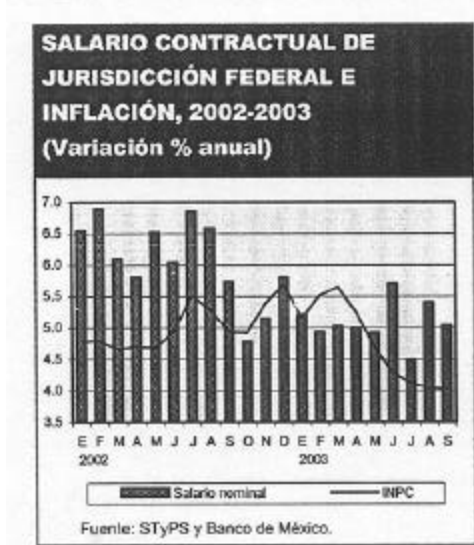
El Índice Nacional de Precios Productor (INPP) también continuó con una tendencia favorable en comparación con 2002. En específico, durante los primeros nueve meses de 2003 este indicador registró un incremento de 3.24 por ciento, 3.93 puntos porcentuales por debajo del prevaleciente durante el mismo lapso del año anterior. Al excluir el petróleo crudo de exportación y los servicios, el crecimiento acumulado del INPP al mes de septiembre fue de 3.55 por ciento.

1.2.2 Salarios

Durante el tercer trimestre de 2003 los salarios contractuales de las empresas de jurisdicción federal, excluyendo bonos de productividad, registraron un incremento promedio de 5.0 por ciento, en términos nominales.

De esta manera, el éxito en el abatimiento inflacionario y la variación positiva de los salarios nominales permitieron que en la mayoría de los sectores productivos se obtuvieran incrementos reales en las percepciones otorgadas a los empleados. En particular, en el bimestre julio-agosto de 2003, la remuneración real por persona ocupada en la industria manufacturera registró un crecimiento de 2.2 por ciento.

Asimismo, en las actividades orientadas al mercado interno las remuneraciones de los trabajadores registraron variaciones reales positivas. Entre julio y agosto de 2003, las percepciones del personal ocupado en los establecimientos comerciales tanto al mayoreo como al menudeo crecieron en 3.7 y 2.9 por ciento anual, en cada caso.



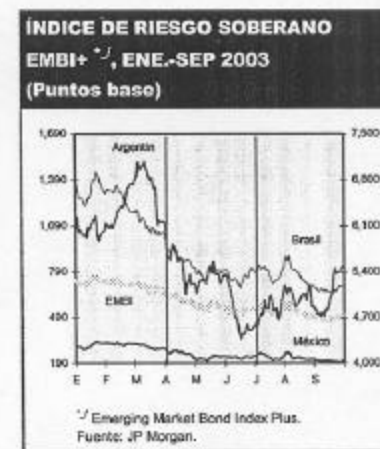


Finalmente, en el periodo julio-agosto de este año la productividad en la industria manufacturera mostró una variación positiva real de 1.9 por ciento anual y los costos unitarios de la mano de obra en las manufacturas presentaron un aumento de 1.5 por ciento anual, en términos reales.

1.3 Sector financiero

Durante el tercer trimestre del año los mercados financieros nacionales mostraron un desempeño compatible con una reactivación de la economía. El comportamiento de los mercados financieros nacionales estuvo parcialmente determinado por factores de carácter externo, entre los que destacan los siguientes:

- Los reducidos niveles de las tasas de interés de corto plazo en Estados Unidos. A pesar de que la economía estadounidense muestra signos de recuperación, la Reserva Federal decidió mantener inalterada su tasa de referencia, manteniéndola en el nivel más bajo de los últimos cuarenta años (1.0 por ciento). En las reuniones que llevó a cabo el 12 de agosto y el 16 de septiembre el Comité de Mercado Abierto de la FED confirmó que la actual política monetaria puede ser mantenida por un periodo considerable.
- La tendencia descendente de las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos. Las tasas de largo plazo retomaron una tendencia decreciente en la segunda mitad del trimestre.

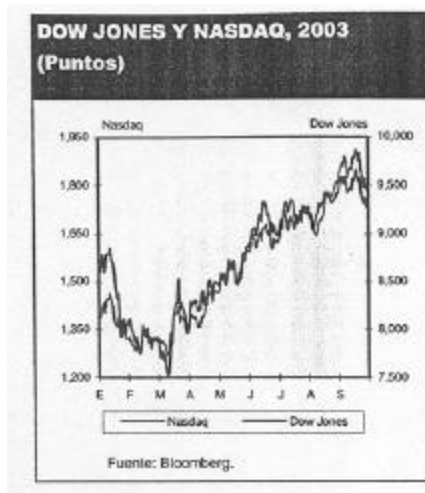


- La volatilidad que mostró el dólar en los mercados cambiarios internacionales. A pesar de la volatilidad que mostró el dólar frente al euro durante el trimestre, finalizó con una apreciación de 1.29 por ciento frente a la divisa europea.

- Los esfuerzos de algunos países latinoamericanos por avanzar en el proceso de cambio estructural. Destacaron la propuesta de renegociación de deuda externa de Argentina y las negociaciones de las reformas fiscal y de pensiones en Brasil. En este contexto, la percepción del riesgo soberano de los principales países emergentes mejoró en los mercados internacionales. Cabe mencionar que el retraso en lograr un acuerdo entre los deudores internacionales y el gobierno de Argentina se reflejó desfavorablemente en su riesgo país.

- El desempeño favorable de los mercados bursátiles estadounidenses. El comportamiento de los principales mercados accionarios de Estados Unidos estuvo determinado por

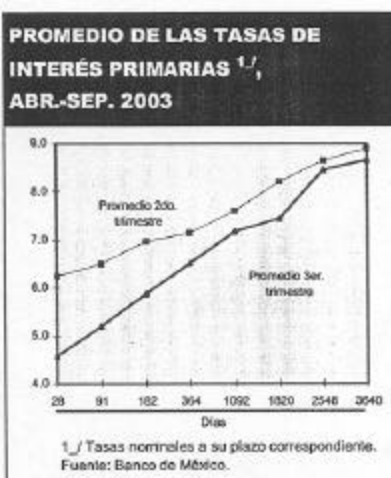
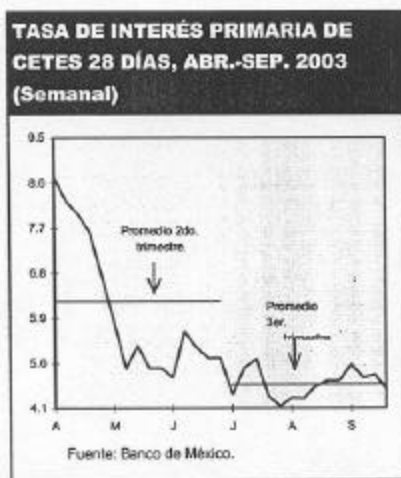
las mejores perspectivas sobre la evolución de la economía de ese país, luego de que los indicadores preliminares del tercer trimestre mostraron un crecimiento mayor al esperado por los analistas y por los buenos resultados de las empresas. Sin embargo, al final del trimestre registraron una corrección importante a la baja.



1.3.1 Tasas de interés

En la quinta semana de julio, la tasa de interés primaria de Cetes a 28 días alcanzó un nivel mínimo histórico en el tercer trimestre del año, al ubicarse en 4.14 por ciento. Sin embargo, posteriormente registró movimientos ascendentes, finalizando el trimestre en 4.47 por ciento, 64 puntos base por abajo del cierre de junio. A pesar de lo anterior, la tasa de interés primaria

de Cetes a 28 días promedió 4.58 por ciento durante el tercer trimestre de 2003, cifra que representó un descenso de 165 puntos base con respecto a la tasa promedio registrada en el segundo trimestre de 2003, y una caída de 420 puntos base con relación al promedio del primer trimestre del año. Es pertinente mencionar que las expectativas de inflación mostraron una disminución y se encuentran dentro del rango objetivo que se fijó el banco central.

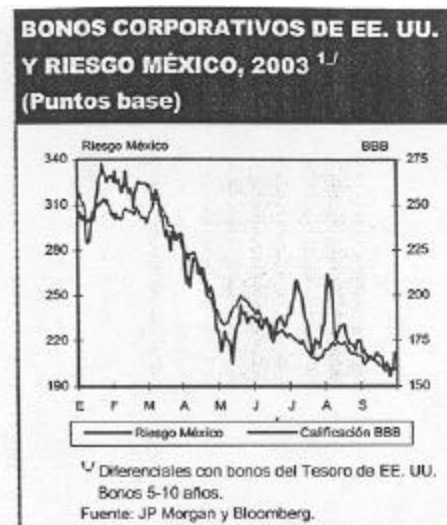
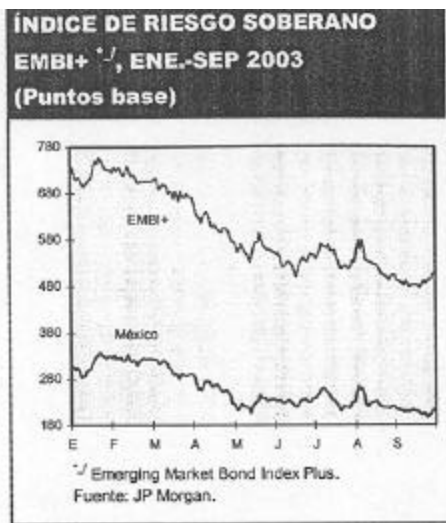
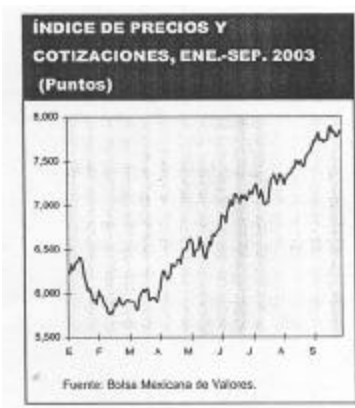


En lo que respecta a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), ésta registró en el plazo a 28 días un promedio de 5.11 por ciento, lo que implicó una reducción de 163 puntos base con relación al promedio del segundo trimestre de 2003. Por último, el Costo

Porcentual Promedio (CPP) registró un nivel promedio de 3.42 por ciento en el tercer trimestre, nivel inferior en 130 puntos base con relación al promedio observado en el segundo trimestre de 2003.

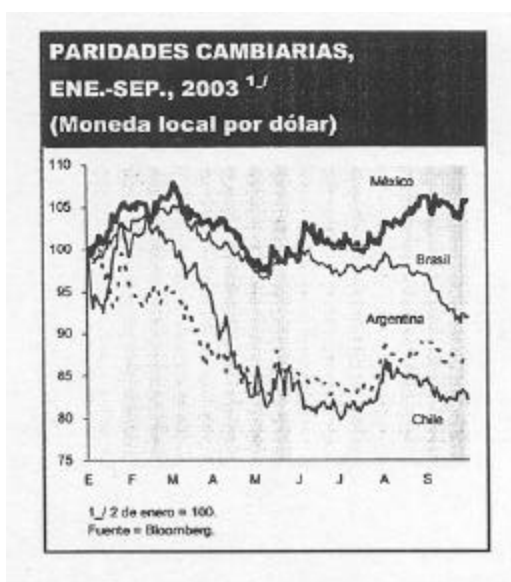
1.3.2 Bolsa Mexicana de Valores y títulos de deuda mexicana

Durante el periodo que se informa, el desempeño del Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) continuó siendo determinado por el avance de los mercados bursátiles estadounidenses, así como por los bajos niveles que mostraron las tasas de interés internacionales y nacionales. De esta forma, en el tercer trimestre el principal indicador bursátil creció 10.88 por ciento con respecto al cierre de junio de 2003.



El riesgo país de México alcanzó el 25 de septiembre de 2003 un nivel mínimo histórico, al ubicarse en 196 puntos base. Dicho comportamiento reflejó la favorable percepción de México por parte de los inversionis-

tas nacionales e internacionales. Al cierre de septiembre el riesgo soberano de México se situó en 212 puntos base, 27 puntos base por abajo del nivel observado el 30 de junio de 2003.



1.3.3 Mercado cambiario

El tipo de cambio del peso frente al dólar continuó enfrentando un ambiente especulativo, propiciado principalmente por la debilidad que muestran las principales variables económicas, en especial, la lenta reacción de las exportaciones ante el avance del sector manufacturero en Estados Unidos. Es pertinente mencionar que dicho comportamiento se asentó ante el bajo nivel de las tasas de interés y la disminución en el monto de la subasta diaria de dólares por parte del Banco de México. De esta forma, el tipo de cambio spot se ubicó en 11.0025 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación nominal de 5.29 por ciento con respecto al cierre de junio de 2003.

Cabe mencionar que a partir de septiembre se observaron modificaciones en la correlación entre las paridades peso-dólar y eurodólar. Durante el periodo julio-agosto el coeficiente de correlación fue de 74.38 por ciento, mientras que en septiembre fue de 27.47 por ciento.

Por lo que respecta al comportamiento de las cotizaciones de los contratos a futuro del peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago, durante el periodo julio-septiembre de 2003, los contratos para entrega en diciembre de 2003 y marzo, junio y septiembre de 2004 se depreciaron 3.68, 3.17, 3.70 y 4.22 por ciento, respectivamente, con relación a las cotizaciones registradas al cierre del segundo trimestre de 2003.

1.3.4 Base monetaria y sus componentes

La base monetaria, definida como la suma de billetes y monedas en circulación y los depósitos de las instituciones

bancarias en el instituto central, se ubicó en 238 mil 703 millones de pesos al 30 de septiembre de 2003, 8.7 por ciento superior en términos reales con relación a la misma fecha del año anterior. Dicho comportamiento ha sido acorde con la referencia dada a conocer en el programa monetaria del Banco de México. Cabe resaltar que la base monetaria se expande a una tasa elevada i se le contrasta con la meta de inflación y el crecimiento del producto lo que refleja que aún continúa el proceso de remonetización iniciado a partir de 1997, como resultado de las menores tasas de interés e inflación.

Las reservas internacionales netas, definidas como la diferencia entre las reservas brutas y los pasivos de corto plazo, disminuyeron 1 mil 280 millones de dólares durante el tercer trimestre del año, situándose al cierre de septiembre en un nivel de 52 mil 117 millones de dólares. Asimismo, los activos internacionales netos del Banco de México se ubicaron en 54 mil 895 millones de dólares, saldo que representó un decremento de 420 millones de dólares con respecto al del cierre del trimestre anterior.

La variación en los activos internacionales netos fue propiciado por la compra de dólares a PEMEX por parte del Banco de México por 4 mil 331 millones de dólares, el ingreso de dólares producto de otras operaciones del instituto central por 135 millones de dólares así como por la venta de dólares al Gobierno Federal por 3 mil 525 millones de dólares y por el mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de Reservas Internacionales por medio del cual se vendieron 1 mil 360 millones de dólares.

BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO INTERNO NETO (Cifras en millones)

	Saldos		Flujos efectivos en el tercer trimestre	Flujo Acumulado en 2003
	Jun. 03	Sep. 03		
A) Base Monetaria (Pesos)	240,017.5	238,702.5	-1,315.0	-25,234.4
B) Activos Internacionales Netos ^{1/} (Pesos) ^{2/}	577,320.3	604,575.9	-3,978.3	45,122.5
Activos Internacionales Netos (Dólares de E.U.)	55,314.8	54,895.1	-419.7	4,173.0
C) Crédito Interno Neto (Pesos) (A-B)	-337,302.8	-365,873.4	2,663.3	-70,346.9
D) Reserva Internacional Neta ^{3/} (Pesos)	557,305.2	573,985.5	16,680.3	73,065.8
Reserva Internacional Neta (Dólares de E.U.)	53,397.1	52,117.5	-1,279.7	4,133.4

1/ Los activos internacionales se definen como la reserva bruta, más los créditos con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el FMI y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses, más el cambio de valor de la compraventa de divisas concertadas a la fecha.

2/ Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos del crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados.

3/ Las reservas internacionales comprenden: divisas y oro propiedad de Banxico que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna, la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo, así como las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional.

Fuente: Banco de México.

El crédito interno neto del Banco de México, definido como la diferencia entre el saldo de la base monetaria y los activos internacionales netos, registró un flujo efectivo ne-

gativo de 70 mil 347 millones de pesos al tercer trimestre del año.

AGREGADO MONETARIO M1 (Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)				
	Saldos		Variación % real anual	
	Jun 03	Sep. 03 ^{P./}	Jun. 03	Sep. 03 ^{P./}
M1	728,474.9	722,251.7	6.7	6.3
Billetes y monedas en poder del público	216,940.0	214,387.9	8.4	7.3
Cuentas de cheques	430,343.5	433,412.2	8.8	10.4
Moneda nacional	337,339.2	336,750.1	8.8	8.0
Moneda extranjera	79,191.4	74,451.6	-8.7	-14.6
Depósitos en cuenta corriente en M.N. ^{1/}	93,004.4	96,662.1	8.7	19.7

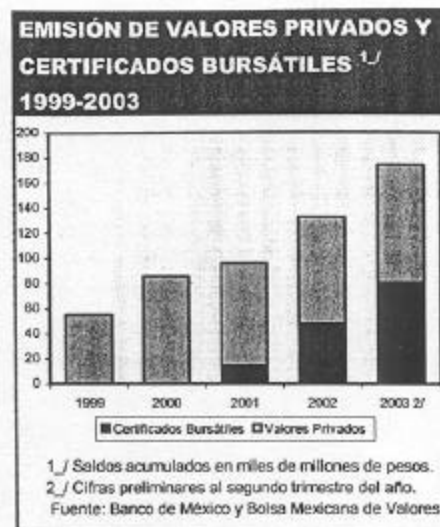
1/ Incluye los depósitos en cuenta corriente con interés en moneda nacional. Asimismo, incluye las operaciones bancarias que se efectúan con tarjeta de débito, tales como los pagos de sueldos y salarios a través de nómina electrónica, y algunas modalidades del ahorro a la vista que permiten realizar retiros mediante la referida tarjeta.
P./ Cifras preliminares.
Fuente: Banco de México.

1.3.5 Indicadores monetarios y crediticios

El agregado monetario M1 se ubicó en 722 mil 252 millones de pesos al cierre de septiembre de 2003, saldo que representó un crecimiento real anual de 6.3 por ciento. El comportamiento de este agregado fue propiciado, principalmente, por el dinamismo de los depósitos en cuenta corriente en bancos residentes y de las cuentas de cheques en moneda nacional, los cuales aumentaron en 19.7 y 8.0 por ciento en términos reales anuales, respectivamente.

El ahorro financiero, definido como la diferencia entre el agregado monetario amplio, M4, y los billetes y monedas en poder del público, registró al cierre de septiembre un crecimiento real anual de 7.9 por ciento, avanzando así en la profundización del sistema financiero nacional. Por sus componentes, destaca el dinamismo de los valores emitidos por entidades privadas, los cuales presentaron un incremento real anual de 30.9 por ciento.

Destaca el crecimiento de los certificados bursátiles, instrumentos flexibles y de fácil emisión, que han tenido una elevada aceptación en el mercado y se han convertido en una fuente importante de financiamiento empresarial. Así, desde su creación en agosto de 2001, como parte de las reformas financieras aprobadas por el H. Congreso de la Unión en ese mismo año, se han emitido al cierre del primer trimestre de 2003 títulos por más de 82 mil 785 millones de pesos (1).



Cabe resaltar el continuo incremento de los fondos del sistema de ahorro para el retiro (incluyendo SIEFORES), los cuales mostraron tasas de crecimiento reales anuales de 14.8 por ciento.

En particular, el ahorro en SIEFORES registró una variación real anual de 23.9 por ciento a septiembre del presente año. Cabe mencionar que la mayor parte de estas inversiones (84.5 por ciento) se dieron en valores gubernamentales incluyendo BREMS y valores del IPAB y el resto en valores privados.

(1) Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, cifras preliminares al 5 de octubre de 2003.

AHORRO FINANCIERO
(Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

	Saldos		Variación % real anual	
	Jun 03	Sep. 03 ^{p./}	Jun 03	Sep. 03 ^{p./}
Captación bancaria	1,245,902.6	1,273,477.2	2.0	6.4
Banca comercial	1,082,396.2	1,091,195.7	3.5	3.0
Residente en el país	1,043,900.6	1,056,251.7	4.2	4.1
Residente en el exterior	38,495.6	34,944.0	-12.0	-21.4
Banca de desarrollo	163,506.4	182,281.5	-7.2	32.0
Valores emitidos por el Gobierno Federal	844,219.3	865,587.6	5.7	7.0
En poder de residentes en el país	822,769.4	839,795.4	4.9	5.7
En poder de residentes en el exterior	21,450.0	25,892.2	50.1	76.4
Valores privados	166,311.8	177,640.0	30.3	30.9
Valores emitidos por el IPAB	242,116.8	246,975.2	27.4	20.9
Valores emitidos por Banxico (BREMS)	168,035.7	164,016.2	-6.7	-14.4
Otros valores públicos ^{1./}	81,724.4	90,435.6	5.8	33.0
Fondos del SAR (excluyendo SIEFORES)	319,899.8	331,421.0	5.8	5.8
Ahorro financiero ^{2./}	3,068,010.5	3,149,432.8	5.9	7.9
Agregado Monetario M4	3,285,449.2	3,364,818.5	6.0	7.9
En poder de residentes en el país	3,238,214.5	3,311,088.4	5.9	7.5
En poder de residentes en el exterior	47,234.7	53,730.1	13.0	33.3

1./ Incluye los pagarés de indemnización carretera (PICS-FARAC) y valores emitidos por estados y municipios.

2./ Se define como la diferencia entre el agregado monetario M4 y los billetes y monedas en poder del público.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Banco de México.

FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO NO BANCARIO
(Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

	Saldos		Variación % real anual	
	Jun. 03	Sep. 03 ^{p./}	Jun. 03	Sep. 03 ^{p./}
Financiamiento total ^{1./}	919,793.7	931,379.2	-5.0	-5.8
Financiamiento directo	535,185.6	548,116.8	4.7	4.0
Consumo	90,940.8	104,214.7	30.4	36.7
Vivienda	56,869.7	59,499.4	-5.7	-0.8
Empresas y personas físicas	358,380.1	354,822.6	2.2	-2.3
Intermediarios financieros no bancarios	28,995.1	29,580.0	-4.2	6.5
Titulos a cargo de IPAB/FOBAPROA ^{2./}	289,658.7	290,965.3	-15.0	-16.5
Reestructuración de cartera en UDI's ^{3./}	94,949.3	92,297.1	-18.6	-18.8

1./ Incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados, vigentes y vencidos, y el crédito de agencias de bancos mexicanos en el exterior.

2./ Valores resultantes de la cesión de cartera al IPAB/FOBAPROA.

3./ Valores resultantes de la transferencia de cartera a fideicomisos UDI's.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Banco de México.

CRÉDITO VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO
(Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

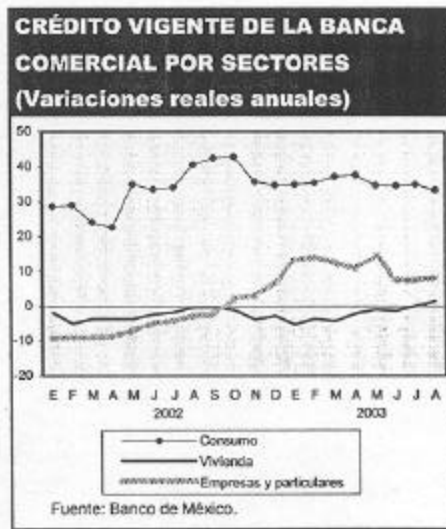
	Saldos		Variación % real anual	
	Jun. 03	Sep. 03 ^{p./}	Jun. 03	Sep. 03 ^{p./}
Cartera vigente directa ^{1./}	459,266.9	476,755.5	9.8	10.5
Consumo	88,020.6	101,098.4	34.6	40.5
Vivienda	50,240.3	52,238.1	-1.4	1.9
Empresas y personas físicas	298,601.7	299,789.2	7.5	4.5
Intermediarios financieros no bancarios	22,404.3	23,629.8	-6.2	10.3

1./ Cartera propia. No incluye cartera asociada a programas de reestructuras.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Banco de México.

Al mes de septiembre de 2003 el financiamiento total de la banca comercial al sector privado tuvo una disminución de 5.8 puntos porcentuales en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, cabe destacar que el financiamiento de la banca comercial al sector privado directo, que excluye títulos a cargo de IPAB/FOBA-PROA así como la reestructuración de cartera en UDIS, creció en septiembre del presente año a una tasa real anual de 4.0 por ciento, lo que constituye el décimo mes de crecimiento continuo. El financiamiento destinado a gasto de consumo se mantuvo como el componente más dinámico, registrando una tasa de crecimiento real anual de 36.7 por ciento.



1.4 Sector Externo

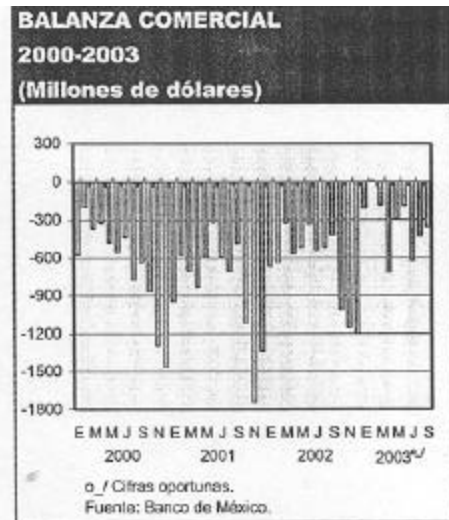
1.4.1 Balanza comercial

En el tercer trimestre de 2003 la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 1 mil 423.6 millones de dólares, monto inferior en 4.5 por ciento respecto al nivel observado durante el mismo periodo de 2002. No obstante, el déficit comercial, excluyendo las exportaciones petroleras, se incrementó 8.1 por ciento anual, para así ubicarse en 6 mil 22.0 millones de dólares.

Durante el mismo periodo las exportaciones de mercancías totalizaron 41 mil 547.8 millones de dólares, lo que representó un crecimiento anual de 0.3 por ciento con relación a lo obtenido el año anterior.

Las exportaciones de productos petroleros ascendieron a 4 mil 598.4 millones de dólares, equivalente a un incremento anual de 12.7 por ciento. En este resultado influyó de mane-

Por su parte, la cartera de crédito vigente directa de la banca comercial, la cual excluye de la cartera del financiamiento vigente la cartera vencida, continuó registrando variaciones reales anuales positivas durante el tercer trimestre del año. Con respecto a la clasificación de la cartera vigente por destino, el crédito al consumo se caracterizó por su elevado dinamismo, al crecer a un ritmo real anual de 40.5 por ciento al cierre de septiembre. Por su parte, el crédito canalizado a empresas y personas físicas aumentó a una tasa real anual de 4.5 por ciento, acumulando con ello una expansión continua durante once meses.



ra inequívoca el aumento de 10.1 por ciento en la plataforma de exportación respecto al tercer trimestre de 2002.

Y por el otro, las ventas al exterior de bienes no petroleros se redujeron a una tasa anual de 1.1 por ciento en el tercer trimestre de 2003, reflejo del desfavorable desempeño de las exportaciones de productos manufacturados, las cuales disminuyeron 1.8 por ciento en términos anuales. En particular, las ventas de la industria maquiladora decrecieron 1.0 por ciento, en tanto que el resto de las exportaciones manufactureras presentó una contracción de 2.8 por ciento.

A pesar de ello, la gradual recuperación de la industria estadounidense comienza a favorecer la evolución de las exportaciones de manufacturas en México. En septiembre de 2003 las ventas al exterior de bienes manufacturados registraron un crecimiento anual de 4.8 por ciento y las transacciones totales de la industria maquiladora se expandieron 8.0 por ciento en los mismos términos.

BALANZA COMERCIAL, 2002-2003 (Millones de dólares)														
	Millones de dólares							Variación % Anual						
	2002				2003			2002				2003		
	I	II	III	IV	I	II	III o/	I	II	III	IV	I	II	III
Exportaciones totales	36495.7	41551.2	41434.4	41281.4	39185.5	40717.9	41547.8	-7.9	1.9	6.2	5.8	7.4	-2.0	0.3
Petroleras	2747.2	3746.0	4079.7	3902.6	4926.4	4258.2	4586.4	-22.0	9.8	23.5	52.3	79.3	13.7	12.7
No Petroleras	33748.5	37805.2	37354.6	37378.7	34259.0	36459.6	36949.4	-6.6	1.2	4.6	2.5	1.5	-3.6	-1.1
Agropecuarias	1241.4	1053.2	548.0	1023.7	1508.5	1328.0	772.5	-12.7	-6.0	-1.9	27.8	21.5	26.1	41.0
Extractivas	92.0	94.2	100.7	102.4	105.9	114.7	142.0	-5.4	-7.0	4.7	9.3	15.1	21.7	41.0
Manufactureras	32415.0	36657.8	36706.0	36252.6	32644.6	35016.9	36035.0	-6.3	1.4	4.7	2.0	0.7	-4.5	-1.8
Maquiladoras	17901.2	19672.1	20092.5	20232.3	17610.1	18068.1	19681.8	-6.0	2.3	7.5	2.6	-0.5	-4.4	-1.0
Resto	14513.8	16785.7	16613.6	16020.3	14834.6	16018.9	16153.2	-6.7	0.4	1.5	1.2	2.2	-4.6	-2.8
Importaciones totales	38121.5	42977.6	42925.1	44654.7	39570.8	41919.6	42971.5	-8.9	1.1	5.2	3.3	3.8	-2.5	0.1
Consumo	4366.1	5305.7	5128.1	6378.5	4973.3	4685.3	5214.9	-3.6	11.4	9.4	10.5	13.9	-7.9	1.7
Intermedias	28833.7	32172.9	32890.8	32610.7	29946.2	32012.9	32787.1	-8.8	0.1	6.7	3.4	3.9	-0.5	-0.3
Maquiladoras	13356.4	15113.4	15373.9	15452.3	13331.2	14223.1	15205.3	-6.6	5.0	10.5	3.1	-0.2	-5.9	-1.1
Resto	15477.3	17069.5	17516.9	17158.4	16614.9	17789.7	17581.8	-10.6	-3.9	3.5	3.6	7.4	4.3	0.4
Capital	4921.7	5499.1	4906.2	5655.5	4651.4	5021.4	4969.5	-14.0	-1.9	-7.0	-3.9	-5.5	-8.7	1.3
Balanza comercial	-1625.8	-1426.4	-1490.7	-3373.3	-385.3	-1201.7	-1423.6	-26.8	-18.3	-16.6	-19.7	-76.3	-15.8	-4.5
Maquiladoras	4544.8	4758.8	4718.6	4730.0	4478.8	4774.9	4676.4	-4.3	-5.3	-1.2	1.0	-1.5	0.3	-0.9
Resto	-6170.6	-6185.2	-6209.3	-8153.3	-4864.2	-5976.6	-6100.1	-11.5	-8.6	-5.4	-8.7	-21.2	-3.4	-1.8

o/ Cifras oportunas.
Fuente: Banco de México.

Por su parte, durante el tercer trimestre de 2003 la importación de mercancías ascendió a 42 mil 971.5 millones de dólares, lo que significó un incremento anual de 0.1 por ciento. En primera instancia, las compras al exterior de bienes de consumo crecieron 1.7 por ciento anual. Mientras tanto, las importaciones de bienes de capital aumentaron 1.3 por ciento, después de acumular nueve trimestres consecutivos con variaciones anuales negativas.

En contraste, el lento ritmo de actividad en la industria nacional orientada a la exportación se tradujo en una disminución anual de 1.1 por ciento en las importaciones de maquila. No obstante, en el periodo julio-septiembre de 2003 las importaciones de bienes intermedios sin maquila se elevaron 0.4 por ciento. Como resultado, se observó una contracción de 0.3 por ciento anual en las importaciones totales de este tipo de bienes, para situarse en 32 mil 787.1 millones de dólares al cierre del tercer trimestre del año.

1.4.2 Balanza de pagos

En el segundo trimestre de 2003 el descenso en la importación de bienes -principalmente de consumo y de capital, así como el crecimiento de los ingresos por exportaciones petroleras y transferencias del exterior, fueron factores que determinaron la reducción del déficit en cuenta corriente.



La cuenta corriente de la balanza de pagos mostró un déficit de 1 mil 486.5 millones de dólares, saldo 1 mil 276.3 millones de dólares inferior al registrado en el mismo lapso de 2002. Así, de abril a junio del presente año dicho déficit como porcentaje del PIB presentó una disminución anual significativa, al pasar de 1.7 a 0.9 por ciento; siendo esta proporción la menor registrada desde el primer trimestre de 1997. Tanto la evolución de las balanzas de bienes

y servicios, como el aumento de las transferencias netas, favorecieron la caída en el saldo de la cuenta corriente.

En el periodo abril-junio de 2003 la balanza comercial presentó un déficit de 1 mil 201.7 millones de dólares, monto inferior en 15.8 por ciento al registrado en el segundo trimestre del año inmediato anterior. Esta reducción estuvo determinada de manera primordial por dos factores, en primera instancia, por el alza en la cotización internacional del petróleo crudo y de la plataforma de exportación, lo que se tradujo en una variación anual positiva de 13.7 por ciento en las exportaciones petroleras y, en segunda, por el descenso de 8.7 por ciento en las importaciones de capital, como consecuencia de la débil recuperación del sector industrial.

De igual manera, durante el mismo periodo el déficit de la balanza de servicios no factoriales se redujo 132.2 millones de dólares en términos anuales, al ubicarse en 1 mil 198.9 millones de dólares. Por una parte, los ingresos por este tipo de servicios cayeron 148.3 millones de dólares, debido a que los mayores flujos de viajeros fueron compensados por la contracción en el resto de los servicios no factoriales. Por la otra, el desempeño moderado de la actividad económica afectó la demanda de algunos servicios del exterior, i.e., pagos de servicios como reaseguros, fletes y telecomunicaciones, presentando un decremento de 280.5 millones de dólares en los egresos de esta cuenta.

En el segundo trimestre del presente año el déficit de la balanza de servicios factoriales contabilizó 2 mil 598.2 millones de dólares, cifra inferior en 98.2 millones de dólares

al saldo registrado durante el mismo lapso de 2002. Dicho déficit es el menor que se ha registrado desde el cuarto trimestre de 1992. En este caso, destacó la reducción de 137.9 millones de dólares en el pago neto de intereses.

De abril a junio de 2003 las transferencias netas del exterior fueron equivalentes a 3 mil 512.3 millones de dólares, magnitud que representa un aumento anual de 821.2 millones de dólares, superando así los flujos de IED por segundo trimestre consecutivo.

Durante el periodo de referencia la cuenta de capital de la balanza de pagos reflejó tanto la caída en los flujos de inversión extranjera a nivel internacional, como una significativa mejoría en los niveles de endeudamiento neto con el exterior. En este sentido, la cuenta de capital de la balanza de pagos acumuló un saldo positivo de 2 mil 398.9 millones de dólares, monto 196.7 millones de dólares mayor al que se presentó en el segundo trimestre del año anterior.

En términos desagregados, la inversión extranjera se ubicó en 2 mil 416.6 millones de dólares. En particular, la IED registró una entrada de recursos por 2 mil 646.5 millones de dólares, monto 1 mil 364.9 millones de dólares menor al observado durante el segundo trimestre de 2002. No obstante, es importante mencionar que la IED representó 1.8 veces el déficit en cuenta corriente. Al mismo tiempo, la inversión extranjera de cartera mostró una salida neta de 229.9 millones de dólares, consecuencia de las salidas netas de capital por 444.9 millones de dólares en el mercado de dinero y de una entrada neta de 215.0 millones de dólares en el mercado accionario.

BALANZA DE PAGOS, 2001-2003 (Millones de dólares)							
	Anual		Enero-junio		Variación absoluta (d-c)	Variación Anual	
	2001 (a)	2002 (b)	2002 (c)	2003 (d)		(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-18067.7	-14003.8	-6155.4	-3653.5	2501.9	-22.5	-40.6
Cuenta de Capital	25276.1	22206.7	7968.3	9407.5	1439.2	-12.1	18.1
Pasivos	29110.8	10441.5	2135.7	5029.5	3403.8	-84.1	163.6
Endeudamiento	1815.0	-4227.1	-5369.5	24.5	5390.2	n.a.	n.a.
Banca de desarrollo	-1210.2	-1244.2	-1054.5	-1376.0	-320.4	2.8	30.4
Banca comercial	-2894.3	-3143.7	-2049.1	-1115.1	934.0	8.6	-45.6
Banco de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
Público no bancario	-83.9	-3220.2	-3609.5	-118.4	3491.1	3738.1	-96.7
Privado	6003.4	3381.0	1347.5	2533.1	1295.5	-43.7	95.4
Inversión Extranjera	27295.8	14698.5	7501.3	5904.9	-1896.4	-46.3	-25.3
Directa ¹	20204.0	14022.5	6580.0	5210.0	-1371.4	-44.2	-20.8
Cartera	1691.8	46.0	913.3	399.2	-825.1	-95.8	-57.6
Merc. Accionario	151.0	-103.6	1141.0	-36.5	-1177.6	n.a.	n.a.
Merc. Dinero	940.8	149.6	-227.7	424.8	652.5	-84.1	n.a.
Activos	-3834.6	11765.3	5832.7	3778.1	-2054.6	n.a.	-35.2
Errores y omisiones	116.6	-1113.3	21.4	-341.5	-362.9	n.a.	n.a.
Variación reserva neta	7325.0	7104.1	5843.0	5413.1	3579.1	-3.0	193.7
Ajustes oro-plata y valoración	0.0	-14.4	-8.6	-0.6	8.0	n.a.	-92.9

1 / El monto de inversión extranjera directa es susceptible de importantes revisiones posteriores al alza. Esto se debe al rezago con el que las empresas con inversión extranjera informan a la Secretaría de Economía sobre las inversiones efectuadas.

n.s. No significativo.

n.a. No aplicable.

Fuente: Banco de México.

El endeudamiento neto con el exterior disminuyó 1 mil 715.0 millones de dólares durante el segundo trimestre de 2003. Los principales factores que explican este resultado son: la amortización neta por 1 mil 698.7 millones de dólares, derivada de los pagos de capital del sector público no financiero y de la banca de desarrollo, y de la disminución en el endeudamiento neto del sector privado en 16.3 millones de dólares. Por su parte, el Banco de México no reportó operaciones netas con el exterior.

Así, durante el segundo trimestre de 2003 los resultados de la cuenta corriente y la cuenta de capital, aunados al flujo positivo de 493.9 millones de dólares por errores y omisiones, y al ajuste negativo por valor de 2.5 millones de dólares, favorecieron la acumulación de reservas internacionales netas por 1 mil 408.7 millones de dólares. Con ello, al cierre de junio de 2003 las reservas internacionales netas alcanzaron 53 mil 397.1 millones de dólares.

2. FINANZAS PUBLICAS

Al tercer trimestre de 2003 el balance público acumuló un superávit de 44 mil 628 millones de pesos, monto superior en 220.3 por ciento en términos reales al alcanzado en el mismo periodo de 2002. El superávit primario ascendió a 204 mil 898 millones de pesos, cifra superior en 16.3 por ciento real con relación a la observada en el mismo periodo de 2002. Los resultados al tercer trimestre reflejan el efecto de dos factores favorables y de carácter temporal: el repunte del precio de exportación del petróleo y el registro de mayores ingresos no recurrentes.

Los ingresos presupuestarios del sector público a septiembre se ubicaron en 1 billón 193 mil 669 millones de pesos, superando en 83 mil 587 millones de pesos al monto previsto para el periodo en el calendario original publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente. De esta cantidad, 42 mil 286 millones de pesos corresponden a ingresos petroleros y 17 mil 155 millones de pesos a ingresos no tributarios.

Respecto al tercer trimestre de 2002, los ingresos presupuestarios aumentaron 12.0 por ciento en términos reales impulsados, principalmente, por el crecimiento real de 24.9 por ciento de los ingresos petroleros. Los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal crecieron 6.6 por ciento anual en términos reales, destacando la recaudación del IVA y del IEPS que aumentaron 13.1 y 28.3 por ciento,

respectivamente. Asimismo, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex muestran un incremento real de 11.6 por ciento.

A septiembre de 2003, el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, mostró un incremento real de 11.0 por ciento al ubicarse en 995 mil 168 millones de pesos. Cabe señalar que dentro del gasto programable, las erogaciones destinadas al desarrollo social se incrementaron 7.8 por ciento real y a las actividades productivas en agricultura, servicios forestales y pesca 18.4 por ciento real. Asimismo, las erogaciones programables incluyen 8 mil 676 millones de pesos de la capitalización de Banobras derivada de aprovechamientos cobrados a esa Institución, 8 mil 127 millones de pesos erogados en el marco del Programa de Separación Voluntaria y 5 mil 344 millones de pesos canalizados al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

En particular, los recursos federales asignados a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones, aportaciones (Ramos 25 y 33), gasto descentralizado mediante convenios y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que representan el 52.3 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal, aumentaron en conjunto 2.7 por ciento en términos reales.

Por lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante el periodo enero-septiembre de este año se observó una reducción real de 0.5 por ciento con relación al mismo periodo de 2002 como resultado, principalmente, de la caída real en 34.8 por ciento en los apoyos a ahorradores y deudores.

2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante el periodo enero-septiembre de 2003 el balance público muestra un superávit de 44 mil 628 millones pesos, resultado de un superávit de las entidades paraestatales no financieras de 69 mil 600 millones de pesos y un déficit del Gobierno Federal de 24 mil 973 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 204 mil 898 millones de pesos, monto 16.3 por ciento superior en términos reales al registrado durante el mismo periodo del año anterior.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2002	2003 ^{PJ}	
Balance Público	13,300.7	44,627.5	220.3
Balance presupuestario	11,264.8	42,102.5	256.8
Ingreso presupuestario	1,017,512.9	1,193,669.4	12.0
Petrolero ^{1/}	296,968.4	388,549.8	24.9
Gobierno Federal	182,315.9	267,481.7	40.1
Pemex	114,652.5	121,068.1	0.8
No petrolero	720,544.5	805,119.6	6.7
Gobierno Federal	538,923.3	592,908.3	5.0
Tributarios	466,015.5	520,168.7	6.6
No tributarios ^{2/}	72,907.7	72,739.6	-4.7
Organismos y empresas	181,621.2	212,211.3	11.6
Gasto neto presupuestario	1,006,248.1	1,151,566.8	9.3
Programable ^{2/}	896,022.9	806,211.2	10.6
No programable	310,225.1	345,355.6	6.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	2,035.9	2,525.0	18.4
Balance primario	168,279.4	204,898.2	16.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p. / Cifras preliminares.

1. / Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2. / Incluye el pago de BANOBRAS por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Medido por sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 25 mil 132 millones de pesos y un desendeudamiento interno de 19 mil 495 millones de pesos (1).

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 34 mil 655 millones de pesos, y con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 13 mil 122 millones de pesos, así como a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 67 mil 273 millones de pesos.

2.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2003, los ingresos del sector público presupuestario sumaron 1 billón 193 mil 669 mi-

(1) El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

lones de pesos. Esta cifra fue superior 12.0 por ciento en términos reales a la obtenida en el mismo periodo del año anterior debido, fundamentalmente, a lo siguiente:

- Los ingresos petroleros tuvieron un significativo crecimiento de 24.9 por ciento real, por la favorable evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales, el mayor volumen de exportación de este producto y la depreciación del peso frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

- Los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 6.6 por ciento en términos reales como resultado, principalmente, de la mayor recaudación por los impuestos al valor agregado y sobre producción y servicios.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex fueron superiores en 11.6 por ciento real.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2002	2003 ^{p./}		2002	2003 ^{p./}
Total	1,017,512.9	1,193,669.4	12.0	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	296,968.4	388,549.8	24.9	29.2	32.6
Gobierno Federal	182,315.9	267,481.7	40.1	17.9	22.4
Derechos y aprovechamientos	94,963.3	200,594.5	101.7	9.3	16.8
IEPS	87,352.6	66,887.2	-26.9	8.6	5.6
Pemex	114,652.5	121,068.1	0.8	11.3	10.1
No petroleros	720,544.5	805,119.6	6.7	70.8	67.4
Gobierno Federal	538,923.3	592,908.3	5.0	53.0	49.7
Tributarios	466,015.5	520,168.7	6.6	45.8	43.6
Impuesto sobre la renta ^{2./}	247,373.8	261,446.9	0.9	24.3	21.9
Impuesto al valor agregado	161,057.4	190,823.9	13.1	15.8	16.0
Producción y servicios	16,989.4	22,836.7	28.3	1.7	1.9
Importaciones	18,965.7	19,407.2	-2.3	1.9	1.6
Otros impuestos ^{3./}	21,629.3	25,653.9	13.2	2.1	2.1
No tributarios ^{4./}	72,907.7	72,739.6	-4.7	7.2	6.1
Organismos y empresas ^{5./ 6./}	181,621.2	212,211.3	11.6	17.8	17.8
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	721,239.1	860,390.0	13.9	70.9	72.1
Tributarios	553,368.1	587,055.8	1.3	54.4	49.2
No Tributarios ^{4./}	167,871.0	273,334.1	55.5	16.5	22.9
Organismos y empresas	296,273.7	333,279.4	7.4	29.1	27.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

4./ Incluye el entero de BANOBRAS por 8 mil 676 millones de pesos derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

5./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

6./ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotenal y Capufe, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.1 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 27.9 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

2.2.1 Ingresos del Gobierno Federal

Los ingresos totales del Gobierno Federal obtenidos durante el periodo enero-septiembre del presente año se ubi-

caron en 860 mil 390 millones de pesos, monto que en términos reales fue superior en 13.9 por ciento a la cifra lograda en los mismos meses de 2002.

Esta evolución favorable se explica, básicamente, por los siguientes elementos:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2002)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	40.1	
Derechos y aprovechamientos	101.7	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la mezcla mexicana de petróleo resultó superior en 5.3 dólares por barril al del mismo periodo de 2002. El volumen de exportación de petróleo en promedio fue superior 106 mil barriles diarios. Los precios internos de algunos de los productos que se determinan con referencia al mercado internacional aumentaron por arriba de la inflación. Por ejemplo el del gas natural 61.9 por ciento real, el del combustible 40.2 por ciento, el de la turbosina 43.3 por ciento y el de los petroquímicos 48.6 por ciento. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 70 mil barriles diarios. La depreciación del peso frente al dólar. A septiembre de 2003 Pemex cubrió 13 mil 263 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes, mientras que para el mismo lapso de 2002 el monto fue de tan sólo 2 mil 513 millones de pesos.
IEPS	-26.9	<ul style="list-style-type: none"> En 2003 los precios de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en el mismo periodo de 2002, como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera en 2003 para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.
No petroleros	5.0	
Tributarios	6.6	
ISR	0.9	<ul style="list-style-type: none"> Moderada expansión de la actividad económica. Efecto sobre la recaudación de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario.
IVA	13.1	<ul style="list-style-type: none"> La modificación del esquema de pago de devengado a flujo de efectivo contenida en la reforma fiscal que entró en vigor a partir de marzo de 2002. Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal.
IEPS	28.3	<ul style="list-style-type: none"> El pago en 2002 de montos significativos de devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes de bebidas alcohólicas e incremento en la tasa de tabacos labrados.
Importación	-2.3	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país.
Otros ^{1/}	13.2	<ul style="list-style-type: none"> La favorable evolución de la recaudación del impuesto sustitutivo del crédito al salario.
No tributarios	-4.7	<ul style="list-style-type: none"> Durante enero-septiembre de 2003 el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 33 mil 583 millones de pesos y en 2002 a 37 mil 655 millones. Los ingresos no recurrentes obtenidos en 2003 se integran, principalmente, por el remanente de los recursos obtenidos conforme a lo señalado en el Decreto por el que se reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, por el aprovechamiento pagado por Banobras por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal y por el remanente de operación del Banco de México.

1_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2003, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el periodo enero-septiembre del presente año no se obtuvieron ingresos por este concepto.

2.2.2 Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el periodo enero-septiembre de 2003, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 333 mil 279 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 7.4 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo.

Este incremento es resultado de los mayores ingresos obtenidos por la CFE y el IMSS.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2002)		
Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	0.8	<p>Este moderado crecimiento se produjo a pesar de que prácticamente todos los precios y volúmenes de los productos que comercializa Pemex, e incluso el tipo de cambio, resultaron superiores a los observados en 2002, y se explica por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al período Pemex cubrió un total de 13 mil 263 millones de pesos por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes, mientras que a septiembre de 2002 realizó pagos por 2 mil 513 millones de pesos. Pemex pagó saldos en su contra por derechos causados a finales de 2002, situación que no sucedió el año anterior. Las importaciones de mercancía para reventa aumentaron en 76.5 por ciento real.
CFE	17.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por ventas debido al mayor precio. Incremento en el número de usuarios. Mayores ingresos obtenidos por operaciones de bursatilización de cartera en abril.
IMSS	8.8	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo Técnico del Instituto autorizó que se incorporen tanto en el ingreso como en el gasto las cuotas del IMSS como patrón. Esta medida no afecta el balance público pero sí los niveles de ingreso y gasto. Mayor rendimiento financiero y a partir de este ejercicio fiscal dentro de los ingresos diversos se incluyen las aportaciones de los trabajadores al fondo de pensiones.
ISSSTE	3.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas por los incrementos salariales en 2002 los cuales se captaron a partir de junio. Mayores cuotas por el incremento salarial del Magisterio. Ingresos por intereses en ISSSTE-Asegurador y FOVISSSTE debido a mayor monto de capital de trabajo con que cuentan.

2.2.3 Principales diferencias respecto al programa

Entre los meses de enero y septiembre del año en curso, los ingresos consolidados del sector público presu-

puentario fueron superiores en 83mil 587millones de pesos a los estimados para el mismo periodo en el calendario. Esta diferencia fue generada en los siguientes renglones:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO AL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2003 ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	83,587.4	
Petroleros	42,285.9	
Gobierno Federal	27,934.5	
Derechos y aprovechamientos	50,073.3	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 5.0 dólares por barril al programado. Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los esperados originalmente. La depreciación del peso frente al dólar. El volumen de ventas internas de petrolíferos en promedio fue menor en 51 mil barriles diarios.
IEPS	-22,138.7	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que propició que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.
Pemex	14,351.4	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo fue superior al previsto. Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. Por ejemplo, el precio de la turbosina en 25.0 por ciento, el del combustible en 10.2 por ciento y el del gas natural en 36.4 por ciento. Pemex realizará durante octubre el pago del aprovechamiento a los rendimientos excedentes correspondiente al tercer trimestre.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO AL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DE 2003 ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
No petroleros	41,301.5	
Gobierno Federal	21,390.0	
Tributarios	4,235.1	
ISR	-22,189.2	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones introducidas por el H. Congreso de la Unión a la Ley del ISR que no se consideraron en la estimación de la Ley de Ingresos. El dinamismo de la actividad económica impactó negativamente los pagos provisionales y las retenciones, especialmente por salarios. La recaudación se ha visto afectada por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional el impuesto sustitutivo del crédito al salario.
IVA	18,448.4	<ul style="list-style-type: none"> La modificación del esquema de pago de devengado a flujo de efectivo contenida en la reforma fiscal que entró en vigor a partir de marzo de 2002. Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal.
IEPS	3,147.5	Principalmente por una mayor recaudación asociada a tabacos, bebidas alcohólicas, refrescos y telecomunicaciones.
Importación	1,216.0	Depreciación del peso frente al dólar.
Otros	3,612.3	La mayor recaudación del impuesto sustitutivo del crédito al salario.
No tributarios	17,154.9	El pago de Banobras por 6 mil 670 millones de pesos derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal y el entero del remanente de operación del Banco de México.
Organismos y empresas	19,911.5	
IMSS	8,326.1	A partir de mayo registró como ingreso y gasto las contribuciones a la seguridad social que realiza como patrón, así como por mayores productos financieros asociados a un mayor nivel de reservas.
Comisión Federal de Electricidad	9,578.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por ventas debido al mayor precio medio originado por el mayor costo de combustibles. Ingresos por bursefización de cartera. Mayores ingresos diversos correspondientes a productos financieros.
ISSSTE	850.8	<ul style="list-style-type: none"> El incremento salarial al Magisterio fue mayor al estimado y repercutió en mayores ingresos del Instituto derivados de las aportaciones correspondientes. En julio y agosto se captaron recursos no programados por concepto de Estandares de Bienestar y Desarrollo Infantil. Mayor ingreso neto en las ventas del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{1/}	Diferencia
Total	1,110,682.0	1,193,669.4	83,587.4
Petroleros ^{1/}	346,263.9	388,549.8	42,285.9
Gobierno Federal	239,547.2	267,481.7	27,934.5
Derechos y aprovechamientos	150,521.3	200,584.5	50,073.3
IEPS	69,025.9	66,887.2	-22,138.7
Pemex	106,716.7	121,068.1	14,351.4
No petroleros	763,816.1	805,119.6	41,301.5
Gobierno Federal	571,518.3	592,908.3	21,390.0
Tributarios	515,933.6	520,168.7	4,235.1
Impuesto sobre la renta ^{2/}	283,636.1	261,446.9	-22,189.2
Impuesto al valor agregado	172,376.5	190,823.9	18,448.4
Producción y servicios	16,689.2	22,836.7	3,147.5
Importaciones	18,191.2	19,407.2	1,216.0
Otros impuestos ^{3/}	22,041.6	25,653.9	3,612.3
No tributarios ^{4/}	55,584.7	72,739.6	17,154.9
Organismos y empresas ^{5/}	192,299.8	212,211.3	19,911.5
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	811,065.5	860,390.0	49,324.5
Tributarios	604,059.5	587,055.8	-17,003.7
No Tributarios	206,106.0	273,334.1	67,228.2
Organismos y empresas	288,016.4	333,279.4	34,263.0

Nota: Las sumas parciales y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.
 p./ Cifras preliminares.
 1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex a IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.
 2./ Incluye impuesto al activo.
 3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios sustruados, accesorios y otros.
 4./ Incluye el entero de BANOBRA por 6 mil 670 millones de pesos derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.
 5./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.
 6./ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación de Lotería y Capufa, y este último incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 Gasto presupuestario

En enero-septiembre de 2003 las erogaciones totales del sector público presupuestario ascendieron a 1 bi-

llón 151 mil 567 millones de pesos, 9.3 por ciento más en términos reales con relación a lo erogado en el mismo lapso de 2002. En el periodo de referencia sobresale lo siguiente:

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-septiembre		Var. % - real	Composición %	
	2002	2003 ^{p./}		2002	2003 ^{p./}
Total	1,006,248.1	1,151,566.8	9.3	100.0	100.0
Gasto primario	856,197.8	995,168.3	11.0	85.1	86.4
Programable ^{1./}	696,022.9	806,211.2	10.6	69.2	70.0
No programable	160,174.9	188,957.1	12.6	15.9	16.4
Costo financiero ^{2./}	150,050.2	156,398.5	-0.5	14.9	13.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
1./ Incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de BANOBRAS. Esta operación no modificó el balance público, ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.
2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El costo financiero disminuyó 0.5 por ciento en términos reales y su participación en el gasto total pasó de 14.9 por ciento en enero-septiembre de 2002 a 13.6 por ciento en el mismo lapso de 2003.

- El gasto primario sumó 995 mil 168 millones de pesos, 86.4 por ciento del gasto total y fue superior 11.0 por ciento real.

- Los recursos canalizados a los gobiernos locales representaron el 52.3 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal y aumentaron en 2.7 por ciento real.

- El gasto programable fue superior en 10.6 por ciento real al ubicarse en 806 mil 211 millones de pesos.

- El gasto en funciones de desarrollo social representa el 60.6 por ciento del gasto programable y fue superior en 7.8 por ciento real.

- El gasto en actividades productivas en agricultura, servicios forestales y pesca aumentó 18.4 por ciento real.

- La inversión impulsada por el sector público sumó 165 mil 995 millones de pesos, 15.1 por ciento real más que el año anterior.

El costo financiero de la deuda pública se ubicó en 156 mil 399 millones de pesos, de los cuales 81.0 por ciento se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del sector paraestatal bajo control presupuestario directo, y el 19.0 por ciento restante a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los principales factores que explican la evolución de esta variable presupuestaria son los siguientes:

- Los recursos utilizados para cumplir con las obligaciones relacionadas con el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y los programas de apoyo a deudores ascendieron a 29 mil 703 millones de pesos, monto inferior en términos reales en 34.8 por ciento con relación al mismo periodo de 2002.

- El efecto en el servicio de la deuda de un tipo de cambio más depreciado del peso frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

- Pemex reclasificó el registro de los egresos financieros distintos del pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, como coberturas y derivados financieros, los cuales hasta 2002 se descontaron de los ingresos de la entidad.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2002	2003 ^{p./}		2002	2003 ^{p./}
Total	150,050.2	156,398.5	-0.5	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	106,572.4	126,695.6	13.5	71.0	81.0
Gobierno Federal	91,917.6	103,374.3	7.4	61.3	66.1
Sector paraestatal ^{1/}	14,654.8	23,321.2	51.9	9.8	14.9
Apoyo a ahorradores y deudores	43,477.3	29,703.0	-34.6	29.0	19.0
IPAB	28,493.6	23,786.5	-20.3	19.0	15.2
Otros	14,984.3	5,916.5	-62.3	10.0	3.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.
^{1/} En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros, que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1 Gasto programable

Al cierre del tercer trimestre de 2003, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 806 mil 211 millones de pesos, 10.6 por ciento real más que lo ejercido en similar periodo del año anterior. Estos recursos han permitido avanzar en los siguientes objetivos de la política de gasto:

- Atender las necesidades básicas de la población, sobre todo las relacionadas con educación, salud y seguridad.

- Mantener el impulso a la formación de infraestructura pública, a través de mayor inversión en los sectores estratégicos y prioritarios.

- La transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios, en el marco de las disposiciones legales, a efecto de que puedan proveerlos servicios básicos y la infraestructura pública que sus comunidades demandan.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto al periodo enero-septiembre de 2002)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Provisiones Salariales y Económicas	413.2	<ul style="list-style-type: none"> • Considera 8 mil 127 millones de pesos por la aplicación del Programa de Separación Voluntaria, orientado a generar ahorros permanentes al erario público por concepto de reducción de estructuras administrativas. • Recursos a las entidades federativas con base en los ingresos excedentes relacionados con la actividad petrolera estimados para el presente ejercicio fiscal. Estos recursos se trasladan mediante el FIES, el cual se han aportado 5 mil 344 millones de pesos a septiembre, con lo que los gobiernos de las entidades federativas han iniciado e impulsado la ejecución de diversos proyectos de infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones y transportes, agua potable y saneamiento, desarrollo social y rural. Los recursos transferidos al FIES se regularizarán una vez que se determinen los ingresos excedentes al final del ejercicio 2003.
IFE	115.2	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos destinados al proceso electoral de 2003.
SHCP	66.1	<ul style="list-style-type: none"> • La capitalización de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos con recursos provenientes del aprovechamiento derivado de la garantía otorgada por el Gobierno Federal a los pasivos de Banobras, los cuales se reintegraron a la Institución para fortalecer su patrimonio.
CFE	26.6	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el costo de combustibles utilizados para generar electricidad. • Compromisos relacionados con Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas). • Erogaciones para el pago de pensiones por el aumento en el número de jubilados de la entidad.
Aportaciones a Seguridad Social	11.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para cubrir el déficit de pensiones y el servicio médico a pensionados del ISSSTE. • Erogaciones para cubrir pensiones y compensaciones para personal mistar. • Incremento en las aportaciones estatutarias y de pensiones en curso de pago del IMSS.
PEMEX	7.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en inversión presupuestaria por amortización de Pidiregas.
IMSS	5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en servicios personales derivado de la incorporación de las cuotas del Instituto como patrón en el presente ejercicio fiscal, conforme a lo autorizado por su H. Consejo Técnico. • Desincorporación de las aportaciones al fondo de jubilación de servicios personales a otros ingresos. • Aumento sistemático de tarifas de pago de servicios indispensables para la operación del Instituto, al igual que mayor costo de adquisición de materiales.
Aportaciones Federales	2.8	<ul style="list-style-type: none"> • El pago del incremento salarial y en prestaciones del personal docente y médico, así como de los compromisos derivados de la carrera magisterial.

A continuación se presenta un análisis del gasto programable de acuerdo con tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza corriente o de capital, así como por su objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

2.3.1.2 Clasificación económica del gasto programable. (2)

(2) Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

Durante el periodo enero-septiembre de 2003, el 85.5 por ciento del gasto programable correspondió a erogaciones corrientes y el 14.5 por ciento a gasto de capital. Es importante señalar que la estructura del gasto público tiende a concentrarse en el de naturaleza corriente por la operación de los programas y proyectos vinculados a la prestación de servicios de educación, salud y seguridad social, así como por el otorgamiento de subsidios a la población. Esta situación se acentúa más en el presupuesto federal por la volatilidad de los ingresos y las erogaciones asociadas a la transición del sistema de pensiones.

No obstante lo anterior, la política de gasto público en el presente ejercicio fiscal contempla medidas para lograr una mayor eficiencia en la aplicación del gasto corriente, sin menoscabo de la atención de las necesidades básicas de la población.

Al cierre del tercer trimestre de 2003, el gasto corriente sumó 689 mil 637 millones de pesos, cantidad superior en 9.6 por ciento real a la registrada en el mismo periodo de 2002. El gasto corriente representa el 85.5 por ciento del gasto programable y, de éste, el 52.8 por ciento, se destina a servicios personales. Del total del gasto en servicios personales el 36.8 por ciento se canalizó mediante aportaciones a las Entidades Federativas; el 33.6 por ciento lo ejercieron las entidades paraestatales de control presupuestario directo; y el 4.5 por ciento fue erogado por los Poderes Legislativo y Judicial, el IFE y la CNDH. El restante 25.1 por ciento correspondió a las dependencias de la administración pública centralizada y a las instituciones que integran su sector coordinado.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2002	2003 ^{1/}		2002	2003 ^{2/}
Total ^{1/}	696,022.8	806,211.2	10.5	100.0	100.0
Gasto corriente	600,952.8	689,637.0	9.6	86.3	85.5
Servicios personales ^{2/}	333,894.0	364,341.4	4.2	48.0	45.2
Pensiones	64,061.3	68,164.9	1.5	9.2	8.5
Otros gastos de operación	104,950.4	139,812.7	27.2	15.1	17.3
Subsidios y transferencias	98,087.1	117,318.0	14.2	14.1	14.5
Gasto de capital	85,070.1	116,574.2	17.1	13.7	14.5
Inversión física	83,840.3	104,220.7	6.0	13.5	12.9
Directa	38,430.3	40,898.0	1.8	5.5	5.1
Subsidios y transferencias	45,410.0	63,322.7	9.0	8.0	7.8
Otros gastos de capital	1,229.8	12,353.5	-0-	0.2	1.5
Directa	885.8	2,978.3	221.1	0.1	0.4
Transferencias ^{3/ 4/}	344.2	9,375.2	-0-	0.0	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
-0-: mayor de 900 por ciento.
1./ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.
2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.
3./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.
4./ Incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de BANOBRAS. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la institución.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• Las erogaciones en servicios personales aumentaron en 4.2 por ciento en términos reales respecto a lo observado en el periodo enero-septiembre del año anterior (3). Ello debido, principalmente, al incremento en este renglón de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo de 4.8 por ciento; así como de las de Aportaciones Federales, principalmente las destinadas a educación y salud, en 2.9 por ciento.

• El pago de pensiones y jubilaciones registró un incremento de 1.6 por ciento real.

3) Los principales incrementos se registraron en los Poderes Legislativo y Judicial, el IFE y la CNDH, con crecimientos reales de 17.4, 9.1, 67.9 y 17.2 por ciento, respectivamente, así como en los Ramos Administrativos Sagarpa, PGR y Seguridad Pública con 10.7, 13.6 y 8.6 por ciento, respectivamente; y en la CFE, el IMSS y el ISSSTE con 8.4, 8.3 y 7.8 por ciento, respectivamente.

• El rubro de otros gastos de operación (4) aumentó 27.2 por ciento real como resultado del incremento en el costo de combustibles para la generación de electricidad en CFE, el pago de servicios básicos para la atención médica en el IMSS, mayores gastos en insumos y servicios para mantenimiento en Pemex y la organización del proceso electoral del presente año en el IFE.

• Los subsidios y las transferencias diferentes a sueldos y salarios mostraron un crecimiento real de 14.2 por ciento con relación al periodo enero-septiembre del año anterior.

En el siguiente cuadro se muestra la estructura del gasto corriente del Gobierno Federal, de las instituciones de seguridad social y de las empresas públicas productoras de bienes y servicios bajo control presupuestario directo.

((4) Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que en el periodo enero-septiembre de 2003 ascendió a 29,789 Gigawatt hora, con un costo de 19,349 millones de pesos.

GASTO CORRIENTE PRESUPUESTARIO, ENERO-SEPTIEMBRE 2003 ^{1,2} (Millones de pesos)									
Concepto	Gobierno Federal		IMSS e ISSSTE		Resto de entidades ^{3,4}		Total ⁵		
	Mp	% del total	Mp	% del total	Mp	% del total	Mp	% del total	
Total	482,093.8	100.0	199,536.9	93.0	140,897.8	100.0	689,637.0	100.0	
Gasto federalizado	777,233.0	36.0					105,235.4	24.2	
I. Gasto de operación ^{3,4}	398,798.3	84.1	91,275.4	57.3	140,897.8	100.0	525,423.9	76.2	
Gasto federalizado	144,540.5	30.0					134,261.8	19.5	
I.1 Servicios personales ^{3,4}	248,428.2	61.7	64,136.6	40.2	58,271.2	41.4	356,214.6	51.7	
Gasto federalizado	733,921.1	27.8					723,643.5	17.9	
Educación pública	149,186.5	30.9					137,247.2	19.9	
Gasto federalizado	115,263.7	23.9					106,263.5	15.4	
Salud y seguridad social	25,519.9	5.3	64,136.6	40.2			87,998.9	12.7	
Gasto federalizado	18,645.8	3.9					17,279.8	2.5	
Orden público y seguridad	21,840.3	4.5					21,371.7	3.1	
Seguridad nacional	16,967.5	3.5					16,990.4	2.5	
Otros	36,163.9	7.5			58,271.2	41.4	92,696.4	13.4	
I.2 Otros gastos de operación	51,241.8	10.6	27,244.4	17.1	82,596.6	58.6	181,082.4	26.4	
Gasto federalizado	10,618.3	2.2					10,618.3	1.5	
I.3 Programa de Separación Voluntaria	8,128.6	1.7					6,128.6	0.9	
II. Transferencias a otros sectores ^{3,4}	173,293.3	35.9	66,164.3	42.7			184,213.2	26.8	
Gasto federalizado	32,673.6	6.8					32,673.6	4.7	
II.1 Seguridad social	82,241.5	17.1	66,164.3	42.7			84,545.8	12.3	
Contribuciones estatutarias	31,001.7	6.4					7,488.4	1.1	
Pensiones	45,899.6	9.5	66,164.3	42.7			71,717.2	10.4	
Otras prestaciones	5,340.2	1.1					6,340.2	0.9	
II.2 Subsidios	84,470.8	17.5					73,096.4	10.6	
Gasto federalizado	32,673.6	6.8					32,673.6	4.7	
II.3 Otras ayudas	6,581.0	1.4					6,581.0	1.0	
Relación servicios personales a otros gastos de operación	4.9		2.4		6.7		3.2		

Nota: El rubro de gasto federalizado corresponde a los recursos que se asignan a las entidades federales a través del Ramo 33, Ramo 25 y Convenios.
 p./ Cifras preliminares.
 1./ Se refiere a Pemex, CFE, LFC, Capufe y Liconsa.
 2./ Para fines de consolidación, la suma de Gobierno Federal, IMSS e ISSSTE y resto de entidades excluye los subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal y a las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo por 52 mil 890 millones de pesos.
 3./ En Gobierno Federal corresponde al gasto directo para la prestación de servicios públicos por parte de las dependencias; de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados que su principal fuente de ingreso son los apoyos del Gobierno Federal, como son los centros e institutos de enseñanza e investigación, hospitales e institutos de salud, instituciones de protección social y del medio ambiente, así como las entidades prestadoras de servicios públicos; a los fondos del Ramo 33 en educación y salud, y al Ramo 25. En el IMSS y el ISSSTE comprende los gastos necesarios para prestar los servicios de salud y seguridad social a sus afiliados. En otros sectores se refiere a los costos para generar los bienes y servicios que prestan las entidades públicas como el abasto de energía, carreteras de cuota, entre otras.
 4./ La cifra del total excluye las aportaciones al ISSSTE del Gobierno Federal para fines de consolidación.
 5./ En Gobierno Federal corresponde a erogaciones que realiza el Gobierno Federal para contribuir a la seguridad social de los trabajadores y el pago de pensiones de acuerdo con la Ley del IMSS, para cubrir otras prestaciones sociales y apoyar el pago de pensiones del ISSSTE; los subsidios a la producción y comercialización del campo, para cubrir el déficit de operación de LFC, los recursos que se asignan por el Ramo 33 distintos de los fondos para educación y salud, entre otros, y ayudas económicas a grupos de la población. En el caso de IMSS y el ISSSTE corresponde al pago de pensiones y prestaciones sociales que deben otorgar de acuerdo a lo señalado en sus respectivas leyes. Cabe señalar que las contribuciones del Gobierno Federal al IMSS, los apoyos para el pago de pensiones y el subsidio a LFC para fines de consolidación, se eliminan del total. Asimismo, pueden existir algunas diferencias entre el monto pagado por el Gobierno Federal y el pago de pensiones de las instituciones, por desfasos entre el momento que se registra como gasto en el Gobierno Federal y el momento en que paga al beneficiario la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gobierno Federal

El gasto corriente del Gobierno Federal asciende a 482 mil 90 millones de pesos, de los cuales 64.1 por ciento corresponden a costos de operación para la prestación de servicios públicos y 35.9 por ciento se transfieren a la sociedad vía aportaciones, subsidios y ayudas.

- De los costos de operación del Gobierno Federal, el 80.8 por ciento, 249 mil 428 millones de pesos, se canalizan al pago de servicios personales.(5) Educación, salud, orden público y seguridad nacional absorben 85.5 por ciento. En este rubro se incluyen las aportaciones federales a los gobiernos locales para cubrir la nómina del magisterio y del personal médico que representan el 53.7 por ciento del total.

- Otros gastos de operación y administración ascienden a 51 mil 242 millones de pesos, prácticamente una relación de 1 a 5 respecto a servicios personales.

Las transferencias de recursos a otros sectores suman 173 mil 293 millones de pesos, de los cuales 47.5 por ciento se canalizan para brindar servicios de salud y seguridad social, en especial a través del IMSS y el ISSSTE, 48.7 por ciento mediante subsidios a la producción, comercialización y consumo, y 3.8 por ciento corresponde a diversas ayudas.

- Las transferencias para seguridad social se ubican en 82 mil 242 millones de pesos. Los apoyos para cubrir las pensiones en curso de pago del IMSS y del ISSSTE representan 55.8 por ciento, las aportaciones que por Ley el Gobierno Federal debe realizar al IMSS y a las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores 37.7 por ciento, y 6.5 por ciento para apoyar pensiones, gastos médicos y ayudas de defunción a cargo del Gobierno Federal.

- Los subsidios ascienden a 84 mil 471 millones de pesos de los cuales 38.7 por ciento le corresponden a los gobiernos locales por medio de aportaciones federales y convenios de reasignación, 20.0 por ciento a apoyos al campo por medio de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, 13.5 por ciento para cubrir el déficit de operación de Luz y Fuerza del Centro, 9.3 por ciento para educación por medio del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 5.8 por ciento para el Programa de Educación, Salud y Alimentación.

- Las ayudas ascienden a 6 mil 581 millones de pesos, de los cuales el 72.2 por ciento corresponde a las prerrogativas de los partidos políticos, 9.5 por ciento se relaciona con regularización de tenencia de la tierra, 5.1 por ciento con programas enfocados a reducir el rezago educativo, 2.4 por ciento para apoyar actividades comerciales y productivas, 1.9 por ciento para el apoyo de actividades en el campo y 1.4 por ciento para la difusión cultural y atención a la comunidad mexicana en el extranjero, entre otros.

IMSS e ISSSTE

El gasto corriente del IMSS y del ISSSTE suma 159 mil 540 millones de pesos. El 57.3 por ciento corresponde a costos de operación y 42.7 por ciento se transfiere a los beneficiarios por medio de pensiones y otras prestaciones de seguridad social.

- El gasto de operación asciende a 91 mil 375 millones de pesos de los cuales 70.2 por ciento corresponde a servicios personales, en donde sobresale la nómina del personal médico y paramédico. El 29.8 restante se destina para medicamentos, material médico y los servicios generales necesarios en la atención de la población derechohabiente.

- Los recursos canalizados a prestaciones de seguridad social ascienden a 68 mil 165 millones de pesos. Estos recursos prácticamente se destinan a cubrir las pensiones en curso de pago bajo la Ley de 1973, la opción de rentas vitalicias bajo la Ley de 1997, así como las pensiones de sus trabajadores. Las dos primeras en su mayor parte son cubiertas con apoyos del Gobierno Federal.

Empresas públicas productoras de bienes y servicios

Agrupada a las entidades encargadas del abasto de energéticos, Pemex, CFE y LFC, así como a Capufe y Lotenal. Sus erogaciones corrientes están en función de sus gastos de administración y los costos de los bienes y servicios que generan, que en conjunto suman 140 mil 868 millones de pesos, de los cuales los distintos de servicios personales absorben el 58.6 por ciento.

- El gasto en servicios personales de este grupo de entidades asciende a 58 mil 271 millones de pesos, 55.0 por ciento corresponde a Pemex, 28.4 por ciento a CFE, 14.8 por ciento a LFC y el 1.8 por ciento a Capufe y Lotenal.

- La suma de los otros gastos de operación se ubica en 82 mil 597 millones de pesos, sobresale CFE con 74.1 por

(5) No considera el costo del Programa de Separación Voluntaria.

ciento del total que se asocia, principalmente, con los combustibles necesarios para la generación de electricidad y arrendamientos, y el de Pemex con el 24.2 por ciento.

Gasto de capital

En enero-septiembre de 2003 el gasto de capital ascendió a 116 mil 574 millones de pesos, monto superior en 17.1 por ciento real al reportado en igual lapso del año anterior, debido tanto a los recursos para la capitalización de Banobras como a un mayor gasto de inversión física.

La inversión física presupuestaria alcanzó 104 mil 221 millones de pesos, 6.0 por ciento más en términos reales que

la registrada el año anterior. El incremento en este agregado presupuestario se explica, en buena medida, porque las erogaciones de Pemex aumentaron por el mayor pago de amortizaciones relacionadas con Pidieregas y por la adquisición de bienes muebles e inmuebles por facturación a través de Sociedad Comercializadora Internacional (ITS, por sus siglas en inglés), así como a un mayor gasto de LFC.

La inversión física presupuestaria del sector público se complementa con la inversión financiada a través de Pidieregas, obras realizadas por cuenta y orden de Pemex y CFE a cargo de empresas especializadas, que al periodo enero-septiembre de 2003 alcanzaron los 72 mil 48 millones de pesos, 40.1 por ciento más en términos reales que lo reportado en el mismo periodo del año anterior.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003						
Concepto	(Millones de pesos)			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	65,172.4	6,875.6	72,048.0	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	55,168.1	0.0	55,168.1	84.6	0.0	76.6
Eléctrico	10,004.3	6,875.6	16,879.9	15.4	100.0	23.4

En el sector de hidrocarburos se concentró el 76.6 por ciento de los recursos señalados, destacan en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas, y en refina-

ción el proyecto Madero. El resto de los recursos se orientaron hacia el sector eléctrico para proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE 2003 ^{p./} (Millones de pesos)					
Concepto	Inversión				Impulsada por el sector público
	Total	Presupuestaria		Financiada	
		Inversión Física	Amortización de Inversión Financiada		
	A=B+C	B	C	D	E=B+D
Total	104,220.7	93,946.8	10,273.9	72,048.0	165,994.8
Energético	31,780.0	21,508.1	10,273.9	72,048.0	93,554.1
Hidrocarburos	20,692.9	12,513.5	8,179.4	55,168.1	67,681.6
Eléctrico	11,087.1	8,992.6	2,094.5	16,879.9	25,872.5
Comunicaciones y Transportes	7,436.3	7,436.3			7,436.3
Educación	6,736.3	6,736.3			6,736.3
Salud	917.8	917.8			917.8
Abastecimiento, agua potable y alcantarillado	3,947.8	3,947.8			3,947.8
Otros	53,402.4	53,402.4			53,402.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, la estrategia para desarrollar la infraestructura social y productiva que el país requiere permitió que la inversión física impulsada por el sector público entre enero y septiembre de 2003 se incre-

mentara en términos reales en 15.1 por ciento respecto a igual periodo del año anterior, al sumar 165 mil 995 millones de pesos.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE 2003 (Millones de pesos)

Concepto	2002	2003 ^{p./}	Var % real
Total	137,735.2	165,994.8	15.1
Energético	72,733.5	93,554.1	22.8
Hidrocarburos	47,246.4	67,681.6	36.8
Eléctrico	25,487.1	25,872.5	-3.1
Comunicaciones y Transportes	7,431.9	7,430.3	-4.5
Educación	7,759.2	6,736.3	-17.1
Salud	1,481.6	917.8	-40.9
Abastecimiento, agua potable y alcantarillado	2,380.8	3,947.8	58.3
Otros	45,048.1	53,402.4	11.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Durante el periodo enero-septiembre de 2003, los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y

CNDH), ejercieron en conjunto recursos por 27 mil 20 millones de pesos, lo que representó un aumento en términos reales de 35.3 por ciento con relación a lo erogado en igual lapso de 2002, lo que se explica en parte por los mayores gastos para el proceso electoral de 2003.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL, ORDEN DE GOBIERNO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre 2002			Enero-septiembre 2003 ^{p./}			Var. % real resp. al total
	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Total	
Total ^{1/}	600,952.8	95,070.1	696,022.9	689,637.0	116,574.2	806,211.2	16.6
Poderes y Entes Públicos Federales	18,613.1	459.3	19,072.4	26,247.4	772.3	27,019.7	35.3
Legislativo	3,487.6	84.9	3,572.6	4,026.0	94.9	4,121.0	10.1
Judicial	10,777.3	250.9	11,028.2	12,528.4	512.6	13,041.1	12.9
Instituto Federal Electoral	4,074.4	120.5	4,194.9	9,320.7	135.5	9,456.2	115.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	273.6	3.1	276.7	372.2	29.3	401.5	38.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	165,001.4	46,090.3	211,091.7	177,089.7	48,045.0	225,134.7	1.8
Aportaciones y Previsiones ^{2/}	143,076.7	33,848.3	176,925.0	157,078.4	33,348.4	190,426.8	2.8
PAFEF	0.0	11,427.7	11,427.7	0.0	14,125.1	14,125.1	18.0
Convenios ^{3/}	21,924.7	814.3	22,739.0	20,011.3	570.5	20,581.8	-13.6
Poder Ejecutivo Federal	502,044.7	48,520.5	550,565.2	579,160.3	67,756.9	646,917.1	12.2
Administración Pública Centralizada	242,630.7	17,746.6	260,377.3	278,752.7	32,421.2	311,173.9	14.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	259,214.0	30,773.9	289,987.9	300,407.5	35,335.7	335,743.2	10.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	84,706.4	0.0	84,706.4	92,860.3	0.0	92,860.3	4.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las entidades federativas recibieron recursos programables por 225 mil 135 millones de pesos, cantidad superior en 1.8 por ciento en términos reales respecto de lo canalizado en el mismo periodo de 2002. Con esto se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de atender las necesidades de la población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras. Como proporción del gasto programable del Gobierno Federal, estos recursos representaron 40.0 por ciento.

Al tercer trimestre de 2003, el gasto programable del Ejecutivo Federal sumó 646 mil 917 millones de pesos, monto superior en 12.2 por ciento real al observado en el mismo periodo de 2002. Estos recursos se canalizaron a los programas de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus órganos desconcentrados, a las entidades de control presupuestario directo, así como al apoyo de programas de las entidades de control presupuestario

indirecto y subsidios y ayudas a la población. La evolución del gasto por nivel institucional es la que sigue:

- La Administración Pública Centralizada ejerció recursos por 311 mil 174 millones de pesos, monto superior en 14.0 por ciento real respecto al registrado en el lapso enero-septiembre de 2002. Al excluir la capitalización de Banobras, el Programa de Separación Voluntaria y el FIES, la variación real se ubica en 5.9 por ciento.

- Las entidades paraestatales de control presupuestario directo ejercieron recursos por 335 mil 743 millones de pesos, lo que representó un incremento de 10.5 por ciento real.

2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante el periodo enero-septiembre de 2003, 60.6 por ciento de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social, 27.4 por ciento a las productivas y 12.0 por ciento a las de gestión gubernamental.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de pesos)							
Función	Enero-septiembre		Var. % real	Composición			
	2002	2003 ^{p./}		2002	2003	2002	2003 ^{p./}
Total	696,022.9	806,211.2	10.6	100.0	100.0		
Gestión gubernamental	86,779.3	96,741.7	6.4	12.5	12.0	100.0	100.0
Legislativo	3,572.6	4,121.0	10.1	0.5	0.5	4.1	4.3
Impartición de justicia	11,026.2	13,041.1	12.9	1.6	1.6	12.7	13.5
Derechos humanos	276.7	401.5	35.5	0.0	0.0	0.3	0.4
Organización de los procesos electorales	4,194.9	9,456.2	115.2	0.6	1.2	4.8	9.8
Poder Ejecutivo Federal	67,708.9	69,721.9	-1.7	9.7	8.6	78.0	72.1
Gestión gubernamental	29,207.8	28,954.8	-5.4	4.2	3.6	33.7	29.9
Soberanía del territorio nacional	19,049.1	19,733.7	-1.1	2.7	2.4	22.0	20.4
Orden público y seguridad	12,514.2	13,011.1	-0.7	1.8	1.6	14.4	13.4
Medio ambiente y recursos naturales	6,937.8	8,022.4	10.4	1.0	1.0	8.0	8.3
Desarrollo social	432,554.4	488,178.7	7.8	62.1	60.6	100.0	100.0
Salud	73,630.1	99,596.2	29.1	10.6	12.3	17.0	20.4
Educación	175,047.3	193,600.6	5.6	25.1	24.0	40.5	39.7
Seguridad social	114,578.7	112,432.4	-6.3	16.5	13.9	26.5	23.0
Vivienda y desarrollo comunitario	65,407.1	77,618.4	13.3	9.4	9.6	15.1	15.9
Recreación y cultura	3,891.2	4,971.1	22.0	0.6	0.6	0.9	1.0
Productivas (actividad económica)	176,689.2	221,290.8	19.6	25.4	27.4	100.0	100.0
Asuntos económicos, comerciales y laborales	5,673.0	5,045.0	-15.1	0.8	0.6	3.2	2.3
Agricultura, servicios forestales y pesca	24,869.4	30,848.0	18.4	3.6	3.8	14.1	13.9
Energía	124,220.9	156,406.5	20.2	17.6	19.4	70.3	70.7
Comunicaciones y transportes	15,061.9	13,290.2	-15.8	2.2	1.6	8.5	6.0
Investigación científica y desarrollo tecnológico	4,227.6	5,192.2	17.3	0.6	0.6	2.4	2.3
Otras ^{1/}	2,636.4	10,509.8	290.6	0.4	1.3	1.5	4.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Citas preliminares.

1_/ Incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de BANOBRA. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación, este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.4 Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales

Programas Especiales

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los Programas Especiales tienen por objeto brindar atención a

sectores específicos de la población, con la finalidad de proporcionarles apoyos, oportunidades e incentivos, así como promover un desarrollo incluyente. El gasto ejercido en estos programas durante el periodo enero-septiembre de 2003 ascendió a 20 mil 396 millones de pesos, 71.4 por ciento de la asignación anual programada.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2003 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación	Enero-septiembre	Avance % (3=2/1)
	Anual (1)	Ejercido ^{p./} (2)	
Total	28,573.9	20,395.9	71.4
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	1,024.7	1,030.3	100.5
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres	11,368.4	8,250.4	72.6
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	213.0	396.4	186.1
Adultos en Plenitud	190.7	113.7	59.6
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	15,427.1	10,585.1	68.6
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden)	350.0	20.0	5.7

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2003 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre ^{p./}	Estructura %
Total	55,453.0	100.0
Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través del Otorgamiento de Apoyos directos al Productor (PROCAMPO)	11,542.0	20.8
Apoyos Directos a la Comercialización	3,206.8	5.8
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	526.5	0.9
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	87.1	0.2
Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	2,197.8	4.0
Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud)	237.7	0.4
Programa IMSS-Oportunidades	2,889.5	5.2
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	699.9	1.3
Programa Tortilla a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	112.0	0.2
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	244.9	0.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	476.0	0.9
Programa de Ahorro Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"	730.8	1.3
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,064.3	1.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,569.4	26.3
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,083.3	2.0
Modelo comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)	70.0	0.1
Ley de Capitalización Procampo	337.2	0.6
Programa de Reconversión Productiva a través de Alianza para el Campo	1,055.2	1.9
Programa de Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca a través de Alianza para el Campo	869.4	1.5
Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través de Alianza para el Campo	907.2	1.6
Modelo comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,257.1	2.3
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	386.6	0.7
Programa de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	526.5	0.9
Otros	10,373.7	18.7

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas de impacto social

Los recursos y acciones que se realizan en el marco de los programas de impacto social están dirigidos, por una parte, a entregar a grupos de población de escasos recursos servicios básicos de educación, salud y alimentación, y por otra, a fomentar el desarrollo de actividades productivas que impulsen y apoyen la generación de un ingreso digno de las familias a través del empleo y la capacitación, la creación de microempresas y de apoyos directos a los productores del campo.

Durante el periodo enero-septiembre de 2003, las erogaciones en los programas de impacto social ascendieron a 55 mil 453 millones de pesos.

Programas regionales

De conformidad con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), a través de estos programas se incentiva y apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones. Hasta el tercer trimestre de 2003, el gasto de carácter regional sumó 1 mil 812 millones de pesos.

PROGRAMAS REGIONALES, 2003 (Millones de pesos)		
Concepto	Enero-septiembre ^{p./}	Estructura %
Total	1,812.0	100.0
Programa de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	1,092.0	60.3
Programa de desarrollo de la Región Noreste	210.9	11.6
Programa de Desarrollo de la Región Noroeste	172.7	9.5
Programa Plan de la Frontera Norte	336.4	18.6

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

Durante el periodo enero-septiembre del presente año, los recursos del Fonden autorizados para su ejercicio sumaron 881 millones de pesos, de los cuales 861 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso Fonden (6) , y 20 millones de pesos con cargo al Programa Fonden del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

(6) El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del Presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2003 no forma parte del gasto presupuestario.

De los recursos provenientes del Fideicomiso Fonden, 535 millones de pesos, equivalentes al 62.1 por ciento del monto total, se emplearon para la reconstrucción de viviendas y para la reparación de la infraestructura federal, estatal y municipal dañada por el sismo ocurrido el 21 de enero del presente año, en los estados de Colima, Jalisco y Michoacán; el resto, 326 millones de pesos, que representan el 37.9 por ciento de los recursos, se canalizaron a la mitigación de los daños originados por las lluvias y sequías que afectaron activos productivos; viviendas de población de bajos ingresos; e infraestructura federal, estatal y municipal en las entidades federativas.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2002 - 2003 ^{p./} (Millones de pesos)				
Denominación	Enero-septiembre		Estructura porcentual	
	2002	2003 ^{p./}	2002	2003
Total	1,438.2	889.5	100.0	100.0
Infraestructura pública	922.2	516.6	63.2	58.7
Carreteras y de transporte	452.8	149.8	31.0	17.0
Educativa	17.7	290.0	1.2	29.5
Hidráulica y urbana	451.7	84.9	31.0	7.4
Salud	0.0	41.8	n.a.	4.7
Atención a damnificados ^{1./}	399.8	318.1	27.4	36.1
Atención a recursos naturales	3.0	45.9	0.2	5.2
Equipo especializado ^{2./}	133.9	0.0	9.2	n.a.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
p./ Cifras preliminares.
n.a.: no aplicable.
1./ Incluye la revaloración de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para atender damnificados (SSA), para productores agropecuarios (Sagarpa) y para la reconstrucción de viviendas dañadas (SEGOB).
2./ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de la SEMARNAT, CNA y SEGOB.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las entidades federativas que mayores recursos han recibido durante 2003 son Colima, Jalisco, Nayarit, Yucatán y Tamaulipas, cuyas asignaciones en conjunto alcanzan la cifra de 739 millones de pesos. Las dos primeras utilizaron los fondos para la reparación de la infraestructura federal, estatal y municipal dañada por el sismo del 21 de enero pasado; las tres restantes aplicaron los recursos a la atención de los daños ocasionados por las lluvias atípicas que se presentaron a finales del año pasado.

Por otra parte, al cierre del tercer trimestre de 2003, la disponibilidad acumulada en el Fideicomiso Fonden asciende

a 5 mil 270 millones de pesos,(7) lo que permitirá hacer frente a la demanda de apoyos en lo que resta del presente año, con motivo de las recientes declaratorias de desastres por lluvias e inundaciones atípicas en diversas entidades federativas, así como otros eventos que pudieran presentarse.

(7) El trimestre anterior se reportó una disponibilidad de 7 mil 58 millones de pesos, la cual incluía recursos autorizados para la atención de desastres, pendientes de radicar a esa fecha a las entidades federativas.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2002 - 2003 ^{P./} (Millones de pesos)						
Entidad	Enero – septiembre				Estructura porcentual	
	2002	Total 2003	Ramo 23 ^{1./}	Fid. Fonden ^{2./}	2002	2003
Total	1,458.9	880.5	20.0	860.5	100.0	100.0
Baja California	3.3				0.2	
Baja California Sur	196.0				13.4	
Colima		411.6		411.6		46.7
Chiapas	69.9	4.3		4.3	4.8	0.5
Chihuahua	222.3				15.2	
Durango	8.9	0.4		0.4	0.6	0.0
Guerrero	20.0	11.4		11.4	1.4	1.3
Jalisco		116.6		116.6		13.2
Michoacán	3.1	6.2		6.2	0.2	0.7
Nayarit		65.8		65.8		7.5
Nuevo León	72.7	12.7		12.7	5.0	1.4
Puebla	9.5	7.6		7.6	0.7	0.9
Quintana Roo	58.3	2.1		2.1	4.0	0.2
San Luis Potosí	18.2	0.1		0.1	1.2	0.0
Sinaloa	11.5	20.3		20.3	0.8	2.3
Sonora	310.8				21.3	
Tamaulipas	4.0	47.1		47.1	0.3	5.3
Tlaxcala		11.7		11.7		1.3
Veracruz	273.1	42.9		42.9	18.7	4.9
Yucatán		97.7		97.7		11.1
Zacatecas		2.0		2.0		0.2
Fondo Revolvente ^{3./}	43.4	20.0	20.0		3.0	2.3
Equipamiento ^{4./}	133.9				9.2	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original en 2003 para el Ramo 23 fue de 350.0 millones de pesos, y al tercer trimestre se han autorizado recursos para la atención de desastres y renovación del Fondo Revolvente por 20.0 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de la Semamat, CNA y Segob.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante el periodo enero-septiembre de 2003, el traslado de recursos hacia los gobiernos locales se efectuó de acuer-

do con lo establecido en el PEF y en la Ley de Coordinación Fiscal, y conforme a los principios definidos en el PND.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/} (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2002	2003 ^{2/}		2002	2003
Total Gasto Federalizado	365,783.2	393,323.4	2.7	100.0	100.0
Participaciones	154,691.5	168,188.7	3.8	42.3	42.8
Ramo 33	176,925.0	190,426.6	2.6	48.4	48.4
FAEB ^{2/}	110,200.9	120,577.6	4.5	30.1	30.7
FASSA	19,741.2	22,246.7	7.6	5.4	5.7
FAIS	19,605.5	20,099.4	-2.1	5.4	5.1
FASP	2,700.0	2,213.9	-21.7	0.7	0.6
FAM	5,739.6	5,871.0	-2.3	1.6	1.5
FORTAMUN	16,745.1	17,168.9	-2.1	4.6	4.4
FAETA	2,192.7	2,251.3	-2.0	0.6	0.6
Ramo 39 (PAFEF)	11,427.7	14,126.1	18.0	3.1	3.6
Convenios de descentralización	22,739.0	20,581.8	-13.6	6.2	5.2
SEP	18,915.5	15,989.4	-19.3	5.2	4.1
Otros ^{3/}	3,823.5	4,592.4	14.7	1.0	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Cifras preliminares.
^{2/} Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
^{3/} Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este lapso, el gasto federalizado ascendió a 393 mil 323 millones de pesos, lo que representó un aumento anual de 2.7 por ciento en términos reales. Como porcentaje del gasto primario del Gobierno Federal, estos recursos representaron el 52.3 por ciento.

Del monto total transferido, el 42.8 por ciento correspondió al pago de participaciones federales y 57.2 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2003 (Millones de pesos)	
Concepto	Enero-septiembre ^{1/}
Total	168,188.7
Fondo General	140,775.9
Fondo de Fomento Municipal	6,549.9
Fondo de Impuestos Especiales	2,728.1
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	11,967.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,285.8
Comercio Exterior	961.2
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	73.8
Incentivos Económicos	1,846.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de participaciones a las entidades federativas hasta el tercer trimestre de 2003 ascendió a 168 mil 189 millones de pesos, cifra superior en 3.8 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2002. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 722 mil 550 millones de pesos, monto superior en 9.3 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable de enero-septiembre del año previo.

Cabe señalar que la menor tasa de crecimiento de las participaciones, comparada con la de la recaudación federal participable, se explica porque durante 2003 se ha venido descontando de las participaciones el adelanto que se autorizó en diciembre de 2002.

El gasto programable transferido a los gobiernos locales, que incluye aportaciones y previsiones federales, gasto mediante convenios y los recursos canalizados a través del PAFEF, registró un crecimiento de 1.8 por ciento real en comparación con el mismo lapso de 2002, en congruencia con el presupuesto autorizado y con los adelantos de calendario que se registraron en el Ramo 33.

Al tercer trimestre de 2003, el gasto en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 190 mil 427 millones de pesos, 2.8 por ciento de incremento real con relación al mismo periodo de 2002.

- El 64.5 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación (FAEB, FAETA y Ramo 25), que en conjunto sumaron 122 mil 829 millones de pesos.

- A través del FASSA se asignaron 22 mil 247 millones de pesos, cifra mayor en 7.6 por ciento real respecto al periodo enero-septiembre de 2002.

- Los recursos canalizados al FASP registraron una reducción real de 21.7 por ciento, como resultado de que los recursos presupuestados se complementaron con los saldos de los fideicomisos estatales, en los cuales se concentran las aportaciones provenientes del FASP de años anteriores.

Los recursos del Ramo General 39 (PAFEF) se destinan al fortalecimiento de las finanzas públicas y a fomentar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las entidades federativas. Al tercer trimestre de 2003, se canalizaron a las entidades federativas apoyos por 14 mil 126 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 18.0 por ciento con relación al mismo periodo de 2002.

Por último, el gasto reasignado a través de convenios ascendió a 20 mil 582 millones de pesos.

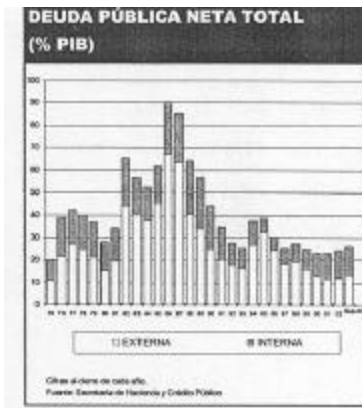
- Para los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 15 mil 989 millones de pesos, que se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza Contigo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se trasladaron a las entidades federativas recursos por 4 mil 592 millones de pesos.

II. INFORME DE LA DEUDA PUBLICA

Introducción

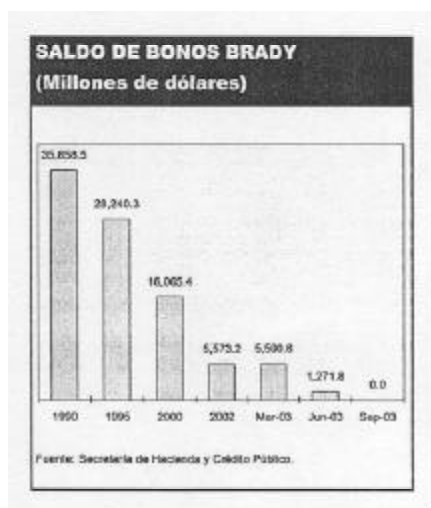
Al cierre del tercer trimestre del presente año el saldo de la deuda pública externa neta se mantuvo prácticamente sin cambio respecto al saldo observado al inicio del año. Sin embargo, debido a la depreciación del peso respecto al dólar, el saldo de la deuda externa neta como proporción del PIB aumento en 1.2 puntos porcentuales en este mismo periodo, al pasar de 11.9 por ciento a 13.1 por ciento. Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se incrementó en 29 mil 942.6 millones de pesos respecto al nivel observado al inicio del presente año, ello como resultado de la política de financiamiento del déficit a través del mercado interno lo cual significó que este monto como porcentaje del PIB se haya incrementado en 0.9 puntos porcentuales al pasar de 12.5 por ciento a 13.4 por ciento del PIB.



Como se muestra en la gráfica, al cierre del tercer trimestre de 2003 el monto de la deuda pública neta como porcentaje del PIB se ubicó en 26.5 por ciento, cifra superior en 2.1 puntos porcentuales a la observada al cierre del año pasado.

El aspecto sobresaliente en materia de deuda externa durante el tercer trimestre de 2003, tal como se adelantó en el informe anterior, es que el pasado mes de julio se realizó el pago anticipado de las series de Bonos Brady denominados en diversas divisas europeas por un monto equivalente en dólares de 1 mil 266.7 millones. Con esta transacción concluye la liquidación total de los Bonos Brady cuyo vencimiento original era el 31 de diciembre de 2019.

Cuando estos bonos fueron emitidos, México tenía una calificación crediticia significativamente menor a la que tiene hoy en día, por lo que esta deuda resultaba más costosa respecto a las emisiones que se han realizado en los últimos años. De esta manera, la sustitución de los Bonos Brady por deuda contratada en condiciones más favorables ha significado importantes ahorros en el servicio de la deuda externa del país.



Asimismo, durante el mes de agosto se realizó un pago por 506.5 millones de dólares con lo cual se liquidó de manera anticipada la totalidad de la línea de crédito por 1 mil 374.5 millones de dólares contratada en mayo de este año y cuyos recursos fueron utilizados para realizar los pagos anticipados de los Bonos Brady.

Por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, en el mes de septiembre se anunció el programa de colocación de valores gubernamentales que estará vigente durante el último trimestre del presente año, destacando la colocación de un nuevo bono a tasa fija con vencimiento de 20 años. Asimismo, dicho programa de colocación incluye una reducción en los montos a subastar de los Bonos a plazo de 5 años y de los Cetes en los plazos de 91 y 182 días, así como un aumento en los montos mínimos a subastar de los Bonos a tasa nominal fija en los plazos de 7 y 10 años.

Este programa de colocaciones es congruente con el límite de endeudamiento interno neto establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2003, que a su vez se origina de la meta de un déficit público equivalente al 0.5 por ciento del PIB autorizado por el H. Congreso de la Unión.

La autoridad financiera continuará con el esquema de anunciar montos mínimos a emitirse de manera regular, junto con un monto máximo de valores gubernamentales a subastarse durante el cuarto trimestre del año. Este sistema brinda certidumbre a los participantes del mercado respecto a la oferta de valores gubernamentales durante el trimestre, a la vez que permite a las autoridades financieras adecuar en el margen la composición de la oferta de títulos de deuda de acuerdo a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Adicionalmente, como se ha señalado con anterioridad, un objetivo central en el manejo de la deuda pública es el incrementar el plazo promedio de vigencia de los títulos y disminuir el riesgo de refinanciamiento para el Gobierno Federal. Para alcanzar dicho objetivo, y con base en la favorable evolución de los mercados financieros y la mayor confianza de los inversionistas, el Gobierno Federal ha modificado la oferta de valores gubernamentales para incorporar instrumentos a plazos más largos. En este sentido apunta la emisión de un nuevo Bono a tasa nominal fija con plazo de 20 años. La colocación de este instrumento a largo plazo y con tasa de interés fija, permite continuar incrementando la duración de la deuda interna, reduciendo así la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés.

SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES				
Montos mínimos ofrecidos por subasta (Millones de pesos)				
Instrumento/plazo	3er. Trimestre 2003	Periodicidad	Nueva Subasta 4to. trimestre 2003	Periodicidad
Cetes				
28 días	3,500	Semanal	3,500	Semanal
91 días	4,900	Semanal	4,600	Semanal
182 días	3,400	Cada 2 semanas	3,100	Cada 2 semanas
364 días	4,300	Cada 4 semanas	4,300	Cada 4 semanas
Bonos de desarrollo a tasa fija				
3 años	1,300	Cada 4 semanas	1,300	Cada 4 semanas
5 años	1,100	Cada 4 semanas	1,100	Cada 4 semanas
7 años	900	Cada 4 semanas	1,000	Cada 4 semanas
10 años	900	Cada 4 semanas	1,000	Cada 4 semanas
20 años			500	Cada 12 semanas
Bondes	2,600	Cada 2 semanas	1,400	Cada 2 semanas
Udibonos (millones de UDI's)	250	Cada 6 semanas	250	Cada 6 semanas

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La estructura de subastas complementa las políticas que la SHCP ha venido instrumentando para ampliar la liquidez en el mercado secundario, como son el Programa de Formadores de Mercado, el cambio de horario de la subasta primaria y la reapertura de las emisiones de ciertos instrumentos en el marco de dicha subasta.

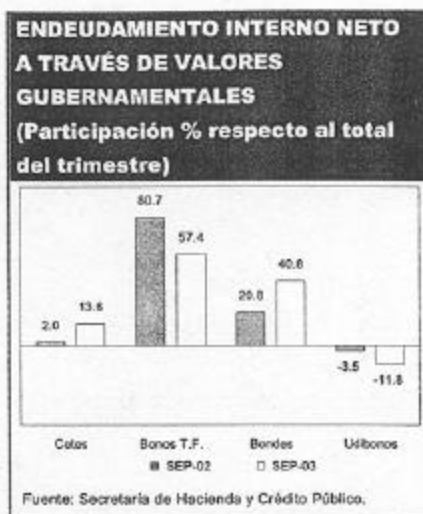
Finalmente, es importante destacar que la política de deuda pública y su consecuente evolución durante los primeros nueve meses de 2003, se apegó estrictamente a lo establecido por el H. Congreso de la Unión:

- El sector público presentó un desendeudamiento externo neto durante el periodo de enero a septiembre de 2003 de 2 mil 335.1 millones de dólares, lo cual está en línea con el techo de endeudamiento externo neto de cero aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2003.

- Por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, se generó un endeudamiento interno neto por 76 mil 503.2 millones de pesos, nivel congruente con el endeuda-

miento interno neto autorizado para el año en su conjunto por 99 mil millones de pesos.

- Con relación a la deuda del Gobierno del Distrito Federal, se presentó un desendeudamiento neto por 815.4 millones de pesos. El límite de endeudamiento autorizado para el año es de 3 mil millones de pesos.





1. Evolución de la Deuda Pública al cierre del Tercer Trimestre de 2003

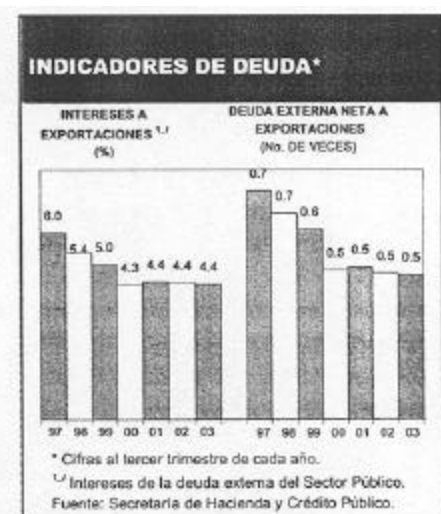
Al cierre del tercer trimestre de 2003, el saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 75 mil 941 millones de dólares, monto superior en 6.2 millones de dólares al observado al cierre del cuarto trimestre de 2002. Este resultado fue originado por un desendeudamiento neto de 2 mil 335.1 millones de dólares, por ajustes contables a la alza de 1 mil 994.1 millones de dólares y por una disminución de 347.2 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2003 se situó en 851 mil 214.8 millones de pesos, cifra superior en 29 mil 942.6 millones de pesos a la observada al cierre de 2002. Este incremento fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento neto de 76 mil 503.2 millones de pesos, b) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 49 mil 576.4 millones de pesos y c) ajustes contables al alza por 3 mil 15.8 millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada a la inflación.

Es de destacar que durante los primeros tres trimestres de 2003 la mayor parte del endeudamiento interno neto del Gobierno Federal se alcanzó a través de las colocaciones de Bonos a tasa nominal fija y de Bondes. Como se muestra en la gráfica, la mayor participación de estos títulos dentro de la captación neta del Gobierno Federal se ha logrado reduciendo de forma importante el endeudamiento a través de Udibonos.

Por su parte, durante el periodo que se informa continuó aumentando el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales, al pasar dicho indicador de 816 días al cierre de 2002 a 897 días al cierre del tercer trimestre de 2003.

Como se muestra en la gráfica, durante el tercer trimestre de 2003, el porcentaje de las exportaciones del país que debió dedicarse al pago de los intereses de la deuda externa del Sector Público fue de 4.4 por ciento, cifra ligeramente inferior a la registrada durante el mismo periodo del año previo. Por lo que respecta a la relación deuda externa neta a exportaciones, esta presentó una evolución positiva al pasar de 46.9 por ciento al cierre del tercer trimestre de 2002 a 46.4 por ciento en igual lapso del presente año.



Por último, el nivel de la deuda del sector público de México medido respecto al PIB continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional, al reportar un nivel menor en la relación deuda pública bruta a PIB al registrado en la mayor parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A continuación se presenta con mayor detalle la información de la evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre de 2003.

2. Deuda externa del sector público

Al cierre de septiembre el saldo de la deuda pública externa neta resultó menor en 1 mil 64.5 millones de dólares respecto al monto registrado en junio pasado. Lo anterior, aunado a la variación presentada en el primer semestre del año, significó un aumento de 6.2 millones de dólares en el saldo de la deuda durante los primeros nueve meses del año, como resultado de los siguientes factores:

- Una reducción en el saldo de la deuda externa bruta por 341 millones de dólares, producto de: a) un desendeudamiento externo neto de 2 mil 335.1 millones de dólares, derivado de disposiciones por 13 mil 673.2 millones de dólares y amortizaciones por 16 mil 8.3 millones de dólares y b) ajustes contables al alza por 1 mil 994.1 millones de dólares, que reflejan principalmente, el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas), y la depreciación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

- Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa registraron una disminución de 347.2 millones de dólares. Esta variación se explica, fundamentalmente, por el proceso de recuperación del colateral de Bonos Brady que han venido siendo cancelados.

De esta forma al cierre del tercer trimestre, el saldo de la deuda pública externa neta se situó en un monto de 75 mil 941 millones de dólares, lo que en términos del PIB equivale a 13.1 por ciento.

SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA (Millones de dólares)							
Concepto	Saldo 31-Dic-02	Movimientos de enero a septiembre de 2003					Saldo 30-Sep-03 ^{1,2}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 1/		
1.-Saldo de la Deuda Neta (3-2)	75,934.8						75,941.0
2.-Activos ^{2/}	2,863.3						2,536.1
3.-Saldo de la Deuda Bruta	78,818.1	13,673.2	16,008.3	-2,335.1	1,994.1		78,477.1
3.1 Largo plazo	67,671.6	9,733.0	6,665.1	3,067.9	-5,650.2		65,082.3
3.2 Corto plazo	11,146.5	3,940.2	9,343.2	-5,403.0	7,644.3		13,394.8

Notas:
 1./ Dólares preliminares.
 2./ Incluye los ajustes por revaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se refiere a la captación total de recursos efectuada por el sector público en el periodo enero-septiembre (13 mil 673.2 millones de dólares), la principal fuente de financiamiento externo fue la emisión de bonos públicos en los mercados internacionales de capital (1) mismos que representaron el 46.5 por ciento del total del financiamiento; le siguieron en importancia los recursos obtenidos a través del mercado bancario con el 22.8 por ciento; el registro, conforme a la normatividad vigente, de los pasivos asociados a los proyectos Pidiregas con el 13.7 por ciento; los desembolsos de los Organismos Financieros Internacionales con el 9.2 por ciento, y los recursos destinados a apoyar al comercio exterior con una participación del 7.8 por ciento.

(1) En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluye el Cuadro 10, el cual muestra las condiciones de cada una de las emisiones públicas realizadas en el periodo.



Respecto de las amortizaciones realizadas en los primeros nueve meses del año (16 mil 8.3 millones de dólares), el 35 por ciento fue canalizado al pago anticipado de deuda, en particular de Bonos Brady. Del resto de las amortizaciones, el 19.5 por ciento fue destinado al mercado bancario, el 18.8 por ciento al pago de financiamientos liga-

dos al comercio exterior, el 9.7 por ciento a créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales, el 8.5 por ciento al pago de Bonos Públicos, el 5.8 por ciento a amortizaciones ligadas a los financiamientos de los proyectos Pidiregas y el restante 2.7 por ciento a la deuda reestructurada.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO						
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2003-2004 ^{1/}						
(Millones de dólares)						
Concepto	2003		2004			Total
	4o. Trim.	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.	4o. Trim.	
Total	4,639.5	3,351.8	2,117.4	3,279.1	2,500.3	11,248.6
Mercado de Capitales	1,312.3	1,294.8	252.7	1,587.5	470.8	3,605.8
Mercado Bancario	717.5	403.0	205.7	173.2	46.4	828.3
Reestructurados	126.8	143.2	130.7	143.1	130.6	547.6
Comercio Exterior	1,062.4	803.7	397.0	445.8	210.9	1,857.4
OFIS	451.3	458.3	471.5	458.1	492.6	1,890.5
Otros ^{2/}	947.2	248.8	659.8	471.4	1,149.0	2,529.0

Notas:
p./ Cifras preliminares.
1./ Las cifras son con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2003.
2./ Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con el saldo contractual de la deuda externa del sector público registrado al mes de septiembre, se tiene previsto que las amortizaciones de la deuda alcancen durante el cuarto trimestre un monto de 4 mil 639.5 millones de dólares, de los cuales el 66.9 por ciento se relaciona con vencimientos de mercado de capital, créditos directos, deuda reestructurada y pasivos pidiregas; el restante 33.1 por ciento, corresponde a amortizaciones de líneas ligadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales, cuyos financiamientos son generalmente cubiertos con nuevos programas de préstamos establecidos con los mismos acreedores.

En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluyen varios cuadros que desglosan los saldos y movimientos de la deuda externa, así como una proyección de pagos para los próximos años, bajo el rubro de Cuadros 1, 2, 3, 4, 5 y 8, respectivamente.

2.1 Costo financiero de la deuda pública externa

En el periodo julio-septiembre del año en curso, el sector público realizó erogaciones por un monto de 2 mil 175.4 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa.

Con los resultados del tercer trimestre, los montos canalizados para cubrir el costo financiero de la deuda pública

externa ascendieron a lo largo de los primeros nueve meses, a 5 mil 621.6 millones de dólares.

En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluye un cuadro que presenta mayor información respecto al costo de la deuda pública externa, bajo el rubro del Cuadro 13, y del costo de la deuda del Gobierno Federal en el Cuadro 15.

3. Deuda interna del Gobierno Federal

Al cierre de septiembre, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal resultó mayor en 55 mil 44.7 millones de pesos respecto al monto registrado en junio. Lo anterior, aunado a la variación presentada en el primer semestre del año, significó un aumento de 29 mil 942.6 millones de pesos en el saldo de la deuda interna durante los primeros nueve meses del año, como resultado de los siguientes factores:

- Un aumento en el saldo de la deuda interna bruta de 79 mil 519 millones de pesos, derivado de un endeudamiento interno neto de 76 mil 503.2 millones de pesos y ajustes contables al alza de 3 mil 15.8 millones de pesos, resultado del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.
- Un incremento de 49 mil 576.4 millones de pesos en los activos internos del Gobierno Federal.

Así, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó en 851 mil 214.8 millones de pesos, lo que significó un incremento de 1.3 por ciento en términos reales con relación al saldo registrado en diciembre de 2002. En tér-

minos del PIB, la deuda interna neta se ubicó al cierre del tercer trimestre en 13.4 por ciento, cifra superior en 0.9 puntos porcentuales del producto respecto al nivel alcanzado al cierre de 2002.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Movimientos de enero a septiembre de 2003

Concepto	Saldo 31-Dic-02	Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1/}	Saldo 30-Sep-03 ^{2/}
1.-Saldo de la Deuda Neta (3-2)	821,272.2					851,214.8
2.-Activos ^{2/}	66,135.5					135,711.9
3.-Saldo de la Deuda Bruta	987,407.7	715,378.6	638,875.4	76,503.2	3,015.8	986,926.7

Notas:
 p./ Cifras preliminares.
 1./ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.
 2./ Saldo neto denominado, en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional a partir de diciembre de 2002.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se ha señalado anteriormente, el incremento en el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal se explica por el hecho de que, como fue previsto en el Programa Económico para el presente ejercicio fiscal, el financiamiento del déficit del Gobierno Federal será cubierto con recursos provenientes del mercado interno, tal y como se realizó en los dos ejercicios fiscales anteriores.

En los primeros nueve meses del año, el financiamiento neto para la deuda interna se logró principalmente a través de la colocación de valores gubernamentales (2) destacando por su importancia la emisión neta de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en sus diferentes plazos 3, 5, 7 y 10 años, y de Bondes a 5 años.

Como resultado del esquema de subastas primarias de valores gubernamentales a lo largo del presente año, se ha logrado modificar la composición de la estructura de los saldos de estos títulos a favor de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija, observándose una disminución importante en la participación de los instrumentos a tasa flotante y de los títulos indizados.

Con la emisión de instrumentos de largo plazo y tasa de interés nominal fija se busca, entre otros objetivos, reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés internas, así como consolidar y extender la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional.

(2) En el apéndice estadístico del presente informe se incluyen los cuadros 11 y 12 que presentan las colocaciones semanales de los valores gubernamentales y las tasas de rendimiento.



Cabe mencionar que la estrategia de emisión de valores gubernamentales es congruente con un manejo prudente y eficaz de la deuda pública, lo cual constituye un factor imprescindible para garantizar un ambiente de estabilidad y certidumbre económica, lo cual se ha visto reflejado en una disminución importante en las tasas de interés.

De acuerdo al saldo contractual registrado al mes de septiembre se tiene previsto que los vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal alcancen durante el cuarto trimestre un monto de 166 mil 923 millones de pesos, los cuales están asociados fundamentalmente a los vencimientos de valores gubernamentales y cuyo refinanciamiento se tiene programado realizar a través del programa de subastas que lleva a cabo semanalmente el Gobierno Federal.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2003-2004* (Millones de pesos)						
Concepto	2003	2004				Total
	4o. Trim.	1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.	4o. Trim.	
Total	166,923.0	97,260.3	43,043.3	58,636.2	38,193.8	237,133.6
Cetes	137,448.9 ¹⁾	45,168.0	10,344.2	16,072.3	0.0	71,584.5
Boncos	15,807.6	16,400.0	32,518.7	16,805.3	14,976.6	82,700.8
Bonos de desarrollo a Tasa Fija	0.0	14,997.1	0.0	22,358.1	23,036.6	60,391.8
Udibonos	0.0	17,690.8	0.0	2,396.1	0.0	20,086.9
SAR	300.0	150.0	150.0	150.0	150.0	600.0
Otros	13,366.5	854.4	30.4	854.4	30.4	1,789.6

*Notas:
Las cifras son con base en el saldo contractual al 30 de septiembre de 2003, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del periodo. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.
1.) De dicho monto 90 mil 560.3 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1. Costo financiero de la deuda y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca

En el periodo julio – septiembre del año en curso, el Gobierno Federal realizó erogaciones por un monto de 22 mil 845.9 millones de pesos para el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda interna. Adicionalmente, el Gobierno Federal efectuó erogaciones de recursos en el mismo periodo por 11 mil 895.2 millones

de pesos a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Con los resultados del tercer trimestre, los montos canalizados para cubrir el costo financiero asociado a la deuda interna del Gobierno Federal ascendió, a lo largo de los primeros nueve meses del año, a 62 mil 619.6 millones de pesos, mientras que a través del Ramo 34 se destinaron en igual lapso 29 mil 703 millones de pesos.

EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA EN 2003 (Millones de pesos)				
Concepto	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Total
Total	816.3	5,058.2	2.0	5,916.5
Programa descuento en pagos	0.7	4,780.1	1.8	4,782.6
Industria	0.6	40.3	0.5	41.4
Vivienda	0.0	4,703.9	0.4	4,704.3
Agroindustria	0.1	35.9	0.9	36.9
Programa Reestructuración en Udis	815.6	318.1	0.2	1,133.9
Industria	548.5	60.3	0.2	607.0
Vivienda	213.8	241.6	0.0	455.4
Estados y Municipios	55.3	16.2	0.0	71.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos erogados a través del Ramo 34, con base en lo establecido en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003, se destinaron en los primeros nueve meses del año 23 mil 786.5 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 5 mil 916.5 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores (3)

En el cuadro se muestra el desglose de los recursos canalizados a los Programas de Apoyo a Deudores.

En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluyen los cuadros 6, 7, 9, 14, y 15, en los que se presenta mayor información relacionada con la deuda interna del Gobierno Federal.

4. Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2003, a continuación se reportan las siguientes operaciones.

3 Al igual que en los informes anteriores, dentro del total reportado en apoyo a deudores se incluyen los recursos canalizados a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para cubrir obligaciones derivadas de dichos programas

En el tercer trimestre de 2003, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1936.- Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), colocó 1 mil 600 millones de Udis en Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBIC'S) que sumado al monto colocado en el periodo enero-junio, se obtiene un total subastado de 3 mil 575 millones de Udis (2 mil 200 y 1 mil 375 millones de Udis a plazo de 20 y 30 años, respectivamente) captándose recursos por 11 mil 746.7 millones de pesos.

Estos recursos servirán para atender las obligaciones financieras asumidas por el FARAC, con el objeto de refinanciar pasivos a un plazo más acorde con la generación de flujo de los proyectos carreteros.

Asimismo, se informa que en el mes de septiembre del año en curso, el FARAC realizó un pago parcial de la Línea de Crédito Contingente y Revolvente (LCC), por un monto de 8 mil 959 millones de pesos por lo que, al cierre del tercer

trimestre, el saldo remanente de dicha línea es de 3 mil 329.8 millones de pesos.

En las obligaciones del Fobaproa-IPAB se incluyen aquellas asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos. Estas obligaciones, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) determinen la correcta aplicación de los programas, serán cubiertas por el Gobierno Federal. Estos apoyos se suman a los otorgados a los deudores a través de los programas de reestructuración en Udis, mediante los cuales se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, para lo cual se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado, siendo el resultado del mismo a la fecha de 48 mil 611.5 millones de pesos. El resultado final dependerá de la evolución futura de la tasa real.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)			
Concepto	Saldo al 31-Dic-02	Saldo al 30-Sep-03	Variación
TOTAL ^{1./}	431,317.5	448,881.2	17,563.7
Fobaproa-IPAB ^{2./}	213,145.7	221,847.5	8,701.8
FARAC	141,161.3	147,985.3	6,824.0
Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{3./}	64,452.0	65,228.7	776.7
Banca de Desarrollo ^{4./}	9,907.9	11,737.5	1,829.6
Otros ^{5./}	2,650.6	2,082.2	-568.4

Notas:
 1./ Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 470 mil 668.7 millones de pesos al 30 de septiembre de 2003.
 2./ En términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB asume la titularidad de las operaciones del FOBAPROA, por lo que los movimientos en las garantías del Gobierno Federal relacionadas con dichas operaciones, se reportarán sucesivamente conforme dicho Instituto las vaya documentando.
 3./ Incluye, fundamentalmente, a FIRA.
 4./ Corresponde esencialmente a los pasivos de FINA.
 5./ Incluye, principalmente, a CFE.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Inversión física impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Los proyectos de inversión financiada (Pidiregas), que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se pueden agrupar en dos: a) Los Pidiregas denominados de inversión directa que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto supone para el Sector Público adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública

y b) Aquellos proyectos cuya propiedad es del sector privado, ya que implican compromisos comerciales del Sector Público, salvo que se presenten causas de fuerza mayor, en cuyo caso dichos activos serían adquiridos por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la presentación de la información relativa a los pasivos asociados a los Proyectos de Inversión Financiada, a continuación se detalla lo relativo a estos proyectos. En particular, se incluye la informa-

ción del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que por lo tanto se reflejan en sus registros contables, conforme a la norma aplicable.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las Entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos, con base en los avances de obra y en los contratos respectivos, mismos que una vez recibidas las obras y proyectos en los términos pactados, se reflejarán en los balances de las Entidades.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) 1_1 Cifras al 30 de septiembre de 2003				
Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Millones de dólares				
PEMEX (varios proyectos)	3,133.4	11,809.3	14,942.7	25,486.8
CFE (varios proyectos)	342.8	2,088.2	3,331.0	4,472.4
TOTAL	3,476.2	14,797.5	18,273.7	29,959.2
Millas de pesos				
CFE CG Los Azules II	254.5	1,078.7	1,333.2	2,035.2

Nota:
1_1 Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Anexo del presente Informe se incluyen cinco cuadros con la información de cada uno de los proyectos, bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública, en el Numeral I.

6. Comportamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al 30 de septiembre de 2003 (4)

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII y 122, apartado C, Base Segunda, fracción II incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 4 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 y 9 de la Ley General de Deuda Pública, a continuación se presenta el Informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

Informe trimestral de la situación de la deuda del Gobierno del Distrito Federal Julio – septiembre de 2003

La presente administración asumió el compromiso de mantener un ritmo de endeudamiento que esté acorde con la capacidad de pago y con las necesidades de financiamiento del Distrito Federal. Por ello, con el objeto de conservar un nivel adecuado de la deuda, se solicitó al H. Congreso de la Unión un techo de endeudamiento neto de únicamente 3 mil millones de pesos. Así, ésta es la solicitud de endeudamiento neto más baja desde 1995.

4 En el anexo del presente documento se incluye la versión completa del Informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal, bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública, en el Numeral II

Por otra parte, al cierre de este trimestre los recursos de endeudamiento se han destinado a las obras y proyectos de inversión directamente vinculados con el crecimiento y conservación de la infraestructura básica de la ciudad, particularmente la que se refiere a los sistemas de transporte urbano y redes hidráulicas de conducción y distribución, así como a las acciones en materia de forestación para la preservación del medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior, se avanzó en la continuación de las obras complementarias de la Línea "B" (Buenavista – Ciudad Azteca) y el distribuidor vial Zaragoza; se llevó a cabo el mantenimiento mayor a carros, edificios y estaciones del metro y metro férreo; se realizaron trabajos de rehabilitación, renovación y mantenimiento a redes secundarias de agua potable, entre otros.

Al inicio de este año, el saldo de la Deuda Pública del Distrito Federal era de 38 mil 285.2 millones de pesos. Al 30 de septiembre de 2003, el saldo finalizó en 37 mil 452.6 millones de pesos. Este saldo es el resultado de una colocación total de 2 mil 840.7 millones de pesos, amortizaciones por 3 mil 656.1 millones de pesos y de actualizaciones en las tasas de interés en los créditos contratados bajo el esquema de cobertura cambiaria, así como a la variación en el valor de la Udi (-17.1 millones).

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-SEPTIEMBRE 2003 ^{1/} (Millones de pesos) *						
Concepto	Saldo 31-Dic-02	Disp.	Amort. **	Endeud. Neto	Actuali- zación	Saldo Preliminar 30-Sep-03
Gobierno D.F.	30,285.2	2,840.7	3,656.1	-815.4	-17.1	37,452.6
Sector Central	32,158.5	2,690.9	3,084.5	-393.6	-17.9	31,747.0
Sector Paraestatal	6,126.6	149.8	571.6	-421.8	0.8	5,705.6

Notas:
 1./ Incluye refinanciamiento de pasivos.
 * Los agregados pueden diferir debido al redondeo.
 ** Incluye prepagos.
 Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

Del total del saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, 84.8 por ciento corresponde al Sector Central, y el restante 15.2 por ciento al Paraestatal.

El pago del servicio de la deuda durante el periodo enero-septiembre fue de 5 mil 736.1 millones de pesos de los que 3 mil 656.1 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 80 millones de pesos al costo financiero de la deuda. Por sectores, el servicio de la deuda se cubrió en un 84.2 por ciento por el Sector Central, y en un 15.8 por ciento por el Paraestatal.

7. Operaciones activas y pasivas, e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al tercer trimestre de 2003 (5 6) .

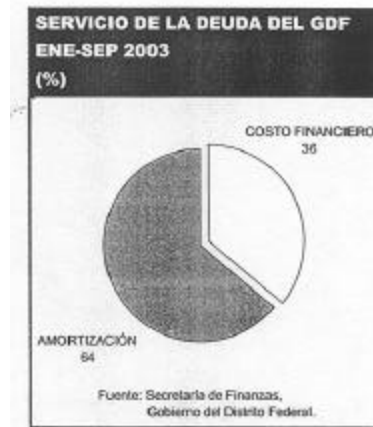
En cumplimiento de los artículos 2º, 24 y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, 64 y 65 fracción III del Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("Instituto" o "IPAB") presenta el siguiente informe.

Pasivos del Instituto

Con objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sostenible, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, se le asignaron al IPAB los recursos necesarios para hacer frente al compo-

5 En el anexo del presente documento se incluye la versión completa del Informe remitido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública, en el Numeral III.

6 Las cifras al cierre del tercer trimestre son preliminares y podrían sufrir modificaciones. Estas cifras se encuentran en revisión por parte del auditor externo del Instituto.

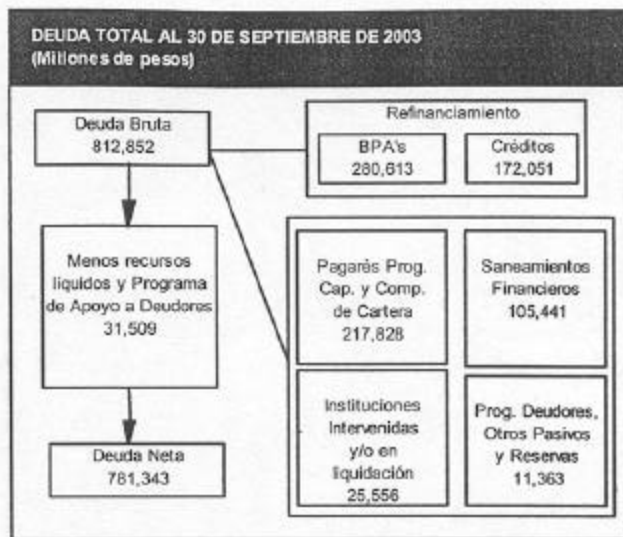


nente real proyectado de su deuda neta, considerando para ello, los ingresos esperados del Instituto para este año, mismos que se componen de la recuperación de activos y de las cuotas bancarias. De lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y suponiendo un crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la deuda del IPAB disminuiría como porcentaje del PIB y por lo tanto, su impacto en las finanzas públicas en términos de este mismo indicador.

Al 30 de septiembre de 2003, la deuda bruta del Instituto se ubicó en 812 mil 852 millones de pesos, lo cual representó una disminución en términos reales de 1.2 por ciento, con respecto al cierre de diciembre de 2002. Por su parte, la deuda neta (7) del Instituto ascendió a 781 mil 343 millones de pesos, registrando un decrecimiento en términos reales del 1.0 por ciento en comparación con la cifra registrada al cierre del año anterior. Esta disminución se explica por el efecto neto de una menor tasa real observada respecto a la presupuestada para los primeros nueve meses del año, compensado parcialmente con un ingreso menor al

7 Deuda neta de recursos líquidos y del Programa de Apoyo a Deudores.

proyectado en las recuperaciones aplicado al saldo de la deuda. Asimismo, se espera que al cierre de 2003, la deuda neta del Instituto no presentará crecimiento en términos reales, cumpliéndose el objetivo planteado en la estrategia del Instituto.



El saldo de la deuda neta del Instituto, al cierre del tercer trimestre de 2003, representó un 12.32 por ciento del PIB estimado para el tercer trimestre de 2003. Cabe señalar que este dato es menor en 0.47 puntos porcentuales al dato del tercer trimestre de 2002.

Con relación al flujo de efectivo de la Tesorería del Instituto durante el tercer trimestre de 2003, se recibieron recursos por un total de 52 mil 40 millones de pesos. Entre los que destacan, 38 mil 165 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento, 11 mil 893 millones de pesos provenientes de recursos fiscales, 1 mil 289 millones de pesos a ingresos por cuotas y 184 millones de pesos (8) a recuperaciones.

Por su parte, los pagos realizados durante el mismo período ascendieron a 53 mil 49 millones de pesos, de los cuales 40 mil 705 millones de pesos corresponden a pagos de principal de pasivos, 7 mil 405 millones de pesos al pago de intereses y 4 mil 936 millones de pesos a pagos de los pasivos de la banca en liquidación, entre otros.

8 Cifra preliminar. Se refiere a los flujos de efectivo que ingresaron a las cuentas del Instituto.

Activos del Instituto

Al cierre del tercer trimestre de 2003, el saldo de los activos totales (9) del Instituto ascendió a 165 mil 235 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 1.2 por ciento en términos nominales y una disminución de 1.1 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2002. Este movimiento se explica por un aumento en el saldo de los recursos líquidos y una disminución en los activos por realizar o recuperar. El saldo de estos últimos disminuyó un 31.3 por ciento en términos nominales y un 32.8 por ciento en términos reales por la venta de la participación accionaria del IPAB en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. En el mismo sentido, destaca la disminución de 11.1 al cierre de 2002 a 7.5 por ciento a septiembre de 2003 del porcentaje que los activos por recuperar representan de los activos totales. Lo anterior pone en relieve la labor de recuperación del Instituto y por ende que las recuperaciones futuras serán menores a las alcanzadas en años anteriores.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, se le asignaron al Instituto los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de su deuda.

En consecuencia, a través del Artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, se le otorgó al Instituto la facultad de realizar operaciones de refinanciamiento para de esta manera hacer frente a sus obligaciones de pago y continuar con su estrategia de financiamiento.

Con estricto apego a lo dispuesto por el Artículo 2° antes referido, durante el tercer trimestre de 2003, el Instituto colocó valores, con el Banco de México actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 39 mil millones de pesos. Con los recursos obtenidos a través de estas operaciones de refinanciamiento, durante el trimestre se realizaron pagos a pasivos colocados o asumidos por el Instituto por 37 mil 901 millones de pesos.

Es importante señalar que los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos con que cuenta el Instituto, así como los obtenidos a través de las operaciones

9 Netos de reservas y registrados a su valor estimado de realización.

de refinanciamiento que realiza el Instituto, no presentarán necesariamente una aplicación que refleje exactamente el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o desacumulación de activos líquidos en el periodo presentado, lo cual es consistente con la estrategia del Instituto de mantener su deuda constante en términos reales.

En el trimestre el Instituto realizó 26 subastas para la colocación de valores 13 de ellas de Bonos de Protección al Ahorro con plazo de 3 años y tasa de referencia a 28 días (BPA's), mientras que el resto correspondieron a Bonos de Protección al Ahorro con plazo de 5 años y tasa de refe-

rencia a 91 días (BPAT's). Lo anterior, con apego al calendario de emisiones anunciado el 26 de junio de 2003 a los participantes del mercado. En dicho calendario se informó que se subastarían semanalmente BPA's y BPAT's por un monto mínimo semanal de 2 mil 500 millones de pesos y que el monto máximo a subastar en el trimestre no excedería 40 mil millones de pesos.

En los siguientes cuadros se muestran algunos indicadores de las colocaciones realizadas por el IPAB durante el tercer trimestre de 2003.

EMISIONES DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003			
Concepto	BPA's	BPAT's	Total
No. Subastas durante el trimestre	13	13	26
Monto colocado nominal	19,500	19,500	39,000
Monto promedio semanal	1,500	1,500	3,000
Ingreso por Emisión	19,196	18,969	38,165
Amerilizaciones	26,100	0	26,100
Sobretasa ponderada (%)	0.60	0.67	0.63
Demanda promedio (veces)	3.6	4.1	3.8

Fuente: IPAB.

Durante el período julio-septiembre de 2003, la sobretasa promedio a la que se colocaron los BPA's fue de 0.60 por ciento y la de los BPAT's se ubicó en 0.67 por ciento. En el mismo periodo, los participantes del mercado, demandaron 3.6 veces el monto subastado de BPA's y 4.1 veces el monto subastado por BPAT's. Cabe señalar que el 4 de septiembre de 2003 la calificadora internacional Standard & Poor's otorgó su calificación crediticia a los Bonos de Protección al Ahorro y al IPAB como emisor de deuda, habiendo asignado las mismas calificaciones que las otorgadas al Gobierno Federal y a la deuda soberana directa.

El anuncio de esta calificación tuvo como efecto una disminución de la sobretasa primaria de los BPA's y BPAT's, la cual se observa en la gráfica izquierda siguiente.

CALIFICACIONES SOBRE EL RIESGO CREDITICIO DEL IPAB		
Concepto	Largo plazo	Corto plazo
Moneda local	A-	A-2
Moneda extranjera	BBB-	A-3

Fuente: IPAB.

Asimismo, Standard & Poor's le asignó a los BPA's y BPA-T's las calificaciones "mxAAA" de largo plazo y "mxA-1+" de corto plazo en su escala nacional y "A-" en su escala internacional en moneda local.



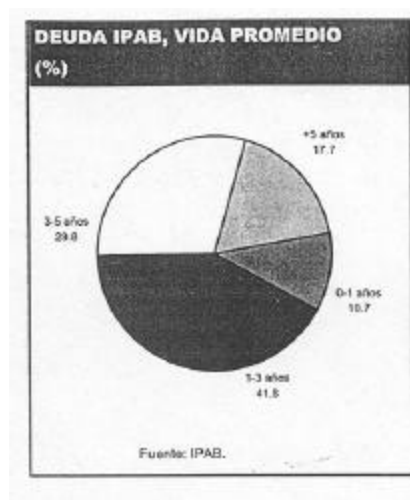
Cabe señalar que, en el período comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de 2003, el Instituto realizó amortizaciones correspondientes al vencimiento de los BPA's emitidos en el año 2000, por un monto de 26 mil 100 millones de pesos.

Al cierre del tercer trimestre de 2003 la vida promedio de los pasivos del Instituto fue de 3.34 años, en donde, la vida promedio de los Bonos de Protección al Ahorro y de los créditos fue de 2.4 años y 3.81 años, respectivamente.

Por su parte, la duración (10) promedio de la deuda del Instituto fue de 16.66 días. La duración de los Bonos de Protección al Ahorro fue de 31.36 días, mientras que la de los créditos fue de 8.70 días.

10 La duración es calculada al último jueves del trimestre. Para la duración de los créditos bancarios se considera el período de reprecación del crédito, mientras que para los Bonos de Protección al Ahorro, se considera tanto la duración del cupón como la duración de la sobretasa primaria.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el tercer trimestre de 2003, contribuyen con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable. Asimismo, acreditan el compromiso del IPAB de mejorar los términos y condiciones en sus operaciones respecto a las condiciones imperantes en los mercados financieros.





ANEXO

Avance a Junio 2003 del Programa anual de los Bancos de Desarrollo

Avance a Junio de 2003 del Programa Anual de los Bancos de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55 Bis 1, primer párrafo, fracción III de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, a continuación se presenta un informe sobre el avance al primer semestre del programa anual de cada uno de los bancos de desarrollo.

1. NACIONAL FINANCIERA, SNC

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

Con el objeto de contribuir con lo planteado en el PND, los programas de apoyo de la Institución se orientaron a atender empresas y sectores que por imperfecciones de mercado no son apoyados por intermediarios privados. Igual-

mente a la integración de cadenas productivas; mejorar la competitividad de la industria nacional; promover la capacitación y la asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades empresariales; fortalecer las economías regionales, así como promover la eficiencia de los mercados financieros en general.

En este sentido, durante el periodo comprendido de enero a junio del 2003, se coadyuvó a dar cumplimiento a lo establecido en el PND, mediante el desarrollo y ejecución de los programas Institucionales, que arrojaron durante el periodo referido, los siguientes resultados.

PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS ENERO - JUNIO 2003.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2003, se canalizaron recursos por 35,588 MDP, lo que significó un cumplimiento del 129% de la meta establecida para el mismo periodo. De dichos recursos, se otorgaron al sector privado 29,832 MDP, al sector público 3,013 MDP y como agente financiero 2,743 MDP.

CRÉDITO Y GARANTÍAS (Miles de pesos)			
Programa */ Ene/Jun 2003	Concepto	Realizado Ene/Jun 2003	Cumpli- miento %
489,857	Otorgamiento Sector Privado		
	Primer Piso	267,730	55
16,664,054	Segundo Piso	26,396,251	158
17,153,911	Total Primer y Segundo Piso	26,663,981	155
3,256,372	Garantías	3,167,596	97
20,410,283	Total Sector Privado	29,831,577	146
2,435,791	Otorgamiento Sector Público		
	Primer Piso	3,013,456	124
-	Segundo Piso	-	-
2,435,791	Total Primer y Segundo Piso	3,013,456	124
4,804,004	Agente Financiero	2,743,392	57
27,650,978	Total Otorgamiento	35,588,425	129

De los 29,832 MDP que se otorgaron al sector privado, el 88% corresponden a créditos de segundo piso, en donde destacaron los esquemas de cadenas productivas con 12,539 MDP, descuento tradicional con 9,839 MDP y construcción con 3,505 MDP; 11% corresponde a garantías y el restante 1% al primer piso.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO SECTOR PRIVADO (Miles de pesos)			
Programa */ Ene/Jun 2003	Concepto	Realizado Ene/Jun 2003	Cumpli- miento %
16,664,054	Segundo Piso	26,396,251	158
489,857	Primer Piso	267,730	55
3,256,372	Garantías	3,167,596	97
20,410,283	Total Sector Privado	29,831,577	146

Por otra parte, la recuperación total de cartera ascendió a 66,237 MDP, lo que representó un cumplimiento de 273% respecto a la meta anual, que ascendió a 24,256 MDP.

RECUPERACIÓN DE CARTERA (Miles de pesos)			
Programa */ Ene-Jun 2003	Concepto	Realizado Ene-Jun 2003	Cumpli- miento %
344,010	Recuperación Sector Privado		
	Primer Piso	205,593	60
16,884,884	Segundo Piso	32,581,432	193
17,228,894	Total Sector Privado	32,787,025	199
1,385,926	Recuperación Sector Público		
	Primer Piso	27,212,110	1,963
-	Segundo Piso	-	-
1,385,926	Total Sector Público	27,212,110	1,963
5,641,068	Agente Financiero	6,237,479	111
24,255,908	Recuperación Total	66,236,614	273

FINANCIAMIENTO NETO (Miles de pesos)			
Programa */ Ene/Jun 2003	Concepto	Realizado Ene/Jun 2003	Cumpli- miento %
145,847	Financiamiento Neto S. Priv.		
	Primer Piso	62,137	43
(220,830)	Segundo Piso	(6,185,181)	n. c.
(74,983)	Total Sector Privado	(6,123,044)	n. c.
(1,732,253)	Financiamiento Neto S. Púb.		
	Primer Piso	(30,436,133)	n. c.
-	Segundo Piso	-	-
(1,732,253)	Total Sector Público	(30,436,133)	n. c.
(836,184)	Agente Financiero	(3,462,197)	n. c.
(2,643,420)	Total	(40,021,374)	n. c.

n. c. no comparable

El financiamiento neto fue negativo y ascendió en el periodo que se comenta a 40,021 MDP, como resultado de una derrama de 32,421 MDP y una recuperación de 72,442 MDP. Este financiamiento se compone por 6,123 MDP negativos en la operación con el sector privado y de 33,898 MDP negativos en la operación con el sector público.

Es importante señalar que en la operación con el sector público, se recuperó el crédito otorgado al Gobierno Federal en diciembre pasado por 24,439 MDP y en la operación con el sector privado se recuperó el crédito de la Sociedad Hipotecaria Federal por 3,004 MDP.

Por lo que respecta al programa de garantías, durante el primer semestre de 2003 se apoyaron 6,526 empresas con un monto garantizado de 3,168 MDP. Del total de empre-

sas apoyadas el 65% son micro y pequeñas, mismas que recibieron garantías por 1,623 MDP, que representan 51% del monto total garantizado.

PROGRAMA DE GARANTÍAS (Miles de pesos)			
Programa */ Ene-Jun 2003	Concepto	Realizado Ene-Jun 2003	Cumpli- miento %
3,256,372	Garantías	3,167,596	97

Cabe mencionar que el cumplimiento de la meta para el periodo enero-junio fue de 97% y se presentó un avance del 45%, respecto a la meta anual que ascendió a 6,970 MDP.

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (No aplica).

FINANCIAMIENTO NETO

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN ENE-JUN 2003 (GASTO PROGRAMABLE)

El presupuesto de gasto programable autorizado para 2003 ascendió a 1,352.7 MDP, correspondiendo 1,339.3 MDP al gasto corriente y 13.4 MDP a inversión física.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN *1	
2003	
(Miles de pesos)	
Capítulo	Monto
Gasto Corriente	
Servicios Personales	731,802
Materiales y Suministros	17,237
Servicios Generales	590,238
Suma Gasto Corriente	1,339,277
Inversión Física	13,430
Total Gasto Programable	1,352,707

AVANCE EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

El gasto programable ejercido durante el primer semestre del año ascendió a 614.8 MDP. El monto erogado repre-

senta un avance del 45% sobre el Presupuesto Anual Autorizado para 2003 de 1,352.7 MDP.

GASTO PROGRAMABLE EJERCIDO AL CIERRE DE JUNIO DE 2003				
(Miles de pesos)				
Presupuesto Autorizado 2003 *1	Capítulo	Gasto Programable al 30 de Junio de 2003	Variación	
			Importe	% Nom
	Gasto Corriente			
731,802	Servicios Personales	363,226	368,576	50
17,237	Materiales y Suministros	7,228	10,009	58
590,238	Servicios Generales	243,705	346,533	59
1,339,277	Suma Gasto Corriente	614,159	725,118	54
13,430	Inversión Física	651	12,779	95
1,352,707	Total Gasto Programable	614,810	737,897	55

*1Presupuesto original autorizado mediante oficio No. 368-V-058 del 22 de enero de 2003, de la Dirección de Banca Industrial, Comercio y Servicios de la S. H. C. P.

ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE AHORRO 2003.

En cumplimiento al Programa de Ahorro establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, Nacional Financiera, S. N. C. estima obtener ahorros del orden de 57.2 MDP en el capítulo de Servicios Personales por la compactación de estructura derivada de la reingeniería de procesos, no obstante dichos ahorros se destinarán para el pago de las liquidaciones respectivas.

Las acciones establecidas para cumplir con dicho programa son:

- Dar continuidad a la reingeniería de procesos y reducción de estructura derivada de la misma.
- Alinear procesos, sistemas y organización.
- Implantar un plan estratégico de tecnología.
- Aplicar estándares de consumo.
- Instrumentar nuevos esquemas de adquisiciones de artículos de administración.

AVANCE EN EL PROGRAMA DE AHORRO

Al 30 de junio de 2003 los ahorros ascienden a 28.0 MDP, cifra que representa un 49% del total programado para 2003 por 57.2 MDP. Dicho ahorro se utilizó para la cobertura de liquidaciones de personal.

AVANCE EN EL PROGRAMA DE AHORRO			
(Miles de pesos)			
Capítulo	Concepto	Meta de Ahorro	Ahorro Real
1000	Servicios Personales	57,200	28,016
	Total	57,200	28,016

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS AL CIERRE DE JUNIO DE 2003.

Al cierre de junio de 2003 la cartera crediticia sujeta a calificación ascendió a 26,888 MDP y las estimaciones preventivas para riesgo a 686 MDP.

Las partidas fuera de balance sujetas a riesgo ascendieron a 3,435 MDP, correspondiendo al rubro de avales 785 MDP, créditos Irrevocables 28 MDP y Garantías Otorgadas 2,622 MDP.

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS	
(Miles de pesos)	
Concepto	Realizado a junio de 2003
Pasivos Avalados por el Gobierno Federal	-
Cartera Crediticia sujeta a Calificación	26,887,628
Partidas fuera de balance sujetas a riesgo:	3,435,229
Avales	784,890
Créditos Irrevocables	27,795
Garantías Otorgadas	2,622,544
Estimaciones Preventivas para Riesgos	685,732

CONTINGENCIAS LABORALES AL CIERRE DE JUNIO DE 2003.

Al cierre del primer semestre de 2003 las provisiones para obligaciones laborales al retiro ascendieron a 2,866 MDP

y las obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro un monto neto de 729 MDP.

CONTINGENCIAS LABORALES	
(Miles de pesos)	
Concepto	Realizado a junio de 2003
Obligaciones laborales por pensiones y primas de antigüedad	2,865,800
Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro	729,493
Otros activos derivados de planes de beneficios laborales al retiro	2,865,800
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	784,441
Obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro	54,948
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	
Obligaciones laborales por otros beneficios posteriores al retiro	-
Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro	-
Otros activos derivados de planes de beneficios laborales al retiro	-
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	-
Obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro	-
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-

2. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SNC

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

Durante el periodo enero-junio de 2003, el Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (Bancomext) cumplió su misión de aumentar la competitividad de las empresas mexicanas y contribuir a la formación de los empresarios, con servicios financieros y promocionales, para que participen exitosamente en los mercados internacionales, así como promover la inversión nacional y extranjera.

En este sentido, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos rectores y demás lineamientos, que en materia de política económica y exterior, se señalan en PND 2001-2006.

PRINCIPALES RESULTADOS

Entre los principales resultados del periodo enero-junio de 2003 se mencionan los siguientes:

- Se otorgó financiamiento por 2,810 millones de dólares (29,328 millones de pesos (1). El 96% de los clientes fueron PYMES, 60 centavos de cada dólar de crédito directo al sector privado se destinaron a empresas exportadoras a desarrollar e intermedias en contraste con 59 centavos del primer semestre de 2002. Destaca el número de empresas que Bancomext ha atendido de manera directa, el cual es superior en 21% respecto al primer semestre del año pasado.
- Sobresale el dinamismo en el otorgamiento de crédito directo al sector privado, que creció 20% con respecto al primer semestre del 2002, alcanzando 1,744 millones de dólares (18,202 millones de pesos), cifra que representa el 50% de lo programado para el presente año,
- Dentro de la estrategia de ampliar la difusión y la cobertura de los servicios, el portal bancomext.com ha sido un elemento fundamental, ya que en el periodo se registraron 5.8 millones de vistas, 25% más que el año anterior, con casi 60 mil visitantes mensuales distintos interesados en conocer sobre oportunidades de comercio exterior e inversión.

- En el primer semestre del 2003, el Banco promovió 29 proyectos de inversión por 780 millones de dólares (8,141 millones de pesos), provenientes de Estados Unidos, Corea

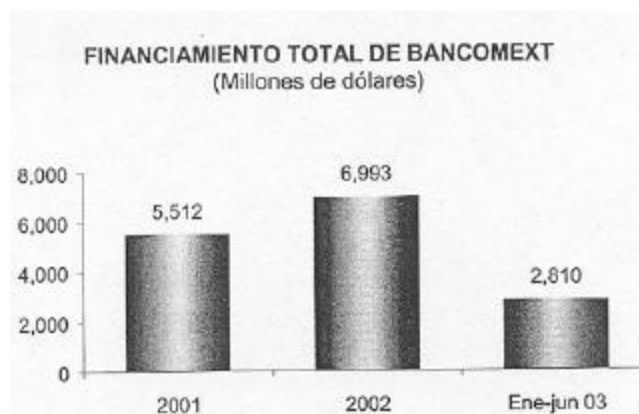
del Sur, Italia, Taiwán y Canadá hacia los sectores textil y confección, alimentos, metalmecánica, eléctrico-electrónico entre otros.

- A través del programa de ferias y eventos internacionales, el Banco ha apoyado la participación de 713 empresas, generando exportaciones por 265 millones de dólares (2,766 millones de pesos).
- Los ingresos por la venta de servicios promocionales se incrementaron de 28 millones de pesos en 2002 a 36 millones de pesos en 2002.
- Con los servicios financieros y promocionales, el Banco ha propiciado la generación de exportaciones por más de 2,556 millones de dólares (26,677 millones de pesos).

SERVICIOS FINANCIEROS

El financiamiento total otorgado por el Banco ascendió a 2,810 millones de dólares (29,328 millones de pesos) y significó un avance del 34% del programa anual establecido en 8,200 millones de dólares (85,583 millones de pesos). Cabe señalar que el financiamiento al comercio exterior tiende a concentrarse en la segunda mitad del año. La colocación de crédito, mediante la banca comercial, continuó su tendencia decreciente registrada 1 10.4370 pesos por dólar desde hace varios años. El crédito directo otorgado por Bancomext creció en 20.5% y se canalizó principalmente al sector privado.

De este total de recursos, 2,352 millones de dólares (24,548 millones de pesos) correspondieron a operaciones de primer piso (84%); 112 millones de dólares - 1,169 millones de pesos- a segundo piso (4%) y 346 millones de dólares - 3,611 millones de pesos - (12%) a seguros y garantías.



1 10.4370 pesos por dolar.

Empresas Apoyadas. Se apoyó a 985 empresas mediante crédito, garantías y seguros, de las cuales 725 se atendieron directamente y las restantes 260 a través de la banca comercial. Del total de empresas atendidas, el 96% fueron pequeñas y medianas. Destaca el crecimiento de 21% en el número de empresas del sector privado apoyadas con crédito directo. Derivado de estos esfuerzos se canalizaron 60 centavos de cada dólar de crédito a las PYMES, en contraste con 59 centavos en 2002.

Apoyos a PYMES. Para incrementar la participación directa e indirecta de las PYMES en las exportaciones, se otorga financiamiento a través de los esquemas PYMES Digital 250 y PYMES Digital 50 mediante los cuales se ofrecen créditos para capital de trabajo y equipamiento de manera ágil y oportuna, ya que se utiliza el portal www.bancomext.com para realizar un autodiagnóstico inicial y para tramitar las solicitudes del financiamiento.

Al primer semestre del año, mediante este instrumento se han autorizado 242 líneas de crédito por 36 millones de dólares (376 millones de pesos).

EMPRESAS APOYADAS DIRECTAMENTE ENERO JUNIO, 2002-2003 (Número de empresas)			
CONCEPTO	2002	2003	Var. 03/02 (%)
Total	760	725	-4.6
Sector público	9	8	-11.1
Crédito	9	8	-11.1
Sector privado	751	717	-4.5
Crédito	511	617	20.7
Garantías y Seguros	240	100	-58.3

Asimismo, se ofrece el esquema Factoraje Fácil que es una alternativa de financiamiento para empresas que realizan operaciones de comercio exterior, pero que dada su estructura financiera no son sujetas de crédito o no es financieramente sano que presenten un mayor endeudamiento. La base de este mecanismo son las cuentas por cobrar que tengan el aseguramiento de pago del comprador a través de una póliza de seguro. A través de este programa se han autorizado líneas de crédito a 142 empresas por 213 millones de dólares (2,223 millones de pesos).

DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO (Millones de dólares)						
CONCEPTO	Programa			Part. (%) 2003	Avance 2002 (3)/(1)	Var. 02/00 (3)/(2)
	Annual 2003 (1)	2002 Ene-Jun (2)	2003 Ene-Jun (3)			
	Total	8,200	3,213			
Primer piso	5,300	1,952	2,352	83.7	44.3	20.5
-Sector público	1,800	496	608	21.6	33.8	22.6
-Sector privado	3,500	1,456	1,744	62.1	49.8	19.8
Segundo piso	1,500	273	112	4.0	7.5	-59.0
Garantías y Seguros	1,400	988	346	12.3	24.7	-85.0

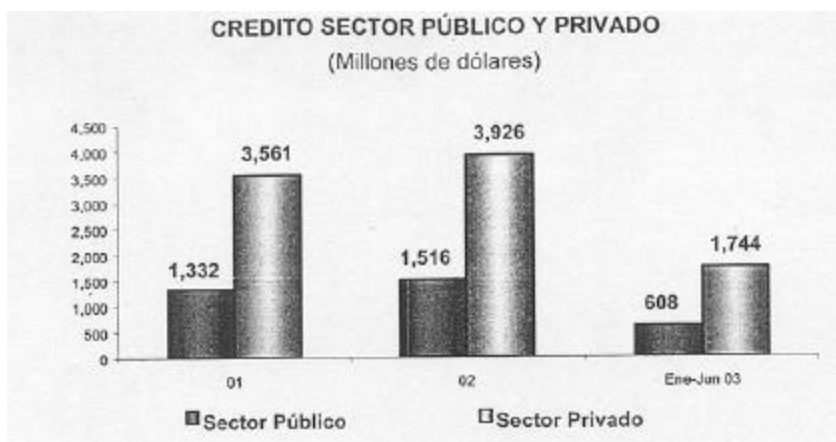
Crédito. El crédito representó el 88% de los recursos totales canalizados y creció en 11% respecto al año anterior. El 75% del crédito se canalizó al sector privado, en particular a las empresas exportadoras medianas y pequeñas.



Crédito a exportadores directos. Del total de crédito canalizado, 2,298 millones de dólares (23,984 millones de pesos) correspondieron a exportadores directos de los cuales 1,492 millones de dólares (15,572 millones de pesos), el 65% se destinaron a cubrir los requerimientos de capital de trabajo y 806 millones de dólares (8,412 millones de pesos), el 35% para proyectos de inversión y el fortalecimiento de la estructura financiera de las empresas con el fin de apoyar la ampliación y modernización de la planta productiva del país.

Crédito a exportadores indirectos. Para impulsar la integración de la cadena productiva de exportación se canalizaron 166 millones de dólares (1,733 millones de pesos), a proveedores de exportadores finales para apoyar las etapas de producción y venta.

Cartera de clientes. La cartera de clientes de crédito al cierre de junio de 2003 se encontraba integrada por 2,235 acreditados de los cuales 985 recibieron apoyo durante el periodo.



Apoyos por entidad federativa. Con el fin de atender a las empresas en su lugar de origen, se cuenta con una red de Centros Bancomext en cada una de las entidades federativas. El 60% de los recursos se canalizaron a empresas establecidas fuera del Distrito Federal, con lo cual se contribuye al desarrollo regional.

Apoyos por sector económico. El financiamiento se canalizó a sectores económicos que participan en las exportaciones con el fin de contribuir al desarrollo económico. Los principales sectores financiados fueron: alimentos (18%), metalmecánica, maquinaria y bienes de capital (11%); textil y confección (11%), químico-farmacéutico (9%), servicios (8%), materiales de construcción (7%) y turismo (6%), que representan en conjunto el 70% del apoyo financiero.

Entre las entidades federativas que recibieron la mayor parte de recursos destaca Nuevo León, Sinaloa, el Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Coahuila.

Sector	Monto	Part. (%)
Alimentos ^{1/}	503	17.9
Metalmecánico, maq. y b. de capital	304	10.9
Textil y confección	296	10.5
Químico y farmacéutico	251	8.9
Materiales de construcción	207	7.4
Turismo	165	5.9
Eléctrico-electrónico	144	5.1
Automóvil-autopartes	96	3.4
Muebles y art. de decoración	92	3.3
Cuero, calz. y marroquinería	21	0.7
Manufacturas de plástico	7	0.3
Energético ^{2/}	487	17.3
Servicios	237	8.4
Total	2,810	100.0

1/ Incluye sector agropecuario, agroindustrial y pesca
 2/ Financiamiento al desarrollo de proyectos de infraestructura del sector público

Seguros y garantías. El otorgamiento de seguros y garantías registró una disminución del 65%, debido a la menor colocación de seguros, como consecuencia de que las empresas reaseguradoras internacionales restringieron sus operaciones ante los mayores riesgos percibidos en el entorno internacional.

SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES Y DE INVERSIÓN

Bancomext ha procurado que el exportador cuente con la información, capacitación, asesoría y asistencia técnica que se requieren para exportar, a la vez que ha desarrollado nuevos productos para facilitar el mejor conocimiento de los mercados, identificar canales de distribución para los bienes y servicios mexicanos y acercar al exportador con clientes del exterior.

Estos servicios se otorgan directamente a través de su red de 36 oficinas ubicadas en todo el territorio nacional así como por medio de sus 44 consejerías y módulos comerciales ubicados en los principales mercados de destino de nuestras exportaciones y con potencial para exportar y atraer inversión extranjera.

Como resultado de los apoyos promocionales otorgados por Bancomext en el primer semestre de 2003 se generaron exportaciones por 683 millones de dólares (7,128 millones de pesos) y se apoyó a 1,225 empresas que incrementaron sus ventas de exportación o han iniciado exportaciones.

Coordinación con Gobiernos Estatales

Se han establecido acciones conjuntas para promover las exportaciones y la atracción de inversión extranjera. Así, se han convenido programas de trabajo con los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, 22 para la promoción de exportaciones y 18 para la promoción de inversión extranjera.

En el primer semestre del 2003 se apoyaron las visitas de representantes de los gobiernos estatales de Michoacán, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Chiapas, Baja California, Querétaro, Nuevo León, Hidalgo, San Luis Potosí y Guanajuato a diversos países de Europa y América Latina, así como a Canadá y los Estados Unidos, con el fin de promover exportaciones y atraer inversión a sus estados.

Destaca el reciente apoyo de Bancomext al Estado de Hidalgo, para la firma de un convenio de colaboración con el

Centro Tecnológico para la Industria de la Confección ASINTEC de España, para desarrollar un centro de apoyo al sector textil y de la confección.

El 21 de mayo Bancomext presentó a la Comisión de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) la situación actual, internacional y nacional de la inversión extranjera directa, sus perspectivas y alternativas para mejorar la competitividad, la promoción y el impacto para mejores niveles de captación, así como las oportunidades de mejora de los productos y servicios de los programas conjuntos.

En esta reunión se acordó establecer un grupo de trabajo para analizar, evaluar y proponer políticas al Consejo Presidencial para la Competitividad. Bancomext será el líder y el conducto para presentar las propuestas a la Secretaría de Economía.

Coordinación con Organismos Federales

Se han realizado acciones para trabajar de manera coordinada con distintos organismos federales y estatales y promover de manera más eficiente el comercio exterior:

En coordinación con SAGARPA se diseñó un programa de promoción internacional de agro productores no tradicionales, a través del cual en febrero de este año se atendieron a 500 productores no tradicionales y 50 compradores extranjeros. Se organizaron más de mil agendas de negocios con ventas estimadas en 10 millones de dólares (104 millones de pesos) en el mediano plazo.

Del 10 al 14 de marzo se celebró en Tokio, Japón, la feria internacional de alimentos Foodex 2003. El pabellón mexicano, organizado por el Banco, contó con la participación de 150 empresarios mexicanos, la SAGARPA (ASERCA), así como los estados de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Sonora. Como resultado, los empresarios mexicanos lograron ventas por 104 millones de dólares, lo que representó un incremento del 24% respecto de las ventas logradas en la edición de 2002.

El 26 de mayo se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN) que tiene por objeto apoyar las acciones del IILSEN con información y documentación de los productos y servicios promocionales y financieros que ofrece Bancomext a la comunidad exportadora. A la vez, el

IILSEN proporcionará información legislativa, investigaciones, estudios, análisis y ordenamientos jurídicos de consulta pública, que permitirán mantener una actualización sobre temas que son relevantes para el desarrollo del comercio exterior.

Servicios de Información

Bancomext cuenta con una amplia gama de servicios de información comercial y de mercado que se otorgan de manera personal en los Centros Bancomext o bien a través de llamadas telefónicas, faxes y correos electrónicos. En el periodo enero-junio de este año se atendieron cerca de 577 mil solicitudes de información, 69% más que en 200.

En años recientes se observa una preferencia por utilizar los servicios de información electrónica los cuales se incrementaron en 78%. Entre los más solicitados se encuentran los servicios de información sobre oportunidades de mercado, aranceles, normas y requisitos técnicos para exportar.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MÉXICO, ENE-JUN, 2002-2003			
Concepto	2002	2003	Var. 03/02 (%)
Total de Usuarios	341,183	576,699	69
Centros Bancomext	31,109	24,551	-21
EXPORTATEL	310,074	552,148	78

Información internacional. Las oficinas de Bancomext en el extranjero ofrecen servicios de información a empresas mexicanas para facilitarles su incorporación al comercio exterior o bien, para fortalecer su posición competitiva. A través de este servicio, se atendieron cerca de 16 mil solicitudes de información y se promovieron 76 ofertas de productos a solicitud de empresarios mexicanos.

Revistas Negocios Internacionales y de Comercio Exterior. Estas revistas, publicadas por Bancomext, contribuyen a fomentar la cultura de comercio exterior y la difusión de oportunidades y casos de éxito en la exportación. La revista Comercio Exterior, cuyo incremento en el número de suscripciones fue 235% respecto al primer semestre del año pasado, ofrece artículos con análisis de fondo sobre los fenómenos económicos internacionales más relevantes, en tanto que la de Negocios Internacionales, con un incremento del 56% en sus suscripciones, se ha destacado como la mejor revista para los empresarios que quieren estar al día sobre las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales y sus tendencias.

Exportanet. Es una herramienta de consulta en línea, disponible en el portal bancomext.com que proporciona información sobre inteligencia comercial para empresas exportadoras o que están interesadas en exportar, así como oportunidades comerciales. El sistema registró en los primeros seis meses de 2003 cerca de 5 mil iniciativas de negocios que consultaron 2,716 suscriptores.

Convenios de colaboración. Con el propósito de fomentar la cultura exportadora y ampliar la difusión de los servicios que ofrece el Banco, se establecen convenios de colaboración con universidades, cámaras, gobiernos estatales y organismos empresariales. Al amparo de estos convenios se instalan centros de servicio al comercio exterior en donde el empresario y estudiantes pueden consultar información en la materia. Al concluir junio, se tenían suscritos 160 convenios y se habían instalado 121 centros de información, 26% más que en 2002.

Portal Bancomext. A través del portal www.bancomext.com se ha atendido a un creciente número de usuarios interesados en el comercio exterior y en los productos y servicios que se ofrecen en línea. De enero a junio de 2003 más de 58 mil visitantes mensuales promedio tuvieron acceso al Portal, 15% más que en 2002, lo que significó cerca de 6 millones de vistas.

La tienda virtual en el portal, tiene el objetivo de promocionar y facilitar el acceso a los productos y servicios del Banco a través de tecnologías de punta que permiten que la información viaje de manera segura. Los principales productos que se pueden adquirir son: publicaciones, suscripción a las revistas Negocios Internacionales y Comercio Exterior, discos compactos con información especializada, servicios de información y asesoría, entre otros.

ASISTENCIA TECNICA

Mediante este programa se facilita el apoyo a las comunidades indígenas del país a través de la puesta en marcha de programas de capacitación especializada, la mejora de sus procesos productivos, asistencia técnica en diseño para artesanías, la certificación para otorgar la calidad de orgánico a diversos cultivos y apoyo para la promoción internacional de diversos productos.

Se busca, asimismo, apoyar el potencial exportador de PYMES, artesanos y productores rurales para su participación efectiva en el comercio internacional. Mediante este

servicio se atendieron 52 proyectos de 308 PYMES y/o productores, 32% más empresas apoyadas que en 2002.

ASESORIAS GENERALES Y ESPECIALIZADAS

El Banco ofrece asesoría en comercio exterior, tanto a grupos con intereses comunes como en lo individual. Durante el semestre, se atendieron 11,782 servicios; 2,673 correspondieron a asesorías grupales, 778 a especializadas y 8,331 en Consejerías Comerciales. Entre los servicios de asesoría disponibles, las empresas mexicanas pueden acudir para obtener apoyo en la solución de controversias comerciales con empresas extranjeras.

CAPACITACION

La formación de especialistas en comercio exterior es una actividad prioritaria para el desarrollo del comercio internacional. En este sentido, el Banco desarrolla cursos, seminarios y diplomados acordes a las necesidades de las empresas. Ejemplos de estos son: Contratos de Compra-Venta internacional, Formación del Precio de Exportación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Comercio Exterior, Estrategia Empresarial para Iniciar y Consolidar Negocios de Exportación, entre otros.

Durante el semestre se impartieron 242 cursos a los que asistieron 5,990 participantes.

SERVICIOS DE PROMOCION INTERNACIONAL

Los servicios de promoción internacional tienen como propósito identificar los canales más apropiados para hacer llegar los productos a los mercados de destino, así como poner en contacto a empresarios mexicanos con clientes del extranjero.

- Investigación de mercado producto-país. Con el apoyo de las Consejerías Comerciales, se elaboraron 188 análisis sobre la posibilidad de exportación de productos a un mercado determinado. Estos estudios incluyen recomendaciones sobre las acciones a seguir para incursionar en los mercados.

- Investigación de canales de distribución. A través de este servicio se proporcionaron 160 estudios a exportadores sobre los canales de distribución existentes en mercados específicos, así como sobre distribuidores, importadores y mayoristas que pueden ser utilizados por el exportador.

- Agendas de negocios en el exterior. Las Consejerías Comerciales identifican clientes potenciales y concertan reuniones de negocios para empresas mexicanas con posibles importadores en el extranjero. En el primer semestre, se atendieron 133 servicios de este tipo.

- PYME Internacional. A través de este reciente servicio se apoya el desarrollo de proyectos de exportación de empresas mexicanas en un mercado determinado. El plan de trabajo inicia con la definición del proyecto acordado con la propia empresa. En coordinación con la Consejería Comercial del país de interés se analiza la factibilidad del proyecto, mientras que el Banco designa promotores y los envía a la Consejería Comercial durante seis meses para desarrollar el proyecto. Los proyectos que se apoyan son para iniciar o consolidar exportaciones en un mercado, para diversificar mercados de exportación, para integrar una alianza estratégica o para establecer una oficina comercial. Durante el periodo, se iniciaron 154 proyectos de los cuales 63 fueron concretados en esos seis meses.

- Eventos Internacionales. Estos servicios son de un alto valor porque facilitan al empresario mexicano el contacto con empresarios extranjeros. Se apoyó a 713 empresas que participaron en 189 eventos internacionales, incluyendo misiones de inversionistas, compradores y exportadores, así como ferias internacionales, muestras de productos mexicanos y degustaciones, foros comerciales y encuentros de negocios. Derivado de su participación en estos eventos, las empresas estimaron exportaciones en el corto y mediano plazo por 265 millones de dólares.

Con el objeto de homologar la imagen de México en el extranjero, se acordó con el Consejo de Promoción Turística adoptar su imagen en los eventos internacionales en donde Bancomext organiza el pabellón mexicano.

Servicio de Mediación Comercial. Inició en junio de este año y es actualmente el servicio más especializado que ofrece el Banco para apoyar al sector exportador, principalmente PYMES. Bajo un esquema de representación comercial y con base en una comisión sobre las ventas de exportación, Bancomext apoyará de manera puntual a las empresas mexicanas en mercados específicos.

Al cierre de junio se contaba con 27 prospectos en diez estados de la República Mexicana: Monterrey, Área Metropolitana, San Luis Potosí, Mérida, Tijuana, Guadalajara, Querétaro, Toluca, Cuernavaca y Puebla.

PROMOCION DE INVERSIÓN

A pesar de que la inversión extranjera directa continúa contraída en el ámbito mundial, México se mantiene como una región atractiva para los inversionistas extranjeros, por lo que Bancomext apoyó la realización de 29 proyectos de inversión por un monto de 780 millones de dólares (8,141 millones de pesos) provenientes de Estados Unidos, Corea del Sur, Italia, Taiwán y Canadá hacia los sectores textil y confección, alimentos, metalmecánica, eléctrico-electrónico, entre otros. De particular relevancia e interés para los empresarios extranjeros es el portal investinmexico.com que Bancomext ha desarrollado para fomentar la inversión extranjera en México.

INGRESOS PROMOCIONALES

La mayor difusión y la mejora en la calidad y cobertura de los servicios de promoción, dio como resultado que los ingresos por la venta de éstos alcanzará 35 millones de pesos, 26% más que en el primer semestre de 2002.

Los principales incrementos se registran en la venta de productos de promoción internacional y servicios de asesoría e información.

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA

Los presupuestos institucionales para el presente ejercicio se establecieron en 2,025.7 millones de pesos (1,898.7 millones de pesos para gasto corriente y 127 millones de pesos para inversión física). Sin embargo, el Programa de Ahorro instrumentado durante marzo comprometió un ahorro de 59.6 millones de pesos en el gasto corriente, por lo que los recursos disponibles para este concepto se situaron en 1,839.1 millones de pesos.

Ejercicio del gasto corriente. Al cierre del primer semestre, la evolución del gasto corriente muestra cifras positivas respecto a los compromisos de ahorro, alcanzando erogaciones por 746.5 millones de pesos, cifra que representa avances del 39.3% y del 40.6%, respecto al presupuesto autorizado y al presupuesto disponible, respectivamente. Dicho avance se encuentra dentro de las expectativas de gasto programadas para el período, lo que reafirma que las acciones de austeridad instrumentadas han propiciado un ejercicio racional y selectivo con lo que se mejora la eficiencia en el uso de los recursos presupuestales autorizados.

GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA				
(Millones de pesos)				
CONCEPTO	Presupuesto Autorizado P.E.F.	Presupuesto Disponible	Presupuesto Ejercido	Avance vs. PEF
TOTAL	2,025.7	1,966.1	749.1	37.0
Gasto Corriente	1,898.7	1,839.1	746.5	39.3
Servicios Personales	1,199.2	1,176.0	525.1	43.8
Materiales y Suministros	26.8	23.6	5.6	20.9
Servicios Generales	672.7	639.5	215.8	32.1
Inversión Física	127.0	127.0	2.6	2.0
Bienes Muebles e Inmuebles	77.0	77.0	2.4	3.1
Obra Pública	50.0	50.0	0.2	0.4

Inversión Física. A junio de este año, se tenían recursos comprometidos en requisiciones de compra autorizadas y por fondos remitidos a las Consejerías Comerciales para cubrir obra pública por 500 mil pesos.

Calidad y racionalidad en la prestación de servicios

Se continuó mejorando la calidad de los servicios de Bancomext, no obstante la racionalidad en las erogaciones y los ahorros logrados. Como muestra de lo anterior vale la pena destacar que al cierre de junio se tenía un avance del 46% en siete procesos próximos a certificarse bajo la norma ISO:9000. Asimismo, se han logrado avances sobresa-

lientes en la implantación del sistema de 5S más UNO, que ha propiciado un mejor ambiente de trabajo y mayor calidad de vida.

Nuevos productos y servicios

Por lo que respecta a la innovación de productos y servicios, durante el primer semestre se ha incorporado 4 nuevos productos y servicios, siendo estos los siguientes:

- Membresías Bancomext. Con el objeto de proporcionar un apoyo integral a las empresas mexicanas que desean incursionar o consolidar su participación en el mercado in-

ternacional, se ha creado el producto membresías. La membresía proporciona la posibilidad de adquirir diversos productos y servicios promocionales con importantes descuentos. Se cuenta con cuatro tipos que van desde 5 hasta 20 mil pesos, costo que se amortiza con el uso de los productos incluidos. Durante el primer semestre de 2003 se han otorgado 600 membresías.

- Portal bancomext.com (versión 4.0). A partir de marzo, entró en operación la nueva versión del portal cuyos principales beneficios son: una imagen más limpia y clara; mayor facilidad de acceso a la información institucional; utilización de colores que identifican a cada uno de los grupos de productos y servicios; la homologación de estilo y presentación, así como una mejor administración y presentación de contenidos
- Mediación comercial. Este servicio consiste en representar y promover a una empresa con distintos compradores, a cambio del cual, el Banco recibe una comisión sobre las ventas realizadas.
- DIEX Interactivo. En la versión en Internet del DIEX las empresas pueden modificar directamente los datos de su perfil y obtener ligas a sus páginas Web para ampliar su información.

3. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC

INTRODUCCIÓN

Para el primer semestre de 2003, se mantuvo la estrategia institucional que se sustentó en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND). Asimismo, el Banco encauzó su quehacer con base en lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo

(PRONAFIDE), las reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y a la Ley Orgánica de la Institución. Adicionalmente, la estrategia Institucional se alineó a la Agenda Presidencial de Buen Gobierno para la Administración Pública Federal.

En este contexto, Banobras ha asumido el reto de consolidarse de manera eficaz como el principal promotor del crecimiento mediante el otorgamiento de crédito para obras de infraestructura básica, urbana y de servicios, asociadas siempre a la asistencia técnica, con el propósito de lograr un cambio estructural en los gobiernos de los estados, el Distrito Federal, los municipios, así como sus organismos operadores; además de fomentar la participación creciente del sector privado, para detonar proyectos de larga maduración que requieren de mayores recursos, sumándose a las inversiones del Gobierno Federal y multiplicando acciones de fomento para el desarrollo nacional.

El Programa Financiero de 2003 está elaborado con base en el marco macroeconómico y las directrices de techo de endeudamiento e intermediación financiera, definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estableciéndose para Banobras en \$7 537 011 miles y \$3 995 000 miles, respectivamente, con lo que se espera lograr una mayor competitividad y eficiencia manteniendo su estabilidad financiera.

PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

PROGRAMAS DE CRÉDITO

El otorgamiento de crédito se divide con base en las operaciones que Banobras lleva a cabo como Agente Financiero del Gobierno Federal y aquellas que se realizan por Cuenta Propia.

Otorgamiento de Crédito Consolidado
Enero - Junio 2003
(Cifras en miles de pesos)

	Programa	Ejercido	Variación	
			Absoluta	Relativa
Agente Financiero	3 825 150	2 260 223	(1 564 926)	(41)
Por Cuenta Propia	7 848 816	4 633 426	(3 215 390)	(41)
Total	11 673 966	6 893 649	(4 780 317)	(41)

Durante el primer semestre, se canalizaron recursos crediticios por \$6 893 649 miles, equivalente al 59% de lo programado. De este monto, el 33% correspondió a financiamientos del Banco en su calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal y 67% a operaciones por Cuenta Propia.

Desde un punto de vista programático, para el ejercicio 2003 se modificó la estructura del otorgamiento de crédito de tres a cuatro programas, con el propósito de precisar las operaciones que en Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos, se realizan con Participación Privada.

Otorgamiento de Crédito Consolidado por Programa**Enero - Junio 2003**

(Cifras en miles de pesos)

	Agente Financiero	Por Cuenta Propia	Total
Total	2 260 223	4 633 426	6 893 649
Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos a Entidades Federales y Municipales	2 106 394	1 922 691	4 029 085
Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos con Participación Privada	-	1 363 821	1 363 821
Fortalecimiento Financiero e Institucional	2 592	1 275 413	1 278 005
Proyectos Especiales	151 237	71 501	222 738

El 58% se aplicó a Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos a Entidades Federales y Municipales, sobresaliendo Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, Mantenimiento de la Red Federal de Carreteras, Reestructuración del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi III), Agua y Saneamiento para Baja California, refinanciamiento de los tramos carreteros incorporados al Farac, Metro de la Ciudad de México Línea "B", Agua Potable y Alcantarillado y las Líneas de Crédito Global y Revolvente de Liquidez.

El 20% se destinó a Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos con Participación Privada, destacando Puerto Costa Maya, Financiamiento Indirecto a Obra Pública, Electrificación Fuentes Alternas y Ahorro y Uso Eficiente de Energía, así como los tramos carreteros Guadalajara - Colima y Río Verde - Villa de Arriaga - San Luis Potosí.

El 19% se canalizó a Fortalecimiento Financiero e Institucional, donde sobresalen los programas Fortalecimiento a Estados y Municipios (Fortem) y Multifase a Estados y Municipios (Fortem II), así como la capitalización de intereses de Cetes Especiales.

El 3% se asignó a Proyectos Especiales, sobresaliendo Programa Ambiental de la Frontera Norte, Financiamiento a la Educación Superior, Arrendadora Banobras y Crédito Interbancario.

Agente Financiero

El otorgamiento de crédito como Agente Financiero es apoyado con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Agencias Bilaterales. El otorgamiento de crédito en este rubro depende de ritmo de las inversiones que realiza el Gobierno Federal.

En el primer semestre se ejercieron \$2 260 223 miles de los \$3 825 150 miles proyectados, básicamente por el diferimiento al último trimestre del año del Préstamo Programático Ambiental de Ajuste Estructural, ya que no se han integrado en su totalidad las condiciones previas para su desembolso.

Con recursos del BIRF, destaca el apoyo al Proyecto de Transporte Urbano en Ciudades Medias, el Proyecto de Mantenimiento de Carreteras Federales, el Programa de Reestructuración del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, el Programa de Asistencia Técnica a la Reforma del Sector Salud, el Programa Ambiental de la Frontera Norte y el Proyecto de Financiamiento a la Educación Superior.

Con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, se financiaron acciones para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

En cuanto a los apoyos financieros que se obtienen a través de Agencias Bilaterales, destacan los provenientes del Japan Bank for International Cooperation para obras de infraestructura para agua potable y saneamiento en Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California.

Por Cuenta Propia

Al cierre del primer semestre de 2003, se otorgaron créditos por Cuenta Propia por \$4 633 426 miles. El avance respecto al estimado para el periodo fue de 59%, como efecto de la acentuada competencia de la banca comercial. Otro de los factores que han afectado el ejercicio del programa de crédito, es el hecho de que entre diciembre del 2002 y marzo del 2003, 22 estados han mostrado desendeudamiento, vinculado fundamentalmente al aumento en las participaciones pagadas a las entidades federativas, que

han aumentado durante los primeros cinco meses del ejercicio en curso en 17% con respecto al mismo periodo del año anterior y muy por encima de lo estimado originalmente para el presente año.

Ante esta situación, el Banco está redefiniendo sus estrategias promocionales, en donde destaca la revisión que se efectuó de las tasas de interés con un enfoque más competitivo, así como la reducción de sus costos de operación y la búsqueda de formas complementarias de participación con la banca comercial.

**Otorgamiento de Crédito Consolidado por Cuenta Propia
Enero – Junio 2003 (Cifras en miles de pesos)**

	Programa	Ejercido	Variación	
			Absoluta	Relativa
Total	7 848 816	4 633 426	(3 215 390)	(41)
Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos a Entidades Federales y municipales	3 633 585	1 922 691	(1 710 894)	(47)
Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos con Participación Privada	1 480 631	1 363 821	(116 810)	(8)
Fortalecimiento Financiero e Institucional	2 714 200	1 275 413	(1 438 787)	(53)
Proyectos Especiales	20 400	71 501	51 101	250

Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos a Entidades Federales y Municipales

Se ejercieron \$1 922 691 miles, inferior a la meta en 47%, principalmente por la cancelación de recursos previstos para equipo para el Metro de la Ciudad de México. De los recursos ejercidos, destacan la capitalización de los intereses de las operaciones con el FARAC, Línea B del Metro de la Ciudad de México, Sofoles Hipotecarias y las líneas de crédito Global y Revolvante de Liquidez.

Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos con Participación Privada

Durante el primer semestre se canalizaron \$1 363 821 miles, que representan el 92% del programa, por el desfase de proyectos para una terminal portuaria y otra turística. En cuanto a los recursos ejercidos sobresalen los canalizados para la construcción de líneas de transmisión y subestaciones, así como contratistas de obra pública y los tramos carreteros Guadalajara - Colima, y San Luis Potosí - Río Verde y San Luis Potosí - Villa de Arriaga.

Con el propósito de atender las necesidades de equipamiento urbano en ciudades medias, se apoya la construcción de estacionamientos en el centro de estas ciudades mediante un sistema de concesiones a particulares, como el caso del crédito otorgado para la construcción de un estacionamiento en la ciudad de San Luis Potosí.

En materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, se desembolsaron recursos para concluir la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Torreón, Coahuila y la construcción de un sistema de colectores que permitirán el desalojo de aguas pluviales y residuales en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

La capacidad de financiamiento de Banobras y sus vínculos con las principales dependencias federales, así como las autoridades estatales y municipales, crea incentivos para que los principales agentes involucrados tengan el interés de promover proyectos de infraestructura en el sector eléctrico; de esta forma, para el primer semestre de 2003 se aplicaron recursos para apoyar la construcción de líneas de transmisión en el sureste de la República.

En materia de carreteras, se dispusieron recursos para las autopistas Guadalajara-Colima, San Luis Potosí-Río Verde y San Luis Potosí- Villa de Arriaga.

Mediante el programa de crédito para Liquidez a Contratistas de Obra Pública se desembolsaron recursos para contratistas del Gobierno del Distrito Federal, principalmente en la construcción del Distribuidor Vial San Antonio y en menor medida el de Zaragoza. En lo que respecta al primero, cabe destacar que el apoyo crediticio permitió agilizar la conclusión de esta vialidad. Es importante señalar que la cartera que se va formando con este tipo de acreditados, así como la revolvencia de las líneas de crédito que

se derivan de este Programa, permite presuponer una continuidad de desembolsos en lo que resta del año.

Por otra parte, se continuó apoyando el desarrollo portuario, con el propósito de concluir la construcción de una tercera posición de atraque para el muelle turístico en Puerto Costa Maya y parte de la urbanización del Fraccionamiento Nuevo Mahahual, en Quintana Roo.

Fortalecimiento Financiero e Institucional

Para el programa de Fortalecimiento Financiero e Institucional se destinaron durante los seis primeros meses \$1 275 413 miles, lo que representó 47% del programa. No se alcanzó la meta por el diferimiento de algunos proyectos.

Proyectos Especiales

En Proyectos Especiales el acumulado al semestre ascendió a \$71 501 miles.

ASISTENCIA TÉCNICA

Banobras busca, a través de esta vertiente de trabajo, proporcionar a sus clientes un valor agregado a los servicios financieros que ofrece. De esta manera, no sólo proporciona créditos para apoyar el desarrollo de infraestructura, sino que presta la asistencia técnica para mejorar la gestión de los gobiernos locales y asegurar la canalización de recursos financieros hacia proyectos económicamente rentables.

Para lograr lo anterior, la Institución lleva a cabo, entre otras, las siguientes actividades: asesoría para optimización de inversiones; asesoría en fortalecimiento financiero e institucional; control y seguimiento de las acciones financiadas; y capacitación de servidores públicos.

PROGRAMA FINANCIERO

El Programa Financiero del Banco para el ejercicio 2003, fue autorizado por la SHCP mediante Oficio número 368.IV.-063 del 27 de enero del 2003; asimismo, mediante Oficio número 368.IV.-466 del 22 de mayo del 2003, se autorizó la primera modificación a nivel de flujo de efectivo, misma que es la base de comparación que se presenta:

Programa Financiero 2003
Enero – Junio 2003
(Cifras en miles de pesos)

	Programa	Ejercido	Variación	
			Absoluta	Relativa
	32 920 801	28 783 758	(4 137 043)	(13)
<i>Obtención de Recursos</i>				
Contratación de Pasivos	6 008 398	2 784 771	(3 223 627)	(54)
Recuperación de Cartera	6 515 619	7 200 616	684 997	11
Captación	3 417 827	1 928 163	(1 489 664)	(44)
Intereses y Comisiones Cobrados	7 686 901	7 448 985	(237 916)	(3)
Otros Ingresos	615 783	744 950	129 167	21
Apoyos Fiscales del Gob. Fed.	8 676 273	8 676 273	-	-
	32 255 873	28 140 606	(4 115 267)	(13)
<i>Asignación de Recursos</i>				
Otorgamiento de Crédito	11 673 966	6 893 649	(4 780 317)	(41)
Amortización de Crédito	4 069 437	5 327 592	1 258 155	31
Intereses y Comisiones Pagados	6 108 161	5 230 498	(877 663)	(14)
Aprovechamiento	8 676 273	8 676 273	-	-
Otros Egresos	1 220 225	1 610 684	390 459	32
Gasto Corriente	507 811	401 910	(105 901)	(21)

Obtención de Recursos

Durante el primer semestre de 2003, se obtuvieron recursos por \$28 783 758 miles, 13% inferior a la meta, debido fundamentalmente a una menor captación y contratación de pasivos.

La integración de los ingresos muestra que el 10% correspondió a Contratación de Pasivos, 25% a Recuperación de Cartera, 7% a Captación, 26% a Intereses y Comisiones Cobradas, 2% a Otros Ingresos y 30% a Apoyos Fiscales del Gobierno Federal.

Asignación de Recursos

Al 30 de junio de 2003, se asignaron recursos por \$28 140 606 miles, inferior a la meta en 13%, básicamente por un

menor otorgamiento de crédito, pago de intereses y gasto corriente.

De los egresos del primer semestre, 24% correspondió al Otorgamiento de Crédito, 19% a la Amortización de Pasivos, 19% a Intereses y Comisiones Pagadas, 31% al pago de Aprovechamiento, 6% a Otros Egresos y 1% al Gasto Corriente.

APOYOS FINANCIEROS

Al término del primer semestre, el financiamiento neto, que es la diferencia entre el otorgamiento de crédito y la recuperación de cartera, fue negativo, fundamentalmente por el diferimiento y cancelación de algunos proyectos, así como algunos prepagos recibidos, principalmente de Terminal Granelera de Veracruz, Elina del Golfo, Unión Presforzadora y Arrendadora Banobras.

PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS 2003
(Cifras en miles de pesos)

APOYOS CREDITICIOS	PROGRAMA	OBSERVADO	VARIACIÓN
I. Otorgamiento de Crédito Sector Público	6 316 780	3 411 990	(2 904 790)
Primer Piso	6 316 780	3 411 990	(2 904 790)
Segundo Piso	-	-	-
ii. Otorgamiento de Crédito Sector Privado 1/	5 357 186	3 481 659	(1 875 527)
Primer Piso	5 357 186	3 481 659	(1 875 527)
Segundo Piso	-	-	-
I. Otorgamiento de Crédito Total (i + ii)	11 673 966	6 893 649	(4 780 317)
iii. Recuperación de Cartera Sector Público	3 702 699	3 797 621	94 922
Primer Piso	3 702 699	3 797 621	94 922
Segundo Piso	-	-	-
iv. Recuperación de Cartera Sector Privado	2 812 920	3 402 995	590 075
Primer Piso	2 812 920	3 402 995	590 075
Segundo Piso	-	-	-
II. Recuperación de Cartera Total (iii + iv)	6 515 619	7 200 616	684 997
Financiamiento Neto Sector Público (i - iii)	2 614 081	(385 631)	(2 999 712)
Primer Piso	2 614 081	(385 631)	(2 999 712)
Segundo Piso	-	-	-
Financiamiento Neto Sector Privado(ii - iv)	2 544 266	78 664	(2 622 930)
Primer Piso	2 544 266	78 664	(2 622 930)
Segundo Piso	-	-	-
III. Financiamiento Neto Total (I - II)	5 158 347	(306 967)	(5 465 314)
Programa de Garantías			
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	8 676 273	8 676 273	

1/ Para efectos del cálculo de la intermediación financiera, en el rubro de sector privado se registran los apoyos a los gobiernos estatales y municipales, así como a sus organismos paraestatales y paramunicipales y las que se canalizan a proyectos, con fuente de recuperación propia y que se derivan de concesiones o contratos de prestación de servicios.

En el marco de lo establecido en el artículo 11 de la ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, el Gobierno Federal cobró al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos un aprovechamiento de 8 676 273 mi-

les de pesos, por la garantía que le otorga a los pasivos de dicha Institución. Esta operación no modificó el balance ya que en términos del mismo ordenamiento legal, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Para con las tareas de gobierno señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, Banobras participa activamente en el área cumplir de Crecimiento con Calidad, cuyo objetivo contempla conducir responsablemente la economía, ampliar y extender la competitividad y promover un crecimiento dinámico, incluyente y sustentable. El Banco contribuye, principalmente, con dos de los objetivos rectores de esta área: elevar y extender la competitividad del País, por medio de la estrategia de creación de infraestructura y servicios públicos de calidad; y conducir responsablemente la marcha económica del país, a través de la estrategia de reactivación de la banca de desarrollo.

Asimismo, el PND señala que la función de banca de desarrollo es: "proporcionar financiamiento a aquellos sectores que por imperfecciones del mercado no son atendidos por intermediarios financieros privados" garantizando "la canalización eficiente de recursos y esfuerzos hacia actividades con una elevada rentabilidad social" y ampliando "su cobertura, privilegiando la unión de esfuerzos con la banca comercial para optimizar la asignación de crédito".

Con base en estos elementos, se ha llevado a cabo el esfuerzo de hacer explícita la estrategia del Banco, hacia

Indicador	Meta Satisfactoria Anual	Avance a junio
Estados y municipios apoyados nuevos (número)	76	69
Estados y municipios promovidos directamente (%)	87	79

El número de estados y municipios apoyados nuevos y los promovidos directamente por Banobras, tienen un avance acumulado al primer semestre del año del 91% con respecto de la meta anual, lo que permite afirmar que se alcanzarán las metas establecidas, como reflejo de las acciones concretas que realiza Banobras para contribuir al cumplimiento del PND.

Para promover la inversión en infraestructura y servicios públicos, Banobras financia y fomenta proyectos de inversión privada.

Este tipo de inversiones usualmente involucran recursos de gran magnitud, cuya recuperación se da en el largo plazo.

adentro y fuera de la Institución, para unir esfuerzos con la sociedad y demás instancias del poder público, en la consecución del fin último: impulsar el desarrollo del País.

INDICADORES

Con el propósito que la estrategia se transforme en acciones para la consecución de la misión encomendada al Banco, se han desarrollado tres vertientes de trabajo, que parten del ámbito de su competencia y justifican su razón de ser: 1) Dar crédito a Estados y Municipios; 2) Promover y financiar proyectos de inversión privada; y 3) Proveer Asistencia Técnica.

El proceso crediticio para estados y municipios se acompaña con la realización de un diagnóstico de sus principales condiciones financieras e institucionales, el cual permite proponer estrategias y líneas de acción para un adecuado desarrollo institucional de los mismos; asimismo, con base en las características, necesidades y capacidades de cada acreditado, se definen metas explícitas para su fortalecimiento.

Los indicadores definidos para medir el avance en esta vertiente son los siguientes:

Desde el punto de vista de la banca comercial, este tipo de proyectos son considerados de alto riesgo, fundamentalmente en su etapa de construcción y por el plazo de recuperación de los financiamientos; por lo mismo, constituyen un campo de atención de la banca de desarrollo.

Banobras, para impulsar este tipo de acciones, cuenta con esquemas de financiamiento sustentados en la capacidad de generación de ingresos de los proyectos una vez que se encuentran en operación.

Para medir el avance de esta vertiente se ha definido el siguiente indicador:

(Cifras en millones de pesos)

Indicador	Meta Satisfactoria Anual	Avance a junio
Inversión total comprometida en proyectos de infraestructura con fuente de pago propia	6 045	3 888

Durante el primer semestre del año se ha avanzado con respecto a la meta anual establecida en 64%, lo que permite afirmar que se alcanzará la meta para cumplir con los lineamientos del PND.

En lo relativo a proveer asistencia técnica a los gobiernos estatales y municipales, se consideran los siguientes indicadores:

Indicador	Meta Satisfactoria Anual	Avance a junio
Estados y municipios asistidos técnicamente en cuestiones de fortalecimiento financiero e institucional	75	35
Proyectos identificados y evaluados socialmente	231	201

En el caso del primer indicador, el avance acumulado al primer semestre del año equivale al 47% con respecto de la meta anual. Para el segundo, el avance es del 87%.

cretas que realiza Banobras para contribuir al cumplimiento del PND.

Lo anterior permite afirmar que se alcanzarán las metas establecidas, y es el reflejo del esfuerzo y las acciones con-

Por lo que toca a las metas físicas, contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año, se tiene la siguiente situación:

METAS FÍSICAS

F	SFA	SFE		Programa	Ejercido	% Cump
06	3	0	Vivienda y Desarrollo Comunitario Urbanización Urbanización			
			Otorgamiento de Crédito a Gobiernos de Estados y Municipios 1/	2 699 646	996 170	36.9
			Otorgamiento de Crédito al Sector Privado 1/	1 501 031	1 363 821	90.9
			Asistencia Técnica a Estados y Municipios 2/	23	35	152.2
			Eficiencia Operativa 3/	-0.02	4.51	

1/ Miles de pesos
2/ Municipios asistidos
3/ Razón

La desviación respecto al cumplimiento de las dos primeras metas tiene su origen, principalmente, en un otorgamiento de crédito menor al programado, como se explicó con anterioridad.

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, emitidos por la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que se duplicó la meta de asistencia técnica programada para este lapso, lo que representa apoyos significativos para el fortalecimiento de las administraciones locales.

Con base en dichos lineamientos, el 20 de mayo del año en curso se presentaron al Consejo Directivo de Banobras, las medidas para cumplir con el Programa de Ahorro 2003, las cuales están orientadas a mantener niveles de gasto congruentes con la generación de ingresos, asignar los recursos presupuestales para acciones y programas asociados a metas específicas que puedan ser evaluadas mediante indicadores de desempeño, así como de manera especial, promover acciones que permitan reducir el gasto corriente.

Por lo que se refiere a la eficiencia operativa, el comportamiento positivo de este indicador, es consecuencia, básicamente de un gasto corriente menor al previsto.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Gasto Corriente y de Inversión para el 2003 se elaboró con base en los Lineamientos de Política de Gasto para la Formulación del Proyecto de Presupuesto

Durante el primer semestre del ejercicio se aplicaron diversas acciones destinadas a racionalizar el gasto en actividades administrativas y de apoyo, con el propósito de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, en el marco de las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN
(Cifras en miles de pesos)

	Programa	Ejercido	% Cumplimiento
Gasto Programable	534 716	405 286	75.8
Gasto Corriente	507 811	401 910	79.2
Servicios Personales	346 083	320 560	92.6
Materiales y Suministros	8 141	3 803	46.7
Servicios Generales	153 587	77 547	50.5
Inversión Física	26 905	3 376	12.6
Bienes muebles e inmuebles	25 770	3 279	12.7
Obra pública	1 135	97	8.6

El Presupuesto autorizado de Gasto Corriente y de Inversión para 2003 es de \$1 044 954 miles y \$43 215 miles respectivamente, que implica un crecimiento igual a cero en términos reales, con respecto al programa modificado autorizado para el ejercicio 2002.

Gasto Corriente

Durante el primer semestre, se asignaron recursos para:

- Servicios Personales: \$320 560 miles, lo que representó el 92.6% de la meta.
- Materiales y Suministros: \$3 803 miles, 53.3% inferior al programa.
- Servicios Generales: \$77 547 miles, equivalente al 50.5% de la meta programada.

El Gasto Corriente por \$401 910 miles, reflejó un subejercicio de \$105 901 miles, originado principalmente, por el

retraso en la contratación de servicios de asesoría, consultoría e informáticos, así como la presentación de facturas por parte de los proveedores.

Inversión Física

Al 30 de junio, se invirtieron recursos por \$3 376 miles, distribuidos de la siguiente forma:

- Bienes Muebles e Inmuebles: \$3 279 miles, lo que representa el 12.7% de la meta.
- Obra Pública: se destinaron \$97 miles.

Se observa un avance del 13%, por el subejercicio en la adquisición de bienes muebles y la ejecución de obra pública, debido a que se encuentran en trámite los procesos de licitación.

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS
(Cifras en miles de pesos)

	SALDO AL 30/06/03
Contingencias derivadas de garantías otorgadas por el gobierno federal a las instituciones	
I. Pasivos avalados por el gobierno federal	162 028 200
Contingencias derivadas de la cartera crediticia sujeta a calificación	
II. Cartera crediticia sujeta a calificación	36 527 652
A) Cartera vigente	14 939 188
B) Cartera vencida	1 367 035
C) Partidas fuera de balance sujetas a riesgo	
1. Avales otorgados	1 099 981
2. Apertura de créditos irrevocables	541 082
3. Otras obligaciones contingentes	18 580 366
a) garantías otorgadas	
b) otras obligaciones	18 580 366
III. Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	(4 519 003)
d) Derivados de la calificación de la cartera de créditos	(4 517 208)
e) Estimaciones adicionales	(1 795)

Los pasivos avalados incluyen aquellos que cuentan con la garantía específica del Gobierno Federal, o que están ampa-

rados por ministerio de Ley; es decir, la captación tradicional y los préstamos interbancarios y de otros organismos.

La cartera crediticia sujeta a calificación se integra por: cartera vigente, cartera vencida y algunas cuentas de orden (avales otorgados, apertura de créditos irrevocables y otras obligaciones que incluye la cartera de los fideicomisos UDIS).

La estimación preventiva para riesgos crediticios se cuantificó con base en la calificación de cartera realizada con apego a lo establecido en las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP y aplicando las metodologías establecidas por la CNBV en las Circulares 1514 para la cartera comercial y 1494 y 1496 para la cartera de exempleados, así como lo señalado en el Criterio B-6 Cartera de Crédito de la Circular 1488. Asimismo, se tomó en cuenta la experiencia de pago tanto con Banobras como con el buró de crédito, con base en la metodología aprobada por el Consejo Directivo de Banobras.

Créditos por aval

El Banco actualmente tiene dos operaciones de crédito por aval sobre Certificados de Participación Amortizables CE-

POS por \$900 millones, en las autopistas Culiacán-Las Brisas y Guadalajara-Colima. Cabe destacar que no ha sido necesario ejercer el aval, debido a que ambos proyectos han cubierto sus obligaciones de pago con oportunidad.

OTRAS CONTINGENCIAS

De conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Banco, se derivan obligaciones para la Institución que son calculadas anualmente por un asesor actuarial independiente de reconocido prestigio en la materia y que con base en sus resultados, se afectan los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2002 y al cierre de junio de 2003, el Banco tiene constituido un fondo para hacer frente a estas obligaciones, que se encuentra totalmente invertido, de conformidad con la normatividad en la materia.

Además, el Banco estableció y reconoció contablemente, a partir del 31 de marzo de 2000, un fondo para el otorgamiento de servicios médicos a los empleados jubilados y sus derechohabientes, con base en el cálculo actuarial que para estos efectos fue solicitado al asesor independiente.

CONTINGENCIAS LABORALES (Cifras en miles de pesos)

	SALDO AL 30/06/03
Contingencias laborales	
IV. Obligaciones laborales por pensiones y primas de antigüedad	
F) Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro	3 816 298
G) Otros activos derivados de planes de beneficios laborales al retiro	166 238
H) Provisiones para obligaciones laborales al retiro	(3 828 804)
I) Obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro	(729 413)
J) Ajustes por obligaciones laborales al retiro	563 174
V. Obligaciones laborales por otros beneficios posteriores al retiro	
K) Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro	442 334
L) Otros activos derivados de planes de beneficios laborales al retiro	
M) Provisiones para obligaciones laborales al retiro	(426 010)
N) Obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro	
O) Ajustes por obligaciones laborales al retiro	
Otras contingencias	
Vi. Otras contingencias 1/	8 291 066

1/ Se integran al 31/10/02 por: Apertura de líneas de exposición al riesgo en el SPEUA \$8 284 920 miles y Deudores por reclamaciones por \$6 146 miles.

La integración e inversión que tiene en la actualidad el Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de los traba-

jadores del Banco, representa el patrimonio que garantiza que Banobras cumplirá con sus compromisos laborales.

4. BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SNC

PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) no tiene establecidos programas de crédito, garantías o subsidios. Sin embargo, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales recibe transferencias de recursos fiscales del Gobierno Federal. A continuación se presenta una exposición de estas transferencias para el ejercicio del primer semestre de 2003.

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES

OBJETIVO.

Para llevar a cabo las actividades de coordinación, fortalecimiento, asistencia técnica y para el desarrollo de la plataforma tecnológica del Sector de Ahorro y Crédito Popular, el Gobierno Federal, el Banco Mundial y BANSEFI establecieron un convenio de cooperación, que implica un crédito para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales".

El deudor del crédito es el Gobierno Federal, BANSEFI participa en su calidad de agente financiero y además como ejecutor de una parte importante del crédito.

Durante el periodo enero- junio 2003 el Gobierno Federal otorgó a BANSEFI transferencias de recursos fiscales por 112.9 millones de pesos (mdp.), los cuales, fueron programados a partir de enero y se recibieron hasta el 13 de marzo.

Es necesario señalar que las erogaciones del Proyecto de Fortalecimiento del Ahorro y Crédito Popular se han retrasado por la solicitud y recepción de los recursos fiscales autorizados para abril, mayo y junio y por tanto se han desfasado.

Las transferencias de recursos fiscales se utilizaron:

- a) 60 mdp para Inversión Financiera;
- b) 52.9 mdp para el Programa de Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, de los cuales 19.6 mdp se han pagado y el resto, 33.3 mdp, se encuentran comprometidos.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) basa su actuación en los objetivos, estrategias, prioridades y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).

Para coadyuvar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, BANSEFI llevó a cabo actividades orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

I. Promover el ahorro entre la población de escasos y medianos recursos;

II. Apoyar el desarrollo institucional del sector de ahorro y crédito popular (SACP) y promover la cultura financiera entre sus integrantes a través de la oferta de productos y servicios adecuados, actuando como banco del sector;

III. Coordinar los apoyos del gobierno federal y diversos organismos para lograr el desarrollo ordenado del sector de ahorro y crédito popular, buscando su incorporación al sistema financiero.

Asimismo, BANSEFI coadyuvó a la consecución del programa de ahorro que se encuentra incluido en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, mediante: la promoción del ahorro entre la población de escasos y medianos recursos a través de sus instrumentos de ahorro y sucursales; así como con el impulso del desarrollo institucional del Sector de Ahorro y Crédito Popular a través de la oferta de productos y servicios financieros.

Entre las acciones realizadas con transferencias fiscales destacan las siguientes:

- a) Trabajos con el Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular (COMACREP), con el fin de alinear las estrategias de promoción del sector de ACP.
- b) Preparación del personal que integrará los comités de supervisión de las federaciones del Sector de Ahorro y Crédito Popular.
- c) Elaboración de diagnósticos de los Comités de Supervisión en lo que refiere al ejercicio de sus funciones principales, así como a la calidad de los reportes de supervisión.

d) Se efectuaron diversos cursos sobre temas de la regulación y supervisión, así como un taller sobre "La Reducción de los Costos de Supervisión".

e) Se llevaron a cabo los concursos para asignar tres contratos (de un total de seis) para brindar asistencia técnica y financiera a las Instituciones del Sector de ACP con el fin de apoyar su transición al nuevo marco normativo.

f) Se iniciaron cursos de capacitación con los diplomados en Contabilidad Aplicada a Sociedades de ACP.

g) Se impartieron 21 cursos en diferentes ciudades de la República.

h) Se inició el proceso de adquisición para asignar los contratos de los siguientes diplomados que serán en Administración de Crédito y Administración de Riesgos.

i) Se realizó la investigación de mercado del Sector de ACP, para lo cual se realizaron 1,200 entrevistas "cara a cara" a socios y clientes de sociedades de ACP, seleccionadas aleatoriamente en una muestra ponderada por el tamaño de entidades.

j) En mayo se llevó a cabo un taller de trabajo con expertos internacionales, con el fin de diseñar tanto el cuestionario como la muestra de la encuesta panel. Con ello se procederá a realizar el levantamiento de la encuesta piloto.

k) Durante el primer semestre de 2003 se firmaron 12 contratos con igual número de organizaciones que se adhirió a esta alianza comercial del sector de ACP. Asimismo, se propuso a los integrantes los términos del contrato para formar el Fideicomiso de L@ Red de la Gente.

Durante el primer semestre de 2003, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC. (BANSEFI), llevó a cabo la consecución de 7 indicadores estratégicos.

El indicador de incremento de ahorro se llevó a cabo al 100 por ciento de lo programado para esta meta. Se ejercieron 19.7 mdp de los 213.9 mdp autorizados en el presupuesto para este periodo, lo que representó el 9.2 por ciento. El menor gasto se debe principalmente a las medidas de austeridad y racionalidad, que permitieron durante el periodo enero- junio del 2003 presentar un subejercicio en este indicador.

METAS FÍSICAS	PROGRAMA 2003	ALCANZADO ENERO-JUNIO 2003
INCREMENTO DEL AHORRO	213,974.3	19,697.0
CAPTACIÓN *	152,594.3	86,374.7
TERMINALES CONECTADAS	25,899.4	6,615.4
CURSOS DE CAPACITACIÓN	13,241.9	7,688.1
CONTRATOS SUSCRITOS	6,007.8	2,919.5
AUDITORÍAS EFECTUADAS	12,441.3	9,022.2
RECURSOS ADMINISTRADOS	105,771.2	82,738.3

*Solo Corresponde a Captación Tradicional, no incluye BIDES, PRLV'S y otros.

Para el periodo enero-junio de 2003, el indicador de captación logró registrar un avance del 56.6 por ciento con respecto a lo programado originalmente de 152.6 mdp como meta de captación de ahorro, captando 86.4 mdp.

Este resultado obedeció al retraso en el arranque de los programas especiales, tales como el Cuentahorro INFO-NAVIT, la distribución de apoyos de PROCAMPO, Oportunidades y del Seguro Popular, así como por la lenta incorporación de las empresas de remesas al esquema BANSEFI, otro punto importante que influyó fue el entorno macroeconómico observado durante este periodo, ya

que la lenta recuperación de los niveles de empleo ha afectado el volumen de ahorro; en tanto que las bajas tasas de interés pasivas, se han reflejado en una mayor preferencia por el consumo en los segmentos de mayor ingreso.

El indicador de terminales conectadas, durante el primer semestre de 2003, logró un avance de 198 terminales es decir el 24.4 por ciento con respecto a las 810 terminales que se tenía programadas, ejerciéndose un gasto de 6.6 mdp que representaron el 25.5 por ciento con respecto de los 25.8 mdp programados originalmente.

En la consecución del indicador de capacitación se programó para el primer semestre de 2003, una meta de 6 cursos, sin embargo, a la fecha se han realizado 21 cursos. El ejercicio para este indicador fue por un monto de 7.6 mdp cifra inferior en 58 por ciento con respecto de los 13.2 mdp programados. Esto debido a que se están llevando a cabo los cursos reprogramados del año anterior.

El indicador de contratos suscritos programó un total de 37 contratos para realizarse en el primer semestre de 2003, de los cuales se realizaron 15 contratos. Se registró un ejercicio de 2.9 mdp es decir el 48.5 por ciento con respecto a lo programado de 6 mdp. Este indicador presenta un avance inferior a lo programado debido a que las cajas de ahorro que participarán en la red tecnológica se encuentran en revisión de contratos para firma.

El indicador de Auditorías efectuadas se llevó a cabo al 100 por ciento de lo programado para esta meta. Se ejercieron 9.0 mdp de los 12.4 mdp autorizados en el presupuesto para este periodo, lo que representó el 72.5 por ciento. El menor gasto se debe principalmente a las medidas de austeridad y racionalidad, que permitieron durante el periodo enero- junio del 2003 presentar un subejercicio en este indicador.

El indicador de recursos administrados presentó un avance del 78.2 por ciento con respecto a lo programado originalmente en esta meta. Se registró un ejercicio de 82.7 mdp con respecto a lo programado de 105.7 mdp. Esto es debido a que el gasto que se programó para estos meses fue alto en relación con las expectativas que se tenían para la ocupación total de la plantilla y algunas adquisiciones de bienes de capital, así como por el retraso del desarrollo tecnológico del Proyecto de Fortalecimiento del Sector de

Ahorro y Crédito Popular por el esquema minucioso y detallado del Banco Mundial para autorizar adquisiciones.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

El presupuesto de gasto corriente y de inversión autorizado para el primer semestre de 2003 fue de 469.93 mdp, al finalizar el periodo se ejercieron 215 mdp. que representaron el 45.76 por ciento con respecto a lo programado, este subejercicio se debió a lo siguiente:

- La totalidad de las plazas autorizadas aún no se ocupa.
- Un porcentaje de sucursales labora el 50% de la jornada normal con una remuneración equivalente.
- No todas las plazas se encuentran en el rango máximo de su nivel salarial como se presupuestó.
- Algunos proveedores de materiales y útiles de oficina no han entregado la mercancía, por lo que los recursos se encuentran comprometidos y los pagos se reflejarán en los siguientes meses.
- Al desfase en Gasto de Propaganda e Imagen Institucional.
- No se ejercieron recursos ligados al Programa de Fortalecimiento del Sector de Entidades de Ahorro y Crédito Popular financiado por FOMIN, debido al retraso en la contratación de consultores.

El gasto corriente y de inversión se presenta en el siguiente cuadro:

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN		
(Cifras en miles de pesos)		
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN	PROGRAMA 2003	EJERCIDO ENERO- JUNIO 2003
Gasto Corriente	288,718.5	194,835.6
Servicios Personales	136,245.7	105,811.0
Materiales y Suministros	4240.8	2,200.0
Servicios Generales	148,232	85,824.6
Inversión Física	181,211.8	20,219.6
Bienes Muebles e Inmuebles	180,911.8	20,044.0
Obra Pública	300.0	175.6

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS

Como se señaló BANSEFI no tiene Programa de Garantías ni de Créditos.

Los pasivos avalados por el Gobierno Federal corresponden a la captación de ahorro que la Institución efectúa mediante sus instrumentos de ahorro tradicionales y por sus

actividades como depositaria ante las autoridades administrativas y judiciales.

En el renglón de Pasivos Avalados por el Gobierno Federal se tenía programado alcanzar un saldo al primer semestre del 2003 de 5,173.5 mdp., sin embargo, sólo se alcanzó 4,633.4 mdp.

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS		
(Cifras en miles de pesos)		
CONTINGENCIAS	SALDO PROGRAMADO A JUNIO DE 2003	SALDO DEFINITIVO A JUNIO DE 2003
Pasivos Avalados por el Gobierno Federal**/	5,165,517	4,633,453
Cartera Crediticia sujeta a calificación	*/	893
Partidas fuera de balance sujetas a riesgo crediticio		
Avales	-	-
Créditos irrevocables	-	-
Garantías Otorgadas	-	-
Estimaciones preventivas para Riesgos Crediticios	*/	-376

*/ Por ser mínima la cartera crediticia no se efectúa una estimación

**/ Incluye Captación tradicional, Bonos, CODE conversión y Venta, PRLV'S y BIDES.

Lo anterior como consecuencia de:

- El saldo inicial de estos pasivos fue inferior al que se había programado.
- La dinámica observada en programas especiales, tales como Cuentahorro INFONAVIT, PROCAMPO, Oportunidades y del Seguro Popular así como por la lenta incorporación de las empresas de remesas al esquema BANSEFI.
- Adicionalmente se debe señalar el impacto que han tenido los productos que ofrecen en el mercado otras instituciones financieras.

En lo referente a la cartera crediticia se tiene un monto de 893 mil pesos sujeto a calificación que corresponde a cartera de programas de crédito del Patronato del Ahorro Nacional y a créditos de ex funcionarios y ex empleados.

CONTINGENCIAS LABORALES

En atención a las circulares 1343, 1448 y 1488 emitidas por la CNBV, la Institución anualmente determina sus pasivos laborales contingentes.

Como las condiciones de un año a otro varían y por lo tanto el monto del pasivo aumenta ó disminuye, el Banco sólo programa un monto mínimo del Pasivo Laboral Contingente.

Es importante señalar que a lo largo del tiempo este pasivo se ha ido cubriendo con recursos, mismos que actualmente se encuentran en fideicomisos.

Para la determinación de los Pasivos Laborales Contingentes del periodo enero - junio del 2003, BANSEFI contrató al despacho actuarial Nathal Actuarios y Consultores S.A de C.V. y las cifras registradas en el balance general de la Institución son las siguientes:

5. SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SNC, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

a) Programa de compromisos de los productos de la Sociedad Hipotecaria Federal

El programa de compromisos para el presente año de la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), fue autorizado en la sesión de Consejo Directivo del día 4 de febrero de 2003 y su avance al día 30 de junio de 2003 se presenta a continuación:

PROGRAMA DE COMPROMISOS DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL					
PROGRAMA	VALOR MÁXIMO VIVIENDA UDIS	META ANUAL UDIS	MONTO ASIGNADO EN UDIS AL 30/06/03	PROGRAMA ANUAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA CON DERECHOS ASIGNADOS
Derechos de crédito para financiar la individualización de viviendas sin crédito a la construcción.	Hasta 250,000	9,059,750,000	1,883,226,355	53,054	16,603
	Más de 250,000 y hasta 350,000		195,291,549		707
	Más de 350,000 y hasta 500,000		26,257,705		69
	Líneas de Crédito hasta 500,000		23,560,000		800
	Subtotal		2,228,335,609		18,179
Derechos de crédito para financiar la individualización de viviendas con y sin crédito a la construcción, pero con subsidio al frente.	Hasta 45,000	490,250,000	490,239,550	16,946	17,148
TOTAL 2003		9,550,000,000	2,718,575,159	70,000	35,327

Cabe señalar que al primer semestre del año, las modificaciones a las Condiciones Generales de Financiamiento se publicaron el 5 de mayo del año en curso.

b) Ministraciones de crédito

Hasta el 30 de junio de 2003, la SHF canalizó a las Instituciones de Crédito recursos por 18,913 millones

de pesos, de los cuales se destinaron para la construcción 7,001 millones de pesos, para complemento de la adquisición de viviendas 5,388 millones de pesos y 6,524 millones de pesos para el Programa Extraordinario de Créditos para Vivienda a los Trabajadores del Estado (PEC) del FOVISSSTE.

PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS	
(Cifras en millones de pesos)	
APOYOS CREDITICIOS	AL 30 DE JUNIO DE 2003 SHF
i. Otorgamiento de Crédito Sector Público	
ii. Otorgamiento de Crédito Sector Privado*	18,913
Primer Piso	
Segundo Piso	18,913
iii. Recuperación de Cartera Sector Público	
iv. Recuperación de Cartera sector Privado	5,145
Primer Piso	
Segundo Piso	5,145
Financiamiento Neto Sector Público (I-II)	
Financiamiento Neto Sector Privado (III-IV)	13,768
Primer Piso	
Segundo Piso	13,768
Programa de Garantías	462
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	277

* No se incluye operación descontada en diciembre de 2002 por 8,600 millones y que fue recuperada en enero de 2003.

c) Saldos de cartera

Al 30 de junio de 2003 la cartera de la SHF ascendía a 41,329 millones de pesos, integrados de la siguiente manera:

SALDOS DE CARTERA (Millones de pesos)	
Concepto	Importe
Saldos crédito individual	19,826
Saldos crédito construcción	12,418
Saldos de cartera FOVISSSTE	8,813
Interés individual	294
Menos:	
Recuperaciones anticipada	22
TOTAL	41,329

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo ubica a la vivienda y a la SHF en el capítulo de Crecimiento con Calidad y Orden y Respeto, en la ejecución de sus objetivos y estrategias corresponde a todos los sectores de la sociedad y el gobierno.

Para el logro de estos objetivos, se plantearon diversas reformas institucionales para una mejor coordinación de todas las entidades públicas y financieras del sector hipotecario, que no sólo conllevan al financiamiento de un mayor número de viviendas sino que establecen los mecanismos para una mayor movilización de recursos del mercado de capitales para el mercado hipotecario.

La SHF ha participado activamente de estos compromisos y actividades con un ambicioso programa de trabajo, que incluye planes para la bursatilización de cartera hipotecaria en el mercado de capitales, lo cual es una condición necesaria e indispensable para el cumplimiento de las metas presidenciales.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

El presupuesto total autorizado para el ejercicio fiscal 2003 asciende a 935,889 miles de pesos, de los cuales 847,465 miles de pesos son para Gasto Corriente y 88,424 miles de pesos en Inversión Física. Al cierre del primer semestre se tiene un avance de 147,140 miles de pesos, que equivalen al 32% del gasto programado para este primer semestre. Las principales causas de este sub-ejercicio son las siguientes:

A la fecha no se tiene cubierto el total de las plazas, mismas que se contratarán gradualmente conforme a la estructura autorizada, por lo que en el capítulo 1000 Servicios

Al primer semestre de 2003, la SHF financió la adquisición de 49,499 viviendas de las cuales corresponden 6,661 al programa PROSAVI, 16,377 al programa PROFIVI, 26,042 de créditos individuales del programa del FOVISSSTE y 419 de créditos de construcción del programa del FOVISSSTE. Adicionalmente, se ha recuperado el crédito de 24,569 viviendas cuya construcción fue financiada por la SHF, que fueron adquiridas principalmente con créditos de INFONAVIT, por lo cual, la SHF ha coadyuvado a la oferta de 74,068 viviendas durante el primer semestre del año.

METAS FÍSICAS Al 1er. SEMESTRE DE 2003 SHF	
Viviendas Programa PROSAVI	6,661
Viviendas Programa PROFIVI	16,377
Viviendas Programa de FOVISSSTE	26,461

Personales al primer semestre se ejercieron 105,686 miles de pesos, que representa un 66% de lo programado para este semestre.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN (Cifras en miles de pesos)		
GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN	Presupuesto Autorizado	Ejercido
Gasto Corriente		
Servicios Personales	348,475	105,686
Materiales y Suministros	23,960	4,427
Servicios Generales	475,030	29,907
Inversión Física		
Bienes Muebles e Inmuebles	59,424	452
Obra Pública	29,000	6,667

En lo que se refiere al capítulo 2000 Materiales y Suministros se han ejercido 4,427 miles de pesos que representan el 46% de lo programado para el primer semestre, este subejercicio se deriva también de la ocupación gradual de la estructura autorizada, ya que se tiene un ahorro en los productos alimenticios para el personal, así como también a que no se han consumido los materiales y suministros que se previeron para la estructura autorizada.

Por otra parte en el capítulo 3000 Servicios Generales se ejercieron 29,907 miles de pesos que representa un 12% de lo programado para este primer semestre. Cabe mencionar que el concepto de comunicación social tiene asignado el 52% de los recursos totales para este capítulo; debido a que la licitación realizada para la contratación de una central de medios se declaró desierta y solamente se llevó a cabo la contratación de la empresa que será la encargada de la creatividad y producción de spots de televisión y radio, por lo que el concepto 3700 presenta un sub-ejercicio.

En el programa de inversión y obra pública, su ejercicio ascendió a 7,119 miles de pesos, de los cuales 6,667 miles de pesos corresponden a Obra Pública.

6. BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SNC.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN 2003

A efecto de mostrar el avance del Programa Financiero del Banco durante el primer semestre del 2003 se presentan las siguientes acciones:

- Se constituyó el Fideicomiso al que hace referencia el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, y el Comité Técnico del Fideicomiso en su primera sesión celebrada el 2 de junio del 2003 avaló que hasta el momento no es necesario realizar aportaciones al mismo, en virtud de la fortaleza del capital contable del Banco.

-

El 22 de enero del 2003 se otorgó una línea de crédito por \$2,367 millones a Financiera Nacional Azucarera, aprobado por el H. Consejo Directivo con registro de la Dirección General de Crédito Público de la SHCP. De esta manera, en cumplimiento con el espíritu de coordinación plasmado en el párrafo II del artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banjercito otorgó recursos crediticios a FINA para financiar el vencimiento de sus pasivos.

- Con base en el dictamen emitido por el auditor externo respecto a las cifras del ejercicio 2002, la utilidad neta del Banco en el 2002 ascendió a \$187,700 miles, misma que fue aplicada en el mes de mayo del 2003 el 10% a la reserva legal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Institución, y el resto se aplicó a otras reservas de capital.

- En junio del 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual inició su vigencia a partir del 12 de junio del 2003. De esta manera, el público en general tiene acceso tanto a la información establecida en la propia Ley, como a información adicional que es solicitada. Para tal efecto se realizó la integración de la Unidad de Enlace, que es el vínculo entre Banjercito y el solicitante de información, y se integró el Comité de Información. Además, se puso a disposición del público, a través de internet, la información señalada en el Artículo 7º de la Ley, y para facilitar la consulta de tal información se instaló un kiosco interactivo en la Sucursal Matriz. Hasta el momento se han atendido la totalidad de las solicitudes de información conforme a la normatividad establecida por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

- El Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional recomendó la modificación a la Estructura Orgánica de la Institución así como la propuesta de tabuladores de sueldos para el 2003, misma que se elevó al H. Consejo Directivo y fue aprobada. De esta manera, actualmente se cuenta con una estructura de sueldos más flexible y la nueva Estructura Orgánica arroja un total de 1,459 plazas: 281 de mando medio y superior (19.2%) y 1,178 de personal operativo (80.7%).

- Se amplió la Red de Sucursales, la cual se enfoca hacia puntos estratégicos en donde existe una mayor concentración de militares y es acorde con el Programa Operativo y Financiero del 2003. De esta manera, con el fin de ampliar la cobertura de servicios de banca y crédito a los miembros de las Fuerzas Armadas, el 15 de abril del 2003 se abrió la sucursal Tuxpan en Veracruz, y el 18 de junio se abrió la sucursal Tapachula en Chiapas.

- Como resultado de la nueva Estructura Orgánica de esta Sociedad Nacional de Crédito, y conforme a lo establecido en el Manual de Operación para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, autorizado el 14 de junio del 2001 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el H. Consejo Directivo aprobó la nueva inte-

gración del Comité de Comunicación y Control, lo cual fue posteriormente informado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realizó una visita in-situ a esta Institución con el fin de validar las políticas y procedimientos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Los resultados de dicha auditoría fueron del todo favorables.

- En enero del 2003 el Consejo Directivo aprobó el nuevo producto denominado "Credi-Líquido", el cual tiene como principal objetivo atender la demanda de las fuerzas armadas que cuentan con tarjetas de crédito y que realizan reestructuras de saldos por problemas de liquidez, demanda

que era atendida por opciones disponibles en la banca comercial. Este crédito es una nueva versión del Préstamo Quirografario (PQ), para atender necesidades de liquidez superiores a las establecidas en los tabuladores de PQ's normales y especiales.

FLUJO DE EFECTIVO 2003

Al finalizar el mes de junio del 2002, el flujo de efectivo registró un total de recursos por 14,278,708 miles de pesos: de ellos 13,135,396 miles de pesos corresponden a la disponibilidad inicial y 1,143,312 miles de pesos corresponden a los ingresos generados en el periodo. Los egresos ascendieron a 5,363,595 miles de pesos, por lo que se obtuvo una disponibilidad final de 8,915,113 miles de pesos.

FLUJO ACUMULADO (Junio, 2003)			
(Miles de pesos)			
TOTAL DE RECURSOS	14,278,708	EGRESOS	5,363,595
Disponibilidad Inicial	13,135,396	Otorgamiento de crédito	4,542,715
INGRESOS	1,143,312	Amortización de crédito	44,660
Recuperación de cartera	2,103,951	Inversiones físicas	46,084
Contratación de crédito	38,137	Egresos por operación	319,446
Operaciones Bancarias Netas	-1,805,556	Otros Egresos	125,582
Ingresos por operación	746,559	Gasto Corriente	284,908
Ingresos diversos	60,221	Disponibilidad Final	8,915,113
		TOTAL DE RECURSOS	14,278,708

El Portal Electrónico ha permitido recuperar cartera de forma más eficiente correspondiente a los préstamos personales, de consumo y vivienda, lo cual se ve reflejado en un

121% de cumplimiento de la meta a junio del 2003. Es así que el rubro de Préstamos Quirografarios mostró el 93 por ciento de la recuperación.

RECUPERACIÓN DE CARTERA (Junio, 2003)	
(Miles de pesos)	
Total	2,103,951
Préstamos quirografarios	1,949,070
Préstamos para la vivienda	17,753
Tarjeta de crédito	89,471
ABCD	47,223
Otros	434

Las operaciones bancarias registraron un flujo negativo por 1,805,556 miles de pesos, dada la tendencia que se ha

presentado en el mercado por trasladar recursos hacia Sociedades de Inversión, entre otras opciones.

OPERACIONES BANCARIAS NETAS (Junio, 2003)	
(Miles de pesos)	
Total	-1,805,556
Depósitos a la vista	-215,905
Depósitos de ahorro	61,915
Depósitos a plazo	-1,608,937
Otros depósitos y obligaciones	-2,773
Operaciones de ventanilla	-39,856

Por su parte, los Fondos de Ahorro y de Trabajo continuaron representando una fuente segura de recursos para la Institución, en virtud de que se reciben aportaciones quincenales de los miembros de las fuerzas armadas, representando un flujo positivo de 54,081 miles de pesos a junio del 2003.

Los ingresos por operación vieron su mayor participación en los intereses cobrados, los cuales ascendieron a 561,796 miles de pesos, representado el 75% de dichos ingresos.

INGRESOS POR OPERACIÓN (Junio, 2003)	
(Miles de pesos)	
Total	746,559
Cambios	12,102
Intereses cobrados	561,796
Comisiones cobradas	172,661

Por el lado de los egresos, respecto al otorgamiento de crédito, se alcanzó una meta de 4,542,715 miles de pesos, destacando el otorgamiento de recursos a Financiera Nacional Azucarera por un monto de \$2,367,265 miles de pesos durante el período enero-abril del 2003. Continúan en orden

de importancia los Préstamos Quirografarios con \$1,968,049 miles de pesos. Por su parte, los nuevos productos el Credi-Casa y el Credi-Líquido cuentan con buena aceptación.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO (Junio, 2003)	
(Miles de pesos)	
Total	4,542,715
préstamos quirografarios	1,968,049
ABCD	84,976
Tarjeta de crédito	83,067
Credi-casa	27,032
Credi-líquido	11,800
Otros	2,367,791

En lo referente al gasto corriente e inversión física, se estableció una meta de ahorro por 5,634 miles de pesos, la cual fue cubierta en dicho período. Así, el gasto corriente registró un ejercicio de 284,908 miles de pesos y la inversión física 46,084 miles.

Cabe señalar que durante el primer semestre del 2003, se adecuó el presupuesto para incluir el otorgamiento de recursos a FINA por el monto de \$2,367,265 miles de pesos y se tuvo una transferencia de recursos del capítulo de Servicios Generales (3000) hacia el capítulo de Materiales y Suministros (2000) por 7,500 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA (Junio, 2003)	
(Miles de pesos)	
Gasto Corriente	284,908
Servicios Personales	190,537
Materiales y Suministros	31,682
Servicios Generales	62,689
Inversiones Físicas	46,084
Bienes Muebles e Inmuebles	36,524
Obra Pública	9,560

Derivado de los movimientos señalados, aunado al incremento en el otorgamiento y recuperación de cartera y al

comportamiento de la operación bancaria, el nivel de Intermediación Financiera se ubicó en \$79,391 miles de pesos.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Junio, 2003)		
(Miles de pesos)		
CONCEPTO	Programado	Obtenido
Endeudamiento neto	614,510	-1,773,627
Interno	614,510	-1,773,627
Externo	0	0
Contratación de crédito	110,146	37,186
Interno	110,146	37,186
Externo	0	0
Captación neta	614,510	-1,605,556
Amortización de crédito	110,146	5,257
Interno	110,146	5,257
Externo	0	0
Financiamiento neto	4,937,150	2,438,764
Público	2,367,265	2,367,265
Privado	2,569,885	2,438,764
Otorgamiento de crédito	4,306,486	4,542,715
Público	2,367,265	2,367,265
Privado	1,939,221	2,175,450
Recuperación de cartera	1,736,601	2,103,951
Público	0	0
Privado	1,736,601	2,103,951
Variación en disponibilidades	-1,846,660	-4,220,283
Disponibilidad final	10,318,293	8,915,113
Disponibilidad inicial	12,164,973	13,135,396
Intermediación financiera	93,925	79,391

BALANCE PRIMARIO Y FINANCIERO (Junio, 2003)		
(Miles de pesos)		
Concepto	Programado	Obtenido
Ingresos de Operación	687,649	746,559
Gasto Corriente	291,731	284,908
Inversión Física	79,976	46,084
Balances Primario	315,942	415,567
Egresos de Operación	276,580	319,446
Balances Financiero	39,362	96,121

Finalmente, como resultado de estas estrategias se obtuvo un balance primario por 415,567 miles de pesos y un balance financiero de 96,121 miles de pesos.

Todo ello permitió al Banco continuar con su tendencia de consolidación financiera, al reportar utilidades netas del orden de los \$63,025 miles de pesos en el primer semestre del 2003.

UTILIDAD NETA (Junio, 2003)	
(Miles de pesos)	
Utilidad o (Pérdida) de operación	83,450
(+) Otros gastos o productos (netos)	24,998
Utilidad o Pérdida bruta	108,448
(-) ISR y PRU causados	35,187
(-) ISR Y PTU diferidos	10,543
Subsidiarias Asociadas y Afiliadas	307
Utilidad neta	63,025

Asimismo, el 9 de julio del 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el incremento al capital social de esta Institución, de \$554 millones a \$2,054 millones.

7. FINANCIERA RURAL

En el Primer Semestre del año 2003 la Institución se encontraba en etapa preoperativa y se conservó el Programa - Presupuesto 2003 sin modificaciones.

PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

En el Programa - Presupuesto 2003 de la Financiera Rural, se considera dar atención prioritaria a los programas de:

micro crédito (7.61%); Procampo tradicional (5.40%); Procampo capitalización (3.66%); sector agropecuario (62.52%) y; otras actividades relacionadas con el medio rural (20.81%).

De estos recursos el 75% se canalizará a créditos de corto plazo y el restante 25% a la capitalización del sector. Asimismo, el 88.6% se otorgará a través de créditos directos y el 11.4% mediante uniones de crédito y parafinancieras. Estos objetivos de financiamiento se prevé ejercer para el segundo semestre del presente año.

APOYOS CREDITICIOS	Programa Original 2003	Programa Modificado 2003	Programa Ejecuido Junio 2003
I. Otorgamiento de Crédito Sector Público	-	-	-
Primer Piso	-	-	-
Segundo Piso	-	-	-
II. Otorgamiento de Crédito Sector Privado	4,595,043.7	4,595,043.7	877.5
Primer Piso	4,595,043.7	4,595,043.7	877.5
Segundo Piso	-	-	-
III. Recuperación de cartera Sector Público	-	-	-
Primer Piso	-	-	-
Segundo Piso	-	-	-
IV. Recuperación de cartera Sector Privado	2,769,798.4	2,769,798.4	-
Primer Piso	2,769,798.4	2,769,798.4	-
Segundo Piso	-	-	-
Financiamiento neto Sector Público (I - III)	-	-	-
Primer Piso	-	-	-
Segundo Piso	-	-	-
Financiamiento neto Sector Privado (II - IV)	1,825,245.3	1,825,245.3	877.5
Primer Piso	1,825,245.3	1,825,245.3	877.5
Segundo Piso	-	-	-
Programa de Garantías	-	-	-
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	-	-	-

En cuanto a creación de productos y programas de crédito, se autorizó la creación de cuatro productos los cuales son el de habilitación o avío, simple, prendario y refaccionario y en proceso de autorización se encuentran los programas de Procampo Tradicional, Procampo Capitalización y Uniones de Crédito.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

La colocación crediticia para este período fue de 877,500 pesos, representando un avance del 0.02% con respecto a lo programado para el presente año.

El 100 por ciento de esta colocación se concentró en la Coordinadora Regional Sureste, a través de 2 créditos refaccionarios. El primero de 843,000 pesos canalizados hacia el sector pecuario y el segundo de 34,500 pesos canalizados a la actividad agrícola.

RECUPERACIONES DE CARTERA

No se tuvo recuperación en el período.

GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

Para el presente año no se programaron garantías, subsidios y transferencias.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES.

El Programa Institucional de la Financiera Rural, se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE) de la SHCP y en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo,

mo, vincula sus acciones con los programas particulares de las dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo Federal que tengan relación directa con el medio rural.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Con el objeto de mejorar los canales de financiamiento al sector rural, el Ejecutivo Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo, determina el rumbo a seguir al proponer crear esquemas financieros integrales para el sector, garantizando una oferta de financiamiento con tasas y condiciones accesibles; dotar a las instituciones de una mayor capacidad de respuesta fortaleciendo a sus órganos de gobierno con mayores atribuciones y responsabilidades; y capacitar y organizar a la población rural para promover su integración al desarrollo productivo del país.

Aunque en principio su esquema financiero está destinado a financiar fundamentalmente la actividad de los productores de ingresos bajo y medios, en materia de crédito, este organismo podrá complementarse con otros intermediarios financieros de diversa índole para financiar proyectos de mayor monto.

En su esquema financiero, se consideró también que además de otorgar crédito directo, era necesario que fuera evolucionando para otorgarlo a través de intermediarios financieros que se constituyan en el medio rural, como por ejemplo las uniones de crédito, las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

Además de dichos esquemas, la Financiera Rural introduce como esquema financiero la posibilidad de promover ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a

la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural.

La variedad de opciones que ofrecen los esquemas financieros de la Institución, podrán coadyuvar a ofrecer financiamiento con tasas y condiciones accesibles. Dicho propósito se reforzará con la coordinación que la Financiera Rural habrá de tener con otras dependencias y entidades de la administración pública federal que cuenten con programas específicos vinculados al desarrollo rural. En todo caso, la Financiera Rural deberá efectuar políticas que le conduzcan a preservar su patrimonio.

La creación de la Financiera Rural es congruente con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo de contar con instituciones de una mayor capacidad de respuesta, mediante la decisión de crear un organismo que por su carácter de descentralizado y su orientación predominantemente de otorgamiento crediticio simplificará sus procesos de atención a los productores respecto de las entidades bancarias.

Finalmente, la Financiera Rural responde al propósito establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de capacitar y organizar a la población rural para promover su integración al desarrollo productivo del país, a través de la misión de esta Institución de brindar capacitación y asesoría a los productores no sólo para su mejor manejo crediticio, sino también para constituirse como intermediarios financieros en el medio rural.

En referencia a las metas programadas y el avance de estas para el primer semestre del presente año, se presentan de los siguientes indicadores:

METAS PROGRAMÁTICAS

(En pesos y porcentajes)

METAS	Programa Original 2003	Programa Modificado 2003	Programa Ejercido Junio 2003
Recursos financiados a productores agropecuarios y pesqueros	100%	100%	0.02%
Recuperación de Créditos	95%	95%	0.00%
Gasto corriente por peso operado	0.15	0.15	22.7
Atención a Auditorías	99%	99%	0.0%
Índice de Subsidios por programa de capacitación para acreditados	100%	100%	0%
Índice de Subsidios por programa de capacitación para intermediarios financieros rurales	100%	100%	0%

Recursos Financiados a Productores Agropecuarios y Pesqueros

Se programó alcanzar una meta de financiamiento de 4'595'043,700 pesos para el segundo semestre del año 2003. Sin embargo al encontrarse la institución en etapa preoperativa durante el primer semestre se logró otorgar financiamientos por 877,500 pesos en el mes de Junio.

Recuperación de Créditos

Se programó un monto de recuperación de créditos de 2'769'798,400 pesos, la cual está proyectada para el segundo semestre del 2003.

Gasto Corriente por Peso Operado

La meta programada para el año 2003 es de 0.15 pesos de gasto corriente por cada peso operado. Sin embargo, el monto de colocación para el primer semestre del presente año fue de 877,500 pesos, frente a 19'877,900 pesos de gasto corriente para el mismo período, por lo que el indicador es de 22.7 pesos de gasto corriente por peso operado, el cual se espera mejore en la etapa operativa.

Atención a Auditorias

Se programó atender el 99 por ciento de las recomendaciones formuladas por la auditoria externa para el año 2003, sin embargo, el primer semestre del mismo año no se tuvieron observaciones y recomendaciones del Órgano Inter-no de Control.

Índice de Subsidios por Programa de Capacitación para Acreditados

De los 50 millones de pesos programados para el año 2003 para el programa de capacitación de acreditados, no se ha ejercido nada del mismo, para el período que comprende este informe.

Índice de Subsidios por Programa de Capacitación para Intermediarios Financieros Rurales

De los 50 millones de pesos programados para el año 2003 para el programa de capacitación para Intermediarios Financieros Rurales, no se ha ejercido nada del mismo, para el período que comprende este informe.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2002-2006

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) tiene como objetivo propiciar las condiciones necesarias para que México cuente con recursos financieros suficientes para sustentar las estrategias económicas y sociales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).

Plantea, a través de la reforma financiera y la transformación de la banca de fomento, una serie de medidas específicas orientadas al fortalecimiento del sistema financiero en su conjunto, con el objeto de convertirlo en un instrumento promotor del ahorro y de la inversión productiva. Entre los principales objetivos de dicha reforma destacan los siguientes:

- Impulsar esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores;
- Fomentar la competencia entre intermediarios financieros;
- Fortalecer las estructuras de gobierno corporativo de las instituciones financieras y emisoras públicas;
- Promover el desarrollo e innovación de productos y servicios financieros;
- Proporcionar alternativas sanas de financiamiento.

La Financiera Rural responde al propósito establecido en el PRONAFIDE de dar lugar, en materia rural, a una nueva institución que desempeñe un papel protagónico en el desarrollo del campo mexicano bajo los principios de modernización, eficiencia y optimización de recursos.

Asimismo, su creación cumple con la pretensión de establecer las bases para lograr el equilibrio entre la misión de fomento para promover alternativas de financiamiento con bases sanas para quienes así lo requieren, y la prudencia financiera y fiscal.

La Financiera Rural responde además a la pretensión del PRONAFIDE de proporcionar alternativas sanas de financiamiento. Con un patrimonio inicial propio, tendrá mejores condiciones para el manejo revolvante de sus recursos, sin impactar necesariamente en el gasto del Gobierno Federal en todos los ejercicios, ni en el endeudamiento de éste; garantizando el uso eficiente de los recursos destinados a la inversión a fin de que todos los programas y proyectos que generen un beneficio social neto.

Por otra parte, desde la perspectiva financiera, la Institución coadyuvará en el ámbito de su competencia a enriquecer la formación de nuevos intermediarios financieros que derramen recursos en el medio rural.

Finalmente, la Financiera Rural contribuirá a impulsar el medio rural, en beneficio de su crecimiento y desarrollo.

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Este programa integra el propósito gubernamental de apoyar al campo con una orientación estratégica y con una visión compartida del desarrollo rural sustentable, el cual tiene los siguientes objetivos:

- Lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural basada en el crecimiento sustentable de sus actividades productivas.
- Facilitar instrumentos que favorezcan el desarrollo rural sustentable y sean de fácil aplicación en el medio rural.
- Mejorar el Sistema Financiero Rural, a través del fortalecimiento de los flujos de crédito del sector con oportunidad.
- Propiciar nuevos y más eficaces esquemas de canalización de crédito y ahorro de los pequeños productores.
- Incrementar la producción y productividad de las ramas tradicionales de la economía rural: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y silvicultura, con una clara consideración de las necesidades del mercado.
- Estimular la formación de intermediarios no bancarios por la naturaleza de las operaciones contenidas en la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

La Financiera Rural responde al propósito del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de impulsar el desarrollo rural sustentable mediante el otor-

gamiento de crédito a los productores, este se da a través de productos y programas de crédito destinados a grandes y pequeños productores del medio rural.

La Financiera Rural impulsará una nueva cultura de desarrollo rural sustentada en la gradual participación directa de los productores en el financiamiento de sus proyectos con sus propios intermediarios financieros.

Una de las finalidades de la Financiera Rural es elevar la productividad en el medio rural, para esto cuenta con productos y programas de crédito accesibles para productores que por sus características no pueden acceder a créditos en otras instituciones financieras y además se ofrece capacitación a sus acreditados.

La Financiera Rural impulsa proyectos vinculados a actividades primarias, así como a cualquier otra actividad económica que genere beneficios en el entorno rural, en términos del bienestar de vida de su población. En dichas actividades económicas se contemplarán las relativas a las de carácter primario, la transportación y el almacenamiento, todo tipo de actividades comerciales que incidan en el medio rural, así como el financiamiento a actividades empresariales orientadas a brindar diversos servicios a la población rural. Se trabaja también en el diseño de productos de crédito que permitan cubrir a los productores desde la fase de producción hasta la de comercialización.

En la búsqueda de dicho impulso, la Financiera Rural explorará políticas de coordinación con otras entidades financieras, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de estados y municipios, a efecto de respaldar la rentabilidad y garantía de los proyectos productivos en el medio rural.

METAS FISICAS	PROGRAMA 2003
Nuevos Intermediarios Financieros Rurales (IFR's)	10
Límite máximo para resolución automática	60,000u\$'s
Tiempo para resolución de crédito	3 semanas
Hectáreas habilitadas	1,250,000

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSION
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	Programa Original 2003	Programa Modificado 2003	Programa Ejercido Junio 2003
Gasto corriente	682,751.2	682,751.2	19,877.9
Servicios Personales	406,171.1	406,171.1	19,098.2
Materiales y Suministros	26,191.5	26,191.5	-
Servicios Generales	250,388.6	250,388.6	779.7
Inversión Física	86,000.0	86,000.0	-
Bienes muebles e inmuebles	38,000.0	38,000.0	-
Obra Pública	48,000.0	48,000.0	-

Gasto Corriente

Se programó un gasto corriente de 682.8 millones de pesos para el año 2003, de los cuales se ejercieron 19.9 millones de pesos durante los primeros seis meses de este año, así el ejercicio del gasto corriente tuvo un avance del 2.9 por ciento.

En el rubro de Servicios Personales, se programaron 406.2 millones de pesos para el año 2003, de los cuales se ejercieron 19.1 millones de pesos a Junio del 2003.

En Materiales y Suministros, se programaron 26.2 millones de pesos para el año 2003, para el cual no se ejerció monto alguno.

En lo que respecta a Servicios Generales, se programaron 250.4 millones de pesos para el año 2003 y se ejercieron 0.8 millones de pesos.

8. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SNC

PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

Inversiones Físicas

Se programó para una inversión de 86 millones de pesos para el año 2003, divididos en 38 millones de pesos para bienes muebles e inmuebles y 48 millones de pesos para obra pública, de los cuales no se ha ejercido monto alguno durante los primeros seis meses del presente año.

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS

Para el primer semestre del presente año no se presentaron contingencias por garantías.

OTRAS CONTINGENCIAS

Para el primer semestre del presente año, no se presentaron ningún otro tipo de contingencias.

PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS (Cifras en miles de pesos)		
APOYOS CREDITICIOS	PROGRAMA MODIFICADO 2003	PROGRAMA EJERCIDO 2003
I. Otorgamiento de Crédito Sector Público		
Primer Piso		
Segundo Piso		
II. Otorgamiento de Crédito Sector Privado	3,851,071.4	3,290,324.0
Primer Piso		
Segundo Piso		
III. Recuperación de cartera Sector Público		
Primer Piso		
Segundo Piso		
IV. Recuperación de cartera Sector Privado	4,665,159.5	4,452,639.0
Primer Piso		
Segundo Piso		
Financiamiento neto Sector Público (I-III)		
Primer Piso		
Segundo Piso		
Financiamiento neto Sector Privado (II-IV)	(814,088.1)	(1,162,315.0)
Primer Piso		
Segundo Piso		
Programa de Garantías	0.0	0.0
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0

Cifras definitivas.

Durante el ejercicio fiscal 2003, el Programa Anual Autorizado por 27,572 millones de pesos, fue modificado por los factores siguientes:

Con el propósito de adecuar el presupuesto a la situación real de operación de la Institución y, asimismo, dar cumplimiento a los Artículos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO Transitorios de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y la aplicación de los recursos que la entidad recibió con fecha 31 de diciembre de 2002, como resultado de las disposiciones contenidas en el Acuerdo que modifica y adiciona el Artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del citado año, con fecha 30 de abril de 2003, mediante Oficio No. 312-A.-000887, se emitió la autorización de modificación presupuestal 2003, para quedar en 47,134 millones.

Esta modificación contempla un calendario que abarca sólo el primer semestre del año, resaltando, entre otras acciones, la liquidación del total de los saldos que, por concepto de captación de recursos por parte del público, se tenía al 31 de diciembre de 2002 y la cancelación de los procesos y proyectos de inversión autorizados a la entidad.

Los recursos fiscales recibidos en el ejercicio anterior se han canalizado para atender los requerimientos para la disolución y proceso de liquidación de las Sociedades Nacionales de Crédito que integran el Sistema BANRURAL y para constituir el patrimonio inicial de la Financiera Rural.

COLOCACIÓN CREDITICIA

El programa crediticio incluyendo los tratamientos de cartera por prórrogas ejerció 3,290 millones de pesos, lo que representó el cumplimiento del 85 por ciento de la meta modificada.

Respecto de lo ministrado en el 2002, se aprecia una disminución del 66.4 por ciento.

Sin considerar los tratamientos por prórrogas, el ejercicio ascendió a 3,140 millones de pesos, monto 18 por ciento inferior al programa y alcanzando el 34 por ciento de lo otorgado durante el 2002.

El 41 por ciento de la colocación crediticia total, se concentró en los Bancos del Norte, Noroeste y Pacífico Norte.

El programa crediticio reportó subejercicios en todos los tipos de financiamiento, destacando los créditos relacionados con las actividades agropecuarias y de desarrollo rural, que presentaron un subejercicio de 58 por ciento, le siguen los refaccionarios con el 46 por ciento y los avíos con 11 por ciento. Asimismo, la derrama crediticia se contrajo en cada uno de los rubros con relación a lo ministrado en el 2002.

A través de los planes de operación de créditos de avío se ejercieron 2,706 millones de pesos, monto 61 por ciento inferior al registrado al cierre de 2002. A su vez, los créditos refaccionarios y los Financiamientos Agropecuarios de Desarrollo Rural (FAGDR) presentaron disminuciones de 70 y 92 por ciento, al ubicarse en 365 y 61 millones de pesos, respectivamente.

CRÉDITOS DE AVÍO

El ejercicio de créditos de avío ascendió a 2,706 millones de pesos, de los cuales el 73 por ciento se orientó a la actividad agrícola, es decir, 1,981 millones de pesos, reflejando una disminución de 59 por ciento con relación a lo ministrado en el 2002. Del total agrícola, correspondieron 831 millones de pesos al ciclo Otoño-Invierno 2002/2003, para el ciclo Primavera-Verano 2003 el monto fue de 1,133 millones de pesos y los restantes 17 millones de pesos a otros ciclos que inciden en el año fiscal.

En cuanto a las metas físicas, en la actividad agrícola se habilitaron 917,827 hectáreas con un cumplimiento del 84 por ciento de las 1,092,616 hectáreas programadas. La disminución en la atención de la superficie agrícola se explica principalmente, por el clima de incertidumbre que se presentó en los productores, sobre el proceso de disolución y liquidación del Sistema Banrural y la creación de la Financiera Rural y que generó una contracción en el crédito otorgado. En referencia a lo realizado por ciclo, se rebasó la meta del ciclo productivo 2002/2003, en 29 por ciento, donde se programó habilitar 591,371 hectáreas alcanzándose 761,199 hectáreas, por las condiciones ya mencionadas la meta del ciclo PV 2003 alcanzó 156,628 hectáreas de las 501,245 hectáreas programadas, para un avance de sólo el 31 por ciento.

En la actividad pecuaria, se habilitaron 87,131 cabezas de ganado, cumpliendo con el 81 por ciento de lo programado en 107,589 cabezas, lo cual es resultado de la menor colocación, en 8 por ciento, del crédito otorgado al sector

ganadero, al alcanzarse 295 millones de pesos con relación al programado en 321 millones de pesos.

Para las actividades agroindustriales se programaron 243 millones de pesos, el cumplimiento alcanzado fue de 98 por ciento al ejercerse 238 millones de pesos, cifra inferior en 56 por ciento con relación a lo ministrado en el 2002. Con estos recursos se apoyaron principalmente a empresas dedicadas a la transformación y beneficio de productos agropecuarios.

Por último, a otras actividades que se desarrollan en el medio rural se asignaron recursos por 192 millones de pesos, monto 74 por ciento inferior a los financiamientos canalizados en el periodo enero - diciembre de 2002. La mayor parte de los créditos se orientaron a las actividades comercial, apícola y pesquera.

CRÉDITOS REFACCIONARIOS

Los apoyos para la capitalización del campo cubrieron 54.3 por ciento de la meta anual, al ejercer 365 millones de pesos de un monto estimado en 672 millones de pesos. Respecto de lo ministrado en el 2002, se observó una reducción de 70.2 por ciento.

Del total, 191 millones de pesos se canalizaron a la agricultura para la adquisición de 329 tractores, el equipamiento de 74 pozos, el establecimiento de 413 hectáreas de cultivos perennes y para la compra de trilladoras, vehículos de trabajo, implementos agrícolas, equipos de riego, entre otros conceptos de inversión.

A su vez, la actividad ganadera recibió financiamientos por 114 millones de pesos para la explotación de 32 cabezas de bovino lechero y la compra de 8,216 bovinos vientre-cría-carne y 1,932 unidades de otras especies menores.

Asimismo, se apoyó la construcción de instalaciones y la adquisición de implementos y equipo diverso.

Por último, a la agroindustria se destinaron 34 millones de pesos y 26 millones de pesos para otras actividades rurales, en las que destacaron la silvícola, comercial y apícola, entre otras.

La estructura de estos recursos por actividad presentó cambios no significativos con respecto de los registrados en el 2002, al observarse que la agricultura participó con el 52 por ciento del total, 3 puntos porcentuales menores al ciclo

anterior; la ganadería contribuyó con el 31 por ciento, incrementó 4 puntos porcentuales; con una participación del 9 por ciento la agroindustria mantuvo su nivel y las otras actividades presentaron una disminución de 1 punto porcentual al representar el 8 por ciento de los créditos otorgados en éste ciclo.

FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS DE DESARROLLO RURAL

Conforme al Artículo CUARTO transitorio de la Ley Orgánica de la Ley de la Financiera Rural, en el sentido de otorgar sólo créditos pignoratícios durante éste primer semestre, la colocación ascendió a 61 millones de pesos, monto que representó sólo el 8 por ciento de lo ministrado en el periodo enero-diciembre de 2002. El cumplimiento de la meta modificada se ubicó en el 42 por ciento.

TRATAMIENTOS CON FONDEO

Se ejercieron 8 millones de pesos por tratamientos de cartera vía reestructuraciones y renovaciones de créditos, operaciones que se documentaron con nuevas líneas de financiamiento que autorizaron las fuentes descontatarias, medida que respondió a las solicitudes de los acreditados para solucionar los problemas de cartera vencida.

CRÉDITOS ATENDIDOS CON TRATAMIENTOS DE CARTERA CON ESQUEMAS DE PRÓRROGAS

Con el propósito de apoyar a los productores que enfrentan problemas para cumplir sus obligaciones, en este ciclo el Sistema BANRURAL realizó tratamientos de cartera a través de prórrogas por 150 millones de pesos. Dicho resultado, refleja un ejercicio del 25 por ciento con respecto a lo registrado en 2002.

GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

Por lo que toca a las transferencias y subsidios, a finales del ejercicio fiscal 2002, la Institución recibió 48,878 millones de pesos, de acuerdo con lo establecido en los Artículos Octavo y Noveno Transitorios de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y conforme a las autorizaciones de ampliaciones liquidadas a través de los oficios de Afectación Presupuestaria números 312.A.-809 y 810 del 27 de diciembre de ese año, recursos recibidos y contabilizados en la disponibilidad final de 2002. Durante el período que se informa se han ejercido 984 millones por concepto de liquidaciones al personal, 10,944 millones como recursos líquidos para la

Financiera Rural, así como 7,401 millones para el cumplimiento de las obligaciones con los trabajadores jubilados y pensionados del Sistema BANRURAL.

Adicionalmente, se aplicaron 11 millones de pesos a través de los Programas de Estímulos a Productores.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2002-2006

En referencia al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 el programa institucional se vincula con las siguientes líneas estratégicas:

TRANSFORMACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO Y LOS FONDOS DE FOMENTO

Con el fin de ampliar el acceso de la población a servicios financieros y estimular la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, el PRONAFIDE plantea un redimensionamiento del sistema financiero de fomento. En específico, se pretende que éste promueva alternativas de financiamiento con bases sanas para los proyectos que no son apoyados por los mercados de capitales y que por problemas de información, costos de transacción u otras imperfecciones de mercado no son atendidos por la banca comercial.

Respecto a la política de financiamiento del desarrollo, el programa es consistente con las líneas propuestas en relación a los siguientes aspectos:

1. Precisión del objetivo de la banca de desarrollo.
2. Mejoras en el gobierno corporativo.
3. Mayor autonomía de gestión.
4. Proceso de rendición de cuentas.
5. Fortalecimiento de los recursos humanos.
6. Mayor coordinación programática.

El rediseño de la banca de fomento representa un aspecto fundamental de la estrategia de financiamiento del desarrollo y un elemento primordial para alcanzar las metas económicas y sociales contenidas en el PND.

En el proceso de consolidación de la banca de fomento como un instrumento de apoyo al crecimiento, un elemento prioritario es la transformación operativa y financiera del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), con el propósito de dar lugar a una nueva institución que desempeñe un papel protagónico en el desarrollo del campo mexicano bajo los principios de modernización, eficiencia y optimización de recursos.

En el análisis por programas BANRURAL ejerció la totalidad del gasto programable en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, por lo que los resultados alcanzados en este nivel de la estructura programática es la misma que la reseñada en la Subfunción Específica (SFE) 7 Banco y Seguro Agropecuario de la Subfunción Agrupada (SFA) 2 Agricultura, Servicios Forestales y Pesca, Función (F) 04 ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En referencia a las metas programadas y alcanzadas en 2003 se informa lo siguiente:

En el presupuesto de egresos de la federación para el 2003, la H. Cámara de Diputados autorizó al Sistema BANRURAL la realización de siete indicadores:

- Depósitos a la vista, de ahorro y a plazo.
- Recursos financiados a productores agropecuarios y pesqueros.
- Recuperación de créditos.
- Gasto corriente por peso operado.
- Atención de auditorías.
- Índice de subsidios por programa de estímulos.
- Índice de subsidios por el reembolso del costo de asistencia técnica.

METAS PROGRAMATICAS 2002		
(Cifras en miles de pesos)		
METAS	PROGRAMA MODIFICADO 2003	PROGRAMA EJERCIDO 2003
Depósitos a la vista, de ahorro y a plazo	-18,011,724.0	-17,842,618.0
Recursos financiados a productores agropecuarios y pesqueros	3,851,071.0	3,290,324.0
Recuperación de créditos	4,665,160.0	4,452,639.0
Gasto corriente por peso operado_1/	.26	.25
Atención de auditorías _1/	100 por ciento	85 por ciento
Índice de subsidios por programa de estímulos	31,223.0	11,415
Índice de subsidios por el reembolso del costo de asistencia técnica	772.8	835.0

_1/ En el caso del gasto corriente por peso operado y atención de auditorías las unidades de medida son centavos por peso y porcentos.

Cifras definitivas.

DEPÓSITOS A LA VISTA, DE AHORRO Y A PLAZO

Bajo la situación de disolución y liquidación de las sociedades nacionales de crédito que integran el Sistema BAN-RURAL, decretada en el Artículo TERCERO transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 2002, se reprogramó la liquidación total de los saldos que, por concepto de captación de recursos del público, se tenían al 31 de diciembre de 2002 por un monto de 18,012 millones de pesos.

Al finalizar el primer semestre de 2003, la meta reprogramada de la captación de recursos financieros a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, se cumplió en 99 por ciento al liquidarse 17,843 millones de pesos. El programa de retiro de los depósitos a la vista se cumplió en 96 por ciento al reducir su saldo en 3,520 millones de pesos, los depósitos de ahorro cumplieron prácticamente al 100 por ciento, ya que del saldo al 31 de diciembre de 2002 por 360 millones de pesos, al finalizar junio se han retirado 359 millones de pesos, situación similar se presenta con los depósitos a plazo, de un saldo al cierre de 2002 por 13,969 millones de pesos, fueron liquidados 13,964 millones de pesos.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Se programaron otorgar créditos por un monto de 3,851 millones de pesos, que en comparación con los 9,783 millones de pesos ejercidos durante el ciclo 2002 representan una meta de 39.4 por ciento. Al período que se informa este otorgamiento ascendió a 3,290 millones de pesos, 85 por

ciento en cuanto al monto programado y 33.6 por ciento de lo ministrado en 2002.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

Se alcanzó una meta, incluyendo tratamientos de cartera de 4,453 millones de pesos, equivalentes al 95 por ciento del programa y de 4,303 millones de pesos sin tratamientos de cartera equivalentes al 92 por ciento del programa, en referencia a los vencimientos a ocurrir programados por 4,911 millones de pesos, estos fueron menores por la reducción del crédito otorgado, situándose en 3,699 millones de pesos, por lo que el indicador alcanzado fue de 116 por ciento, superior en 21 puntos porcentuales respecto a la meta original y modificada.

GASTO CORRIENTE POR PESO OPERADO

La meta asignada originalmente de 28 centavos por peso de crédito otorgado, fue modificado a 26 centavos y en el ejercicio disminuyó a 25 centavos por peso operado, el valor del indicador se redujo en razón de que el programa de crédito que se consideró en el presupuesto original por 10,420 millones de pesos, se modificó a 3,851 millones de pesos y fue ejercido por 3,290 millones, en tanto que el gasto programado originalmente por 2,959 millones de pesos se modificó a 997 millones de pesos y se ejercieron 832 millones de pesos.

ATENCIÓN DE AUDITORIAS

La meta asignada de 100 por ciento, se alcanzó en 85 por ciento al solventarse 155 de las 183 observaciones, sugerencias y recomendaciones reportadas durante el año 2003.

ÍNDICE DE SUBSIDIOS POR PROGRAMA DE ESTÍMULOS

El ejercicio por 14 millones de pesos obtenido al 30 de junio, significó un avance del 45 por ciento de la meta asignada de 31 millones de pesos.

ÍNDICE DE SUBSIDIOS POR EL REEMBOLSO DEL COSTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

En este concepto la meta alcanzada supera en 8 por ciento la meta asignada, al obtener un ejercicio de 835 miles de pesos contra los 773 miles de pesos programados.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

En referencia a las acciones de capacitación al personal realizadas durante el período enero - junio de 2003, se efectuaron 31 cursos, talleres, conferencias y seminarios, en los cuales participaron 424 capacitandos.

De las acciones realizadas corresponden a cursos de inducción al crédito rural sólo el 6 por ciento y el 94 por ciento restante a cursos de profesionalización donde destacan los

siguientes temas, administración, finanzas, banca, informática y calidad.

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

GASTO CORRIENTE

De un presupuesto modificado autorizado por 997 millones de pesos, se ejercieron 832 millones de pesos, lo que representó un subejercicio de 16 por ciento, es decir, 165 millones de pesos. La no utilización de los recursos esta relacionada, fundamentalmente, por el proceso de disolución y liquidación del sistema BANRURAL.

Para cubrir los gastos de remuneraciones y prestaciones al personal se orientaron 551 millones de pesos, lo que representó el 66 por ciento del total ejercido.

En menor medida, en gastos de operación y administración se erogaron 183 millones de pesos, 22 por ciento y en pago de impuestos diversos 49 millones de pesos, 6 por ciento. Por último, se gastaron 49 millones de pesos en rentas, otros honorarios y gastos de promoción, 6 por ciento.

GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN		
(Cifras en miles de pesos)		
CONCEPTO	PROGRAMA MODIFICADO 2003	PROGRAMA EJERCIDO 2003
Gasto corriente	996,672.1	832,388.0
Servicios Personales	537,124.8	453,200.0
Materiales y Suministros	12,014.4	10,857.0
Servicios Generales	447,532.9	368,331.0
Inversión Física	1,500.0	0.0
Bienes muebles e inmuebles	0.0	0.0
Obra Pública	1,500.0	0.0

Cifras definitivas.

INVERSIONES FÍSICAS

El presupuesto para 2003 fue autorizado originalmente por 61 millones de pesos, a consecuencia de la extinción del Sistema BANRURAL decretada el 26 de diciembre de 2002, los procesos y proyectos de inversión autorizados fueron cancelados. A petición de la Financiera Rural y con acuerdo del Consejo Directivo del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en sesión celebrada el 14 de mayo de 2003, se solicitó una reducción de 1.5 millones de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales y la ampliación compensada al capítulo 6000 Obra Pública para realizar obras de adaptaciones y remodelaciones al edificio ubicada en Agrarismo número 227.

CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS

Al término del primer semestre de 2003, el Sistema BANRURAL registra un saldo de contingencias derivadas de garantías a cargo del Gobierno Federal, por 8,525 millones de pesos, que se integran de 169 millones de pesos por pasivos de la captación de recursos del público y de 8,356 millones de pesos de pasivos de la entidad por préstamos interbancarios y de otros organismos.

Por lo que se refiere a los pasivos de captación, se integran de Depósitos de Exigibilidad Inmediata por 163 millones de pesos y Depósitos a Plazo por 6 millones de pesos.

Al 30 de junio del año en curso, el saldo de la captación interna se ubica en 169 millones de pesos, cifra 99% inferior al registrado 31 de diciembre de 2002. La disminución asciende a 17,843 millones de pesos, retiros que se ubicaron en depósitos a la vista 3,520 millones de pesos, en cuentas de ahorro 359 millones de pesos y 13,964 millones de pesos en depósitos a plazo.

En lo referente al saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos, este se compone de obligaciones de Corto Plazo por 7,482 millones de pesos y de Largo Plazo con 873 millones de pesos. Al 30 de junio del año en curso, el saldo de este concepto se ubicó en 8,355 millones de pesos.

CONTINGENCIAS DERIVADAS DE GARANTIAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A LAS INSTITUCIONES	
(Cifras en miles de pesos)	
GARANTIAS OTORGADAS	SALDO A JUNIO DE 2003
Pasivos avalados por el Gobierno Federal	8,524,607
Pasivos de captación de recursos del público	169,106
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	163,153
Depósitos a plazo	5,953
Préstamos interbancarios y de otros organismos	8,355,501
Corto Plazo	7,482,168
Largo Plazo	873,333
Cifras definitivas.	

OTRAS CONTINGENCIAS

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores tienen derecho a recibir una compensación por prima de antigüedad después de 15 años de servicios o, sin considerar ningún periodo de servicios, en ciertos casos de muerte o despido.

También de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Banco, los empleados que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicios o 50 años de edad y 35 de servicios, tendrán derecho a una pensión mensual vitalicia; asimismo el banco podrá otorgar a los trabajadores que tengan por lo menos 60 años de edad y 5 años de servicios, una pensión especial vitalicia por retiro.

Las obligaciones que se derivan de estos planes para el banco, se provisionan en los registros contables y se valú-

ANEXO

INFORME SOBRE LAS VARIACIONES A LA CARTERA VENCIDA DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO (Diciembre 2002 - Junio 2003)

En cumplimiento a la recomendación 2-E-006-SHCP de la Contaduría Mayor de Hacienda de Informar periódicamente

an de conformidad con estudios actuariales realizados por valuadores independientes.

Contingencias Laborales

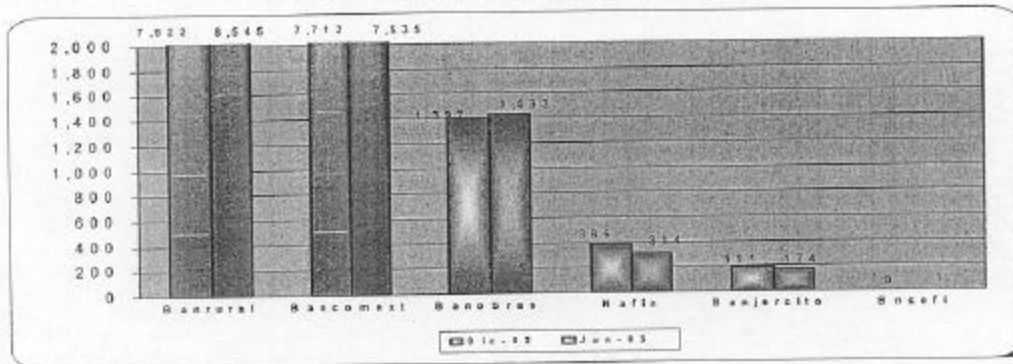
Por lo que toca a las contingencias laborales, al mes de junio de 2003, presentan un saldo de 17,315 millones, que se integran de pensiones por jubilación 10,713 millones y otros beneficios posteriores al retiro (gastos médicos) 6,602 millones.

CONTINGENCIAS LABORALES	
(Cifras en miles de pesos)	
CONTINGENCIAS LABORALES	SALDO A JUNIO DE 2003
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	17,315,546
Pensiones por jubilación, invalidez, viudez y orfandad	10,713,341
Otros beneficios posteriores al retiro	6,602,205
Cifras definitivas.	

te al H. Cámara de Diputados sobre el estado de las carteras vencidas en la Banca de Desarrollo y las razones de sus variaciones se expone lo siguiente.

El Saldo de Cartera Vencida de la Banca de Desarrollo se ubicó en 18,001 MP a junio 2003, lo que significó un crecimiento de 4% respecto a diciembre 2002, equivalente a 695 MP.

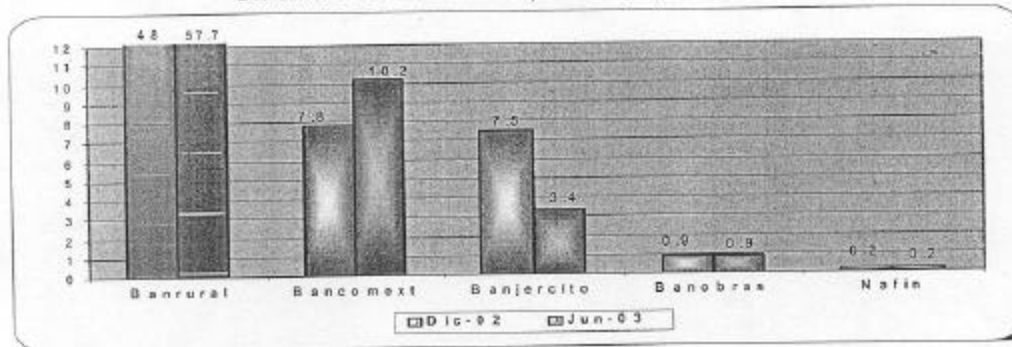
Gráfica No. 1 Saldos de Cartera Vencida de la Banca de Desarrollo
Diciembre 2002-Junio 2003 (Millones de pesos)



Banrural y Banobras fueron las entidades de fomento que incrementaron sus créditos vencidos en 12.1% y 2.6% respectivamente, Nafin observó una significativa reducción

en su cartera vencida de 18.5%, en tanto Banjército y Bancomext disminuyeron sus adeudos crediticios vencidos en 8.9% y 2.3%, SHF no registró Cartera Vencida.

Gráfica No. 2 Índice de Morosidad de la Banca de Desarrollo
Diciembre 2002-Junio 2003 (Porcentajes)



El Índice de Morosidad de la Banca de Desarrollo se ubicó en 3.8% a junio 2003, 0.4 décimas de punto porcentual por arriba de lo observado a diciembre 2002.

Banrural y Bancomext registraron un aumento en sus índices de morosidad de 9.7 y 2.4 puntos porcentuales respectivamente. Banobras y Nafin mantuvieron sin cambio sus índices durante el período, en tanto Banjército fue la única entidad que registró una disminución de 4.1 puntos porcentuales en su índice.

Explicación por entidad del comportamiento en los saldos de cartera vencida en la Banca de Desarrollo de diciembre 2002 a junio 2003:

Banco Nacional de Crédito Rural, SNC.

Los Bancos integrantes del Sistema BANRURAL durante la primera mitad del presente año continuaron enfrentando

problemas de diversa índole, con efectos adversos en las recuperaciones de su cartera crediticia.

Por las características de la clientela que se atiende el riesgo es elevado, los programas crediticios del Banco llevan financiamiento a segmentos de la población rural que en muchos casos no pueden ofrecer las garantías de crédito que protejan el patrimonio de la institución.

Destacan los problemas ligados al riesgo propio de la clientela que se atiende y que están relacionados con factores climatológicos, presencia de plagas y enfermedades que afectan los cultivos y calidad de los productos, problemas de tecnología ineficiente, así como el incremento en los precios de los insumos, entre otros.

Los efectos que el clima origina año con año en las regiones productivas del país, se ponen de manifiesto con la incidencia de ciclones en la porción sur y sureste de México; las sequías recurrentes en el norte del país o las heladas

que han afectado importantes regiones cafetaleras, son ejemplos del origen del crecimiento de la cartera vencida.

La ubicación territorial de la clientela es sumamente dispersa, lo que repercute en las labores de seguimiento a la aplicación del crédito así como de su cobranza haciéndola cara e inoperante. Esto, aunado al adelgazamiento en las estructuras del personal buscando optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos operativos, se traduce en este año como un factor determinante en la calidad del servicio, en función de los apoyos con que se cuenta.

Por otra parte, el comportamiento que los precios internacionales de los productos agropecuarios han mostrado en los últimos años, continúa propiciando severos problemas de comercialización y, por lo tanto, de flujo para los productores del campo.

El deslizamiento del tipo de cambio en créditos operados en dólares ha sido un factor importante en el crecimiento de la cartera vencida.

Por otra parte, las labores previas al cierre del banco coreo notificación a la clientela, aunado a las actividades preparatorias de la cartera crediticia para su transferencia a la Financiera Rural o al FIDELIQ, que se traducen en el ordenamiento, integración, registro, guarda y custodia, así como validación de los expedientes de crédito y documentos valor, con los sistemas de crédito y contabilidad, propiciaron excesivas cargas de trabajo para el personal tanto de sucursales como de oficina matriz, redundando en la calidad del servicio de cobranza.

El comportamiento de la cartera vencida durante la primera mitad del presente año presenta un incremento de \$923 millones al pasar de \$7,622 millones que se tenían al 31 de diciembre de 2002 a \$8,545 millones al 30 de junio de 2003.

Destaca el BCR del Noroeste con el mayor incremento al crecer en \$483 millones durante el periodo, lo que significa un 47% con respecto a su cartera vencida a diciembre del 2002.

En términos porcentuales también destacan los bancos del Istmo (25%), del Centro (17%) y Occidente (17%), aunque los montos de sus carteras vencidas son menores.

La cartera total con información contable a diciembre de 2002 se ubicó en \$15,874 millones, lo que significó un ín-

dice de cartera vencida del 48%, mientras que para junio del 2003 la cartera total se ubicó en \$14,812 millones con lo que el índice de cartera vencida se ubicó en 58%.

Por tipo de crédito, la cartera vencida al término del primer semestre se distribuye con el 36% del saldo total en créditos consolidados, le siguen con 21 % los avíos y con 20% los refaccionarios, el restante 23% se distribuye en redes-cuentos, quirografarios y otro tipo de financiamientos.

Así, diversos problemas originaron incrementos en la cartera vencida del Sistema Banrural, como son: problemas de mercado; factores climatológicos (sequía); falta de personal y de oportunidad en gestiones de cobro, cultura del no pago en algunos sectores, y variación en el tipo de cambio. Hay bancos que han mostrado recuperaciones importantes por las gestiones de cobro de manera personalizada, así como por la negociación con clientela de mayoreo.

Es necesario reactivar la cobranza y promover el Programa de Recuperación que se tiene elaborado para el Banco en Liquidación, a fin de evitar que la cartera se siga deteriorando.

El desarrollo de este programa está soportado en las siguientes líneas de acción:

Mantener en operación hasta el término de su vigencia del Esquema de Recuperación de Cartera Vencida anunciado por el C. Presidente de la República.

Autorizar este Programa de Recuperación de Cartera para Banrural en Liquidación a partir del Segundo Semestre de 2003, el cual permita la recuperación de cartera vigente y vencida no elegible al esquema anterior.

Establecer un cuerpo colegiado en el Banco Nacional en Liquidación que cuente con los poderes para la resolución de casos, con base en análisis técnicos, financieros y jurídicos, según corresponda.

Acelerar los procesos de cobro en sucursales, por parte del personal especializado que ha venido realizando trabajos relacionados con la transferencia de cartera.

Mantener las acciones oportunas de avisos de vencimientos a ocurrir a la clientela con créditos vigentes, así como notificaciones y atención a la clientela en cartera vencida para la orientación en sus depósitos en cuentas referencia-

das. En este sentido continuar con el servicio gratuito a la clientela, de orientación mediante el 01800.

Implementar con el jurídico del Banco un programa de visitas a la clientela demandada con el objetivo de reactivar la cobranza mediante la suscripción de convenios judiciales con la clientela demandada, que aseguren la recuperación o en su defecto aceleren los procesos de demanda.

Realizar un programa de promoción y negociación directa con las entidades federativas que tienen interés en comprar cartera del sector social.

Mantener una coordinación permanente con el área de administración de cartera del SAE para aprovechar la promoción del pago a través de los foros.

Diseñar e implementar una reingeniería financiera de recuperación,, para actividades de sectores con problemas como el acuícola, algodón, café, invernaderos, pesca de altura, entre otros, con la posible incorporación de apoyos gubernamentales tanto federales como estatales, los mecanismos de descuento que otorga el SAE, la participación de los propios productores interesados y que cuente con mecanismos de protección de los fondos de garantía y capitalización.

Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC.

Al 30 de junio del 2003, la cartera vencida contable de la Institución ascendió a \$7,535 millones, 2.3% inferior a la registrada al 31 de diciembre del 2002, la cual ascendió a \$7,712 millones, y se deriva básicamente de la variación en el tipo de cambio. Cabe señalar que un acreditado concentra el 40.5% de la cartera vencida contable y 100% de la cartera vencida del sector financiero.

Existen 16 acreditadas cuyos adeudos al primer semestre del año en curso ascienden a \$3,436 millones, los cuales concentran el 77.3% de la cartera vencida del sector privado (\$4,443 millones) y el 45.6% de la cartera vencida contable.

Entre las medidas que la Institución continúa llevando a cabo a fin de reducir el nivel de la cartera vencida destaca el "Programa de Atención a la Cartera Vencida en los distintos Centros Bancomext". Al amparo de este Programa, el Banco logró una recuperación por \$74.6 millones, 35.2% del total a recuperar durante el primer semestre del año en curso.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.

El saldo de la Cartera Vencida por 1,433 MP a junio de 2003, presentó un crecimiento de 2.6% equivalente a 36 MP en relación con el cierre de diciembre de 2002.

La variación se explica básicamente por el efecto neto entre el incremento en los saldos de los créditos de empleados que se traspasaron a cartera vencida, de conformidad con la normatividad establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la disminución por abonos efectuados al saldo de la cartera vencida de una empresa minera.

Nacional Financiera, SNC.

Al primer semestre de 2003, el saldo de la Cartera Vencida de Nacional Financiera, ascendió a 314 MP, lo que significó un decremento de 18.4%, equivalente a 71 MP con respecto a diciembre de 2002. Lo anterior, debido a una contracción en el monto de cartera vencida del Sector Privado (21 %) y de los Intermediarios Financieros No Bancarios (11%), y a que el único crecimiento observado se tuvo en garantías otorgadas (8 %).

Del saldo de cartera vencida a junio de 2003, el 78% le correspondió a los créditos vencidos del sector privado, el 17.5% a Intermediarios Financieros No Bancarios, y el 4.5% a las Garantías Rescatadas.

La reducción que presentó la cartera vencida en el primer semestre de 2003, con respecto al cierre de 2002, se generó casi en su totalidad por la aplicación de adeudos vencidos contra las reservas preventivas para riesgos crediticios que se llevó a cabo en junio de 2003 por un total de 46 MDP y 2.3 MDD (Equivalente a 25 MDP), después de haber agotado las gestiones formales de su cobro y la imposibilidad de lograr su recuperación.

Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, SNC.

El saldo de la Cartera Vencida por 174 MP a junio 2003, significó una reducción de 8.9% respecto a diciembre 2002, equivalente a 17 MP.

La variación de la cartera total por \$2,519.5 millones respecto al saldo al 31 de diciembre del 2002, se debe principalmente al otorgamiento de una línea de crédito por

\$2,367 millones a una Institución en proceso de liquidación con garantía del Gobierno Federal.

Por su parte, la cartera vencida refleja una baja de \$16.7 millones en dicho semestre, debido principalmente a la recuperación de cartera de vivienda, así como a la aplicación realizada a la cartera quirografaria de acuerdo al Art. 33 de la Ley Orgánica de Banjército.

Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC.

Bansefi, reporta un saldo de cartera vencida por 573 miles de pesos a junio 2003, y de 223 miles de pesos a diciembre

de 2002, lo que significó un incremento de 157%^a, equivalente a 350 miles de pesos.

El incremento en la cartera de crédito, obedece principalmente a que durante 2003 se han presentado reducciones de personal y los préstamos que esas personas tienen con la institución se traspasaron de la cuenta de deudores diversos al rubro de cartera de crédito, conforme a lo establecido en los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

Cabe hacer mención que dichos traspasos se efectuaron directamente a la cartera vencida debido a que los finiquitos de algunas personas estaban en proceso de liberación y cuando fueron liberados, mantenían una antigüedad suficiente para considerarse como adeudos vencidos.»

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003

FINANZAS PÚBLICAS

- I.1 Balance del Sector Público
- I.2 Situación Financiera del Sector Público
- I.3 Ingresos Presupuestarios del Sector Público
- I.4 Gasto Programable Pagado del Sector Público
- I.5 Situación Financiera del Gobierno Federal
- I.6 Situación Financiera de Entidades Bajo Control Presupuestario Directo
- I.7 Situación Financiera del Gobierno Federal y Seguridad Social
- I.8 Recaudación Federal Participable
- I.9 Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Septiembre de 2003
- I.10 Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Septiembre de 2002
- I.11 Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Septiembre, Crecimiento en términos reales
- I.12 Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-septiembre de 2003
- I.13 Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-septiembre de 2002
- I.14 Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-septiembre, Crecimiento en términos reales
- I.15 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Septiembre de 2003
- I.16 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Septiembre de 2002
- I.17 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Septiembre, Crecimiento en términos reales
- I.18 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-Septiembre de 2003
- I.19 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-Septiembre de 2002
- I.20 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-septiembre, Crecimiento en términos reales
- I.21 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39)

DEUDA PÚBLICA

- II.1 Evolución de los Saldos de la Deuda Pública Externa, Septiembre de 2003
- II.2 Evolución de los Saldos de la Deuda Pública Externa, Enero-septiembre de 2003
- II.3 Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Septiembre de 2003
- II.4 Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-septiembre de 2003
- II.5 Colocaciones del Sector Público, Enero-septiembre de 2003
- II.6 Colocaciones de Valores Gubernamentales, Septiembre de 2003
- II.7 Tasas de Valores Gubernamentales, Septiembre de 2003
- II.8 Costo de la Deuda Pública Externa, Septiembre de 2003
- II.9 Costo de la Deuda Pública Externa, Enero-septiembre de 2003
- II.10 Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Septiembre de 2003
- II.11 Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-septiembre de 2003
- II.12 Deuda Externa del Sector Público, Avance del Programa de Financiamiento a Septiembre de 2003
- II.13 Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Septiembre de 2003

FINANZAS PUBLICAS

I.1 BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO						
(Millones de pesos)						
Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Balance público	9,370.6	-1,249.9	n.s.	13,300.7	44,627.5	220.3
Balance presupuestario	9,916.5	-3,863.1	n.s.	11,264.8	42,102.5	256.8
Gobierno Federal	656.4	-9,770.9	n.s.	-65,072.6	-24,972.7	-63.4
Organismos y empresas	9,260.1	5,907.8	-38.7	76,337.4	67,075.3	-16.1
Pemex	3,203.6	2,777.5	-16.7	39,189.4	29,123.3	-29.0
Otras entidades	6,056.4	3,130.3	-50.3	37,148.0	37,952.0	-2.5
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-545.9	2,613.2	n.s.	2,035.9	2,525.0	18.4
Balance primario	25,742.6	15,964.3	-40.4	168,279.4	204,898.2	16.3
Balance presupuestario	25,975.1	14,628.5	-45.9	161,315.0	198,501.1	17.5
Gobierno Federal	14,567.2	3,945.6	-74.0	70,322.8	108,104.6	46.8
Organismos y empresas	11,407.9	10,682.9	-10.0	90,992.2	90,396.5	-5.2
Pemex	4,895.3	6,807.1	33.7	49,514.4	47,449.0	-8.5
Otras entidades	6,512.7	3,875.8	-42.8	41,477.9	42,947.5	-1.1
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-232.5	1,335.8	n.s.	6,964.4	6,397.2	-12.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.2 SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
 (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	120,246.4	129,785.5	3.7	1,017,512.9	1,193,669.4	12.0
Gobierno Federal	85,813.9	88,806.8	-0.5	721,239.1	860,390.0	13.9
Tributarios	54,410.0	61,528.0	8.7	553,368.1	587,055.8	1.3
ISR	22,266.7	25,252.3	9.0	247,373.8	261,446.9	0.9
IVA	17,961.7	20,727.4	10.9	161,057.4	190,823.9	13.1
IEPS	10,047.6	10,226.0	-2.2	104,342.0	89,723.9	-17.9
Importaciones	2,322.7	2,390.4	-1.1	18,965.7	19,407.2	-2.3
Bienes y servicios suntuarios	167.0	2.1	-98.8	1,361.3	261.8	-81.6
Otros	1,644.3	2,929.7	71.3	20,268.0	25,392.1	19.6
No tributarios ^{1./}	31,403.9	27,278.7	-16.5	167,871.0	273,334.1	55.5
Organismos y empresas	34,432.5	40,978.8	14.4	296,273.7	333,279.4	7.4
B. Gasto neto pagado	110,329.9	133,648.7	16.4	1,006,248.1	1,151,566.8	9.3
Programable	76,847.1	98,061.7	22.7	696,022.9	806,211.2	10.6
Corriente	65,597.0	83,746.9	22.7	600,952.8	689,637.0	9.6
Servicios personales ^{2./}	35,901.7	38,614.7	3.4	333,854.0	364,341.4	4.2
Otros gastos de operación	19,471.8	24,930.7	23.1	169,011.7	207,977.6	17.5
Subsidios y transferencias	10,223.5	20,201.4	89.9	98,087.1	117,318.0	14.2
Capital	11,250.1	14,314.8	22.3	95,070.1	116,574.2	17.1
Inversión física	10,744.1	13,611.6	21.8	93,840.3	104,220.7	6.0
Directo	4,186.9	4,825.3	10.8	38,430.3	40,988.0	1.8
Indirecto	6,557.2	8,786.3	28.8	55,410.0	63,232.7	9.0
Inversión financiera y otros ^{3./}	505.9	703.2	33.6	1,229.8	12,353.5	-
No programable	33,482.8	35,587.0	2.2	310,225.1	345,355.6	6.3
Costo financiero	16,058.6	18,491.6	10.7	150,050.2	156,398.5	-0.5
Intereses, comisiones y gastos	16,057.8	18,490.4	10.7	106,572.4	126,695.6	13.5
Gobierno Federal	13,909.9	13,715.3	-5.2	91,917.6	103,374.3	7.4
Sector paraestatal ^{4./}	2,147.8	4,775.1	113.7	14,654.8	23,321.2	51.9
Apoyo a ahorradores y deudores	0.9	1.2	30.2	43,477.9	29,703.0	-34.8
IPAB	0.0	0.0	n.s.	28,493.6	23,786.5	-20.3
Otros	0.9	1.2	30.2	14,984.3	5,916.5	-62.3
Participaciones	15,951.8	15,868.9	-4.4	154,691.5	168,188.7	3.8
Adefas y otros ^{5./}	1,472.4	1,226.5	-19.9	5,483.4	20,768.4	261.6
C. Balance presupuestario (A - B)	9,916.5	-3,863.1	n.s.	11,264.8	42,102.5	256.8
D. Balance no presupuestario	-545.9	2,613.2	n.s.	2,035.9	2,525.0	18.4
E. Balance público (C + D) = (F + G)	9,370.6	-1,249.9	n.s.	13,300.7	44,627.5	220.3
F. Recursos externos	7,426.6	-4,925.0	n.s.	-33,801.6	-25,132.1	-29.0
G. Recursos internos	-16,797.3	6,174.9	n.s.	20,500.9	-19,495.4	n.s.
Partidas informativas:						
Ingresos petroleros ^{6./}	35,367.1	45,744.3	24.3	296,968.4	388,549.8	24.9
Ingresos no petroleros	84,879.2	84,041.2	-4.8	720,544.5	805,119.6	6.7
Tributarios ^{7./}	46,540.3	53,847.4	11.2	466,015.5	520,168.7	6.6
Otros	38,339.0	30,193.9	-24.3	254,529.0	284,951.0	6.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye el pago de BANOBRAS por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la institución.

2./ Incluye el gasto de las dependencias y entidades bajo control presupuestario directo, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso-gasto).

4./ En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros, que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.

5./ Incluye Adeudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Incluye los ingresos propios de Pemex, los derechos a la extracción de petróleo, el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y el IEPS de gasolinas y diesel.

7./ Excluye el IEPS sobre gasolinas y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L3 INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Total	120,246.4	129,785.5	3.7	1,017,512.9	1,193,669.4	12.0
Petroleros	35,367.1	45,744.3	24.3	296,968.4	388,549.8	24.9
Pemex	12,650.4	15,767.4	19.8	114,652.5	121,068.1	0.8
Gobierno Federal	22,716.8	29,976.9	26.8	182,315.9	267,481.7	40.1
Derechos y aprovechamientos	14,847.1	22,296.2	44.3	94,963.3	200,594.5	101.7
IEPS	7,869.7	7,680.7	-6.2	87,352.6	66,887.2	-26.9
No petroleros	84,879.2	84,041.2	-4.8	720,544.5	805,119.6	6.7
Gobierno Federal	63,097.1	58,829.9	-10.4	538,923.3	592,908.3	5.0
Tributarios	46,540.3	53,847.4	11.2	466,015.5	520,168.7	6.6
ISR	22,266.7	25,252.3	9.0	247,373.8	261,446.9	0.9
IVA	17,961.7	20,727.4	10.9	161,057.4	190,823.9	13.1
IEPS	2,177.9	2,545.3	12.3	16,989.4	22,836.7	28.3
Importaciones	2,322.7	2,390.4	-1.1	18,965.7	19,407.2	-2.3
Otros impuestos ^{1/}	1,811.3	2,931.8	55.6	21,629.3	25,653.9	13.2
No tributarios	16,556.8	4,982.5	-71.1	72,907.7	72,739.6	-4.7
Derechos	1,115.9	882.0	-24.0	14,074.5	13,843.1	-6.1
Aprovechamientos ^{2/}	14,882.9	3,729.9	-75.9	55,582.2	54,871.3	-5.7
Otros	558.0	370.6	-36.2	3,251.1	4,025.2	18.2
Organismos y empresas ^{3/}	21,782.1	25,211.4	11.2	181,621.2	212,211.3	11.6
Partidas informativas:						
Tributarios	54,410.0	61,528.0	8.7	553,368.1	587,055.8	1.3
No Tributarios	65,836.4	68,257.5	-0.3	464,144.7	606,613.5	24.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, bienes y servicios suntuarios y accesorios.

2./ Incluye el pago de BANOBRAS por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la institución.

3./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.4 GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO
 (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Total	76,847.1	98,061.7	22.7	696,022.9	806,211.2	10.6
Gobierno Federal ^{1/}	44,296.2	60,299.2	30.8	406,035.0	470,468.0	10.6
Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH	2,165.4	2,494.5	10.7	19,072.4	27,019.7	35.3
Administración Pública Centralizada	51,657.1	65,271.3	21.4	471,669.0	536,308.7	8.6
Ramos administrativos	24,092.6	31,526.4	25.8	210,073.5	235,286.9	6.9
Presidencia de la República	120.4	135.2	8.0	1,026.4	1,019.5	-5.2
Gobernación	445.3	316.3	-31.7	2,767.4	2,637.1	-9.0
Relaciones Exteriores	346.4	305.4	-15.3	2,657.0	2,816.6	1.2
Hacienda y Crédito Público	2,171.7	1,842.4	-18.5	13,918.1	22,751.0	56.1
Defensa Nacional	1,644.5	1,735.8	1.5	14,900.7	15,448.4	-1.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,243.3	6,009.1	78.1	25,466.2	28,223.6	5.8
Comunicaciones y Transportes	1,499.9	2,374.7	52.2	12,245.6	11,886.3	-7.3
Economía	371.6	482.9	24.9	3,447.7	3,268.4	-9.5
Educación Pública	5,924.0	8,862.5	43.8	66,577.7	72,411.6	3.8
Salud	2,048.7	1,656.5	-22.3	13,851.0	13,979.2	-3.6
Marina	755.8	743.8	-5.4	5,833.0	5,999.4	-2.3
Trabajo y Previsión Social	341.8	272.7	-23.3	2,251.3	1,920.2	-18.6
Reforma Agraria	192.4	257.5	28.6	1,496.7	1,839.6	17.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	826.9	1,564.4	81.8	8,456.8	11,119.6	25.5
Procuraduría General de la República	534.9	587.8	5.6	4,346.4	4,674.6	2.7
Energía	1,154.8	1,552.3	29.2	10,128.2	12,162.1	14.6
Desarrollo Social	1,523.0	1,517.4	-4.2	10,192.4	11,188.4	4.8
Turismo	78.9	87.9	7.2	1,162.9	1,263.1	3.7
Función Pública	90.9	112.6	19.1	772.8	806.1	-0.4
Tribunales Agrarios	40.3	40.6	-3.0	347.1	353.9	-2.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	72.9	76.4	0.6	501.5	556.7	6.0
Seguridad Pública	387.8	415.3	2.9	3,467.4	3,757.6	3.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	4.1	5.7	33.8	31.6	41.5	25.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	272.2	571.2	101.7	4,227.6	5,192.2	17.3
Ramos generales	27,564.5	33,744.9	17.7	261,595.5	301,021.8	9.9
Aportaciones a Seguridad Social	7,103.4	9,403.7	27.2	70,595.9	82,241.5	11.2
Provisiones Salariales y Económicas ^{2/}	92.8	2,765.6	-	2,646.8	14,227.4	413.2
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas ^{3/}	1,033.5	1,362.9	26.7	10,460.7	11,170.8	2.0
Aportaciones Federales p/Ent. Fed. y Municipios	17,594.9	18,715.5	2.2	166,464.3	179,256.0	2.8
Programa de Apoyos para el Fortalec. de las Ent.Fed.	1,740.0	1,497.2	-17.3	11,427.7	14,126.1	18.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	9,526.3	7,466.6	-24.7	84,706.4	92,860.3	4.7
Entidades bajo control presupuestario directo	32,550.9	37,762.5	11.5	289,987.9	335,743.2	10.5
Pemex	7,755.1	8,960.3	11.1	65,138.2	73,619.1	7.9
Resto de entidades	24,795.8	28,802.2	11.6	224,849.7	262,124.1	11.3

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

- El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación, por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración. Estos últimos se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

p./ Cifras preliminares.

-: mayor de 500 por ciento.

1/ Excluye las operaciones compensadas, que se refieren a aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal, con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto.

2/ Para enero-septiembre de 2003, incluye 8,126.8 millones de pesos del Programa de Separación Voluntaria y 5,343.4 millones de pesos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).

3/ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.5 SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL
 (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Balance total	656.4	-9,770.9	n.s.	-65,072.6	-24,972.7	-63.4
Ingresos	85,813.9	88,806.8	-0.5	721,239.1	860,390.0	13.9
Ingresos tributarios	54,410.0	61,528.0	8.7	553,368.1	587,055.8	1.3
Sobre la renta	22,266.7	25,252.3	9.0	247,373.8	261,446.9	0.9
Valor agregado	17,961.7	20,727.4	10.9	161,057.4	190,823.9	13.1
Producción y servicios	10,047.6	10,226.0	-2.2	104,342.0	89,723.9	-17.9
Importaciones	2,322.7	2,390.4	-1.1	18,965.7	19,407.2	-2.3
Bienes y servicios suntuarios	167.0	2.1	-98.8	1,361.3	261.8	-81.6
Otros	1,644.3	2,929.7	71.3	20,268.0	25,392.1	19.6
Ingresos no tributarios	31,403.9	27,278.7	-16.5	167,871.0	273,334.1	55.5
Contribución de mejoras	0.0	0.0	n.s.	15.0	14.2	-10.0
Derechos	15,963.0	23,178.2	39.6	106,525.0	201,175.0	80.3
Hidrocarburos	14,847.1	22,296.2	44.3	92,450.5	187,331.9	93.5
Otros	1,115.9	882.0	-24.0	14,074.5	13,843.1	-6.1
Productos	558.0	370.6	-36.2	3,236.0	4,011.0	18.3
Aprovechamientos ^{1/}	14,882.9	3,729.9	-75.9	58,094.9	68,133.9	12.0
Gastos	85,157.4	98,577.7	11.3	786,311.8	885,362.7	7.5
Programable	53,822.5	67,765.8	21.0	490,741.4	563,328.3	9.6
Corriente	45,649.3	57,293.1	20.6	426,445.1	482,089.8	7.9
Servicios personales	7,607.3	10,145.8	28.2	71,325.7	81,688.3	9.3
Otros gastos	2,740.6	3,445.9	20.9	21,289.8	29,971.8	34.4
Materiales y suministros	693.1	626.9	-13.1	4,771.0	5,124.4	2.5
Servicios generales y otros	2,047.5	2,819.0	32.3	16,518.8	24,847.4	43.6
Subsidios y transferencias	35,301.4	43,701.5	19.0	333,829.6	370,429.8	5.9
Capital	8,173.2	10,472.6	23.2	64,296.3	81,238.5	20.6
Inversión física	8,173.2	10,469.5	23.1	63,812.0	71,732.2	7.3
Directa	1,616.0	1,683.3	0.1	8,401.9	8,499.5	-3.4
Indirecta	6,557.2	8,786.3	28.8	55,410.0	63,232.7	9.0
Inversión financiera y otros	0.0	3.1	n.s.	484.3	9,506.3	-
Directa	0.0	0.0	n.s.	140.1	131.1	-10.7
Indirecta	0.0	3.1	n.s.	344.2	9,375.2	-
No programable	31,335.0	30,811.9	-5.5	295,570.3	322,034.4	4.0
Costo financiero	13,910.8	13,716.5	-5.2	135,395.4	133,077.3	-6.2
Interna	7,672.9	7,385.5	-7.5	98,291.0	88,987.4	-13.6
Intereses, comisiones y gastos	7,672.1	7,384.3	-7.5	54,813.1	59,284.5	3.3
Apoyo a ahorradores y deudores	0.9	1.2	30.2	43,477.9	29,703.0	-34.8
IPAB	0.0	0.0	n.s.	28,493.6	23,786.5	-20.3
Otros	0.9	1.2	30.2	14,984.3	5,916.5	-62.3
Externa	6,237.9	6,331.0	-2.4	37,104.5	44,089.9	13.4
Participaciones	15,951.8	15,868.9	-4.4	154,691.5	168,188.7	3.8
Adefas y otros ^{2/}	1,472.4	1,226.5	-19.9	5,483.4	20,768.4	261.6
Partida informativa:						
Servicios personales totales ^{3/}	25,053.3	28,405.6	9.0	236,695.4	257,643.2	3.9

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

- El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación, por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración. Estos últimos se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye el pago de BANOBRAS por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la institución.

2./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales que se registran en el rubro de subsidios y transferencias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6 SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Ingresos propios	36,318.0	43,196.3	14.3	310,526.6	348,894.7	7.3
Venta de bienes y servicios	23,910.7	27,732.0	11.5	209,247.2	222,754.3	1.6
Cuotas IMSS	8,168.4	9,197.7	8.2	71,524.7	78,788.3	5.2
Cuotas ISSSTE	1,885.5	2,217.6	13.0	14,252.9	15,615.3	4.6
Otros	2,353.4	4,049.1	65.4	15,501.8	31,736.8	95.5
Gasto programable	32,550.9	37,762.5	11.5	289,987.9	335,743.2	10.5
De operación	29,474.0	33,920.3	10.6	259,214.0	300,407.5	10.6
Servicios personales	12,742.8	12,435.5	-6.2	111,492.2	122,401.7	4.8
Pensiones IMSS e ISSSTE	6,553.7	8,062.6	18.2	64,061.3	68,164.9	1.6
Otros	10,177.5	13,422.2	26.8	83,660.6	109,840.9	25.4
Gasto de capital	3,076.9	3,842.2	20.0	30,773.9	35,335.7	9.6
Balance de operación	3,767.1	5,433.8	38.6	20,538.7	13,151.5	-38.9
Intereses y gastos de la deuda	2,147.8	4,775.1	113.7	14,654.8	23,321.2	51.9
Internos ^{2/}	537.0	1,101.4	97.1	1,797.4	8,398.1	346.1
Externos	1,610.8	3,673.7	119.2	12,857.4	14,923.1	10.8
Balance antes de transferencias	1,619.3	658.7	-60.9	5,883.9	-10,169.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	7,640.8	5,249.1	-34.0	70,453.5	77,245.0	4.7
Balance financiero	9,260.1	5,907.8	-38.7	76,337.4	67,075.3	-16.1
Financiamiento	-9,260.1	-5,907.8	-38.7	-76,337.4	-67,075.3	-16.1
Endeudamiento neto	-392.1	-6,578.3	--	-20,331.0	-23,186.3	8.9
Variación de disponibilidades	-8,867.9	670.5	n.s.	-56,006.4	-43,889.0	-25.2
Balance primario	11,407.9	10,682.9	-10.0	90,992.2	90,396.5	-5.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos y empresas, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los derechos y enteros al Gobierno Federal en Pemex, Lotenal y Capufe; en esta última, se incluyen los enteros a los municipios de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. ii) El pago total de LFC a CFE por la compra de energía. iii) El resultado neto entre el IVA retenido por Pemex y el pagado a proveedores y al fisco.

2./ En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros, que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L7 SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL
 (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Balance total	4,206.6	-8,458.5	n.s.	-41,421.6	1,271.6	n.s.
Ingresos	96,407.1	100,947.8	0.6	814,202.6	965,365.6	13.2
Tributos	54,410.0	61,528.0	8.7	553,368.1	587,055.8	1.3
Contribuciones de Seguridad Social	17,165.7	15,649.2	-12.4	147,928.2	157,192.9	1.5
Otros	33,257.7	29,767.4	-14.0	188,198.6	302,592.7	53.5
Gobierno Federal	31,403.9	27,278.7	-16.5	167,871.0	273,334.1	55.5
Seguridad Social	1,853.8	2,488.6	29.0	20,327.6	29,258.6	37.4
(-) Operaciones compensadas ^{1/}	8,426.3	5,996.8	-31.6	75,292.4	81,475.9	3.3
Gastos	92,200.4	109,406.3	14.1	855,624.2	964,094.0	7.6
Programable	69,291.8	84,591.3	17.3	635,346.2	723,535.5	8.7
Gobierno Federal	53,822.5	67,765.8	21.0	490,741.4	563,328.3	9.6
Seguridad Social	15,469.3	16,825.5	4.5	144,604.8	160,207.2	5.8
No programable	31,335.0	30,811.9	-5.5	295,570.3	322,034.4	4.0
Costo financiero ^{2/}	13,910.8	13,716.5	-5.2	135,395.4	133,077.3	-6.2
Otros ^{3/}	17,424.2	17,095.4	-5.7	160,174.9	188,957.1	12.6
(-) Operaciones compensadas ^{1/}	8,426.3	5,996.8	-31.6	75,292.4	81,475.9	3.3
Financiamiento neto	-4,206.6	8,458.5	n.s.	41,421.6	-1,271.6	n.s.
Interno	-12,259.5	9,994.5	n.s.	57,648.8	8,235.3	-86.4
Externo	8,052.9	-1,535.9	n.s.	-16,227.3	-9,506.9	-44.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto se eliminan.

2./ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como los apoyos fiscales al IPAB y a los programas de apoyo a deudores.

3./ Incluye participaciones, Adefas y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.8 RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE**(Millones de pesos)**

Concepto	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
Total	67,006.8	71,252.0	2.2	631,069.8	722,550.4	9.3
Tributarios	58,536.3	60,470.4	-0.7	572,903.1	591,720.7	-1.4
Renta ^{1/}	25,376.8	25,595.3	-3.1	264,063.7	268,212.7	-3.0
Sustitutivo del crédito al salario	98.8	674.9	--	853.7	5,654.1	--
Valor agregado	17,679.5	20,591.0	11.9	160,636.6	190,966.6	13.5
Producción y servicios	11,617.1	10,336.1	-14.5	107,094.8	86,245.1	-23.1
Tabacos labrados	1,053.9	1,004.0	-8.4	7,329.6	8,896.9	15.9
Bebidas Alcohólicas	136.0	211.2	49.3	465.9	3,011.5	--
Cerveza	966.8	935.4	-7.0	7,973.5	8,646.1	3.5
Refrescos	47.1	143.1	192.0	145.8	955.5	--
Telecomunicaciones	132.2	164.5	19.6	883.1	1,384.2	49.6
Gasolina y diesel	9,281.1	7,877.9	-18.4	90,296.9	63,350.9	-33.0
Comercio exterior	2,388.1	2,174.8	-12.5	18,979.8	19,352.2	-2.7
Importación	2,388.0	2,174.7	-12.5	18,979.7	19,352.1	-2.7
Exportación	0.1	0.1	-3.9	0.1	0.1	-4.5
Tenencia	355.7	290.2	-21.6	11,933.0	12,010.2	-3.9
Aeronaves	2.5	0.9	-65.4	34.3	43.0	19.7
Resto ^{2/}	353.2	289.3	-21.3	11,898.7	11,967.2	-4.0
Venta de bienes y servicios suntuarios	183.8	2.9	-98.5	1,431.0	271.4	-81.9
Automóviles nuevos	349.7	351.2	-3.5	3,472.6	3,285.8	-9.7
Recargos y actualizaciones	486.7	453.9	-10.4	4,437.5	5,721.7	23.1
No comprendidas ^{3/}	0.1	0.1	-3.9	0.4	0.8	90.9
No tributarios	8,470.5	10,781.6	22.3	58,166.7	130,829.7	114.7
Derechos sobre la extracción de petróleo	8,460.0	10,772.0	22.4	57,923.1	130,557.2	115.2
Ordinario	8,239.5	10,566.9	23.3	56,622.6	128,217.9	116.2
Adicional	220.5	205.1	-10.6	1,300.5	2,339.3	71.7
Derecho a la minería	10.5	9.6	-12.1	225.0	232.6	-1.3
Regularización de autos extranjeros	0.0	0.0	n.s.	18.6	39.8	104.0

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre (lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2003), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia, resto y Automóviles Nuevos (ISAN), corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-septiembre.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye el impuesto al activo.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios

fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L9 PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEPTIEMBRE DE 2003 ^{p /}**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -****(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	13,844.3	658.4	289.4	289.3	94.9	14.7	351.2	326.7	15,868.9
Aguascalientes	151.3	20.1	3.6	4.4	0.0	0.0	3.5	7.2	190.1
Baja California	387.6	6.2	14.7	11.2	2.2	0.0	7.8	27.0	456.8
Baja California Sur	93.9	4.0	1.7	1.5	0.0	0.0	1.1	3.5	105.7
Campeche	172.6	7.1	1.9	1.6	1.6	7.8	1.9	1.3	195.8
Coahuila	318.5	8.6	11.6	7.1	2.6	0.0	9.6	17.4	375.3
Colima	109.9	9.9	2.3	1.8	1.3	0.0	1.8	3.2	130.3
Chilapas	590.4	6.8	6.6	3.5	0.2	0.0	4.9	4.2	616.6
Chihuahua	401.4	12.4	14.4	6.1	4.1	0.0	9.9	17.9	466.1
Distrito Federal	1,488.8	136.6	29.7	74.5	0.0	0.0	94.8	20.6	1,845.0
Durango	184.3	15.7	3.4	2.9	0.0	0.0	2.3	2.5	211.2
Guanajuato	523.1	19.5	9.7	9.3	0.0	0.0	12.8	14.4	588.7
Guerrero	319.3	7.5	5.8	3.9	0.1	0.0	2.9	4.3	343.8
Hidalgo	252.5	33.7	3.6	3.7	0.0	0.0	3.6	2.5	299.7
Jalisco	831.3	20.5	26.0	19.9	0.0	0.0	27.1	15.0	939.9
México	1,758.1	16.0	23.7	27.3	0.0	0.0	37.6	21.1	1,883.9
Michoacán	376.2	35.3	11.7	7.6	2.6	0.0	8.8	4.3	446.5
Morelos	205.9	24.3	4.2	2.9	0.0	0.0	4.1	8.0	249.3
Nayarit	138.1	15.0	2.7	1.9	0.0	0.0	1.2	9.8	168.6
Nuevo León	597.2	10.3	19.7	24.2	1.4	0.0	24.0	10.7	687.4
Oaxaca	344.5	38.9	6.5	2.2	0.1	0.4	3.9	1.6	398.2
Puebla	554.2	35.8	9.2	11.0	0.0	0.0	16.1	9.7	636.0
Querétaro	243.4	16.9	4.2	4.4	0.0	0.0	4.1	3.1	276.2
Quintana Roo	143.9	9.8	5.6	3.9	0.4	0.0	7.2	2.6	173.3
San Luis Potosí	261.1	18.8	6.3	3.2	0.0	0.0	7.1	10.9	307.4
Sinaloa	370.5	6.8	10.6	6.2	0.2	0.0	6.9	19.6	420.7
Sonora	432.8	6.1	11.2	9.2	4.6	0.0	7.0	7.6	478.4
Tabasco	837.4	14.5	5.4	4.9	0.0	4.7	4.1	2.4	873.3
Tamaulipas	374.5	17.3	12.3	8.9	67.2	0.1	16.2	24.2	520.6
Tlaxcala	146.1	13.9	1.1	1.0	0.0	0.0	1.3	2.0	165.4
Veracruz	862.0	20.4	12.6	9.7	5.8	1.8	11.8	31.2	955.4
Yucatán	207.1	24.2	5.2	7.1	0.5	0.0	4.8	4.4	253.4
Zacatecas	166.2	25.4	2.3	2.4	0.0	0.0	1.2	12.4	209.9

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables (impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos).

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.10 PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEPTIEMBRE DE 2002 ^{p.J}

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	14,056.1	656.7	304.9	353.2	89.3	7.0	349.7	134.8	15,951.8
Aguascalientes	151.7	19.6	3.6	4.0	0.0	0.0	4.7	3.2	186.7
Baja California	394.8	6.5	15.7	13.2	3.7	0.0	8.9	14.8	457.7
Baja California Sur	95.0	4.5	3.1	1.7	0.0	0.0	1.4	1.4	107.0
Campeche	175.5	7.4	1.5	1.3	0.2	3.3	1.6	1.0	191.7
Coahuila	328.9	9.2	13.0	10.8	2.6	0.0	10.4	10.2	385.1
Colima	104.3	9.3	2.5	1.9	1.3	0.0	1.7	1.1	122.2
Chiapas	645.3	7.2	12.3	6.0	0.2	0.0	5.8	1.8	678.5
Chihuahua	411.1	12.3	17.1	10.0	3.9	0.0	11.0	5.9	471.1
Distrito Federal	1,610.0	140.6	30.0	52.8	0.0	0.0	79.1	6.4	1,918.9
Durango	192.8	15.9	4.1	3.7	0.0	0.0	3.1	1.9	221.7
Guanajuato	537.4	17.5	11.7	7.9	0.0	0.0	14.3	6.3	595.1
Guerrero	329.3	9.2	7.2	3.6	0.1	0.0	3.5	4.7	357.6
Hidalgo	258.0	36.0	3.9	3.6	0.0	0.0	3.1	1.2	305.8
Jalisco	841.4	19.1	24.5	40.4	0.0	0.0	32.5	3.3	961.2
México	1,727.2	15.2	22.6	30.4	0.0	0.0	34.7	21.7	1,851.8
Michoacán	410.7	35.0	11.9	6.3	2.6	0.0	9.5	1.7	477.8
Morelos	204.6	27.9	2.9	2.8	0.0	0.0	4.6	0.7	243.5
Nayarit	143.1	16.6	3.1	2.4	0.0	0.0	1.4	2.8	169.5
Nuevo León	606.2	9.3	23.6	75.3	1.7	0.0	31.7	4.4	753.1
Oaxaca	342.0	35.7	2.7	3.4	0.1	0.3	3.7	2.3	390.1
Puebla	549.7	35.5	8.1	8.7	0.0	0.0	16.4	3.8	622.3
Querétaro	230.0	16.6	3.6	4.0	0.0	0.0	4.1	2.8	261.0
Quintana Roo	136.6	9.5	6.0	4.2	0.3	0.0	4.2	5.2	165.0
San Luis Potosí	266.3	20.2	4.9	5.1	0.0	0.0	4.7	1.3	302.5
Sinaloa	357.3	7.1	11.5	7.9	0.2	0.0	6.1	4.9	395.1
Sonora	443.4	5.8	12.1	7.3	4.1	0.0	7.8	4.1	484.6
Tabasco	753.9	14.6	5.2	3.8	0.0	2.3	5.9	1.8	787.6
Tamaulipas	385.3	15.2	13.6	11.3	62.5	0.1	13.3	2.8	503.9
Tlaxcala	144.8	13.2	1.0	1.2	0.0	0.0	1.5	2.7	164.3
Veracruz	893.5	19.1	13.3	11.1	5.4	1.1	12.5	5.1	961.0
Yucatán	211.6	22.7	5.8	3.9	0.4	0.0	4.8	0.6	249.8
Zacatecas	174.4	23.4	2.9	2.2	0.0	0.0	1.5	3.0	207.4

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables (impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos).

p.J Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.11 PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEPTIEMBRE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.De Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	-5.3	-3.6	-8.8	-21.3	2.1	102.3	-3.5	133.0	-4.4
Aguascalientes	-4.1	-1.1	-4.5	5.5	n.s.	n.s.	-28.1	117.7	-2.2
Baja California	-5.6	-8.1	-10.2	-18.2	-42.6	n.s.	-16.2	75.9	-4.1
Baja California Sur	-5.0	-14.0	-47.9	-14.5	-12.3	n.s.	-25.2	146.3	-5.1
Campeche	-5.5	-8.3	20.1	26.5	578.4	129.2	14.6	24.6	-1.9
Coahuila	-6.9	-10.8	-14.7	-36.5	-6.1	n.s.	-11.4	64.3	-6.3
Colima	1.3	1.8	-11.6	-4.7	-5.9	n.s.	2.5	188.7	2.5
Chispas	-12.1	-8.9	-48.2	-44.5	6.0	n.s.	-18.4	124.1	-12.7
Chihuahua	-6.2	-2.5	-18.9	-41.5	2.0	n.s.	-13.8	191.6	-4.9
Distrito Federal	-11.1	-6.6	-4.9	35.6	n.s.	n.s.	15.2	208.4	-7.6
Durango	-8.1	-5.1	-21.8	-25.3	n.s.	n.s.	-29.2	27.8	-8.4
Guanajuato	-6.4	7.3	-20.3	12.1	n.s.	n.s.	-14.0	119.1	-4.9
Guerrero	-6.8	-21.2	-21.9	3.0	-20.5	n.s.	-21.8	-12.2	-7.6
Hidalgo	-5.9	-10.1	-12.2	-0.5	n.s.	n.s.	11.1	104.1	-5.8
Jalisco	-5.0	3.3	2.0	-52.5	n.s.	n.s.	-20.0	338.2	-6.0
México	-2.2	1.3	0.6	-13.6	n.s.	n.s.	4.3	-6.4	-2.2
Michoacán	-11.9	-3.3	-5.7	15.4	-3.4	n.s.	-10.8	135.1	-10.2
Morelos	-3.2	-16.4	37.1	-3.0	n.s.	n.s.	-15.2	--	-1.6
Nayarit	-7.3	-13.3	-17.1	-24.6	n.s.	n.s.	-20.6	234.7	-4.4
Nuevo León	-5.3	6.8	-19.9	-69.5	-20.4	n.s.	-27.2	133.7	-12.3
Oaxaca	-3.2	4.9	134.3	-38.8	5.1	39.9	0.3	-32.3	-1.9
Puebla	-3.1	-3.0	9.3	21.2	n.s.	n.s.	-5.7	142.1	-1.8
Querétaro	1.7	-2.1	14.6	5.9	n.s.	n.s.	-2.3	9.2	1.7
Quintana Roo	1.2	0.1	-10.0	-10.7	10.5	n.s.	62.3	-62.7	0.3
San Luis Potosí	-5.8	-10.4	22.2	-39.8	n.s.	n.s.	45.2	--	-2.3
Sinaloa	-0.3	-8.6	-11.3	-24.7	-11.5	n.s.	8.0	281.4	2.4
Sonora	-6.2	0.8	-10.7	21.2	9.3	n.s.	-14.5	77.9	-5.1
Tabasco	6.8	-5.1	0.4	23.6	n.s.	93.9	-33.4	27.4	6.6
Tamaulipas	-6.6	9.6	-13.0	-24.2	3.3	113.2	17.1	--	-0.7
Tlaxcala	-3.0	1.3	8.3	-19.1	n.s.	n.s.	-16.7	-26.9	-3.2
Veraacruz	-7.3	3.1	-6.6	-16.4	3.4	53.8	-9.4	488.5	-4.5
Yucatán	-5.9	2.5	-13.3	72.8	37.2	n.s.	-4.7	--	-2.5
Zacatecas	-8.4	4.5	-22.4	3.1	n.s.	n.s.	-21.7	297.5	-2.7

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables (impuesto sobre tenencia e uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos).

n.s.: no significativo; -- mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L12 PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 ^{p./}**- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -****(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	140,775.9	6,549.9	2,728.1	11,967.2	961.2	73.8	3,285.8	1,846.7	168,188.7
Aguascalientes	1,531.8	200.6	33.0	145.0	0.0	0.0	37.4	34.2	1,981.9
Baja California	3,955.2	63.8	139.5	288.3	35.0	0.0	77.8	182.4	4,741.8
Baja California Sur	949.2	41.4	15.7	49.9	0.1	0.0	14.6	27.8	1,098.6
Campeche	1,769.6	72.7	17.7	71.6	3.4	36.6	17.8	11.8	2,001.3
Coahuila	3,278.9	88.1	107.6	367.7	26.5	0.0	101.7	85.9	4,056.5
Colima	1,089.2	100.2	21.1	68.5	13.5	0.0	17.7	22.5	1,342.6
Chiapas	5,812.5	69.6	40.6	181.7	1.9	0.0	50.4	36.7	6,193.5
Chihuahua	4,079.5	126.7	133.9	402.4	41.5	0.0	110.5	97.8	4,992.2
Distrito Federal	15,499.0	1,258.0	267.7	2,943.9	0.0	0.0	747.2	127.1	20,842.8
Durango	1,919.8	160.2	30.9	142.8	0.0	0.0	26.7	24.7	2,305.1
Guanajuato	5,379.7	196.2	90.2	463.5	0.0	0.0	125.5	94.9	6,350.0
Guerrero	3,287.6	78.6	52.5	142.1	1.2	0.0	27.6	30.1	3,619.8
Hidalgo	2,596.5	346.6	33.1	140.8	0.0	0.0	32.5	21.8	3,171.2
Jalisco	8,530.4	207.5	265.0	1,046.2	0.0	0.0	269.3	84.6	10,403.0
México	17,615.6	161.9	246.1	964.8	0.0	0.0	346.9	113.0	19,450.2
Michoacán	3,932.3	359.2	108.6	326.5	26.9	0.0	91.9	39.4	4,894.8
Morelos	2,088.2	252.3	36.9	128.4	0.0	0.0	43.6	28.3	2,575.7
Nayarit	1,434.3	155.2	24.2	61.9	0.0	0.0	13.4	26.3	1,715.3
Nuevo León	6,160.3	103.6	181.9	1,021.2	14.9	0.0	238.0	64.8	7,784.7
Oaxaca	3,575.3	392.9	72.6	112.1	1.2	2.5	42.1	19.8	4,218.5
Puebla	5,603.8	365.1	91.3	459.0	0.0	0.0	149.9	135.3	6,804.4
Queretaro	2,442.1	172.4	38.9	213.5	0.0	0.0	39.1	31.0	2,937.0
Quintana Roo	1,408.0	99.9	53.2	139.1	3.6	0.0	59.7	54.3	1,817.8
San Luis Potosí	2,704.9	193.7	62.4	196.6	0.0	0.0	52.7	34.8	3,245.2
Sinaloa	3,783.6	69.5	94.6	267.6	1.9	0.0	79.2	77.4	4,373.7
Sonora	4,502.6	61.5	101.5	236.2	46.3	0.0	77.2	96.8	5,122.2
Tabasco	7,688.5	133.0	46.6	192.3	0.0	23.2	56.1	13.6	8,153.3
Tamaulipas	3,828.3	173.7	112.9	335.7	679.2	0.6	135.3	64.4	5,330.1
Tlaxcala	1,460.4	137.6	9.6	48.1	0.0	0.0	13.5	12.4	1,681.7
Veracruz	8,995.7	206.8	127.9	497.6	58.8	10.9	127.3	83.1	10,108.2
Yucatán	2,128.0	245.2	49.7	232.0	5.3	0.0	47.6	25.6	2,733.4
Zacatecas	1,735.1	256.3	21.0	81.9	0.0	0.0	13.8	43.9	2,152.1

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autofinanciables (impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos).

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L13 PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002 ^{p./}

- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	129,001.3	6,018.9	2,336.0	11,898.7	816.7	43.1	3,472.6	1,104.2	154,691.5
Aguascalientes	1,389.3	178.8	27.8	129.5	0.0	0.0	48.9	23.6	1,797.9
Baja California	3,621.3	59.4	120.2	238.3	32.7	0.0	79.8	109.7	4,261.5
Baja California Sur	870.6	40.9	23.7	35.7	0.1	0.0	12.2	27.7	1,010.9
Campeche	1,608.3	67.2	12.6	71.3	2.0	20.7	15.8	11.8	1,809.8
Coahuila	3,014.7	84.7	101.1	320.5	24.0	0.0	100.2	61.7	3,706.8
Colima	956.6	85.0	20.3	62.6	12.0	0.0	17.8	15.0	1,169.3
Chiapas	5,896.9	65.2	96.4	152.1	1.5	0.0	54.1	14.3	6,280.5
Chihuahua	3,765.9	112.3	132.0	358.1	34.5	0.0	112.6	55.7	4,571.2
Distrito Federal	14,769.5	1,293.1	216.5	3,341.1	0.0	0.0	776.4	81.8	20,478.5
Durango	1,767.2	146.6	32.7	111.6	0.0	0.0	27.8	20.1	2,106.0
Guanajuato	4,921.3	159.7	89.2	444.2	0.0	0.0	148.5	50.3	5,813.1
Guerrero	3,016.7	84.8	55.4	118.3	1.3	0.0	33.2	22.9	3,332.7
Hidalgo	2,362.9	327.6	30.4	115.9	0.0	0.0	38.3	12.4	2,887.5
Jalisco	7,716.0	176.9	184.3	1,009.3	0.0	0.0	308.1	45.0	9,439.5
México	15,812.4	138.3	164.8	1,051.9	0.0	0.0	376.3	92.4	17,636.2
Michoacán	3,763.5	319.8	90.8	298.8	23.7	0.0	92.5	11.8	4,600.9
Morelos	1,875.1	253.2	22.3	106.9	0.0	0.0	46.5	7.9	2,312.0
Nayarit	1,311.2	151.2	24.5	58.0	0.0	0.0	14.8	18.1	1,577.7
Nuevo León	5,616.9	86.2	183.7	1,199.5	15.3	0.0	277.4	38.0	7,416.9
Oaxaca	3,140.5	327.8	22.8	92.5	1.0	1.3	38.1	11.0	3,635.1
Puebla	5,034.4	325.6	61.2	399.9	0.0	0.0	159.8	48.8	6,029.7
Querétaro	2,107.1	151.7	27.1	194.5	0.0	0.0	42.6	16.7	2,539.5
Quintana Roo	1,253.6	86.7	47.0	128.4	2.8	0.0	53.8	75.1	1,647.3
San Luis Potosí	2,438.3	186.7	37.6	177.6	0.0	0.0	54.8	17.1	2,912.0
Sinaloa	3,269.8	65.0	88.8	232.1	1.8	0.0	72.6	46.0	3,776.2
Sonora	4,134.4	52.8	94.0	273.6	36.5	0.0	70.6	44.6	4,706.5
Tabasco	6,971.9	134.0	42.2	148.4	0.0	12.8	54.3	10.6	7,375.1
Tamaulipas	3,532.7	139.5	107.0	326.4	577.1	0.5	139.3	17.2	4,839.6
Tlaxcala	1,326.6	120.8	7.2	40.4	0.0	0.0	15.1	12.3	1,522.4
Veracruz	8,195.9	173.4	104.7	422.3	48.7	7.7	129.5	47.2	9,129.4
Yucatán	1,941.3	208.3	44.8	163.7	1.5	0.0	46.9	11.6	2,418.1
Zacatecas	1,598.5	215.7	22.7	74.3	0.0	0.0	14.2	25.9	1,951.4

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables (impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos).

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.14 PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	4.2	3.9	11.5	-4.0	12.4	63.7	-9.7	59.7	3.8
Aguascalientes	5.3	7.1	13.6	6.9	n.s.	n.s.	-27.0	38.2	5.2
Baja California	4.3	2.5	10.7	15.5	1.9	n.s.	-7.0	58.7	6.2
Baja California Sur	4.1	-3.4	-36.9	33.4	0.1	n.s.	14.6	-4.2	3.8
Campeche	5.0	3.3	33.3	-4.2	66.8	68.5	7.5	-4.2	5.6
Coahuila	3.8	-0.6	1.6	9.6	5.3	n.s.	-3.1	33.0	4.5
Colima	9.7	12.6	-0.9	4.4	6.8	n.s.	-4.9	42.7	9.6
Chiapas	-5.9	2.0	-59.8	14.1	19.7	n.s.	-11.0	145.5	-5.8
Chihuahua	3.4	7.7	-3.1	7.3	14.8	n.s.	-6.4	67.7	4.3
Distrito Federal	0.2	-7.1	18.0	-15.9	n.s.	n.s.	-8.1	48.3	-2.8
Durango	3.7	4.4	-9.9	22.2	n.s.	n.s.	-8.2	17.0	4.5
Guanajuato	4.4	17.3	-3.5	-0.4	n.s.	n.s.	-19.3	80.2	4.3
Guerrero	4.0	-11.5	-9.7	14.7	-9.4	n.s.	-20.7	25.5	3.7
Hidalgo	4.9	1.0	3.7	16.0	n.s.	n.s.	-19.1	68.1	4.9
Jalisco	5.6	12.0	37.3	-1.0	n.s.	n.s.	-16.5	79.7	5.2
México	6.4	11.7	42.6	-12.4	n.s.	n.s.	-11.5	16.7	5.3
Michoacán	-0.2	7.2	14.2	4.3	8.5	n.s.	-5.1	218.6	1.4
Morelos	6.3	-4.9	57.6	12.9	n.s.	n.s.	-10.6	241.6	6.4
Nayarit	4.4	-2.0	-5.5	2.0	n.s.	n.s.	-13.2	38.5	3.8
Nuevo León	4.7	14.8	-5.5	-18.7	-7.1	n.s.	-18.1	63.0	0.2
Oaxaca	8.7	14.4	203.9	15.7	16.3	81.4	5.5	70.9	10.8
Puebla	6.3	7.1	42.3	9.6	n.s.	n.s.	-10.4	164.8	7.7
Querétaro	10.7	8.5	37.3	4.8	n.s.	n.s.	-12.3	77.8	10.4
Quintana Roo	7.2	10.0	8.0	3.4	21.1	n.s.	6.0	-30.9	5.4
San Luis Potosí	5.9	-0.9	58.3	5.7	n.s.	n.s.	-8.2	95.0	6.4
Sinaloa	10.5	2.0	1.7	10.1	0.3	n.s.	4.1	60.5	10.6
Sonora	4.0	11.2	3.1	-17.6	20.9	n.s.	4.4	107.2	3.9
Tabasco	5.3	-5.2	5.5	22.9	n.s.	72.8	-1.4	22.3	5.5
Tamaulipas	3.5	18.9	0.7	-1.8	12.4	23.6	-7.3	257.8	5.2
Tlaxcala	5.1	8.8	27.6	13.8	n.s.	n.s.	-14.7	-4.2	5.5
Veracruz	4.8	13.8	16.6	12.5	15.4	35.1	-6.1	68.1	5.7
Yucatán	4.7	12.4	5.9	35.3	226.5	n.s.	-3.2	111.4	7.9
Zacatecas	3.6	13.5	-11.6	5.2	n.s.	n.s.	-7.4	62.1	5.3

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos auto liquidables (impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos).

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L15 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), SEPTIEMBRE DE 2003 p/

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	12,168.9	2,404.7	2,233.3	842.5	1,907.4	279.1	242.5	20,078.3
Aguascalientes	138.4	35.4	8.6	17.6	18.6	3.8	3.8	226.0
Baja California	328.3	51.2	16.4	16.3	49.0	10.6	7.2	478.8
Baja California Sur	106.7	25.4	3.5	7.6	8.3	4.3	2.4	158.2
Campeche	136.4	36.2	21.6	11.2	13.6	11.3	4.0	234.4
Coahuila	316.9	45.8	18.3	23.2	45.2	7.3	10.6	467.2
Colima	98.3	28.9	5.5	7.3	10.7	10.8	2.6	164.1
Chiapas	623.2	116.6	253.4	33.6	77.2	0.0	11.9	1,115.9
Chihuahua	326.7	67.2	45.8	22.3	60.1	8.5	8.1	538.7
Distrito Federal ^{1/}	1,362.9	137.1	0.0	67.0	158.0	15.4	0.0	1,740.4
Durango	242.7	51.0	36.4	16.9	28.5	6.1	4.3	385.9
Guanajuato	430.5	88.8	112.5	25.2	91.8	9.1	9.2	767.1
Guerrero	547.7	124.7	173.6	35.3	60.6	7.8	8.3	957.9
Hidalgo	353.6	74.0	72.5	28.8	44.0	11.9	5.4	590.1
Jalisco	561.3	151.1	71.6	42.2	124.4	11.7	13.2	975.5
México	1,046.6	280.1	185.4	53.4	257.8	20.2	31.1	1,874.6
Michoacán	493.9	88.2	116.3	27.4	78.5	9.4	9.9	823.5
Morelos	202.3	42.2	25.9	17.1	30.6	5.1	4.6	327.9
Nayarit	170.0	34.3	19.0	17.4	18.1	9.3	3.6	271.7
Nuevo León	367.1	69.9	21.6	28.8	75.5	9.9	5.9	578.7
Oaxaca	512.2	93.9	213.9	38.3	67.7	8.2	5.9	940.0
Puebla	488.4	99.2	175.6	46.1	99.9	9.3	10.7	929.3
Querétaro	174.5	47.8	30.1	18.3	27.6	4.6	3.7	306.5
Quintana Roo	142.1	37.9	15.9	14.6	17.2	0.0	4.7	232.3
San Luis Potosí	329.5	52.3	78.3	21.6	45.3	22.4	6.4	555.8
Sinaloa	300.4	55.6	36.7	22.6	49.9	7.3	10.7	483.2
Sonora	282.4	72.4	21.8	26.5	43.6	10.5	10.6	467.7
Tabasco	253.6	59.7	60.1	22.5	37.2	6.0	8.9	446.0
Tamaulipas	394.1	84.3	36.7	24.3	54.2	9.7	9.2	612.4
Tlaxcala	143.3	32.5	18.8	12.8	18.9	3.1	3.0	232.3
Veracruz	853.4	133.0	247.1	53.0	136.0	12.4	15.0	1,450.0
Yucatán	205.6	51.5	47.6	21.5	32.6	5.1	6.5	370.4
Zacatecas	236.1	36.6	42.9	22.0	26.6	8.1	3.4	375.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.16 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), SEPTIEMBRE DE 2002 p./

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mprios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tec. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	10,886.3	2,310.8	2,178.4	831.7	1,660.6	300.0	260.6	18,628.4
Aguascalientes	128.3	33.8	8.1	14.4	18.1	3.8	3.7	210.2
Baja California	287.4	50.4	16.1	17.6	47.8	13.7	8.0	440.9
Baja California Sur	97.3	24.9	3.4	5.8	8.1	4.8	2.3	146.7
Campeche	127.1	39.0	20.9	11.7	13.3	4.4	4.1	220.4
Coahuila	290.2	47.4	17.4	24.1	44.1	9.4	10.9	443.6
Colima	94.3	28.2	5.3	10.7	10.4	3.9	2.6	155.4
Chiapas	532.9	106.6	250.7	33.3	75.3	13.5	13.2	1,025.5
Chihuahua	303.5	62.5	46.3	23.2	58.6	9.9	8.6	511.6
Distrito Federal ^{1/}	1,033.5	134.0	0.0	72.2	154.2	20.5	0.0	1,414.4
Durango	230.6	52.1	36.8	17.4	27.8	7.2	4.3	375.2
Guanajuato	402.4	84.7	110.0	27.1	89.5	11.5	10.7	735.9
Guerrero	472.8	115.6	172.0	33.5	59.1	9.1	9.1	871.2
Hidalgo	319.3	64.9	70.2	26.9	42.9	7.7	5.3	537.2
Jalisco	515.6	147.2	69.5	42.1	121.4	14.7	13.9	924.4
México	877.7	278.8	178.0	51.3	251.4	24.9	35.1	1,697.2
Michoacán	497.7	79.9	113.5	30.3	76.5	10.7	11.1	819.8
Morelos	174.4	44.2	24.8	17.5	29.9	6.0	4.2	301.0
Nayarit	148.7	33.1	18.5	15.7	17.7	5.9	3.6	243.2
Nuevo León	323.3	70.7	20.9	27.9	73.6	12.0	6.7	535.1
Oaxaca	572.1	82.6	212.2	36.8	66.0	8.8	6.3	964.8
Puebla	445.9	85.4	170.6	47.5	97.5	12.0	11.2	870.1
Querétaro	153.0	45.1	29.3	17.7	27.0	4.8	4.1	281.0
Quintana Roo	136.5	36.7	15.4	14.1	16.8	4.4	4.5	228.4
San Luis Potosí	254.4	46.6	76.2	17.2	44.1	8.5	6.7	453.8
Sinaloa	276.1	57.4	35.2	22.5	48.7	8.0	11.5	459.4
Sonora	260.9	72.9	20.9	22.8	42.6	13.2	11.4	444.7
Tabasco	235.3	59.8	58.2	21.1	36.3	7.5	7.3	425.5
Tamaulipas	368.4	83.6	35.3	29.5	52.9	11.4	9.9	591.0
Tlaxcala	116.9	32.6	17.9	15.2	18.5	3.6	3.3	207.9
Veracruz	802.1	129.5	239.5	46.8	132.6	14.5	16.5	1,381.5
Yucatán	192.3	47.4	45.4	21.7	31.8	5.4	6.8	350.9
Zacatecas	215.3	33.0	42.0	16.2	26.0	4.2	3.7	340.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Citas preliminares.

1./ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considero los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L17 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), SEPTIEMBRE

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	7.4	0.0	-1.5	-2.6	-1.5	-10.6	-10.6	3.1
Agua Calientes	3.6	0.7	1.3	17.3	-1.5	-5.2	-1.2	3.5
Baja California	9.8	-2.3	-1.8	-11.1	-1.5	-25.8	-14.5	4.7
Baja California Sur	5.5	-1.9	-1.0	25.3	-1.5	-13.6	1.6	3.8
Campeche	3.1	-10.8	-0.5	-7.8	-1.5	145.6	-5.3	2.3
Coahuila	4.9	-7.1	0.8	-7.6	-1.5	-24.8	-8.1	1.1
Colima	0.2	-1.6	1.0	-34.2	-1.5	165.8	-4.3	1.1
Chiapas	12.4	5.1	-2.8	-3.2	-1.5	-100.0	-13.6	4.1
Chihuahua	3.5	3.4	-2.8	-7.9	-1.5	-17.0	-9.7	1.1
Distrito Federal ^{1/}	26.7	-1.7	n.s.	-10.9	-1.5	-27.7	n.s.	18.3
Durango	1.1	-5.9	-2.3	-6.4	-1.5	-17.9	-4.9	-1.1
Guanajuato	2.8	0.8	-1.7	-10.4	-1.5	-24.4	-16.7	0.1
Guerrero	11.3	3.6	-3.0	1.5	-1.5	-18.0	-12.8	5.1
Hidalgo	6.4	9.6	-0.7	2.8	-1.5	48.7	-3.1	5.8
Jalisco	4.6	-1.4	-1.0	-3.6	-1.5	-23.8	-8.2	1.1
México	14.6	-3.4	0.1	0.1	-1.5	-21.8	-14.9	6.1
Michoacán	-4.6	6.1	-1.5	-13.4	-1.5	-15.8	-14.5	-3.1
Morelos	11.5	-8.2	0.6	-5.9	-1.5	-18.5	3.6	4.1
Nayarit	9.9	-0.5	-1.0	6.6	-1.5	51.1	-5.3	7.1
Nuevo León	9.1	-5.0	-0.4	-0.8	-1.5	-21.0	-14.5	3.1
Oaxaca	-14.0	9.3	-3.1	0.1	-1.5	-10.8	-10.6	-8.1
Puebla	5.3	11.7	-1.0	-6.8	-1.5	-25.4	-8.1	2.1
Querétaro	9.6	1.8	-1.3	-0.6	-1.5	-8.0	-13.3	4.1
Quintana Roo	0.0	-0.8	-0.7	-0.6	-1.5	-100.0	-0.7	-2.1
San Luis Potosí	24.5	7.8	-1.2	20.9	-1.5	152.0	-7.9	17.1
Sinaloa	4.6	-6.8	0.1	-3.4	-1.5	-12.3	-10.4	1.1
Sonora	4.0	-4.6	0.3	11.7	-1.5	-23.9	-10.8	1.1
Tabasco	3.6	-4.1	-0.9	2.3	-1.5	-22.9	-8.5	0.1
Tamaulipas	2.8	-3.1	-0.1	-20.9	-1.5	-19.0	-10.5	-0.1
Tlaxcala	17.8	-4.4	1.0	-18.9	-1.5	-17.3	-13.4	7.1
Veracruz	2.3	-1.3	-0.8	8.9	-1.5	-17.4	-12.6	0.1
Yucatán	2.8	4.4	0.6	-5.0	-1.5	-8.6	-7.8	1.1
Zacatecas	5.4	6.6	-2.0	30.4	-1.5	85.1	-11.4	6.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.18 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 p./

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAPM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	120,577.6	22,246.7	20,089.4	5,871.0	17,166.9	2,213.9	2,251.3	190,426.8
Aguascalientes	1,367.8	334.5	77.1	117.1	167.3	33.9	34.3	2,131.9
Baja California	3,384.0	483.8	147.9	109.2	440.6	95.0	68.7	4,729.2
Baja California Sur	1,051.8	232.8	31.2	51.9	75.1	39.1	21.3	1,503.1
Campeche	1,354.1	334.4	194.6	76.7	122.4	34.0	35.0	2,151.0
Coahuila	3,144.4	434.4	164.3	153.4	407.1	66.0	94.9	4,464.5
Colima	973.0	264.7	49.7	89.0	96.1	36.0	23.1	1,531.6
Chiapas	5,903.9	1,064.0	2,280.6	244.7	694.6	65.7	113.3	10,366.8
Chihuahua	3,239.3	633.5	412.2	149.3	540.8	76.5	74.1	5,125.7
Distrito Federal ^{1/}	11,170.8	1,272.1	0.0	536.4	1,422.4	138.8	0.0	14,540.6
Durango	2,411.7	483.0	327.2	128.2	256.6	55.2	37.9	3,699.8
Guanajuato	4,283.9	821.3	1,012.6	163.5	826.0	81.6	89.6	7,278.6
Guerrero	5,595.6	1,140.3	1,562.4	242.3	545.6	70.1	78.4	9,234.5
Hidalgo	3,518.8	693.2	652.7	195.9	396.0	59.4	47.7	5,563.7
Jalisco	5,583.6	1,402.8	644.5	277.8	1,119.9	106.0	121.2	9,254.9
México	10,354.2	2,569.7	1,668.3	352.8	2,320.0	182.1	297.3	17,744.4
Michoacán	5,487.2	794.3	1,046.3	190.1	706.1	84.8	94.9	8,403.7
Morelos	2,011.8	398.3	233.3	114.4	275.5	45.8	40.5	3,119.5
Nayarit	1,892.0	323.2	171.1	121.9	163.0	41.7	31.6	2,544.5
Nuevo León	3,621.7	648.1	194.7	191.7	679.2	88.7	56.7	5,480.8
Oaxaca	6,292.3	902.0	1,925.4	278.6	609.2	73.4	55.1	10,135.9
Puebla	4,840.2	855.8	1,580.5	308.1	899.3	84.0	96.2	8,664.0
Queretaro	1,737.3	437.2	271.1	129.4	248.8	41.0	35.2	2,900.0
Quintana Roo	1,488.8	357.0	142.9	96.4	155.0	25.7	42.4	2,308.2
San Luis Potosí	3,314.1	475.1	704.8	142.2	407.3	67.2	58.3	5,169.0
Sinaloa	2,991.2	526.4	330.1	152.4	449.4	65.9	98.3	4,613.6
Sonora	2,806.2	643.1	196.0	176.7	392.7	94.1	97.5	4,406.2
Tabasco	2,527.2	564.2	540.5	163.1	335.1	54.3	62.9	4,247.3
Tamaulipas	3,911.2	788.0	330.6	168.2	487.7	86.9	84.6	5,857.2
Tlaxcala	1,423.8	301.5	169.0	88.6	170.5	27.7	28.4	2,209.5
Veracruz	8,702.5	1,260.1	2,224.2	365.0	1,223.9	112.0	141.5	14,029.2
Yucatán	2,047.2	478.2	428.0	145.3	293.7	46.1	58.7	3,497.2
Zacatecas	2,346.2	329.8	385.9	150.7	239.8	36.3	32.0	3,520.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L19 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002 p./

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	110,200.9	19,741.2	19,605.5	5,739.6	16,745.1	2,700.0	2,192.7	176,925.0
Aguascalientes	1,281.4	316.8	73.1	96.6	163.2	37.6	31.2	1,999.9
Baja California	3,023.5	432.8	144.7	117.8	429.8	117.2	67.4	4,333.2
Baja California Sur	962.8	219.6	30.3	40.5	73.3	44.0	19.3	1,389.7
Campeche	1,271.5	308.0	187.9	79.5	119.3	43.7	34.9	2,044.9
Coahuila	2,882.4	405.5	156.6	159.4	397.1	81.2	93.1	4,175.2
Colima	906.3	251.7	47.3	73.6	93.8	36.9	22.1	1,431.7
Chiapas	5,404.2	910.8	2,256.0	241.7	677.5	121.1	112.2	9,723.6
Chihuahua	3,017.6	543.3	407.6	155.4	527.5	90.5	72.3	4,814.3
Distrito Federal ^{1/}	10,460.7	1,175.0	0.0	554.0	1,387.4	184.6	0.0	13,761.7
Durango	2,245.3	442.3	322.0	131.1	250.3	65.3	37.4	3,493.7
Guanajuato	3,990.5	722.3	990.3	175.3	805.7	101.3	87.6	6,873.2
Guerrero	5,028.0	997.5	1,548.2	229.7	532.1	83.9	77.3	8,496.8
Hidalgo	3,230.3	578.2	632.1	183.6	386.3	63.6	45.5	5,119.8
Jalisco	5,132.7	1,286.5	625.8	276.9	1,092.4	130.4	116.2	8,660.8
México	9,071.9	2,284.5	1,602.1	338.6	2,263.0	224.0	289.7	16,073.8
Michoacán	4,954.5	711.0	1,021.1	209.1	688.7	93.6	93.0	7,771.0
Morales	1,854.8	369.8	223.0	116.7	268.7	52.7	36.1	2,921.9
Nayarit	1,553.3	295.1	166.1	110.9	159.0	48.1	31.1	2,363.5
Nuevo León	3,166.8	607.5	187.9	185.9	662.5	112.0	55.3	4,977.8
Oaxaca	5,613.4	731.3	1,910.2	266.7	584.2	86.2	55.3	9,257.4
Puebla	4,453.7	676.4	1,535.0	318.9	877.2	104.1	94.0	8,057.3
Querétaro	1,589.4	390.9	264.1	125.4	242.7	45.2	34.6	2,692.3
Quintana Roo	1,338.8	321.9	138.3	93.1	151.2	40.7	38.4	2,122.4
San Luis Potosí	3,033.7	403.9	685.7	113.4	397.3	75.4	57.3	4,766.7
Sinaloa	2,771.1	473.8	317.0	151.7	438.4	76.0	96.2	4,324.3
Sonora	2,595.8	589.4	187.8	152.8	383.1	115.4	94.9	4,119.2
Tabasco	2,338.0	513.6	624.0	154.0	325.9	67.3	61.5	3,985.2
Tamaulipas	3,647.4	736.4	318.0	202.0	475.7	99.9	82.5	5,562.0
Tlaxcala	1,377.0	282.1	160.8	103.9	166.3	33.5	28.0	2,151.6
Veracruz	7,938.2	1,055.0	2,155.4	323.4	1,193.8	132.9	139.3	12,938.0
Yucatán	1,914.6	420.8	408.7	146.7	286.5	49.0	57.4	3,283.8
Zacatecas	2,151.1	287.2	378.4	113.4	233.9	42.7	31.8	3,238.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.20 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-SEPTIEMBRE

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. pilos Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. pl/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.pila Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.pila Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	4.5	7.6	-2.1	-2.3	-2.1	-21.7	-2.0	2.8
Aguascalientes	1.9	0.8	0.7	15.8	-2.1	-14.1	4.9	1.8
Baja California	6.9	6.7	-2.4	-11.5	-2.1	-22.6	-2.8	4.2
Baja California Sur	4.3	1.2	-1.7	22.5	-2.1	-15.2	5.4	3.3
Campeche	1.7	3.6	-1.1	-7.9	-2.1	-25.7	-4.2	0.4
Coahuila	4.2	2.3	0.2	-8.1	-2.1	-22.4	-2.7	2.1
Colima	2.5	0.4	0.3	15.5	-2.1	-6.9	-0.2	2.1
Chiapas	4.3	11.5	-3.5	-3.3	-2.1	-48.2	-3.6	1.8
Chihuahua	2.5	11.3	-3.5	-8.3	-2.1	-19.2	-2.1	1.7
Distrito Federal ^{1/}	2.0	3.4	n.s.	-7.5	-2.1	-28.2	n.s.	0.9
Durango	2.6	4.3	-3.0	-6.7	-2.1	-19.3	-3.0	1.1
Guanajuato	2.5	8.5	-2.4	-11.0	-2.1	-23.1	-2.4	1.1
Guerrero	6.3	9.1	-3.6	0.7	-2.1	-20.3	-3.2	3.8
Hidalgo	4.0	14.5	-1.4	1.8	-2.1	-10.8	0.0	3.8
Jalisco	3.9	4.1	-1.7	-4.2	-2.1	-23.1	-0.4	2.0
México	9.0	7.4	-0.6	-0.5	-2.1	-22.4	-2.0	5.4
Michoacán	5.7	6.7	-2.2	-13.2	-2.1	-13.6	-2.6	3.2
Morelos	3.6	2.8	-0.1	-6.5	-2.1	-17.0	7.1	1.9
Nayarit	4.0	4.6	-1.7	5.0	-2.1	-17.3	-2.8	2.8
Nuevo León	9.2	1.9	-1.1	-1.5	-2.1	-24.4	-2.2	5.1
Oaxaca	7.0	17.8	-3.8	-0.3	-2.1	-18.7	-4.9	4.5
Puebla	3.8	20.8	-1.7	-7.2	-2.1	-23.0	-2.3	2.7
Querétaro	4.4	6.8	-2.0	-1.5	-2.1	-13.3	-3.0	2.8
Quintana Roo	6.2	5.9	-1.3	-1.2	-2.1	-39.8	5.5	3.8
San Luis Potosí	4.3	12.3	-1.9	19.7	-2.1	-15.0	-2.9	3.5
Sinaloa	3.1	6.1	-0.6	-4.1	-2.1	-17.2	-2.5	1.9
Sonora	3.2	4.2	-0.3	10.4	-2.1	-22.2	-1.9	2.1
Tabasco	3.2	4.9	-1.5	1.1	-2.1	-23.0	-2.4	1.8
Tamaulipas	2.4	2.2	-0.8	-20.5	-2.1	-17.0	-2.1	0.5
Tlaxcala	-1.3	2.0	0.4	-18.6	-2.1	-21.1	-3.2	-2.0
Veracruz	4.7	14.0	-1.5	7.8	-2.1	-19.5	-3.0	3.5
Yucatán	2.1	8.5	0.0	-5.5	-2.1	-10.1	-2.3	1.7
Zacatecas	4.1	9.7	-2.6	26.9	-2.1	-18.9	-3.9	3.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.21 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (RAMO 39)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Entidad	Septiembre			Enero-septiembre		
	2002	2003 p./	Crec. real %	2002	2003 p./	Crec. real %
TOTAL	1,740.0	1,497.2	-17.3	11,427.7	14,126.1	18.0
Aguascalientes	16.1	15.3	-8.7	109.5	133.2	16.2
Baja California	74.0	70.3	-8.7	503.0	612.3	16.2
Baja California Sur	10.8	10.2	-8.7	73.2	89.1	16.2
Campeche	19.4	18.4	-8.7	131.6	160.2	16.2
Coahuila	39.7	50.0	21.0	270.0	504.0	78.3
Colima	13.1	12.5	-8.7	89.4	108.8	16.2
Chiapas	67.1	63.7	-8.7	456.3	555.4	16.2
Chihuahua	70.4	66.8	-8.7	478.4	582.4	16.2
Distrito Federal	137.7	130.8	-8.7	936.0	1,139.4	16.2
Durango	30.9	29.3	-8.7	210.0	255.7	16.2
Guanajuato	62.5	59.4	-8.7	424.9	457.9	2.9
Guerrero	44.6	42.4	-8.7	303.4	369.3	16.2
Hidalgo	34.1	32.4	-8.7	232.0	282.4	16.2
Jalisco	117.5	111.6	-8.7	798.7	972.2	16.2
México	202.5	0.0	n.s.	1,376.4	1,483.2	2.9
Michoacán	56.9	54.1	-8.7	387.1	471.2	16.2
Morelos	18.8	17.9	-8.7	127.8	155.6	16.2
Nayarit	19.9	18.9	-8.7	135.6	165.1	16.2
Nuevo León	76.5	72.6	-8.7	519.8	632.8	16.2
Oaxaca	39.3	37.4	-8.7	267.5	325.6	16.2
Puebla	73.8	140.2	82.6	501.7	750.9	42.9
Querétaro	25.9	24.6	-8.7	176.1	273.8	48.4
Quintana Roo	15.6	14.8	-8.7	106.1	129.1	16.2
San Luis Potosí	32.9	31.2	-8.7	223.7	272.3	16.2
Sinaloa	48.4	45.9	-8.7	328.8	400.2	16.2
Sonora	53.0	50.3	-8.7	360.2	438.5	16.2
Tabasco	40.6	38.6	-8.7	276.2	336.3	16.2
Tamaulipas	50.1	47.6	-8.7	340.5	414.5	16.2
Tlaxcala	15.2	14.5	-8.7	103.5	126.0	16.2
Veracruz	104.6	99.4	-8.7	711.4	866.0	16.2
Yucatán	103.8	32.9	-69.6	304.6	286.5	-10.2
Zacatecas	24.2	43.4	72.4	164.5	376.4	118.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA PÚBLICA

II.1 EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA, SEPTIEMBRE DE 2003

(Millones de dólares*)

Concepto	Saldo 31-Ago-03 ^{P,J}	Movimientos de septiembre de 2003				Saldo 30-Sep-03 ^{P,J}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	75,851.1					75,941.0
Activos Financieros en el Exterior ^{1,J}	-2,398.4					-2,536.1
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	78,249.5	782.2	1,356.2	-574.0	801.6	78,477.1
ESTRUCTURA POR PLAZO	78,249.5	782.2	1,356.2	-574.0	801.6	78,477.1
Largo Plazo	74,522.8	110.4	537.3	-426.9	800.5	74,896.4
Corto Plazo	3,726.7	671.8	818.9	-147.1	1.1	3,580.7
ESTRUCTURA POR USUARIO	78,249.5	782.2	1,356.2	-574.0	801.6	78,477.1
Gobierno Federal ^{2,J}	57,333.3	15.6	170.4	-154.8	130.8	57,309.3
Organismos y Empresas Controladas	12,404.8	289.9	470.6	-180.7	660.5	12,884.6
Banca de Desarrollo	8,511.4	476.7	715.2	-238.5	10.3	8,283.2
ESTRUCTURA POR DEUDOR	78,249.5	782.2	1,356.2	-574.0	801.6	78,477.1
Gobierno Federal ^{2,J}	43,886.2	8.9	56.7	-47.8	111.2	43,949.6
Organismos y Empresas Controladas	11,786.9	289.6	469.6	-180.0	654.6	12,261.5
Banca de Desarrollo	22,576.4	483.7	829.9	-346.2	35.8	22,266.0
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	78,249.5	782.2	1,356.2	-574.0	801.6	78,477.1
Reestructurada 1989-1990	442.2	0.0	18.1	-18.1	0.2	424.3
Bonos a la Par (Brady)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos de la Banca Española	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Base de Dinero 1990-1992	365.7	0.0	18.1	-18.1	0.2	347.8
No Reestructurada	3,755.3	212.2	766.6	-554.4	0.8	3,201.7
Bilaterales	5,861.1	271.2	370.6	-99.4	82.5	5,844.2
Bonos colocados ante el gran público inversionista	48,268.3	0.0	26.8	-26.8	113.2	48,354.7
OFIS	17,277.6	18.2	117.9	-99.7	-6.6	17,171.3
Proveedores	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	4.7
Otros ^{3,J}	2,640.3	280.6	56.2	224.4	611.5	3,476.2

Notas:

p./ Cifras preliminares.

1./ Para los Bonos Brady considera las garantías valuadas a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses y las disponibilidades del FAFEXT.

2./ Incluye deuda del Ramo XXIV y FAFEXT.

3./ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2 EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003

(Millones de dólares*)

Concepto	Saldo 31-Dic-02	Movimientos de enero a septiembre de 2003				Saldo 30-Sep-03 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	75,934.8					75,941.0
Activos Financieros en el Exterior ^{1/}	-2,883.3					-2,536.1
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	78,818.1	15,960.6	18,295.7	-2,335.1	1,994.1	78,477.1
ESTRUCTURA POR PLAZO	78,818.1	15,960.6	18,295.7	-2,335.1	1,994.1	78,477.1
Largo Plazo	76,028.6	10,666.8	12,425.0	-1,758.2	626.0	74,896.4
Corto Plazo	2,789.5	5,293.8	5,870.7	-576.9	1,368.1	3,580.7
ESTRUCTURA POR USUARIO	78,818.1	15,960.6	18,295.7	-2,335.1	1,994.1	78,477.1
Gobierno Federal ^{2/}	57,879.1	8,556.2	9,962.1	-1,405.9	836.1	57,309.3
Organismos y Empresas Controladas	12,338.3	2,990.2	3,618.0	-627.8	1,174.1	12,884.6
Banca de Desarrollo	8,600.7	4,414.2	4,715.6	-301.4	-16.1	8,283.2
ESTRUCTURA POR DEUDOR	78,818.1	15,960.6	18,295.7	-2,335.1	1,994.1	78,477.1
Gobierno Federal ^{2/}	43,554.0	8,234.3	8,560.7	-326.4	722.0	43,949.6
Organismos y Empresas Controladas	11,632.4	2,986.7	3,523.5	-536.8	1,165.9	12,261.5
Banca de Desarrollo	23,631.7	4,739.6	6,211.5	-1,471.9	106.2	22,266.0
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	78,818.1	15,960.6	18,295.7	-2,335.1	1,994.1	78,477.1
Reestructurada 1989-1990	6,107.8	0.0	5,718.3	-5,718.3	34.8	424.3
Bonos a la Par (Brady)	5,573.2	0.0	5,607.6	-5,607.6	34.4	0.0
Bonos de la Banca Española	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Base de Dinero 1990-1992	458.1	0.0	110.7	-110.7	0.4	347.8
No Reestructurada	4,811.6	4,210.5	5,828.8	-1,618.3	8.4	3,201.7
Bilaterales	6,259.6	2,265.0	2,792.6	-527.6	112.2	5,844.2
Bonos colocados ante el gran público inversionista	42,668.3	6,356.7	1,356.1	5,000.6	685.8	48,354.7
OFIS	17,542.9	1,250.2	1,662.4	-412.2	40.6	17,171.3
Proveedores	9.8	0.0	5.1	-5.1	0.0	4.7
Otros ^{3/}	1,418.1	1,878.2	932.4	945.8	1,112.3	3,476.2

Notas:

p./ Cifras preliminares.

1./ Para los Bonos Brady considera las garantías valuadas a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses y las disponibilidades del FAFEXT.

2./ Incluye deuda del Ramo XXIV y FAFEXT.

3./ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3 EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, SEPTIEMBRE DE 2003
 (Millones de pesos*)

Concepto	Saldo 31-Ago-03 ^{p,j}	Movimientos de septiembre de 2003				Saldo 30-Sep-03 ^{p,j}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1,j}	
SALDO DE LA DEUDA NETA	840,738.5					851,214.8
ACTIVOS ^{2,j}	-120,550.4					-135,711.9
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	961,288.9	81,221.1	56,103.1	25,118.0	519.8	986,926.7
Valores	893,761.6	71,182.0	45,905.8	25,276.2	395.0	919,432.8
Cetes	201,231.0	53,708.2	45,905.8	7,802.4	0.0	209,033.4
Bondes	349,227.9	6,600.0	0.0	6,600.0	0.0	355,827.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	265,194.1	9,560.0	0.0	9,560.0	0.0	274,754.1
Udibonos	78,108.6	1,313.8	0.0	1,313.8	395.0	79,817.4
Udibonos (mill. de UDI's)	23,816.7	400.0	0.0	400.0	0.0	24,216.7
Fondo de ahorro SAR	38,968.5	10,038.3	9,294.5	743.8	56.5	39,768.8
Siefores MN	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Siefores UDI's	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Otros	28,558.5	0.8	902.8	-902.0	68.3	27,724.8

Notas:

p,j Cifras preliminares.

1,j Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2,j Integra el saldo neto, denominado en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional a partir de diciembre de 2002.

*j Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.4 EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003
 (Millones de pesos*)

Concepto	Saldo 31-Dic-02	Movimientos de enero a septiembre de 2003				Saldo 30-Sep-03 ^{p,j}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1,j}	
SALDO DE LA DEUDA NETA	821,272.2					851,214.8
ACTIVOS ^{2,j}	-86,135.5					-135,711.9
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	907,407.7	715,378.6	638,875.4	76,503.2	3,015.8	986,926.7
Valores	793,760.7	659,211.6	535,272.1	123,939.5	1,732.6	919,432.8
Cetes	192,144.5	502,714.1	485,825.2	16,888.9	0.0	209,033.4
Bondes	305,295.6	62,709.1	12,176.8	50,532.3	0.0	355,827.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	203,669.0	86,280.0	15,194.9	71,085.1	0.0	274,754.1
Udibonos	92,651.6	7,508.4	22,075.2	-14,566.8	1,732.6	79,817.4
Udibonos (mill. de UDI's)	28,722.3	2,300.0	6,805.6	-4,505.6	0.0	24,216.7
Fondo de ahorro SAR	35,496.2	51,381.8	48,090.5	3,291.3	981.3	39,768.8
Siefores MN	72.3	0.5	73.1	-72.6	0.6	0.3
Siefores UDI's	22.4	0.1	22.4	-22.3	0.0	0.1
Otros	78,078.5	4,784.7	55,439.7	-50,655.0	301.3	27,724.8

Notas:

p,j Cifras preliminares.

1,j Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2,j Integra el saldo neto, denominado en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional a partir de diciembre de 2002.

*j Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.5 COLOCACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003
 (Millones de dólares*)

Entidad Emisora	Agentes Líderes	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Plazo Años	Tasa de Interés	Comisión % ^{1/}
Gob. Fed.	J.P. Morgan	Dls.	2,000.0	2,000.0	Ene-03	10	Fija 6.375 %	0.40
	UBS Warburg							
Gob. Fed.	Goldman Sachs & Co.	Dls.	1,000.0	1,000.0	Mar-03	12	Fija 6.625 %	0.50
	J.P. Morgan Securities							
Gob. Fed.	Barclays Bank Ltd.	Dls.	1,500.0	1,500.0	Abr-03	5.5	Fija 4.625 %	0.35
	J.P. Morgan							
Gob. Fed.	Barclays Bank Ltd.	Dls.	1,000.0	1,000.0	Abr-03	30	Fija 7.500 %	0.65
	J.P. Morgan							
Gob. Fed.	Citigroup	Euro	750.0	856.7	Jun-03	10	Fija 5.375 %	0.35
	Deutsche Bank							
TOTAL				6,356.7				

Notas:

1/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.6 COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES, SEPTIEMBRE DE 2003
 (Millones de pesos*)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		04-Sep	11-Sep	18-Sep	25-Sep	
TOTAL		22,342.3	16,792.0	19,930.7	12,117.0	71,182.0
Cetes		19,042.3	10,618.2	14,530.7	9,517.0	53,708.2
	28 días	3,984.6	3,985.4	4,259.2	3,986.1	16,215.3
	3 meses	5,524.8	6,632.8	5,724.5	5,530.9	23,413.0
	6 meses	4,080.6	0.0	4,547.0	0.0	8,627.6
	1 año	5,452.3	0.0	0.0	0.0	5,452.3
Bondev		3,300.0	0.0	3,300.0	0.0	6,600.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	3,300.0	0.0	3,300.0	0.0	6,600.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		0.0	4,860.0	2,100.0	2,600.0	9,560.0
	3 años	0.0	2,760.0	0.0	0.0	2,760.0
	5 años	0.0	0.0	0.0	2,600.0	2,600.0
	7 años	0.0	2,100.0	0.0	0.0	2,100.0
	10 años	0.0	0.0	2,100.0	0.0	2,100.0
Udibonos	10 años	0.0	1,313.8	0.0	0.0	1,313.8

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.7 TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES, SEPTIEMBRE DE 2003 (Porcentaje)					
Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		04-Sep	11-Sep	18-Sep	25-Sep
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	4.98	4.71	4.77	4.47
	3 meses	5.39	5.20	5.22	5.00
	6 meses	5.78	0.00	5.78	0.00
	1 año	6.31	0.00	0.00	0.00
Bondes (sobretasa) ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.50	0.00	0.45	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{1/}					
	3 años	0.00	6.78	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	7.16
	7 años	0.00	7.99	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	8.37	0.00
Udibonos (tasa real) ^{1/}					
	10 años	0.00	4.08	0.00	0.00

Notas:

1./ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.8 COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA, SEPTIEMBRE DE 2003 ^{p./} (Millones de dólares*)				
Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
ESTRUCTURA POR USUARIO				
Gobierno Federal	894.4	8.1	75.8	978.3
Organismos y Empresas	506.2	6.5	73.1	585.8
Banca de Desarrollo	336.3	0.5	2.2	339.0
	51.9	1.1	0.5	53.5
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Directos	894.4	8.1	75.8	978.3
Papel Comercial	1.6	0.0	0.0	1.6
Bilateral	0.3	0.0	2.0	2.3
O.F.I.S.	12.6	0.0	0.5	13.1
Bonos Públicos	92.0	7.6	4.2	103.8
Pagarés a Mediano Plazo	413.5	0.0	47.1	460.6
Bonos Brady	157.7	0.0	0.0	157.7
Aceptaciones Bancarias	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos Frescos	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ^{1/}	0.9	0.0	0.0	0.9
	215.8	0.5	22.0	238.3

Notas:

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye sindicados, proveedores y los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.9 COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 ^{p./}**(Millones de dólares*)**

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total ^{1/}
		de Compromiso	Otras	
ESTRUCTURA POR USUARIO	5,284.2	15.4	322.0	5,621.6
Gobierno Federal	3,812.8	11.3	310.3	4,134.4
Organismos y Empresas	1,249.9	1.1	9.9	1,260.9
Banca de Desarrollo	221.5	3.0	1.8	226.3
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5,284.2	15.4	322.0	5,621.6
Directos	48.0	0.0	0.1	48.1
Papel Comercial	4.9	0.0	5.9	10.8
Bilateral	133.2	0.0	4.9	138.1
O.F.I.S.	707.6	14.0	28.0	749.6
Bonos Públicos	1,609.3	0.0	233.5	1,842.8
Pagarés a Mediano Plazo	1,739.0	0.0	0.0	1,739.0
Bonos Brady	213.6	0.0	0.0	213.6
Aceptaciones Bancarias	5.0	0.0	0.0	5.0
Recursos Frescos	7.5	0.0	0.0	7.5
Otros ^{2/}	816.1	1.4	49.6	867.1

Notas:

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

2./ Incluye sindicados, proveedores y los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.10 COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, SEPTIEMBRE DE 2003 ^{p./}**(Millones de pesos*)**

Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
COSTO TOTAL	7,639.1	160.9	7,800.0
Valores	6,979.3	154.1	7,133.4
Cetes	734.2	0.0	734.2
Bondes	1,751.5	98.3	1,849.8
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	4,493.6	55.8	4,549.4
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	130.9	0.0	130.9
Otros	528.9	6.8	535.7

Notas:

p./ Cifras preliminares.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.11 COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2003 ^{p./} (Millones de pesos*)			
Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
COSTO TOTAL	60,812.8	1,806.8	62,619.6
Valores	57,287.4	1,763.8	59,051.2
Cetes	11,212.7	2.2	11,214.9
Bondes	19,050.4	1,041.7	20,092.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	22,049.3	628.7	22,678.0
Udibonos	4,975.0	91.2	5,066.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,278.5	0.0	1,278.5
Otros	2,246.9	43.0	2,289.9

Notas:

p./ Cifras preliminares.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA 1 DE 4

II.12 DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2003

(Millones de dólares*)

Concepto	Septiembre ^{2,1}	Acumulado ^{1,1}	Programa/Destino
TOTAL SECTOR PUBLICO	782.2	15,960.6	
Gobierno Federal	15.6	8,556.2	
Bonos y Pagarés	0.0	6,356.7	
J.P. Morgan y UBS Warburg	0.0	2,000.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Goldman Sachs & Co. y J.P. Morgan Securities	0.0	1,000.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank Ltd. y J.P. Morgan	0.0	1,500.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank Ltd. y J.P. Morgan	0.0	1,000.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Citigroup y Deutsche Bank	0.0	856.7	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Banca Comercial	0.6	1,376.2	
Bank of Montreal	0.6	1.7	Manejo de Pasivos
Barclays Bank Ltd.	0.0	687.3	Manejo de Pasivos
JP Morgan	0.0	687.2	Manejo de Pasivos
OFIS	15.0	823.3	
BID	7.5	368.8	
BANOBRAS	0.0	43.4	Agua Potable y Alcantarillado
	7.1	257.6	Programa de Financiamiento de Vivienda
NAFIN	0.0	0.4	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo
	0.0	0.4	Procampo
	0.4	67.0	Oportunidades Fase I
BIRF	7.5	454.0	
BANOBRAS	0.0	0.3	Transporte Urbano
	0.0	0.9	Programa Ambiental Frontera Norte
	5.1	33.8	Rehabilitación y Mantenimiento del Sector Carretero
	0.0	0.4	Sector Salud
	0.0	127.0	FOVI
	0.0	4.7	Desastres Naturales
NAFIN	0.0	0.4	Proyecto de Equidad
	1.6	1.6	Trabajo
	0.0	156.2	Programa de Desarrollo Educación Básica Fase II
	0.8	4.8	Proyecto de Desarrollo Municipal en Areas Rurales
	0.0	0.5	Proyecto de Desarrollo Institucional a la Reforma Fiscal
	0.0	14.1	Modernización del Manejo de Agua
	0.0	3.2	Agropecuaria
	0.0	72.1	Proy. de Mejoramiento de la Producción Agropecuaria
	0.0	18.6	Conocimiento e Innovación Tecnológica
	0.0	0.5	Proyecto Desarrollo Rural Zonas Marginadas
	0.0	8.8	Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud
BANSEFI	0.0	6.1	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales
FIDA	0.0	0.5	Servicios Sociales Esenciales
Comisión Federal de Electricidad	2.3	683.1	
Papel Comercial	0.0	350.0	
Westdeutsche Landesbank Int. (Agente)	0.0	350.0	Renovar y Financiar el Pago de Importaciones y Servicios
Banca Comercial	0.0	5.4	
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	0.0	4.3	Financiar el Valor de Importación de Equipo
Credit Lyonnais	0.0	1.1	Financiar el 15% de Anticipo a los Proveedores
Bilateral Largo Plazo	2.0	72.3	
B.N.P. Paribas	0.5	2.9	Financiar Programas de Bienes y Servicios de Origen Francés
Credit Lyonnais	0.0	0.7	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de los Estados Unidos
Export Development Corporation	0.0	36.0	Financiar la Adquisición de 2 Turbinas de Combustión y Generadores
Swiss Bank Corp.	0.0	0.1	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios de Origen Suizo
Export Import Bank of Japan	1.2	22.1	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Japonés
Kreditanstalt Fuer Wiederaufbau	0.0	3.3	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios de Origen Alemán
Skandinaviska Enskilda Bank	0.0	0.4	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Sueco
Societe Generale	0.3	6.8	Financiar el 85% del Valor de Importación de Bienes y Servicios de Turbinas de Gas
Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	0.0	251.9	
	0.0	52.4	Samalayuca
	0.0	8.1	Cerro Prieto IV
	0.0	21.7	C.C.C. Chihuahua
	0.0	10.4	C.C.C. Rosarito III
	0.0	4.6	CD Puerto San Carlos
	0.0	13.3	CPTT 11 Cable Submarino
	0.0	3.8	CPTT 12 Subestaciones SF6 Potencia
	0.0	4.1	CPTT 13 Subestaciones SF6 Distribución
	0.0	0.4	CPTT 14- L.T. Sureste Peninsular
	0.0	3.7	CPTT 15- L.T. Sureste Peninsular
	0.0	4.2	CPTT 16- L.T. Noroeste
	0.0	3.2	CPTT 18 Subestaciones Noroeste

HOJA 2 DE 4

II.12 DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2003

(Millones de dólares*)

Concepto	Septiembre ^{P,J}	Acumulado ^{1,J}	Programa/Destino
	0.0	3.2	CPTT 19 Subestaciones Sureste Peninsular
	0.0	3.5	CPTT 20 Subestaciones Oriente Centro
	0.0	5.2	CPTT 21 Subestaciones Occidental
	0.0	4.7	LT 301 Centro
	0.0	4.3	LT 302 Sureste
	0.0	2.8	LT 303 Ixtapa Pie de la Cuesta
	0.0	2.8	LT 304 Noroeste
	0.0	3.6	LT 305 Centro Oriente
	0.0	4.5	LT 306 Sureste
	0.0	2.4	LT 307 Noreste
	0.0	4.4	LT 308 Noroeste
	0.0	4.9	LT 401 Occidental Central
	0.0	3.7	LT 402 Oriental Peninsular
	0.0	7.3	LT 403 Noreste
	0.0	4.4	LT 404 Noroeste Norte
	0.0	7.4	LT 406 Red Asociada Tuxpan
	0.0	26.5	LT 407 Red Asociada Altamira
	0.0	4.1	LT 408 LT Nacoziari Nogales Areas Noroeste
	0.0	11.3	LT 410 Sistema Nacional
	0.0	5.4	LT 411 Sistema Nacional
	0.0	1.1	LT 412 Compensación Norte
	0.0	0.6	LT 414 Norte Occidental
	0.0	1.5	CG Los Azufres II
	0.0	0.4	SE 405 Compensación Alta Tensión
	0.0	1.1	SE 503 Oriental
	0.0	0.9	SE 504 Norte Occidental
BID	0.3	3.5	Eficiencia Energética
Petróleos Mexicanos	287.6	2,307.1	
Banca Comercial	0.0	440.0	
Banco Santander Mexicano, S.A.	0.0	150.0	Financiar Operaciones de Comercio Exterior y de Refinanciamiento
BBVA Bancomer, S.A.	0.0	150.0	Financiar Operaciones de Comercio Exterior y de Refinanciamiento
Banca Serfin S.A.	0.0	100.0	Financiar Operaciones de Comercio Exterior y de Refinanciamiento
Bank of New York, The	0.0	40.0	Financiar Operaciones de Comercio Exterior y de Refinanciamiento
Bilateral Corto Plazo	0.0	75.2	
Société Générale	0.0	0.2	Financiar la Compra de Bienes y Productos Derivados del Petróleo y Gas de Procedencia Estadounidense
San Paolo Imi Bank N.Y.	0.0	25.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Credit Agricole Indosuez	0.0	50.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Bilateral Largo Plazo	7.0	165.6	
A/S Exportfinans	0.6	4.3	Financiar hasta el 85% la Compra de Bienes y Servicios Procedentes de Noruega
Banco Santander Central Hispanoamericano New York	0.0	15.7	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios de Origen Estadounidense
Bayerische Landesbank Girozentrale	0.0	50.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Deutsche Bank, S.A.E.	1.4	20.8	Financiar hasta el 85% la Compra de Bienes y Servicios Procedentes de España
Export Development Corp.	1.6	10.3	Financiamiento Consolidado, Especifico y de Refinanciamiento de Bienes y Servicios Procedentes de Canada
HSBC Bank PLC	0.0	14.9	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios Procedentes del Reino Unido
Société Générale	3.4	49.6	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios Procedentes de Estados Unidos
Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	280.6	1,626.3	
	55.1	824.0	Cantarell
	124.7	301.5	Burgos
	4.8	63.8	Delta del Grijalva
	0.0	15.5	Criogénica
	0.0	133.5	Cadereyta
	0.0	22.0	Tula
	96.0	96.0	Peg
	0.0	136.5	Madero
	0.0	33.5	Salamanca
Nacional Financiera, S.N.C.	130.7	1,042.6	
Banca Comercial	130.6	667.9	
Bank of Montreal London	0.0	0.4	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Deutsche Sudamerikanische Bank A.G.	0.0	60.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
HSBC Marine Midland Bank	0.0	70.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Nafin Securities Inc.	130.6	522.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Union Bank of California	0.0	15.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
OFIS	0.1	374.7	
BID	0.0	199.4	Financiar Micro, Pequeña y Mediana Industria
BIRF	0.1	175.3	
	0.0	175.0	Programa de Reestructuración Bancaria IPAB

HOJA 3 DE 4			
II.12 DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2003			
(Millones de dólares*)			
Concepto	Septiembre ^{1/}	Acumulado ^{2/}	Programa/Destino
	0.1	0.2	Programa de Innovación
Banco Nbl. de Comercio Exterior, S.N.C.	341.0	3,293.5	
Papel Comercial	66.0	933.6	
HSBC Bank (Agente)	66.0	933.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Comercial	15.0	425.0	
Commerzbank, A.G.	0.0	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
UFJ Bank Limited	0.0	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
HSBC Securities Inc. Bank Y Citigroup Global Market	0.0	300.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Hessen Thüringen Girozentrale	15.0	50.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Baden Württemberg	0.0	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank of Canada	0.0	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bilateral Corto Plazo	260.0	1,875.4	
ABN Amor Bank	10.0	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
American Express Bank, LTD	0.0	24.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Anglo Irish Bank	0.0	2.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Commerciale Italiana	0.0	75.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Monte Dei Paschi Di Siena	0.0	3.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Nazionale del Lavoro	10.0	28.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Atlantico	0.0	36.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Bilbao Vizcaya	0.0	96.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Di Roma	10.0	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Santander	20.0	220.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Montreal	0.0	11.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Baden Württembergische Bank A.G.	0.0	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Nova Scotia	15.0	113.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank One Corporation	0.0	22.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banque Brussels Lambert	0.0	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.0	74.0	Financiamiento de Programas de Exportación
BNP Banque Paribas	0.0	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bayrische Hypo-Und Vereinsbank	0.0	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bayrische Landesbank	25.0	108.0	Financiamiento de Programas de Exportación
BHF Bank	0.0	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Cobank	4.5	15.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Commerzbank, A.G.	0.0	50.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Credit Suisse First Boston	0.0	6.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Cooperativo Centrale Raiffeisen Boerenleenbank	8.0	33.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Deutsche Genossenschaft Bank	0.0	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Dresdner Latinamerika Bank, A.G.	0.0	93.0	Financiamiento de Programas de Exportación
FORTIS (antes General Bank)	0.0	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
HSBC Bank	0.0	88.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Internationale Nederlanden Bank (ING BANK)	0.0	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
KBC Bank	5.8	27.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Baden Württemberg	0.0	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Hessen Thüringen Girozentrale	10.0	19.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Lloyds Bank	5.0	49.0	Financiamiento de Programas de Exportación
National City Bank	0.0	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
National Westminster Bank	25.0	125.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Norbanken	3.0	12.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank of Canada	5.0	49.8	Financiamiento de Programas de Exportación
San Paolo Int. SPA	10.0	22.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Standard Chartered Bank, PLC	21.5	45.5	Financiamiento de Programas de Exportación
The Toronto Dominion Bank	5.0	28.0	Financiamiento de Programas de Exportación
UFJ Bank Limited	0.0	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Union Bank of California, N.A.	20.0	52.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Wachovia Bank National Association	48.0	191.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Zürcher Kantonal Bank	0.0	3.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bilateral Largo Plazo	0.0	50.3	
Cobank ACB	0.0	0.8	Financiamiento de Programas de Exportación
Japan Bank International Co.	0.0	42.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Nordic Investment Bank	0.0	15.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Standard Chartered Bank, PLC	0.0	1.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C.	5.0	78.1	
Banco comercial	0.0	12.2	
Bank of Tokio Mitsubishi	0.0	2.7	Línea "B" del Metro
Fuji Bank Ltd	0.0	1.8	Línea "B" del Metro
Industrial Bank of Japan	0.0	1.8	Línea "B" del Metro

HOJA 4 DE 4

II.12 DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2003

(Millones de dólares*)

Concepto	Septiembre ^{p./}	Acumulado ^{l./}	Programa/Destino
Mitsubishi Trust	0.0	1.8	Línea "B" del Metro
Sakura Bank	0.0	1.7	Línea "B" del Metro
Sumitomo Bank	0.0	2.4	Línea "B" del Metro
Bilateral Largo Plazo	2.2	17.2	
Japan Bank For International Cooperation	0.0	1.0	Reforestación del D.F.
Japan Bank For International Cooperation	2.2	16.2	Saneamiento Ambiental y Agua Potable B.C.
OFIS	2.8	48.7	
BRF	1.8	20.1	
	1.8	20.1	Proyecto de Educación Superior
BID	1.0	28.6	
	1.0	28.6	Fortalecimiento a Estados y Municipios

Notas:

p./ Cifras preliminares.

l./ Incluye revisiones realizadas en el periodo, las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adiciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.13 DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2003
 (Millones de pesos*)

Concepto	Septiembre ^{p./}	Acumulado ^{1./}	Destino
GRAN TOTAL	81,221.1	715,378.6	
VALORES	PLAZO	71,182.0	659,211.6
Cetes	53,708.2	502,714.1	
28 días	16,215.3	162,456.8	Refinanciamiento de Pasivos
3 meses	23,413.0	216,770.6	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
6 meses	8,627.6	77,949.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
1 año	5,452.3	45,537.4	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Bondes	6,600.0	62,709.1	
5 años	6,600.0	62,709.1	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	9,560.0	86,280.0	
3 años	2,760.0	26,060.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
5 años	2,600.0	24,420.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
7 años	2,100.0	18,100.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
10 años	2,100.0	17,700.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Udibonos	1,313.8	7,508.4	
10 años	1,313.8	7,508.4	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Fondo de ahorro SAR	10,038.3	51,381.8	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Siefores	0.0	0.5	Traspaso del S.A.R. a Afores
Otros	0.8	4,784.7	Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye revisiones realizadas en el periodo, las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.